

2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	

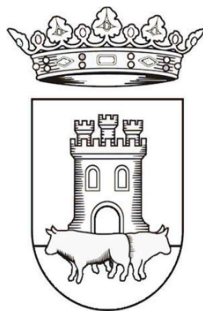


700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07K

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS
DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA,
COSTA RICA Y OTRAS – AÑO 2026.

TALAVERA DE LA REINA



GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

INGENIERO DE CAMINOS

JULIO DE 2026

ÍNDICE GENERAL DEL PROYECTO

MEMORIA

ANEJO 1. Acta de replanteo previo

ANEJO 2. Plan de obra

ANEJO 3. Justificación de precios

ANEJO 4. Plan de Control de Calidad

ANEJO 5. Estudio de gestión de residuos

ANEJO 6. Estudio de Seguridad y Salud

2.- PLANOS

3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

4.- PRESUPUESTO

4.1 Cuadro de precios nº 1

4.2 Cuadro de precios nº 2

4.3 Mediciones y presupuesto

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
DOCUMENTO Nº1: MEMORIA Y ANEJOS Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

MEMORIA

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		MEMORIA	
<u>I-MEMORIA GENERAL</u>			
1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO			
El ayuntamiento de Talavera de la Reina encarga al técnico firmante la redacción del presente proyecto de ejecución de las obras de asfaltado de las calles Nicaragua, Costa Rica y otras con objeto de garantizar la conservación y mantenimiento del pavimento de las calzadas y viales municipales.			
Técnico Firmante: Guillermo M. Marrodán Fernández.			
Ingeniero de Caminos colegiado nº 19557			
Ingeniero Técnico de Obras Públicas			
El objeto del presente Proyecto de ejecución de obras es definir, tanto técnica como económicamente las obras de asfaltado de diversas calles del municipio de manera que se garantice una perfecta puesta en obra, sirviendo además para su aprobación técnica y administrativa por parte de la Administración como entidad contratante del proyecto.			
Las calles sobre las que se va a actuar son las que el Ayuntamiento de Talavera ha determinado.			
Calle Nicaragua			
Calle Costa Rica			
Calle Justiniano López Brea (tramo: avda. Francisco Aguirre – Avda. Príncipe)			
Calle Cruces (tramo: carretera TO1287 – calle Canto Gordo), en la EATIM de Gamonal.			
Calle Las Herencias (tramo: calle Noria – C/Cañada), en la EATIM de Gamonal.			
Calle Cañada (tramo: callejón Cañada – nº39 de la calle Cañada), en la EATIM de Gamonal.			
Calle Oslo			
Calle Copenhagen			
Calle Dublín			
Calle Lisboa			
Calle Roma (tramo: avda. Constitución - calle Lisboa)			
Calle París (tramo: avda. Constitución - calle Lisboa)			
Calle Estocolmo			
Calle Londres			
Calle La Valeta			
Calle Moscú			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
MEMORIA	
Calle Budapest Calle Praga Calle San Marcos (tramo acceso a piscina municipal) Calle San justo	
2.- DESCRIPCIÓN DEL ESTADO PREVIO Todas las calles que abarca el proyecto se encuentran en un estado que refleja la necesidad de la actuación, fundamentalmente por el deterioro de la capa de rodadura, ya que apenas se aprecian fallos de capacidad portante de la sección de firme o de la explanada. La importante carga de tráfico que soportan y han soportado los distintos tramos de estas calles ha generado, con el paso del tiempo, que el aspecto superficial de las mismas se encuentre muy degradado con pérdida de betún y adherencia. En las vías con pavimento de hormigón sobre las que se actuará, se aprecian numerosas patologías por el desgaste superficial y desprendimiento de árido. La topografía utilizada para la realización del presente documento sirve de inventario del estado actual y es el resultado de un estudio topográfico exhaustivo de los viarios existentes dentro del municipio mediante trabajos de campo específicos efectuados durante el mes de mayo de 2026. El procedimiento del estudio topográfico, ha consistido en la medición mediante GPS, apoyado en la red de estaciones permanentes. La ortofoto empleada como base ha sido la más reciente publicada por el IGN Los datos obtenidos se encuentran en el sistema de referencia UTM ETRS89 HUSO-30 obteniéndose por tanto los planos de estado actual georreferenciados. Singularmente se pueden reseñar las siguientes características de algunas de las vías.	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

Calle San Marcos:

El tramo total sobre el que se propone actuar, tiene una longitud total de 205m, pudiéndose distinguir tres zonas que actualmente presentan características distintas, lo que implica igualmente actuaciones diferentes:



Zona 1: Subtramo situado delante de las instalaciones de la piscina con una longitud de 60 formado por pavimento de mezcla bituminosa en mal estado.



Zona 2: Subtramo intermedio en el entorno de acceso al aparcamiento de autobuses, con una longitud de 55m y un pavimento de hormigón en mal estado por su degradación superficial sin que se aprecien patologías por fallo de la explanada.



Zona 3: Subtramo de la calle San Marcos de 90m de longitud con firme de zahorra en mal estado con numerosos baches.



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Calle San Justo

Esta calle cuenta con un pavimento de hormigón muy deteriorado fundamentalmente por desgaste, además de presentar signos de deterioro por las zanjas de los servicios que se han introducido a posteriori o resultantes del arreglo de averías.



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Calle Cruces, calle Las Herencias y calle Cañada (Gamonal)

Las tres calles presentan pavimento de hormigón deteriorado fundamentalmente por desgaste superficial, con algunas zonas puntuales con un mayor deterioro por distintas reparaciones en los servicios.



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
MEMORIA	
Calle Nicaragua y Costa Rica	
Estas dos calles que se encuentran juntas tienen características similares.	
Calzada con doble sentido de circulación y pavimento de MBC en malas condiciones. Los aparcamientos se permiten tanto en línea como en batería según la zona. Donde se permiten estos últimos, el pavimento es de hormigón estando separado de la calzada por bordillos.	
En la fachada del polideportivo algunos de estos bordillos se encuentran hundidos y en mal estado.	
	
	
En el paso de peatones que existe en la confluencia de la calle Nicaragua con Justiniano López Brea presenta poca visibilidad por los aparcamientos en ambos laterales.	
7	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

Calle Justiniano López Brea

En esta calle se actuará dentro del tramo comprendido entre la avenida del Príncipe y la avenida de Francisco Aguirre.

La calle consta de dos calzadas separadas por una mediana con pavimento de adoquín, cada calzada tiene dos carriles por sentido y bombeo transversal a ambos laterales, la capa de rodadura es de MBC en mal estado de conservación.

Dentro del tramo de actuación se pueden distinguir dos partes, la primera se sitúa entre la calle capitán Cortes y la avenida de Francisco Aguirre. En este tramo los aparcamientos se realizan en línea y los pasos de peatones están pintados señalizados con bandas de goma.



La segunda parte es la comprendida entre la avenida del Príncipe y la calle Capitán Cortes, donde los aparcamientos se realizan en espiga y los pasos de peatones se encuentran elevados y contruירים con adoquines de dos colores.



En general en toda la calle encontramos un firme deteriorado no por deformaciones pero sí por grietas longitudinales y transversales que denotan una mala ejecución de las juntas, además de apreciarse desgaste y desprendimiento de áridos.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
MEMORIA	
También se aprecian zonas donde el pavimento de adoquín de la mediana se encuentra levantado por las raíces los árboles que sin duda son de tamaño superior al que el ancho de la mediana admite, además de ser especies poco apropiadas.	
	
Calles del barrio junto al hospital Ntra. Sra del Prado	
Todas las calles agrupadas en esta zona, cuya nomenclatura se corresponde con el capitales europeas, presentan una tipología similar.	
Se trata de calles con un único sentido de circulación, tienen permitidos los aparcamientos en línea en uno de los lados estando prohibido en el otro con pintura en los bordillos.	
	
La calzada tiene bombeo transversal hacia los bordillos y la calzada tiene capa de rodadura de MBC en mal estado.	
9	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
MEMORIA	
No se aprecian deformaciones en el pavimento pero sí patologías derivadas de desprendimientos, siendo numerosas las zonas con pérdida de áridos.	
	
También se observan grietas longitudinales por mala ejecución de las juntas de trabajo y de la deficiente reposición del firme tras haberse abierto zanjas para la instalación de conducciones, ocasionándose asientos diferenciales entre los distintos elementos constructivos .	
	
10	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026	MEMORIA	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
3.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Las obras contenidas en este proyecto abarcan la renovación del pavimento de las mencionadas calles, mediante el extendido y compactación de Mezcla Bituminosa Caliente de capa de rodadura previo fresado de la existente en un espesor mínimo de 5cm. Las unidades de obra que comprenden son las siguientes: En primer lugar se deberá retirar de la calzada todos los elementos del mobiliario urbano existentes en la superficie de actuación, a saber: Isletas de vado, contenedores, vados de chapa... Tras los trabajos de fresado y demolición y antes de comenzar la pavimentación, se podrán a cota todas las tapaderas de registros, rejillas y sumideros existentes en la calzada. Antes de actuar sobre la calzada se deberá proceder a las obras de rehabilitación y/o ampliación de aceras o bordillos en los tramos señalados, y que incluyen las siguientes unidades. La ampliación de las aceras se ha propuesto en las calles Justiniano López Brea y Nicaragua para mejorar la visibilidad de los pasos de peatones. • Demolición y levantado de bordillos de hormigón o de piedra incluyendo los cimientos. Incluye la posterior regularización y compactación del fondo de excavación por medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km. • Demolición y levantado a máquina, de pavimentos tanto calzada como aceras, pudiendo ser éstas de distintos materiales. Incluye regularización y compactación del fondo de excavación, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km. • Reposición de bordillos de hormigón, bicapa, de color gris y según el modelo existente en cada calle, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 20 cm de espesor, rejuntado con mortero de cemento. En los avances de acera para los pasos de peatones, los bordillos deben ir rebajados para permitir la accesibilidad. • Reposición o ampliación de acerados mediante pavimento de loseta hidráulica, color gris, rojo, blanco o negro, de 30x30x4 cm, con resaltos tipo pastillas, botones o bandas direccionales, sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor, sentada con mortero de cemento. En los avances de acera para pasos de peatones se dispondrán las baldosas con las características y disposición que exige el código de accesibilidad. Quedando con esto delimitada la superficie de actuación en las calzadas, se procederá a su acondicionamiento, según las siguientes unidades de obra.			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026	MEMORIA	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		• Fresado de la capa de rodadura existente, pudiendo ser ésta tanto de mezcla bituminosa como de hormigón, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo. El fresado de la capa de rodadura de mezcla bituminosa será en sección completa, mientras que en los pavimentos de hormigón únicamente se fresará una franja de 1m de anchura junto al bordillo • Escarificado mediante tractor de capa de material granular, localizada en un tramo de la calle San Marcos (Zona 3, página 3 de esta memoria). • Riego de adherencia con emulsión termoadherente tipo C60B3 TER con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. • Suministro puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). En esta unidad se incluyen los cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada. Antes de comenzar los trabajos de pavimentación, el contratista deberá presentar a la dirección facultativa el estudio de la fórmula de trabajo. • Señalización Horizontal con marca vial, color blanco o amarillo, permanente, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 o 40cm (según el caso) de ancho, continúa o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2. • Señalización Horizontal con pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y permanente P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2. Se contempla igualmente la reposición de la señalización vertical dañada o la instalación de nuevos elementos actualmente inexistentes. Corresponderá al contratista, el suministro, colocación y mantenimiento permanente de la señalización de obra, tanto horizontal como vertical, considerándose su coste incluido en los precios ofertados.	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
MEMORIA	
La señalización del tráfico afectado, los desvíos de tráfico en los tramos de calle afectado, el balizamiento y cumplimiento de las medidas de seguridad y salud laboral correrán a cargo del contratista y se consideran incluidas en los precios ofertados. El Contratista contará, durante la realización de los trabajos, con dos o más operarios, que realizarán labores exclusivas como “banderas”, regulando el tráfico de vehículos y peatones. Toda actividad de la obra, incluidos los posibles cortes de tráfico, deberá ser informada con carácter previo a la Policía Municipal, por parte del contratista, adjuntando una programación de obra detallada. Antes de realizar cualquier trabajo que vaya a afectar al tráfico, el contratista presentará un plan de señalización y desvíos a la Dirección de Obra para su estudio y aprobación. Tratándose de obras superficiales no se prevé la afección a ningún servicio subterráneo. No obstante, antes de empezar los trabajos, el contratista hará un plano de los posibles servicios afectados, realizando las consultas necesarias a las distintas compañías suministradoras. La reposición de cualquier daño producido en los servicios, corresponde al contratista y su importe se considera implícitamente incluido en los precios de este proyecto de ejecución. Tan sólo se deberá cuidar de estudiarlos concretamente en las zonas donde se propone el saneo de la calzada, bordillos y aceras. Las Tareas de fresado y pavimentación únicamente afectarán a los sumideros y registros existentes en la calzada, para lo que se han previsto los correspondientes capítulos dentro del presupuesto de la obra. Al contratista le corresponde el ir protegiendo y tapando estos elementos para que no queden tapados u obturados por la capa de MBC. Será obligación del contratista reponer a su cargo los daños que durante la ejecución de las obras pueda realizar sobre el dominio público o privado. No obstante todo lo anterior, en cualquier caso se deberá cumplir para todas las unidades de obra lo dispuesto en el Plan De Ordenación Municipal de Talavera de la Reina, y en el caso de que éste no entre en ello, será de aplicación la legislación, normativas e instrucciones vigentes de ámbito estatal, autonómico y local.	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		MEMORIA	
4.- COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS AFECTADOS.			
Durante las obras, la coordinación con el Excmo. Ayuntamiento debe abarcar un aspecto esencial como es el establecimiento de los desvíos de tráfico durante la ejecución de las obras, sobre todo en aquellas obras en las que se afecte a vías principales con alta intensidad de tráfico, programando trabajos nocturnos o en fines de semana si ello fuera necesario. Para ello en fase de ejecución de las obras debe atenderse a las instrucciones que desde el área de tráfico y movilidad del Ayuntamiento se establezcan al fin de coordinar las actuaciones. Aunque ya se ha incidido en este tema previamente, hay que reseñar de nuevo que al tratarse de una actuación en un zona que se encuentra totalmente urbanizada, encontramos todos los servicios habituales que discurren por este tipo de viarios, como son: - Red de Alumbrado Público. - Red Abastecimiento y Distribución de Agua Potable. - Red de Saneamiento . - Red de Telefonía, de propiedad varias compañías. - Red de Energía Eléctrica de MT y BT. - Red de Gas.. Por tanto, antes del comienzo de las obras se contactará con las diversas compañías suministradoras, solicitando la información y condicionantes necesarios.			
5.- JUSTIFICACION DE NO NECESIDAD DE ESTUDIO GEOTÉCNICO			
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 233 en la sección 3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico (LCSP), se ha considerado que: • Las obras proyectadas se desarrollan sobre viario urbano consolidado. • Las obras proyectadas no tienen elementos estructurales que requieran garantizar especiales condiciones de cimentación en el terreno existente Teniendo en cuenta además que las obras no afectarán a una profundidad mayor de 90cm, se ha descartado la necesidad de realizar una campaña de investigación geotécnica			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

6.- JUSTIFICACION DE NO NECESIDAD DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

Las obras que se proyectan en principio no deben afectar patrimonio histórico o arqueológico:

- No afectarán al subsuelo
- Se desarrollan todas en terreno alterado por obras de urbanización que han sufrido movimientos de tierra previos más profundos.
- No se desarrollan en ámbitos de protección o prevención arqueológica.

Motivos por los que no se precisa la redacción de estudio arqueológico previo.

7.- GESTIÓN DE RESIDUOS.

De acuerdo con el **Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero**, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se incluye el correspondiente anejo en el que se estima la producción de residuos y su procedencia.

Los residuos que se esperan tienen las siguientes características:

- Residuos de la construcción y demolición
- Resto de residuos no tóxicos ni peligrosos

En función de su naturaleza se establece en el correspondiente anejo su gestión y su destino

8.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

Las obras definidas en el presente documento se corresponden con los criterios del R.D 1627/1997, de 24 de octubre, se establece la obligatoriedad de la inclusión de un estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de obras en que se de alguno de los supuestos siguientes:

- a) Que el presupuesto de ejecución por Contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.000 euros.
- b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborales, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores de la obra, sea superior a 500.
- d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Por tanto, y cumpliéndose en este caso al menos dos de los supuestos anteriores, es obligatoria la inclusión del Estudio de Seguridad y salud, incluyéndose dentro del presupuesto general las partidas presupuestarias correspondientes a Seguridad y Salud como capítulo independiente.

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026	MEMORIA	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		9- CONTROL DE CALIDAD	
		Los controles y ensayos necesarios para la comprobación de las condiciones que han de cumplir los materiales y unidades de obra, así como las condiciones de aceptación o rechazo de las mismas, serán los definidos expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto y en su defecto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes (PG3). Se considera incluido en los precios del proyecto el coste de los ensayos y controles necesarios para la caracterización de los distintos materiales y unidades de obra, y por tanto dicho coste correrá en su totalidad a cargo del contratista pudiendo llegar este de hasta el 1% del presupuesto de ejecución material, según se establece en el decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Clausulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado. La empresa adjudicataria de las obras, deberá contratar la ejecución del Plan citado con una Empresa especializada, siendo el director facultativo de las obras quien aprobara la contratación de dicha empresa de control de calidad. El control de calidad de las diferentes unidades de obra se realizará conforme a la normativa vigente de aplicación (EHE08, NLT, UNE).	
		10. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS. PLAZO DE EJECUCIÓN.	
		De acuerdo con las indicaciones contenidas en el artículo 233 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se incluye en el anejo correspondiente el programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo con previsión del tiempo y coste. Las obras contempladas en este proyecto se realizarán en el plazo que se fije en el Contrato de Adjudicación. Para estimar, en el momento de la redacción del proyecto, el plazo de ejecución de las obras se ha considerado que el trabajo se realizará mediante turnos de tal manera que se cubra una jornada laboral de 40 horas semanales. En base a ello, se ha determinado un plazo para la ejecución de las obras de: TRES (3) MESES El plazo de ejecución de las obras será contado a partir del comienzo de las mismas, siendo este coincidente con la firma del acta de comprobación de replanteo.	
		16	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
MEMORIA	
11.- PLAZO DE GARANTÍA.	
El plazo de Garantía se establece en DOCE MESES (12), contados a partir de la fecha del acta de recepción de las obras, conforme al artículo 243.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico (LCSP) en el que se establece que éste no será inferior a un año.	
12. CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS.	
Clasificación del tipo de obra según artículo 232 del (LCSP). Según el artículo 232 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las obras incluidas en el presente Proyecto se incluyen en el grupo a) que abarca Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.	
13.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.	
En cumplimiento del Artículo 13 y Art 131 LCSP Sección 1 del Capítulo II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se manifiesta que el presente Proyecto de Construcción se refiere a una obra completa, en el sentido expuesto en dicho Artículo. Según se indica que los contratos de obras se referirán a una obra completa, entendiendo por esta la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.	
14.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	
Según el art 77. (Exigencia y efectos de la clasificación) de la ley 9/2017 “Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar”. Así en el presente caso, el contratista podrá acreditar su solvencia mediante la siguiente clasificación, a los efectos previstos en el artículo 25 de la Ley:	
17	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA																											
2026 - 42651	23/07/2026																										
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																											
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																											
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k																											
MEMORIA Grupo G, subgrupo 4, categoría 3, que se corresponde con la denominación: “Viales y Pistas”, en su epígrafe " Con firmes de mezclas bituminosas", y en función del presupuesto de la obra y del plazo total de ejecución previsto, (de categoría 3) cuando la citada anualidad media exceda a 360.000 euros y sea inferior o igual a 840.000 euros. Dado que el presupuesto base de licitación es de 528.000,00 €, se incluiría en la categoría 3. 15. REVISIÓN DE PRECIOS En cumplimiento de la Ley 9/2017 (Art. 103) de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las obras del presente proyecto no están sujetas a revisión de precios, por ser su plazo de ejecución inferior a 12 meses. 16- PRESUPUESTO <table><tr><td>FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS</td><td>83.756,66 €</td></tr><tr><td>FIRMES Y PAVIMENTOS</td><td>243.052,09 €</td></tr><tr><td>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</td><td>23.364,88 €</td></tr><tr><td>SEÑALIZACIÓN VERTICAL</td><td>4.000,39 €</td></tr><tr><td>OBRAS COMPLEMENTARIAS</td><td>6.700,87 €</td></tr><tr><td>GESTIÓN DE RESIDUOS</td><td>965,85 €</td></tr><tr><td>SEGURIDAD Y SALUD</td><td>4.851,39 €</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 366.692,13 €</td></tr><tr><td>13.00 % Gastos generales</td><td>47.669,98 €</td></tr><tr><td>6.00 % Beneficio industrial</td><td>22.001,53 €</td></tr><tr><td colspan="2">SUMA DE G.G. y B.I. 69.671,51 €</td></tr><tr><td>21.00 % I.V.A.</td><td>91.636,36 €</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 528.000,00 €</td></tr></table> 18 Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ Fecha/hora: 23/07/2026 11:07		FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS	83.756,66 €	FIRMES Y PAVIMENTOS	243.052,09 €	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	23.364,88 €	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	4.000,39 €	OBRAS COMPLEMENTARIAS	6.700,87 €	GESTIÓN DE RESIDUOS	965,85 €	SEGURIDAD Y SALUD	4.851,39 €	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 366.692,13 €		13.00 % Gastos generales	47.669,98 €	6.00 % Beneficio industrial	22.001,53 €	SUMA DE G.G. y B.I. 69.671,51 €		21.00 % I.V.A.	91.636,36 €	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 528.000,00 €	
FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS	83.756,66 €																										
FIRMES Y PAVIMENTOS	243.052,09 €																										
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	23.364,88 €																										
SEÑALIZACIÓN VERTICAL	4.000,39 €																										
OBRAS COMPLEMENTARIAS	6.700,87 €																										
GESTIÓN DE RESIDUOS	965,85 €																										
SEGURIDAD Y SALUD	4.851,39 €																										
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL 366.692,13 €																											
13.00 % Gastos generales	47.669,98 €																										
6.00 % Beneficio industrial	22.001,53 €																										
SUMA DE G.G. y B.I. 69.671,51 €																											
21.00 % I.V.A.	91.636,36 €																										
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA 528.000,00 €																											

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
MEMORIA	
17. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PROYECTO.	
DOCUMENTO Nº 1: MEMORIA y ANEJOS	
- MEMORIA	
1.- Antecedentes y Objeto del Proyecto	
2.- Descripción del estado previo	
3.- Descripción de las obras	
4.- Coordinación con otros organismos y servicios afectados.	
5.- Justificación de no necesidad de estudio geotécnico	
6.- Justificación de no necesidad de estudio arqueológico	
7.- Gestión de residuos	
8.- Estudio de seguridad y salud.	
9.- Control de Calidad	
10. Programación de las obras. Plazo de ejecución.	
11.- Plazo De Garantía.	
12. Clasificación de Las Obras.	
13.- Declaración de obra completa.	
14.- Propuesta de clasificación del contratista	
15. Revisión De Precios	
16.- Presupuesto	
17. Documentos que Integran el presente proyecto.	
18.- Conclusión	
- ANEJOS A LA MEMORIA	
Anejo 1 Acta de replanteo previo	
Anejo 2 Plan de obra	
Anejo 3 Justificación de precios	
Anejo 4 Plan de control de calidad	
Anejo 5 Estudio de gestión de residuos	
Anejo 6 Estudio de seguridad y salud	
19	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

DOCUMENTO Nº 2: PLANOS

DOCUMENTO N° 3: PLIEGO DE CONDICIONES

DOCUMENTO N° 4: PRESUPUESTO

Cuadro de Precios N°1

Cuadro de Precios N°2

Presupuesto y mediciones

Resumen de Presupuesto

18- CONCLUSIÓN.

El técnico que suscribe este Proyecto considera que el documento presentado es suficiente para ejecutar las obras en el contenidas.

Reuniendo el presente proyecto todos los requisitos necesarios para su adecuada realización se somete a la superioridad proponiendo su aprobación.

En Talavera de la Reina a 20 de julio de 2026



Guillermo M. Marrodán Fernández

Ingeniero de Caminos

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO 1. ACTA DE REPLANTEO PREVIO	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
ACTA DE REPLANTEO PREVIO En Talavera de la Reina a 24 de abril de 2026. Personados en el lugar de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de "obras de asfaltado de las Calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera de la Reina", y una vez realizado el replanteo de las mismas, se ha comprobado que su realidad geométrica coincide con la proyectada y que el proyecto es viable. Y para que conste, a los efectos previstos en los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.  El técnico redactor: Guillermo M. Marrodán Fernández  700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO 2. PLAN DE OBRA	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO N°2: PLAN DE OBRA	
2. PLAN DE OBRA			
1. INTRODUCCIÓN.			
Los cálculos para elaborar el plan de obra se han realizado a partir del anejo de justificación de precios y con una estimación tanto de rendimientos y producciones de las unidades de obra más significativas Para tratar de minimizar las molestias a la población y de minimizar los costes de producción, las calles se han agrupado en tres zonas. Zona 1: - Calle Costa Rica - Calle Nicaragua - Calle Justiniano López Brea Zona 2 : - Calle Cruces - Calle Las Herencias - Calle Cañada - Calle San Marcos - Calle san Justo Zona 3 : - Calle Oslo - Calle Copenhagen - Calle Dublín - Calle Lisboa - Calle Roma - Calle París - Calle Estocolmo - Calle Londres - Calle La Valeta - Calle Moscú - Calle Budapest - Calle Praga De cara a una correcta organización el Contratista, antes de comenzar deberá recabar todos los permisos necesarios así como los informes de las distintas compañías suministradoras de los posibles servicios afectados, señalizando posteriormente dichos servicios.			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO N°2: PLAN DE OBRA	
Se tratará de minimizar las molestias y afecciones al tráfico, tratando de no afectar a más de dos manzanas consecutivas y aprovechando los espacios laterales de aparcamiento para la circulación provisional.			
2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS			
El plazo de ejecución estimado de las obras será de TRES MESES contados a partir del comienzo de las mismas.			
El inicio de la ejecución de las obras tendrá lugar el primer día laborable siguiente al de suscripción del Acta de Replanteo.			
A partir de la firma de dicha acta, la contrata iniciará los trabajos de acuerdo a un plan de trabajo propio que aportará previamente y que definirá:			
▪ Ordenación en unidades de obra. ▪ Determinación de los recursos necesarios para cada unidad. ▪ Estimación en días de los plazos de ejecución. ▪ Valoración mensual y acumulada de la obra programada.			
Talavera a 18 de julio de 2026			
El técnico redactor			
			
Guillermo M. Marrodán Fernández			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	



CERTIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

OBRAS DE ASFALTADO DE LAS CALLES NICARAGUA, COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA														
CAPÍTULOS-ZONAS DE ACTUACIÓN	PLAZO DE OBRA EN MESES (3 meses)												PEM	PBL
	MES 1			MES 2			MES 3							
ZONA 1: Justiniano López Brea, Nicaragua, Costa Rica														
Fresado y Subida de Tapas													162,608.47 €	234,139.94 €
Demolición aceras, eparación de bordillos, avances de aceras														
Riego, Suministro, Extensión y Compactación de MBC														
Reposición de Señalización horizontal y vertical														
Gestión de Residuos														
Seguridad y Salud														
ZONA 2: Calles de Gamonal y Patrocinio de San José														
Fresado y Subida de Tapas													88,400.78 €	127,288.28 €
Demolición aceras, eparación de bordillos, avances de aceras														
Riego, Suministro, Extensión y Compactación de MBC														
Reposición de Señalización horizontal y vertical														
Gestión de Residuos														
Seguridad y Salud														
ZONA 3: Calles de la zona del hospital														
Fresado y Subida de Tapas													115,682.88 €	166,571.78 €
Demolición aceras, eparación de bordillos, avances de aceras														
Riego, Suministro, Extensión y Compactación de MBC														
Reposición de Señalización horizontal y vertical														
Gestión de Residuos														
Seguridad y Salud														
MENSUAL	130086.78			120922.47			115682.88						366,692.13 €	528,000.00 €
MENSUAL ACUMULADO	130086.78			251009.25			366692.13							
€ Base de Licitación mensual	187,311.95 €			174,116.27 €			166,571.78 €							
€ Base Licitación mensual Acumulado	187,311.95 €			361,428.22 €			527,999.99 €							

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO 3. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

23/07/2026

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 01 FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS

01.001m2FRESADO FIRME MBC SECCIÓN COMPLETA

Fresado (por cm de espesor) de firme de mezcla bituminosa en caliente o de hormigón, en sección completa o semicalzada, en vías públicas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo

mo001	0.0010	h	Capataz	17.80	0.02	
mo006	0.0020	h	Peón ordinario	16.74	0.03	
mq007	0.0012	h	Fresadora de 1 - 2 m de anchura y 297 KW de potencia	150.00	0.18	
mq001	0.0030	h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	16.24	0.05	
mq010	0.0002	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	0.01	
mq017	0.0030	h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	0.08	
mq018	0.0100	m3	Canon vertedero	9.35	0.09	

Suma la partida.....

Costes indirectos

3.00%

0.46

0.01

TOTAL PARTIDA.....

0.47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

01.002mDEMOLICIÓN Y LEVANTADO BORDILLO DE HORMIGÓN I/ CIMENTACIÓN

Demolición y levantado de bordillo de hormigón y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia

mo001	0.0050	h	Capataz	17.80	0.09	
mo006	0.0200	h	Peón ordinario	16.74	0.33	
mq010	0.0200	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	0.70	
mq015	0.0150	h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11.41	0.17	
mq026	0.0050	h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2.91	0.01	
mq017	0.0050	h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	0.14	
mq018	0.1050	m3	Canon vertedero	9.35	0.98	

Suma la partida.....

Costes indirectos

3.00%

2.42

0.07

TOTAL PARTIDA.....

2.49

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.003m2DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA O CALZADA

Demolición y levantado de pavimento, con un espesor de hasta 35 cm, en acera o calzada, realizado en hormigón, mezcla bituminosa, adoquín o baldosa hidráulica con solera de hormigón, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte pro-

mo001	0.0080	h	Capataz	17.80	0.14	
mo006	0.0200	h	Peón ordinario	16.74	0.33	
mq010	0.0700	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	2.44	
mq015	0.0500	h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11.41	0.57	
mq026	0.0100	h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2.91	0.03	
mq017	0.0200	h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	0.56	
mq018	0.2500	m3	Canon vertedero	9.35	2.34	

Suma la partida.....

Costes indirectos

3.00%

6.41

0.19

TOTAL PARTIDA.....

6.60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

U01AE010m2ESCARIFICADO SUPERFICIAL FIRME GRANULAR

Escarificado superficial del firme granular existente, con una separación de 50 cm.

O010A070	0.0040	h	Peón ordinario	16.88	0.07	
M11V030	0.0200	h	Escarificadora	15.14	0.30	

Suma la partida.....

Costes indirectos

3.00%

0.37

0.01

TOTAL PARTIDA.....

0.38

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

20 de julio de 2026

Página 1

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.004		ud	LEVANTADO MOBILIARIO URBANO, ACOPIO Y REPOSICIÓN Levantado y desmontaje de cualquier elemento de mobiliario urbano, bolardeos, pilonas, bandas reductoras de velocidad, contenedores de residuos, horquillas metálicas de sujeción de contenedores de residuos, separadores de caucho de carril bici, isletas de vado, aparcabicicletas, señales, chapas en vados de acceso a garajes, etc., incluyendo p.p. de rotura del pavimento y desconexión de accesorios, con retirada y transporte a lugar de acopio y posterior reposición a su lugar original, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
mo005	0.4000	h	Oficial 1ª	17.25	6.90	
mo006	0.4000	h	Peón ordinario	16.74	6.70	
mq014	0.2000	h	Martillo picador eléctrico 16,8 J 11 kg	2.68	0.54	
mq008	0.0200	h	Camión-grúa articulada telescópica 25 t	63.00	1.26	
Suma la partida.....						15.40
Costes indirectos					3.00%	0.46
TOTAL PARTIDA.....						15.86
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS						
01.005		ud	PUESTA A COTA TAPA POZO/ARQUETA,INCLUSO JUNTA Corrección a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado toscó, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLASTIC®-KU o similar, antivibratoria y antirruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSOLASTIC®-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK®-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios.			
mo001	0.1000	h	Capataz	17.80	1.78	
mo005	0.5000	h	Oficial 1ª	17.25	8.63	
mo006	0.6000	h	Peón ordinario	16.74	10.04	
mq012	0.1500	h	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	9.74	1.46	
mq013	0.1500	h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2.33	0.35	
mq010	0.0500	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	1.74	
mq017	0.0500	h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	1.39	
mq026	0.3000	h	Pisón compactador gasolina 60-65 kg a=28 cm	2.91	0.87	
mq018	0.0500	m3	Canon vertedero	9.35	0.47	
mt015	0.0400	mu	Ladrillo perforado toscó 24x11,5x7 cm	61.63	2.47	
mt017	0.0150	tn	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	213.90	3.21	
mt008	0.0300	kg	Mortero revoco CSIV-W2	1.77	0.05	
mt085	1.0000	ud	Kit PUR bicomponente DENSOLASTIC®-KU, o similar	13.15	13.15	
mt086	2.0000	m	Perfil bituminoso TOK®-Band SK-25x 8 mm, o similar	1.05	2.10	
mt087	0.0280	tn	Imprimación DENSOLASTIC® Primer VT, o similar	21.78	0.61	
mt084	0.5000	ud	Material complementario y medios auxiliares	2.00	1.00	
Suma la partida.....						49.32
Costes indirectos					3.00%	1.48
TOTAL PARTIDA.....						50.80
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS						

20 de julio de 2026

Página 2

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.006	ud	PUESTA A COTA REJA DE IMBORNAL Corrección a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para re-crecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente termi-			
mo001	0.1000 h	Capataz	17.80	1.78	
mo005	0.5000 h	Oficial 1ª	17.25	8.63	
mo006	0.6000 h	Peón ordinario	16.74	10.04	
mq012	0.1500 h	Compre.port.diesel m.p. 10 m3/min. 7 bar	9.74	1.46	
mq013	0.1500 h	Martillo manual picador neumático 9 kg	2.33	0.35	
mq010	0.0500 h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	1.74	
mq017	0.0500 h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	1.39	
mq018	0.0500 m3	Canon vertedero	9.35	0.47	
mt015	0.0400 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61.63	2.47	
mt017	0.0150 tn	Mortero especial recrecido (CT-C5-F2)	213.90	3.21	
mt008	0.0300 kg	Mortero revoco CSIV-W2	1.77	0.05	
mt084	1.0000 ud	Material complementario y medios auxiliares	2.00	2.00	
			Suma la partida.....		33.59
			Costes indirectos	3.00%	1.01
			TOTAL PARTIDA.....		34.60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

20 de julio de 2026

Página 3

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS

02.001

m2

M.B.C. AC16 SURF D, CAPA RODADURA, ESP=5 CM

Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos; desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra (en unidad aparte); retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la D.O. y posterior colocación en su lugar original. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad. Uni-

mo001	0.0012	h	Capataz	17.80	0.02	
mo005	0.0012	h	Oficial 1ª	17.25	0.02	
mo006	0.0036	h	Peón ordinario	16.74	0.06	
mq034	0.0024	h	Pala cargadora sobre ruedas. 125 KW (3 m3)	41.25	0.10	
mq002	0.0024	h	Camión bañera con caja basculante 4x4. 199 KW	40.73	0.10	
mq035	0.0024	h	Planta descont. móvil, producción mezclas asf. Producción 160 t/	335.27	0.80	
mq006	0.0024	h	Extendedora asfáltica s/ cadenas. 125 kW de potencia con	80.39	0.19	
mq005	0.0024	h	Compactador vibrante autopropulsado, 2 cilindros, tandem. 10 tn	47.82	0.11	
mq004	0.0024	h	Compactador ruedas múltiples, autopropulsado. De 7 ruedas, 21 tn	49.86	0.12	
mq022	0.0004	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l.	32.43	0.01	
mq019	4.0000	tn	km transporte aglomerado	0.15	0.60	
mq020	0.0006	ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	126.73	0.08	
mt018	0.9600	kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0.61	0.59	
mt001	0.0683	tn	Árido machaqueo tamaño 0/6 para mezclas bituminosas	9.84	0.67	
mt002	0.0285	tn	Árido machaqueo tamaño 6/12 para mezclas bituminosas	9.27	0.26	
mt003	0.0115	tn	Árido machaqueo tamaño 12/20 para mezclas bituminosas	8.88	0.10	
mt006	0.0072	tn	Polvo mineral de aportación en M.B.C. puesto a pie de obra o pla	39.58	0.28	
mt004	0.0058	tn	BETUN ASFÁLTICO B50/70 (B 60/70)	430.00	2.49	

Suma la partida.....

Costes indirectos

6.60

3.00%

0.20

TOTAL PARTIDA.....

6.80

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

02.002

m2

RIEGO DE ADHERENCIA TIPO C60B3 TER

Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de li-gante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protec-

mo006	0.0020	h	Peón ordinario	16.74	0.03	
mq001	0.0015	h	Barredora y aspirador de polvo. Autopropulsada de 9 m³	16.24	0.02	
mq023	0.0010	h	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	44.00	0.04	
mt083	0.0006	tn	Emulsión bituminosa tipo C60B3 TER	308.00	0.18	

Suma la partida.....

Costes indirectos

0.27

3.00%

0.01

TOTAL PARTIDA.....

0.28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

20 de julio de 2026

Página 4

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
U03CZ010	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
O01OA020	0.0100 h	Capataz	19.51	0.20	
O01OA070	0.0180 h	Peón ordinario	16.88	0.30	
M08NM020	0.0180 h	Motoniveladora de 200 cv	72.00	1.30	
M08RN040	0.0180 h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	54.00	0.97	
M08CA110	0.0180 h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	32.00	0.58	
M07CB020	0.0180 h	Camión basculante 4x4 14 t	34.92	0.63	
M07W020	44.0000 km	transporte t zahorra	0.13	5.72	
P01AF030	2.2000 t	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	15.00	33.00	

Suma la partida.....		42.70
Costes indirectos	3.00%	1.28

TOTAL PARTIDA.....	43.98
--------------------	-------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

02.003	m	BORDILLO HORMIGÓN TIPO IV (A1), 20X14 CM, BICAPA, GRIS		
		Bordillo de hormigón, bicapa, color gris, tipo IV (A1), de 14 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 20 cm de espesor, rejuntado con mortero de cemento y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Regla-		
mo005	0.2100 h	Oficial 1ª	17.25	3.62
mo006	0.2100 h	Peón ordinario	16.74	3.52
mt023	1.0500 ud	Bordillo hormigón tipo IV bicapa gris 14x20 cm	4.35	4.57
mt013	0.0500 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	65.35	3.27
mt016	0.0010 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32.5 M-5	66.98	0.07

Suma la partida.....		15.05
Costes indirectos	3.00%	0.45

TOTAL PARTIDA.....	15.50
--------------------	-------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

02.004	m2	PAVIMENTO LOSETA HIDRÁULICA, GRIS, ROJO O NEGRO, 30x30x4 CM		
		Pavimento de loseta hidráulica, color gris, rojo o negro, de 30x30x4 cm, con resaltes tipo pastillas, botones o bandas direccionales, sobre solera de hormigón HM-20/P/20/ de 15 cm de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de juntas de dilatación, enlchado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado		
mo005	0.4000 h	Oficial 1ª	17.25	6.90
mo006	0.6000 h	Peón ordinario	16.74	10.04
mt013	0.1500 m3	Hormigón HM-20/P/20/ central	65.35	9.80
mt025	1.0000 m2	Loseta 30x30x4 cm, pastillas, botones, direc., gris, rojo o neg	4.34	4.34
mt016	0.0300 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	66.98	2.01
mt026	1.0000 ud	Junta dilatación/m2 pavimento piezas	0.35	0.35
mt007	0.0010 m3	Lechada de cemento CEM II/B-P 32.5 N 1/3, amasado a mano,	75.96	0.08

Suma la partida.....		33.52
Costes indirectos	3.00%	1.01

TOTAL PARTIDA.....	34.53
--------------------	-------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
U03WC010	m3		HORMIGÓN COMPACTADO EN BASE PARA ADOQUÍN			
			Hormigón compactado en base de firme, de consistencia seca, en espesores de 20/25 cm, con 150 kg de cemento y 50 kg de cenizas, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado. Componentes de hormigón			
O01OA010	0.0280	h	Encargado	20.96	0.59	
O01OA070	0.0800	h	Peón ordinario	16.88	1.35	
M08NM020	0.0200	h	Motoniveladora de 200 cv	72.00	1.44	
M08RN040	0.0200	h	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15 t	54.00	1.08	
M08RV010	0.0200	h	Compactador asfalto neumático automatico 6/15 t	69.01	1.38	
M08CA110	0.0200	h	Cisterna agua s/camión 10.000 l	32.00	0.64	
P01HD010	1.0000	m3	Hormigón D-200/P/20/I central	84.31	84.31	
P01DS010	50.0000	kg	Cenizas volantes	0.11	5.50	
U03RC030	5.0000	m2	RIEGO DE CURADO C60B3 CUR	0.55	2.75	
M07W110	40.0000	m3	km transporte hormigón	0.42	16.80	
Suma la partida.....						115.84
Costes indirectos					3.00%	3.48
TOTAL PARTIDA.....						119.32
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS						
U04VQ020	m2		RECOLOCACIÓN DE PAVIMENTO ADOQUÍN HORMIGÓN 20x10x8 cm			
			Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón bicapa en colores suaves tostados, de forma rectangular de 20x10x8 cm, colocado sobre cama de arena de río, rasanteada, de 3/4 cm de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre base firme existente, no incluido en el precio, compactada al 100% del ensayo proctor. Adoquín y áridos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE)			
O01OA090	0.2500	h	Cuadrilla A	51.71	12.93	
M08RB010	0.1000	h	Bandeja vibrante 170 kg	4.22	0.42	
P01AA020	0.0400	m3	Arena de río 0/6 mm	18.67	0.75	
P01AA950	2.0000	kg	Arena caliza machaqueo sacos 0,3 mm	0.38	0.76	
Suma la partida.....						14.86
Costes indirectos					3.00%	0.45
TOTAL PARTIDA.....						15.31
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS						
02.005	m2		TRATAMIENTO SUPERFICIES SLURRY COLOR, 4 kg/m2			
			Recubrimiento de superficies pavimentadas de carril bici o peatonales, de hormigón o asfalto, con slurry de color, extendido a mano, en capa uniforme, con rastras de banda de goma, en dos capas, invirtiendo en total una media de 4 kg/m2. de producto, i/ limpieza previa, protección de bordes, remates y limpieza posterior, totalmente termin-			
mo005	0.1100	h	Oficial 1ª	17.25	1.90	
mt024	4.0000	kg	Slurry resinas sintéticas color	2.00	8.00	
Suma la partida.....						9.90
Costes indirectos					3.00%	0.30
TOTAL PARTIDA.....						10.20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con VEINTE CÉNTIMOS						

20 de julio de 2026

Página 6

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

23/07/2026

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 03 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

03.002

m2

PINTURA TEMPORAL, T-RR, ACRÍLICA ACUOSA, EN CEBREADOS Y SÍMBOLOS

Pintura color blanco o amarillo, TEMPORAL, retrorreflectante en seco y con lluvia, T-RR, nivel de durabilidad P4, en cebreados, símbolos y flechas, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa aplicada con equipo pintabandas convencional con una dotación de 720 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480

mo005	0.1000 h	Oficial 1ª	17.25	1.73	
mo006	0.1000 h	Peón ordinario	16.74	1.67	
mq016	0.0150 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6.08	0.09	
mq021	0.0150 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11.46	0.17	
mq031	0.0100 h	Equipo pintabanda aplic. convencional	25.70	0.26	
mt030	0.7200 kg	Pintura acrílica base acuosa	1.39	1.00	
mt032	0.4800 kg	Microesferas vidrio tratadas	1.06	0.51	
mt027	3.0000 m	Cinta adhesiva pintor	0.05	0.15	

Suma la partida.....

Costes indirectos

5.58

3.00%

0.17

TOTAL PARTIDA.....5.75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.003

m

MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 10 cm

Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso

mo005	0.0040 h	Oficial 1ª	17.25	0.07	
mo006	0.0040 h	Peón ordinario	16.74	0.07	
mq016	0.0020 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6.08	0.01	
mq021	0.0030 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11.46	0.03	
mq032	0.0020 h	Equipo pintabandas spray	63.37	0.13	
mt031	0.1000 kg	Pintura termoplástica frío	2.01	0.20	
mt032	0.0600 kg	Microesferas vidrio tratadas	1.06	0.06	

Suma la partida.....

Costes indirectos

0.57

3.00%

0.02

TOTAL PARTIDA.....0.59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

03.004

m

MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 40 cm

Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso

mo005	0.0100 h	Oficial 1ª	17.25	0.17	
mo006	0.0100 h	Peón ordinario	16.74	0.17	
mq016	0.0020 h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6.08	0.01	
mq021	0.0030 h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11.46	0.03	
mq032	0.0020 h	Equipo pintabandas spray	63.37	0.13	
mt031	0.4000 kg	Pintura termoplástica frío	2.01	0.80	
mt032	0.2400 kg	Microesferas vidrio tratadas	1.06	0.25	

Suma la partida.....

Costes indirectos

1.56

3.00%

0.05

TOTAL PARTIDA.....1.61

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

20 de julio de 2026

Página 7

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.005		m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 50 cm Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 50 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso			
mo005	0.0100	h	Oficial 1ª	17.25	0.17	
mo006	0.0100	h	Peón ordinario	16.74	0.17	
mq016	0.0020	h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6.08	0.01	
mq021	0.0030	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11.46	0.03	
mq032	0.0020	h	Equipo pintabandas spray	63.37	0.13	
mt031	0.5000	kg	Pintura termoplástica frío	2.01	1.01	
mt032	0.3000	kg	Microesferas vidrio tratadas	1.06	0.32	
Suma la partida.....						1.84
Costes indirectos					3.00%	0.06
TOTAL PARTIDA.....						1.90
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS						
03.006		m2	PINTURA PERMANENTE, BLANCA, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA, EN CEBREADOS Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y PERMANENTE P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la su-			
mo005	0.1250	h	Oficial 1ª	17.25	2.16	
mo006	0.1250	h	Peón ordinario	16.74	2.09	
mq016	0.0125	h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6.08	0.08	
mq021	0.0125	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11.46	0.14	
mq032	0.0125	h	Equipo pintabandas spray	63.37	0.79	
mt031	3.0000	kg	Pintura termoplástica frío	2.01	6.03	
mt032	0.5000	kg	Microesferas vidrio tratadas	1.06	0.53	
mt027	4.0000	m	Cinta adhesiva pintor	0.05	0.20	
Suma la partida.....						12.02
Costes indirectos					3.00%	0.36
TOTAL PARTIDA.....						12.38
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS						
03.007		m2	PINTURA ACRÍLICA, COLOR, ANTIDESLIZANTE Pintura acrílica en base disolvente, antideslizante, en isletas, bordillos, líneas de prohibido parar y estacionar, líneas azules de estacionamiento regulado, plazas aparcamiento farmacias, discapacitados, líneas de borde ciclo calle y otros lugares, color rojo, azul, blanco, amarillo y verde, para pintado de superficies de hormigones y bituminosas, con una dotación de 900 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superfi-			
mo005	0.1200	h	Oficial 1ª	17.25	2.07	
mo006	0.1200	h	Peón ordinario	16.74	2.01	
mq016	0.0125	h	Dumper rígido descarga frontal 2000 kg 4x4	6.08	0.08	
mq021	0.0125	h	Barredora remolcada c/motor auxiliar	11.46	0.14	
mq031	0.0100	h	Equipo pintabanda aplic. convencional	25.70	0.26	
mq032	0.0100	h	Equipo pintabandas spray	63.37	0.63	
mt029	0.9000	kg	Pintura acrílica, color, base disolvente	3.15	2.84	
mt032	0.4000	kg	Microesferas vidrio tratadas	1.06	0.42	
mt027	4.0000	m	Cinta adhesiva pintor	0.05	0.20	
Suma la partida.....						8.65
Costes indirectos					3.00%	0.26
TOTAL PARTIDA.....						8.91
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS						

20 de julio de 2026

Página 8

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL

04.001	ud	SEÑAL TRIANGULAR REFLEXIVA RA-2 70 cm		
		Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja,		
mo001	0.2500 h	Capataz	17.80	4.45
mo005	0.5000 h	Oficial 1ª	17.25	8.63
mo006	0.5000 h	Peón ordinario	16.74	8.37
m0030	0.2500 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5.92	1.48
mt036	1.0000 ud	Señal triangular reflexiva RA-2 70 cm	44.77	44.77
mt041	3.2000 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10.50	33.60
mt012	0.1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64.91	8.11

Suma la partida.....		109.41
Costes indirectos	3.00%	3.28

TOTAL PARTIDA.....	112.69
--------------------	--------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.003	ud	SEÑAL TRIANG. ENMARCADA EN CUADRADA FLUORESCENTE		
		Señal triangular vertical de 70 cm de lado, enmarcada en una señal cuadrada de fondo amarillo fluorescente, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retroreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, colocada. Señal válida para uso en zonas residenciales con velocidad de		
mo001	0.2500 h	Capataz	17.80	4.45
mo005	0.5000 h	Oficial 1ª	17.25	8.63
mo006	0.5000 h	Peón ordinario	16.74	8.37
mq030	0.2500 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5.92	1.48
mt037	1.0000 ud	Señal triang. enmarcada en señal cuadrada amarillo fluorescente	58.15	58.15
mt041	3.4000 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10.50	35.70
mt012	0.1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64.91	8.11

Suma la partida.....		124.89
Costes indirectos	3.00%	3.75

TOTAL PARTIDA.....	128.64
--------------------	--------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

04.004	ud	SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA RA-2 60 cm		
		Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, to-		
mo001	0.2500 h	Capataz	17.80	4.45
mo005	0.5000 h	Oficial 1ª	17.25	8.63
mo006	0.5000 h	Peón ordinario	16.74	8.37
mq030	0.2500 h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5.92	1.48
mt035	1.0000 ud	Señal circular reflexiva RA-2 60 cm	51.00	51.00
mt041	3.2000 m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10.50	33.60
mt012	0.1250 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64.91	8.11

Suma la partida.....		115.64
Costes indirectos	3.00%	3.47

TOTAL PARTIDA.....	119.11
--------------------	--------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECINUEVE EUROS con ONCE CÉNTIMOS

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.005		ud	SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA RA-2 60 cm			
			Señal cuadrada vertical, de 60 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja,			
mo001	0.2500	h	Capataz	17.80	4.45	
mo005	0.5000	h	Oficial 1ª	17.25	8.63	
mo006	0.5000	h	Peón ordinario	16.74	8.37	
mq030	0.2500	h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5.92	1.48	
mt039	1.0000	ud	Señal cuadrada reflexiva RA-2 60 cm	57.94	57.94	
mt041	3.2000	m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	10.50	33.60	
mt012	0.1250	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	64.91	8.11	
Suma la partida.....						122.58
Costes indirectos					3.00%	3.68
TOTAL PARTIDA.....						126.26
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTISEIS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS						
04.006		u	SEÑAL OCTOGONAL REFLEXIVA D.G. 2A=60 cm			
			Señal octogonal de doble apotema 60 cm, reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sus-			
O010A020	0.2500	h	Capataz	19.51	4.88	
O010A040	0.5000	h	Oficial segunda	18.32	9.16	
O010A070	0.5000	h	Peón ordinario	16.88	8.44	
M11SA010	0.2500	h	Ahoyadora gasolina 1 persona	5.80	1.45	
P27ERS240	1.0000	u	Señal octogonal reflex. D.G. 2A=60 cm	92.69	92.69	
P27EW010	3.5000	m	Poste galvanizado 80x40x2 mm	12.00	42.00	
P01HM010	0.1000	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	70.04	7.00	
Suma la partida.....						165.62
Costes indirectos					3.00%	4.97
TOTAL PARTIDA.....						170.59
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SETENTA EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS						

20 de julio de 2026

Página 10

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.laibv.es/validacionDoc?entidad=45165>

ANEXO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 05 OBRAS COMPLEMENTARIAS

05.001	ud	BOLARDO POLIETILENO, FLEXIBLE, TIPO H-75		
		Suministro y colocación de bolaro cilíndrico de polietileno, flexible, tipo H-75, 20 cm de diámetro, 75 cm de altura, revestido con vinilo reflectante con nivel de reflexión clase 2, homologado, color azul, verde o rojo, incluso siste-		
mo005	0.7500 h	Oficial 1ª	17.25	12.94
mo006	0.7500 h	Peón ordinario	16.74	12.56
mt043	1.0000 ud	Bolaro polietileno, flexible, H-75	31.03	31.03
mt011	1.0000 ud	Pequeño material	3.50	3.50

Suma la partida.....		60.03
Costes indirectos	3.00%	1.80

TOTAL PARTIDA.....	61.83
--------------------	-------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS

35.002	ud	BOLARDO CILÍNDRICO CON ANILLO, 1,00 m		
		Suministro y colocación de bolaro cilíndrico, de acero, pintado epoxi negro oxirón al horno, fuste recto, forma tubular, de 1,00 m de altura, 89 mm de diámetro, con argolla de acero inoxidable brillante, modelo Barcelona 92 de Fábricas o similar, colocado en áreas pavimentadas, incluida cimentación de hormigón, remates de pavimento y		
mo005	1.0000 h	Oficial 1ª	17.25	17.25
mo006	1.0000 h	Peón ordinario	16.74	16.74
mt042	1.0000 ud	Bolardo cilíndrico con anillo, acero 1,00 m	33.15	33.15
mt013	0.0050 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	65.35	0.33
mt011	2.0000 ud	Pequeño material	3.50	7.00

Suma la partida.....		74.47
Costes indirectos	3.00%	2.23

TOTAL PARTIDA.....	76.70
--------------------	-------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

05.003	ud	SEPARADOR-DELIMITADOR DE CARRIL BICI, MARCA PAL MODELO TIGRE O E		
		Separador-delimitador de carril bici marca Pal, modelo Tigre o equivalente, a elegir por la D.O., fabricado en núcleo macizo de caucho vulcanizado, resistente a impactos, rayos UV y ozono. Color negro e incorpora bandas reflectantes blancas/amarillas insertadas por vulcanización. Diseño con ángulos frontales y laterales que facilitan la absorción de impactos. Medidas: 600 mm de largo x 190 mm de ancho x 120 mm de alto. Totalmente instalado con		
mo005	0.0800 h	Oficial 1ª	17.25	1.38
mo006	0.0800 h	Peón ordinario	16.74	1.34
mt028	1.0000 ud	Separador de carril reflectante	23.35	23.35
mt011	0.7500 ud	Pequeño material	3.50	2.63

Suma la partida.....		28.70
Costes indirectos	3.00%	0.86

TOTAL PARTIDA.....	29.56
--------------------	-------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.004		ud	IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 60x30x75 cm			
			Ejecución de imbornal para recogida de aguas pluviales, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, de 60x30x75 cm, suministro e instalación de rejilla de fundición, suministro e instalación de hasta 10 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a pozo de saneamiento existente y p.p. de medios			
mo001	0.1000	h	Capataz	17.80	17.80	1.78
mo005	1.0000	h	Oficial 1ª	17.25	17.25	17.25
mo006	1.5000	h	Peón ordinario	16.74	25.11	25.11
mq010	0.3000	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	10.45	10.45
mq015	0.3000	h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11.41	3.42	3.42
mq017	0.0500	h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	1.39	1.39
mq025	0.3000	h	Bandeja vibrante 170 kg	4.05	1.22	1.22
mq018	0.1500	m3	Canon vertedero	9.35	1.40	1.40
mt021	1.0000	ud	Imbornal prefabricado hormigón	26.84	26.84	26.84
mt014	0.0500	m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	64.91	3.25	3.25
mt020	1.0000	ud	Rejilla plana fundición, C-250, abatible	58.15	58.15	58.15
mt009	0.2000	m3	Arena de río 0/6 mm	17.27	3.45	3.45
mt022	10.0000	m	Tubo PVC corrugado doble junta elástica SN8 DN=200 mm	7.75	77.50	77.50
mt019	0.0100	kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	9.93	0.10	0.10
mt016	0.0300	m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	66.98	2.01	2.01
mt088	0.5000	ud	Accesorios complementarios	10.00	5.00	5.00
				Suma la partida.....		238.32
				Costes indirectos	3.00%	7.15
				TOTAL PARTIDA.....		245.47
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS						
05.005		ud	DESPLAZAMIENTO DE IMBORNAL EXISTENTE PARA AGUAS PLUVIALES			
			Desplazamiento de imbornal para recogida de aguas pluviales, existente, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado (dimensiones y tipología igual al existente), instalación de rejilla de fundición existente, suministro e instalación de hasta 3 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a canalización			
mo001	0.1000	h	Capataz	17.80	17.80	1.78
mo005	1.0000	h	Oficial 1ª	17.25	17.25	17.25
mo006	1.5000	h	Peón ordinario	16.74	25.11	25.11
mq010	0.3000	h	Retroexcavadora hidráulica neumáticos 67 CV	34.82	10.45	10.45
mq015	0.3000	h	Martillo rompedor hidráulico 600 kg	11.41	3.42	3.42
mq017	0.0500	h	Camión basculante 4x4 14 t.	27.82	1.39	1.39
mq025	0.3000	h	Bandeja vibrante 170 kg	4.05	1.22	1.22
mq018	0.1500	m3	Canon vertedero	9.35	1.40	1.40
mt014	0.0500	m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	64.91	3.25	3.25
mt021	1.0000	ud	Imbornal prefabricado hormigón	26.84	26.84	26.84
mt009	0.3900	m3	Arena de río 0/6 mm	17.27	6.74	6.74
mt022	3.0000	m	Tubo PVC corrugado doble junta elástica SN8 DN=200 mm	7.75	23.25	23.25
mt019	0.0100	kg	Lubricante tubos PVC junta elástica	9.93	0.10	0.10
mt016	0.0300	m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	66.98	2.01	2.01
mt088	0.5000	ud	Accesorios complementarios	10.00	5.00	5.00
				Suma la partida.....		129.21
				Costes indirectos	3.00%	3.88
				TOTAL PARTIDA.....		133.09
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS						

20 de julio de 2026

Página 12

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
05.006		m	REDUCTOR DE VELOCIDAD CAUCHO NEGRO			
			Reductor de velocidad en vías urbanas, con velocidad limitada a <50 km/h, formado por elementos modulares de caucho negro de dimensiones 47,5x60x3 cm, con cintas amarillas encastradas, antideslizantes, de elevada retro-reflexión, diseño y materiales de gran visibilidad diurna y nocturna, instalación mediante ensamblado de módulos individuales y fijación al pavimento con tornillos de expansión, totalmente instalado.			
mo005	0.6000	h	Oficial 1ª	17.25	10.35	
mo006	0.6000	h	Peón ordinario	16.74	10.04	
mt034	2.0000	ud	Pieza reductor velocidad 47,5x60x3 cm	46.50	93.00	
mt033	8.0000	ud	Anclaje rampas con taco, tornillo y arandela	1.76	14.08	
			Suma la partida.....			127.47
			Costes indirectos		3.00%	3.82
			TOTAL PARTIDA.....			131.29
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y UN EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS						
05.007		ud	REPARACIÓN DE ARQUETA DE INSTALACIONES			
			Reparación o reconstrucción, corrección a nueva rasante, de arqueta de instalaciones urbanas, incluidas las de electricidad y telecomunicaciones, con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares y juntas, incluso colocación de cerco y tapa de fundición igual a la existente, homologada por la			
mo001	0.1000	h	Capataz	17.80	1.78	
mo005	0.5000	h	Oficial 1ª	17.25	8.63	
mo006	0.7500	h	Peón ordinario	16.74	12.56	
mq025	0.3000	h	Bandeja vibrante 170 kg	4.05	1.22	
mt015	0.1600	mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	61.63	9.86	
mt005	1.0000	ud	Cerco y tapa fundición, clase D-400	122.91	122.91	
mt016	0.0200	m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-M 32,5 M-5	66.98	1.34	
mt008	0.0400	kg	Mortero revoco CSIV-W2	1.77	0.07	
			Suma la partida.....			158.37
			Costes indirectos		3.00%	4.75
			TOTAL PARTIDA.....			163.12
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES EUROS con DOCE CÉNTIMOS						
05.008		ud	ISLETA DE VADO			
			Isleta de vado con banderola. incluye base de hormigón armado en forma de triángulo y un panel formado por una Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA.....			450.00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS						

20 de julio de 2026

Página 13

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA																																					
2026 - 42651	23/07/2026																																				
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																																					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																					
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k																																					
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																					
ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera <table><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>CANTIDAD UD</th><th>RESUMEN</th><th>PRECIO</th><th>SUBTOTAL</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="6">CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS</td></tr><tr><td>06.002</td><td>Ud</td><td>Partida alzada de gestión de residuos.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Sin descomposición</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td></td><td></td><td>965.85</td></tr><tr><td colspan="6">Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS</td></tr></tbody></table>		CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE	CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS						06.002	Ud	Partida alzada de gestión de residuos.							Sin descomposición					TOTAL PARTIDA.....			965.85	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE																																
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS																																					
06.002	Ud	Partida alzada de gestión de residuos.																																			
			Sin descomposición																																		
		TOTAL PARTIDA.....			965.85																																
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS																																					
20 de julio de 2026 Página 14																																					
Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ																																					
Fecha/hora: 23/07/2026 11:07																																					

ENTRADA																																											
2026 - 42651	23/07/2026																																										
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																																											
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																											
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k																																											
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																											
ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera <table><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>CANTIDAD UD</th><th>RESUMEN</th><th>PRECIO</th><th>SUBTOTAL</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="6">CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD</td></tr><tr><td>07.001</td><td>ud</td><td>PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>Presupuesto según estudio de seguridad y salud</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Sin descomposición</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>TOTAL PARTIDA.....</td><td></td><td></td><td>4,851.39</td></tr><tr><td colspan="6">Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS</td></tr></tbody></table>		CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE	CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD						07.001	ud	PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD						Presupuesto según estudio de seguridad y salud							Sin descomposición					TOTAL PARTIDA.....			4,851.39	Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE																																						
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD																																											
07.001	ud	PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD																																									
		Presupuesto según estudio de seguridad y salud																																									
			Sin descomposición																																								
		TOTAL PARTIDA.....			4,851.39																																						
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS																																											
20 de julio de 2026 Página 15																																											
Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ																																											
Fecha/hora: 23/07/2026 11:07																																											

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO 4. PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº4: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD	
PLAN DE CONTROL.	
PLAN DE ACTUACIÓN GENERAL	
Será potestad de la dirección facultativa el plan final de control de calidad que se realice, apuntándose únicamente en el presente anejo unas directrices del mismo. Serán objeto del control de calidad los siguientes aspectos: - Control de materiales y equipos. - Control de ejecución - Pruebas finales. OBJETO DEL PLAN DE CONTROL Todos los materiales que se utilicen en la obra deberán cumplir las condiciones que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto y ser aprobados por la Dirección de Obra. Para ello, todos los materiales que se propongan deberán ser examinados y ensayados para su aceptación. Para los materiales no incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto se deberán presentar en cualquier caso las muestras, ensayos, certificados, etc que la dirección facultativa estime oportuno para garantizar su calidad. Dadas las características de la obra, se realizarán ensayos únicamente a las unidades de obra correspondientes a la pavimentación. ENSAYOS DE CONTROL Se controlará en todo caso el origen, trazabilidad y el estado de recepción en la obra. La puesta en obra de los materiales se realizará con los vehículos y en las condiciones que fija el Pliego de prescripciones Técnicas Tanto la toma de muestra como su conservación y transporte al laboratorio se realizará de acuerdo a la norma UNE de cada ensayo. Las muestras irán debidamente referenciadas, identificadas, haciendo constar incluso la hora y fecha de la toma de muestra. Cuando durante el proceso de control se obtengan resultados no convincentes que pudieran implicar el rechazo de la partida o de un lote, el constructor tendrá derecho a realizar ensayos de contraste a su costa. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a171103e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PLAN DE ENSAYOS

CAPA DE MBC AC 16 SURF	NORMA	MEDICIÓN	UD	FRECUENCIA	ENSAYOS
CONTROL DE OBRA		5464			
CONTENIDO EN LIGANTE	UNE EN 12697		TN	600	9
GRANULOMETRÍA DE LOS ÁRIDOS EXTRAÍDOS	UNE EN 12697		TN	600	9
DENSIDADES Y CÁLCULO DE HUECOS	UNE EN 12697		TN	600	9
SENSIBILIDAD AL AGUA	UNE EN 12697		TN	PROCEDENCIA	-
CONTROL A LA UNIDAD TERMINADA		42080			
EXTRACCIÓN DE TESTIGOS PARA DETERMINACIÓN DE ESPESOR, DENSIDADES Y HUECOS			M2	2000	21

Talavera a 18 de julio de 2026

El Técnico redactor



Guillermo M. Marrodán Fernández

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO 5. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
0.- Antecedentes. 1.- Estimación de la cantidad de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra. 2.- Medidas para la prevención de residuos en la obra. 3.- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra. 4.- Medidas para la separación de los residuos en obra. 5.- Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de residuos de construcción y demolición dentro de la obra. 6.- Prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del proyecto. 7.- Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición de la obra.	
0.- ANTECEDENTES Se prescribe el presente Estudio de Gestión de Residuos, como anejo al presente proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. El presente estudio se redacta por encargo expreso del Promotor, y se basa en la información técnica contenida en el proyecto de obras. Su objeto es servir de referencia para que el Constructor redacte y presente al Promotor un Plan de Gestión de Residuos en el que se detalle la forma en que la empresa constructora llevará a cabo las obligaciones que le incumben en relación con los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en cumplimiento del Artículo 5 del citado Real Decreto. Dicho Plan de Gestión de Residuos, una vez aprobado por la Dirección Facultativa y aceptado por el Promotor, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.	
1.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA En la siguiente tabla se indican las cantidades de residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra. Los residuos están codificados con arreglo a la lista europea de residuos (LER) publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero. Los tipos de residuos corresponden al capítulo 17 de la citada Lista Europea, titulado “Residuos de la construcción y demolición” y al capítulo 15 titulado “Residuos de envases”. También se incluye un concepto relativo a la basura doméstica generada por los operarios de la obra. Los residuos que en la lista aparecen señalados con asterisco (*) se consideran <u>peligrosos</u> de conformidad con la Directiva 91/689/CEE. La estimación de pesos y volúmenes de los residuos se obtienen a partir de las mediciones de proyecto.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

Código	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Peso (t)	Vol. (m³)
Tierras			
17 05 03	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	-	-
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en 17 05 03.	0.495	0.33
De naturaleza pétreo			
17 01 01	Hormigón	117.95	1.4
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas a las especificadas en el código 17 01 06 (1)	-	-
17 02 02	Vidrio	-	-
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos a los especificados en los códigos 17 09 01(2), 17 09 02 (3) y 17 09 03 (4)	-	-
De naturaleza no pétreo			
17 02 01	Madera	-	-
17 02 03	Plástico	-	-
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las especificadas en el código 17 03 01 (5)	2235.96	1597.12
17 04 07	Metales mezclados	-	-
17 04 11	Cables distintos a los especificados en el código 17 04 10 (6)	-	-
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos a los especificados en los códigos 17 06 01(7) y 17 06 03 (8)	-	-
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los especificados en el código 17 08 01 (9)	-	-
Potencialmente peligrosos y otros			
15 01 06	Envases mezclados	0.1	0.5
15 01 10 *	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	-	-
17 04 10 *	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	-	-
20 03 01	Mezcla de residuos municipales (basura)	0.05	0.04
NOTAS : (1) 17 01 06 – Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, que contienen sustancias peligrosas. (2) 17 09 01 – Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio. (3) 17 09 02 – Residuos de construcción y demolición que contienen PCB. (4) 17 09 03 – Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas. (5) 17 03 01 – Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. (6) 17 04 10 – Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas. (7) 17 06 01 – Materiales de aislamiento que contienen amianto. (8) 17 06 03 – Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas. (9) 17 08 01 – Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con sustancias peligrosas.			

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

ANEJO N°4: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA

En la lista anterior puede apreciarse que la mayor parte de los residuos que se generarán en la obra son de naturaleza no peligrosa, procedentes fundamentalmente del escarificado del pavimento existente. Para este tipo de residuos no se prevé ninguna medida específica de prevención más allá de las que implica un manejo cuidadoso.

Con respecto a las moderadas cantidades de residuos contaminantes o peligrosos procedentes de restos de materiales o productos industrializados, así como los envases desechados de productos contaminantes o peligrosos, se tratarán con precaución y preferiblemente se retirarán de la obra a medida que su contenido haya sido utilizado.

En este sentido, el Constructor se encargará de almacenar separadamente estos residuos hasta su entrega al “gestor de residuos” correspondiente y, en su caso, especificará en los contratos con los subcontratistas la obligación que éstos contraen de retirar de la obra todos los residuos y envases generados por su actividad, así como de responsabilizarse de su gestión posterior.

3.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Por la naturaleza de las obras no se prevé la reutilización de los residuos generados en los rellenos, de manera que todos los sobrantes deberán ser conducidos a la planta de tratamiento autorizada, si bien posteriormente podrían ser llevadas a cabo por parte del “gestor de residuos” o las empresas con las que éste se relacione, una vez efectuada la retirada de los RCDs de la obra.

En la tabla siguiente se indican los tipos de residuos que van a ser objeto de **entrega a un gestor de residuos**, con indicación de la frecuencia con la que su retirada deberá llevarse a cabo.

Código	RESIDUOS A ENTREGAR A UN GESTOR	Frecuencia
15 01 06	Envases mezclados	ESPORÁDICA
20 03 01	Mezcla de residuos municipales (basura)	ACELERADA (1)

La frecuencia **ESPORÁDICA** puede consistir en la retirada de los residuos cada vez que el contenedor instalado a tal efecto esté lleno; o bien de una sola vez, en la etapa final de la ejecución del edificio.

La frecuencia **ACELERADA** indica que los residuos se irán retirando separadamente (preferiblemente cada día) a medida que se vayan generando. A esta categoría corresponden los residuos producidos por la actividad de los subcontratistas.

(1) – La basura doméstica generada por los operarios de la obra se llevará diariamente a los contenedores municipales.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº4: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	
4.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN OBRA Dado que las cantidades de residuos de construcción y demolición estimadas para las obras en las que se fraccionará el presente proyecto serán inferiores a las asignadas a las fracciones indicadas en el punto 5 del artículo 5 del RD 105/2008, no será obligatorio separar los residuos por fracciones. No obstante, los residuos de las categorías a las que se ha asignado una eliminación ACELERADA se retiraran de la obra separadamente, de acuerdo con sus características. Aquellos a los que se ha asignado una eliminación de tipo ESPORÁDICO, podrán ser almacenados en un contenedor temporal de modo conjunto.	
6.- PRESCRIPCIONES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO - En la contratación de la gestión de los RCDs se deberá asegurar que los destinos finales (Planta de reciclaje, Vertedero, Cantera, Incineradora, Centro de reciclaje de plásticos y/o madera...) sean centros autorizados. Así mismo el Constructor deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados e inscritos en los registros correspondientes. Se realizará un control documental, de modo que los transportistas y los gestores de RCDs deberán aportar los vales de cada retirada y entrega en destino final. - Se deberá aportar evidencia documental del destino final para aquellos RCDs (tierras, pétreos...) que sean reutilizados en otras obras o proyectos de restauración. - Los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases, lodos de fosas sépticas...) serán gestionados de acuerdo con los preceptos marcados por la legislación vigente y las autoridad municipales.	
7.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA En el Presupuesto del Proyecto se ha incluido dentro de cada capítulo el coste previsto para la gestión de esos mismos residuos, entendiendo como tal gestión a la elaboración del Plan de gestión de los RCDs, su discriminación para impedir la mezcla de residuos de distinto tipo, el almacenamiento y mantenimiento de los mismos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, y su posterior entrega de los RCDs al Gestor de residuos de construcción y demolición contratado para desarrollar esa función. En el coste se ha contemplado tanto el precio unitario de la tonelada admitida en la planta, como el de la retirada de los residuos por parte del gestor, teniendo en cuenta que las plantas autorizadas más cercanas se encuentran a una distancia de menos de 10Km, en Talavera de la Reina y Las Herencias.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO 6. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
ÍNDICE. ANEJO 6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD 1.- MEMORIA 1.1.-Descripción de las obras 1.2.-Riesgos, medidas y procedimientos 1.3.- Riesgos, medidas y procedimientos preventivos para la maquinaria 1.4.- Riesgos, medidas y procedimientos preventivos para las herramientas 1.5.- Riesgos, medidas y procedimientos preventivos para los medios auxiliares 1.6.- Riesgos, medidas y procedimientos preventivos para los materiales 1.7.- Riesgos, medidas y procedimientos preventivos para evitar daños a trabajadores habituales y a terceros 1.8.- Formación 1.9.- Vigilancia de la Salud 1.10.- Procedimientos en caso de accidente o emergencia 1.11.- Instalaciones médicas teléfonos de urgencias y otros de interés 1.12.- Instalaciones de higiene y bienestar 1.13.- Organización preventiva en obra, Delegados de prevención y recurso preventivo 2.- PLANOS 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES. 1º.- CAPITULO .- GENERALIDADES ARTICULO 1º.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES. ARTICULO 2º.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS. ARTICULO 3º.- INSTALACIONES DE LA OBRA Y CENTROS DE TRABAJO. ARTICULO 4º.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACION. 2º .- CAPITULO .- PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES. ARTICULO 5º.- CONTAMINANTES FISICO-QUIMICOS. ARTICULO 6º.- RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, ARTICULO 7º.- RIESGOS INHERENTES AL EMPLEO DE PEQUEÑA MAQUINARIA. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ARTICULO 8º.- RIESGOS INHERENTES AL EMPLEO DE PEQUEÑAS HERRAMIENTAS.

3º CAPITULO.- MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCION.

ARTICULO 9.- CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCION.

ARTICULO 10.- EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

ARTICULO 11.- EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA.

ARTICULO 12º.- SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA.

4º.- CAPITULO .- SERVICIOS DE PREVENCIÓN

ARTICULO 13º.- SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

ARTICULO 14º.- SERVICIO MEDICO.

5º.- CAPITULO - ORGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

ARTICULO 15º.- RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO.

ARTICULO 16º.- RECURSO PREVENTIVO.

ARTICULO 17º.- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD.

6º.- CAPITULO - INSTALACIONES MEDICAS.

ARTICULO 18º.- BOTIQUINES

7º.- CAPITULO .- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.

ARTICULO 19º.- COMEDORES

ARTICULO 20º.- VESTUARIOS Y ASEOS.

ARTICULO 21º.- RETRETES.

ARTICULO 22º.- DUCHAS.

8º.- CAPITULO .- SEÑALIZACION DE OBRAS

ARTICULO 23º SEÑALES.

ARTICULO 24º NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR LOS MONTADORES DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL:

9º.- CAPITULO .- VARIOS

ARTICULO 25º.- CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

ARTICULO 26°.- NORMAS DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN.

ARTICULO 27º.- NORMAS DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE MAQUINARIA Y DE LAS MÁQUINA-HERRAMIENTAS.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ARTICULO 28º.- COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

ARTICULO 29º.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

4.- PRESUPUESTO

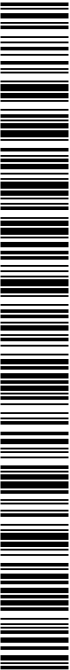
4.1. MEDICIONES

4.2. CUADRO DE PRECIOS Nº1

4.3. CUADRO DE PRECIOS Nº2

4.4.PRESUPUESTOS PARCIALES

4.5.PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

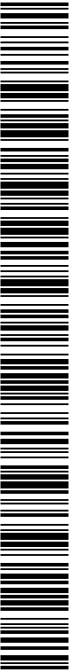
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

1.- MEMORIA

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.- MEMORIA Este Estudio de Seguridad y Salud establece, durante la construcción de la obra, las previsiones respecto a prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores. Servirá para dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y Salud. 1.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Las obras se describen detalladamente en el Documento nº 1 Memoria, del presente Proyecto. EQUIPOS TÉCNICOS Y MEDIOS AUXILIARES. En este estudio se prevé para el desarrollo del Plan de Seguridad y Salud, los siguientes medios humanos y auxiliares: <u>Personal:</u> Estará formado por: 1- Coordinador en Materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la Obra, que desarrollará lo reflejado en el Artículo 9 del R.D 2- Encargado especialista en materia de Seguridad y Salud. <u>Medios Auxiliares:</u> Se definen varios tipos de medios auxiliares para prevención de riesgos laborales, desarrollados en el documento de mediciones y clasificados según su tipo, siendo éstos los siguientes: • Protecciones individuales. • Protecciones colectivas. • Protección de Instalaciones eléctricas y de incendios. • Por otra parte, también se proyecta una serie de medios auxiliares tales como: - o Instalaciones de higiene y bienestar. - o Medicina preventiva y primeros auxilios. - o Formación y reuniones de obligado cumplimiento. - o Personal dedicado exclusivamente a la Seguridad y Salud Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y MANO DE OBRA.

a) PRESUPUESTO.

El presupuesto de ejecución material es de 366692.13€.

b) PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Las obras de asfaltado objeto del proyecto se ejecutará en 3 meses.

c) PERSONAL PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

El número máximo estimado de personas que intervendrán en la obra será de 30.

UNIDADES QUE COMPONEN LAS OBRAS

A efecto de posibles riesgos, las diferentes actividades de que constará la ejecución de las obras son:

- Desplazamientos a/en/desde la obra
- Replanteo y tareas previas
- Demoliciones de pavimento, excavación y carga en elementos de transporte
- Retirada de mobiliario y señalización
- Empleo de materiales granulares (áridos)
- Fresado y extendido de MBC
- Señalización vertical, horizontal, balizamiento y defensas
- Limpieza y labores fin de obra

ACTIVIDADES FUERA DEL PERÍMETRO DE LA OBRA

En caso de realizar acopios fuera del recinto de la obra, la zona se delimitará, señalizándola, vallándola y balizándola en todo su perímetro, dejando accesos en las debidas condiciones. Si se realizaran transportes a vertederos, y para ello hubiese que cruzar otras carreteras o caminos, a fin de aminorar las consecuencias de los riesgos que se presentan se señalizará convenientemente con señales TR-301 (20) y TP-50 en ambos lados. Si la zona de cruzamiento no dispone de la suficiente visibilidad, se deberán utilizar los señalistas necesarios para una correcta regulación del tráfico, tanto de la carretera como de los vehículos de obra, estando provistos de señales manuales de paso y parada, así como de radiotéléfonos si entre los señalistas no se ven.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
MAQUINARIA A EMPLEAR EN LA OBRA	
El tipo de maquinaria previsiblemente se empleará en la obra de referencia será:	
• Camión para transporte de maquinaria (góndola). • Mixta retro-pala. • Camión para transporte de tierras (doble-carro y bañera). • Dumper. • Camión para riego con agua. • Compactador autopropulsado de rodillos metálicos. • Camión grúa. • Camión hormigonera. • Hormigonera “de mano” para hormigones y morteros. • Vibrador de aguja. • Barredora autopropulsada. • Camión para transporte de áridos (doble-carro y bañera). • Compactador autopropulsado de rodillos neumáticos. • Grupo electrógeno. • Extendedora de MBC • Fresadora	
MEDIOS AUXILIARES A EMPLEAR EN LAS OBRAS	
Los medios auxiliares que se prevén se van a utilizar en las obras son:	
• Estacas de madera y clavos de hierro para replanteos. • Jalones para alineaciones y miras topográficas. • Equipos GPS, estaciones totales, taquímetros y niveles. • Listones, tablonés, puntas, latiguillos... para entibaciones, encofrados... • Cuñas de madera para asiento de tubos y otros prefabricados. • Bombas de extracción, conductos y “alcachofas” para agotamientos. • Cables y eslingas para izado de materiales.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
HERRAMIENTAS A EMPLEAR EN LAS OBRAS Las herramientas que se prevé van a ser utilizadas en las obras son: • Rastrillos para extendido de pequeñas cantidades de tierras, zahorras... • Palas con mango para mover pequeñas cantidades de tierras, zahorras, morteros, hormigones..., así como para el amasado manual de morteros y hormigones • Picos para pequeñas excavaciones... • Macetas para clavado de estacas, postes... • Cinceles para rotura, mediante golpeo con macetas, de fábricas de ladrillo u hormigón • Paletas de albañil • Llanas metálicas para operaciones de bruñido • Carretillas manuales para el transporte de materiales ligeros a pequeñas distancias • Cubos y cubetas de goma para el almacenaje y transporte de pequeñas cantidades de agua, cemento, morteros... • Sierras para cortes de materiales varios... • Llaves fijas e inglesas para montajes y desmontajes... • Radiales de mano y de mesa para cortes de materiales... • Mazas para cambio de dientes en máquinas, extracción de bulones... • Reglas metálicas para aplomados, alineados, rasanteos... • Caja de herramientas	
ENERGÍAS A EMPLEAR EN LAS OBRAS Las energías que se prevén utilizar en las obras son: • Combustibles líquidos (gasóleo y gasolina) para máquinas y vehículos • Electricidad para alumbrado, instalaciones de higiene, máquinas...	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.2.- RIESGOS, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS			
ACCIONES PREVENTIVAS EN LAS ACTIVIDADES O FASES DE OBRA			
Antes de comenzar los trabajos, de cada actividad se dará una explicación pormenorizada a todos los trabajadores que intervengan en la actividad, analizando riesgos, medidas y procedimientos preventivos, protecciones específicas. Se distinguen las siguientes fases en la ejecución de las obras:			
1.2.1 Desplazamientos a /en/desde la obra.			
Son aquellos a los que están sometidos los trabajadores que, para ir o volver de la obra, deben usar un vehículo, generalmente un coche o furgoneta. Se consideran también los desplazamientos del mismo tipo dentro de la obra. <u>Riesgos:</u> 1 Accidentes de tráfico: golpes entre maquinaria o vehículos en movimiento, tanto ajenos como propios de la obra 2 Atropellos, golpes y golpes con o contra vehículos; atropello por vehículos ajenos al bajar del propio durante tareas de mantenimiento.... 3 Lesiones con elementos móviles de la máquina en taras habituales de mantenimiento (manipulación de motores en marcha, caída del capó ...) 4 Atrapamiento por vuelco de máquinas en trabajos en pendientes pronunciadas o terrenos irregulares, caída del vehículo en cambio de rueda... 5 Golpes contra objetos inmóviles, como vehículos estacionados... <u>Medidas preventivas antes de comenzar el desplazamiento</u> -Cumplimiento del Código de Circulación. -Comprobar el estado de las ruedas (presión y dibujo), antes de acometer un viaje, especialmente si es largo.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

Medidas y procedimientos preventivos generales

- El alcohol, la velocidad y el cansancio son claramente los tres factores fundamentales de riesgo
- Descansar 10 minutos cada 2 horas de conducción
- Evidentemente, estará prohibido circular bajo los efectos del alcohol y drogas, pero también si se han tomado medicamentos que induzcan a la somnolencia.
- Nunca se conducirá bajo los efectos del alcohol, drogas o sustancias que puedan provocar somnolencia
- El vehículo nunca rebasará la capacidad de carga para la cual se diseñó.

Por otra parte, el número de pasajeros nunca será superior a lo estipulado.

- En condiciones climatológicas adversas (lluvia, niebla, nieve, viento, ...) moderar la velocidad, efectuar frenadas suaves y controlar los efectos del viento lateral en los cruces con vehículos grandes
- Utilizar los faros del vehículo en caso de que haya poca luz, para ver y para ser vistos.
- No se llevará carga que pueda entorpecer la circulación, propia o ajena, ya sea por su volumen o por su mala sujeción. Estas se transportarán en compartimentos aislados del conductor.
- En caso de desplazamientos a pie, caminar siempre por la izquierda del sentido de circulación, y cruzar por los pasos señalizados

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.2.2 Replanteo y Tareas previas			
Riesgos			
- Caídas de personas al mismo nivel - Atropellos y/o colisiones - Golpes y/o cortes con objeto y/o maquinaria - Insolaciones. - Caída de objetos a distinto nivel.			
Medidas y procedimientos preventivos			
- Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas y ropa de alta visibilidad - Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras - Se realizará con la suficiente antelación, tratando de evitar su coincidencia con la actuación de la maquinaria (si sucediera, habrá que realizar la señalización oportuna para cortes, desvíos... y los operarios irán provistos, de ropa con elementos reflectantes). - En los trabajos junto a líneas eléctricas aéreas, se tendrán en cuenta las distancias de seguridad. - Si existiese la posibilidad de levantamiento de polvo, se deberá regar la zona convenientemente para evitar que este se produzca - En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo en perfectas condiciones de limpieza y orden. - No se cargará manualmente con aparatos que pesen más de 50,00 Kg, y no - Se transportarán elementos de más de 25,00 Kg a distancias superiores a 100,00 m (si hubiera que hacer estas cargas o transportes se utilizarán vehículos o maquinas adecuadas) - Si se emplean hierros u otros materiales punzantes clavados para sujeción de cuerdas... o para nivelaciones u otros fines, deberán estar protegidos en la parte vista con setas de PVC			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
<u>Protecciones colectivas</u>			
- Deberá estar colocada la señalización previamente al inicio de los trabajos			
<u>Protecciones individuales</u>			
- Casco de seguridad			
- Botas de seguridad			
- Ropa de alta visibilidad			
<u>1.2.3 Demoliciones de pavimento, excavación y carga en elementos de transporte</u>			
<u>Riesgos</u>			
1. Deslizamiento de tierras			
2. Desprendimientos de tierras			
3. Atropellos, colisiones y vuelco			
4. Caída de personas o cosas a distinto nivel			
5. Riesgos derivados de trabajar bajo condiciones meteorológicas adversas			
6. Interferencias con conducciones de instalaciones enterradas			
7. Caída de personas al mismo nivel			
8. Contactos eléctricos directos con líneas enterradas			
<u>Medidas y procedimientos preventivos</u>			
- Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas, arneses, gafas, mascarilla, protección dorso-lumbar y ropa de alta visibilidad			
- Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras			
- Antes de comenzar los trabajos se deberá tener información de las compañías suministradoras, de todas las conducciones subterráneas que puedan ser interceptadas			
- Se recomienda en lo posible evitar los barrizales, en prevención de accidentes			
- Se construirán accesos a la excavación separados entre sí, independientes para la circulación de personas y de maquinaria y camiones			
- Debe acotarse el entorno y prohibir trabajar dentro del radio de acción del brazo de una máquina para el movimiento de tierras			
- Si la excavación es inestable se debe entibar			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		- El frente de la excavación no sobrepasará en más de un metro la altura máxima de ataque del brazo de la máquina - Se prohibirá el acopio de materiales o de tierras a menos de dos metros del borde de la excavación - Las coronaciones de taludes permanentes a las que deban acceder las personas se protegerán con barandillas reglamentarias, situadas como mínimo a dos metros del borde de coronación del talud - Deben prohibirse los trabajos en la proximidad de postes eléctricos, cuya estabilidad no quede garantizada antes del inicio de las tareas - La zona de excavación estará rodeada por una valla de altura no inferior a dos metros y alejada del perímetro de la excavación al menos otros dos siempre que ello sea posible. La valla perimetral contara con la señalización adecuada para que sea visible y para advertir del riesgo de caídas. Durante la noche la señalización será de luces rojas - Se apuntalarán las edificaciones colindantes si es necesario y se colocarán testigos en las grietas o fisuras, que se comprobarán periódicamente por técnico competente - En caso de acceso de vías de agua se dispondrán medios de achique - Los días de lluvia intensa se suspenderán las tareas, debiendo supervisarse las condiciones de los entibados y taludes antes de volver a comenzar - El talud no debe ser vertical, a fin de evitar el derrumbamiento, si esto no fuera posible habrá que ir entibando los paramentos - Se excavará siempre comenzando por el borde superior para ir bajando progresivamente - Los materiales, tanto los propios del vaciado de la excavación como maquinaria, no se depositarán en los bordes, sino a la distancia correspondiente en función del estado del terreno y de los tipos de materiales del suelo. - Se tendrá especial cuidado cuando se utilice maquinaria que produzca vibraciones, tales como hormigoneras o martillos neumáticos, supervisando. - Se prohibirá la permanencia en la excavación siempre que haya que utilizar maquinaria pesada, a no ser que las dimensiones del ancho o escasa profundidad de la obra garanticen la seguridad.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		- No se trabajará a la vez en la parte inferior de otra excavación próxima ni en distintos niveles de la misma vertical. - Los laterales interiores de la excavación quedarán asegurados. - No se debe efectuar la excavación del terreno a tumbo, socavando el pie de un macizo para producir su vuelco. - En las laderas que queden por encima del desmonte, hacer previamente una revisión, quitando las piedras sueltas que puedan rodar con facilidad. - Cuando sea imprescindible que un vehículo de carga, durante o después del vaciado, se acerque al borde del mismo, se dispondrán topes de seguridad, comprobándose previamente la resistencia del terreno y el peso del mismo. - Extremar estas precauciones después de interrupciones de trabajo de más de un día, y después de alteraciones climáticas como lluvias o heladas. <u>Protecciones colectivas</u> - Señalización de tráfico colocada antes del comienzo de los trabajos. - Riego para evitación de polvo. - Señalización de circulación de vehículos y personas. - Balizamiento de las zonas en las que se ejecute cuñas de ensanche. - Dispositivo de marcha atrás de las máquinas. - Topes en bordes de taludes. <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad. - Botas de seguridad. - Mascarilla en ambientes pulvígenos. - Protectores auditivos. - Chaleco de alta visibilidad.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.2.4 Retirada de mobiliario y señalización			
<u>Riesgos</u>			
1	Caídas al mismo nivel		
2	Aplastamiento de dedos		
3	Golpes en los pies		
4	Cortes en las manos		
5	Caída de cargas en suspensión en gancho de grúa		
6	Contacto con la energía eléctrica		
7	Cortes y erosiones en miembros		
8	Sobreesfuerzos		
9	Caídas desde altura		
10	Pisadas sobre fragmentos de madera suelta		
11	Pisadas sobre objetos punzantes		
12	Cortes por manejo de la sierra circular		
13	Ruido ambiental y directo		
14	Proyección violenta de partículas o fragmentos		
15	Atrapamientos entre objetos		
16	Caídas de objetos sobre las personas del entorno de trabajo		
17	Colapso de las estructuras sobre las que se trabaja		
19	Golpes por giro de la carga suspendida a gancho de grúa		
20	Golpes por objetos en general		
21	Los derivados del trabajo en condiciones meteorológicas extremas		
<u>Medidas y procedimientos preventivos</u>			
- Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas, arneses, gafas, mascarilla, protección dorso-lumbar y ropa de alta visibilidad			
- Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras			
- Se cumplirán las normas para vías de circulación interior de la obra			
- Las operaciones estarán dirigidas por un operario señalista, que mantendrá la carga a la vista, únicamente la levantará una vez, y no la arrastrará			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		- Se deberá utilizar el cinturón de protección en todas aquellas operaciones, en que la protección colectiva no sea eficaz o suficiente, anclado a punto fijo y resistente instalado de antemano - Las herramientas empleadas por los operarios deberán llevarse en su portaherramientas, para evitar caídas al vacío - Se esmerará el orden y la limpieza durante la ejecución de los trabajos. - El izado de los bultos se ejecutará suspendiendo la carga de dos puntos tales que la carga permanezca estable - El gancho de la grúa estará dotado de pestillo de seguridad, en prevención del riesgo de desprendimientos de carga. - Se deberá tener especial precaución con las posturas contrarias a los principios de la ergonomía y prácticas incorrectas en la elevación y manipulación de cargas y materiales	
		<u>Protecciones colectivas</u>	
		- Se delimitará la zona de trabajo - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Delimitación perimetral de la obra	
		<u>Protecciones individuales</u>	
		- Casco de seguridad - Botas de seguridad - Guantes - Gafas de seguridad antiproyecciones - Traje impermeable para tiempo lluvioso - Chaleco de alta visibilidad.	
		<u>1.2.5 Empleo de materiales granulares (Áridos)</u>	
		<u>Riesgos</u>	
		1 Atropellos y/o colisiones 2 Atrapamientos 3 Desprendimientos 4 Caída de objetos y/o maquinas	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
5 Quemaduras físicas y químicas 6 Caídas de personas al mismo nivel 7 Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas 8 Ambiente pulvígeno 9 Ruido 10 Vuelco de máquinas y/o camiones			
<u>Medidas y procedimientos preventivos</u>			
- Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas, arneses, gafas, mascarilla, protección dorso lumbar y ropa de alta visibilidad - Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras - Se cumplirán las normas para vías de circulación interior de la obra - Se prestará atención a que no haya personal en las proximidades de las máquinas - La señalización deberá ir avanzando conforme avance el tajo - Se colocarán en las zonas estrechas y de poca visibilidad el número suficiente de personas para dirigir los trabajos. Este personal irá provisto obligatoriamente de chaleco reflectante - Cuando tenga que haber trabajadores realizando su trabajo en las proximidades de las máquinas en movimiento, se usarán vallas y jalones con banderolas que señalen claramente su posición - Todas las máquinas deberán cumplir las Normas específicas de cada una de ellas y las que anteriormente se han señalado para las mismas - La zona de trabajo se mantendrá en perfecto estado de orden y limpieza - Se independizarán, si es posible, los accesos de personas y máquinas para impedir atropellos - La zona sobre la que se extienden las zahorras y los accesos se regarán convenientemente cuando los trabajos produzcan atmósferas pulverulentas - Los vehículos y maquinaria utilizados se revisarán antes del comienzo de las obras y durante el desarrollo de ésta se llevarán a cabo revisiones periódicas, de las cuales se dejará constancia por escrito, para garantizar su buen estado de funcionamiento y seguridad - No se sobrepasará nunca la carga máxima de cada uno de los vehículos - Las máquinas y camiones deberán ser dirigidas por personal cualificado a pie, con buena visibilidad y mediante lenguaje gestual que sea conocido por todos - La velocidad máxima para los camiones en la obra será de 20 Km/h			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA																													
2026 - 42651	23/07/2026																												
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																													
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																													
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																													
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD																													
<u>Protecciones colectivas</u> - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Riego para evitación de polvo - Dispositivo de marcha atrás de las máquinas <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad. - Vestimenta adecuada, de alta visibilidad. - Botas de seguridad con puntera reforzada. - Guantes. - Mascarilla en ambiente pulvígeno. - Chaleco de alta visibilidad. <u>1.2.6 Fresado y extendido de MBC</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Atropellos y/o colisiones</td></tr><tr><td>2</td><td>Caídas desde la máquina</td></tr><tr><td>2</td><td>Atrapamientos</td></tr><tr><td>3</td><td>Desprendimientos</td></tr><tr><td>4</td><td>Caída de objetos y/o maquinas</td></tr><tr><td>5</td><td>Quemaduras físicas y químicas</td></tr><tr><td>6</td><td>Caídas de personas al mismo nivel</td></tr><tr><td>7</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas</td></tr><tr><td>8</td><td>Ambiente pulvígeno</td></tr><tr><td>9</td><td>Ruido</td></tr><tr><td>11</td><td>Electrocución</td></tr><tr><td>12</td><td>Quemaduras</td></tr><tr><td>13</td><td>Incendio</td></tr><tr><td>10</td><td>Vuelco de máquinas y/o camiones</td></tr></table> Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		1	Atropellos y/o colisiones	2	Caídas desde la máquina	2	Atrapamientos	3	Desprendimientos	4	Caída de objetos y/o maquinas	5	Quemaduras físicas y químicas	6	Caídas de personas al mismo nivel	7	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas	8	Ambiente pulvígeno	9	Ruido	11	Electrocución	12	Quemaduras	13	Incendio	10	Vuelco de máquinas y/o camiones
1	Atropellos y/o colisiones																												
2	Caídas desde la máquina																												
2	Atrapamientos																												
3	Desprendimientos																												
4	Caída de objetos y/o maquinas																												
5	Quemaduras físicas y químicas																												
6	Caídas de personas al mismo nivel																												
7	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas																												
8	Ambiente pulvígeno																												
9	Ruido																												
11	Electrocución																												
12	Quemaduras																												
13	Incendio																												
10	Vuelco de máquinas y/o camiones																												
Documento firmado por:	Fecha/hora:																												
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07																												

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		<u>Medidas y procedimientos preventivos</u>	
		- Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas, arneses, gafas, mascarilla, protección dorso lumbar y ropa de alta visibilidad - Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras - Se cumplirán las normas para vías de circulación interior de la obra - Se prestará atención a que no haya personal en las proximidades de las máquinas - La señalización deberá ir avanzando conforme avance el tajo - Se colocarán en las zonas estrechas y de poca visibilidad el número suficiente de personas para dirigir los trabajos. Este personal irá provisto obligatoriamente de chaleco reflectante - Cuando tenga que haber trabajadores realizando su trabajo en las proximidades de las máquinas en movimiento, se usarán vallas y jalones con banderolas que señalen claramente su posición - Todas las máquinas deberán cumplir las Normas específicas de cada una de ellas y las que anteriormente se han señalado para las mismas - La zona de trabajo se mantendrá en perfecto estado de orden y limpieza - Se independizarán, si es posible, los accesos de personas y máquinas para impedir atropellos - La zona sobre la que se extienden las zahorras y los accesos se regarán convenientemente cuando los trabajos produzcan atmósferas pulverulentas - Los vehículos y maquinaria utilizados se revisarán antes del comienzo de las obras y durante el desarrollo de ésta se llevarán a cabo revisiones periódicas, de las cuales se dejará constancia por escrito, para garantizar su buen estado de funcionamiento y seguridad - No se sobrepasará nunca la carga máxima de cada uno de los vehículos - Las máquinas y camiones deberán ser dirigidas por personal cualificado a pie, con buena visibilidad y mediante lenguaje gestual que sea conocido por todos - La velocidad máxima para los camiones en la obra será de 20 Km/h	
		<u>Protecciones colectivas</u>	
		- Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Riego para evitación de polvo - Dispositivo de marcha atrás de las máquinas	
		<u>Protecciones individuales</u>	
		- Casco de seguridad. - Vestimenta adecuada, de alta visibilidad.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		- Botas de seguridad con puntera reforzada. - Guantes. - Mascarilla en ambiente pulvígeno. - Chaleco de alta visibilidad. 1.2.7 Señalización vertical, horizontal, balizamiento y defensas Riesgos 1 Caídas a distinto nivel 2 Caídas al mismo nivel 3 Salpicaduras 4 Inhalación de gases tóxicos 5 Los derivados de los medios auxiliares 6 Caídas de objetos Medidas y procedimientos preventivos generales - Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas, arneses, gafas, mascarilla, protección dorso-lumbar y ropa de alta visibilidad. - Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras. - Se cumplirán las normas para vías de circulación interior de la obra. - Las piezas de sujeción serán las diseñadas por el fabricante. - Todos los materiales se distribuirán por la obra en los lugares exactos de su colocación definitiva. - Se mantendrán las zonas de trabajos en perfecto orden y limpieza. - Las herramientas para la fijación y apriete serán las adecuadas y diseñadas para tal fin. - La maquinaria para la colocación de elementos hincados debe ser manipulada por personal autorizado y debidamente instruido, con una formación específica adecuada - Se situará la maquina de hinca en terreno firme y estable, evitando el vuelco. - Durante el tiempo que duren las obras, un equipo de medios humanos y técnicos se dedicará a mantener en perfecto estado toda la señalización que se utilice - Todas las personas que intervengan en la obra, estarán provistos de chalecos reflectantes homologados. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA		ANEJO N°6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD													
2026 - 42651	23/07/2026														
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO															
Ayuntamiento de Talavera de la Reina															
															
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k															
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165															
		- En el supuesto que se produjesen retenciones de tráfico, la brigada de trabajo se vería incrementada con el personal que fuese necesario para agilizar la circulación y reducir así en lo posible, dichas retenciones. - Se utilizarán conos que estarán colocados en la calzada el menor tiempo posible y serán recogidos por el camión de apoyo. - Terminado el trabajo en una zona, se retirarán las señales de protección referidas utilizando para ello un camión que se destina a tal fin. <u>Protecciones colectivas</u> - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos. - Señalización de circulación de vehículos y personas. <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad. - Guantes. - Botas de seguridad. - Ropa de alta visibilidad. <u>1.2.8 Limpieza y labores fin de obra</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Atropellos y/o colisiones</td></tr><tr><td>2</td><td>Caídas de personas al mismo nivel</td></tr><tr><td>3</td><td>Caídas de personas a distinto nivel</td></tr><tr><td>4</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas</td></tr><tr><td>5</td><td>Ambiente pulvígeno</td></tr><tr><td>6</td><td>Ruido</td></tr></table> <u>Medidas y procedimientos preventivos generales</u> - Señales de obligatoriedad de uso de casco, botas, arneses, gafas, mascarilla y ropa de alta visibilidad - Señales de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras - Para limpiar se usarán herramientas adecuadas a la labor a realizar. - Se deben de retirar todos los restos de materiales, áridos, palets, escombros... a lugares de acopios o directamente a vertederos autorizados. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		1	Atropellos y/o colisiones	2	Caídas de personas al mismo nivel	3	Caídas de personas a distinto nivel	4	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas	5	Ambiente pulvígeno	6	Ruido
1	Atropellos y/o colisiones														
2	Caídas de personas al mismo nivel														
3	Caídas de personas a distinto nivel														
4	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinas														
5	Ambiente pulvígeno														
6	Ruido														
Documento firmado por:		Fecha/hora:													
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07													

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - Si se interfiere con el tráfico rodado o tránsito de personas, se tendrá que mantener la señalización. Protecciones colectivas - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Señalización de circulación de vehículos y personas Protecciones individuales - Casco de seguridad - Guantes - Botas de seguridad - Ropa de alta visibilidad 1.3.- RIESGOS, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LA MAQUINARIA Antes de comenzar los trabajos, de cada máquina se dará una explicación pormenorizada a todos los trabajadores que intervengan o puedan intervenir en su actividad, analizando riesgos, medidas y procedimientos preventivos, protecciones específicas... Aunque será la empresa adjudicataria la que emplee La maquinaria que estime adecuada para la ejecución de las obras, según sus disponibilidades, analizando las características de la actuación proyectada se puede deducir la maquinaria que será de probable utilización. La prevención sobre la utilización de maquinaria se desarrollará en el Plan de Seguridad y Salud, cumpliendo lo indicado en las ITC correspondientes y las especificaciones del fabricante. Por otro lado, se tendrán siempre en cuenta medidas preventivas de carácter general, que habrán de ser tenidas continuamente presentes, siendo de aplicación a cualquier maquinaria, a su manejo y al desarrollo de la actividad que le sea propia. Seguidamente se indican puntualmente estas medidas preventivas generales: - Todas las máquinas y herramientas a utilizar en obra dispondrán de un folleto de instrucciones de manejo, que deberá incluir los riesgos que entraña para los trabajadores y el modo de uso con seguridad; - No se autorizará el uso de máquinas sin reglamentar; - Si, por cualquier circunstancia, tuvieran que transitar por una vía pública, deberán de cumplir con las disposiciones legales requeridas. - Se cumplirán las normas de circulación para vías interiores de la obra. - La circulación sobre terrenos desiguales e irregulares se realizará a velocidad suficientemente lenta. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
- Se impedirá el trabajo de la maquinaria en aquellas zonas de desniveles o pendientes excesiva en las que el terreno no garantice unas perfectas condiciones de trabajo. - Obligatoriedad de emplear, según corresponda, casco, botas, gafas, ropa adecuada, incluso de alta visibilidad. - Las máquinas estarán provistos de un extintor, timbrado y con las revisiones legales vigentes. - Señalización en el lugar de trabajo de prohibición de paso a toda persona ajena a las obras. - Se cuidarán los caminos de circulación interna de la obra para evitar blandones y zonas embarradas que afecten a la seguridad de la maquinaria. - El conductor será una persona experta y cualificada. - La vestimenta del conductor-maquinista será ceñida, a fin de evitar enganches accidentales con salientes, mandos, controles. - El conductor, antes de acceder al camión al iniciar su jornada, tendrá conocimiento de las dificultades, alteraciones o circunstancias que presente el terreno y la tarea a realizar, aspectos que pueden ser constitutivos de riesgo. - Antes de iniciar cada turno de trabajo se tendrá que comprobar que los mandos funcionan correctamente, realizándose dichas pruebas con marchas y movimientos sumamente suaves. - El conductor-maquinista ajustará su asiento para que pueda alcanzar los controles con facilidad. - Para subir o bajar de las máquinas se emplearán los peldaños y asideros dispuestos para tal función, no siendo procedente saltar directamente al suelo, salvo en caso de peligro inminente. - Quedará prohibido la subida o la bajada de las máquinas estando en marcha. - Quedará prohibido que el conductor abandone la máquina con el motor en marcha. - Quedará prohibido abandonar la máquina o estacionarla indebidamente en rampas y pendientes. - No se realizarán nunca ajustes en la máquina estando en movimiento o con el motor en marcha. - Se impedirá el acceso a la maquinaria a toda persona que no esté debidamente autorizada. - En caso de avería, paralizar la máquina, no trabajando nunca en este estado. - Para realizar operaciones de servicio, para el motor, poner el freno de mano y bloquear la máquina. - En posición de parada, los frenos no se liberarán si antes no se ha instalado tacos de inmovilización de ruedas. - La cabina de conducción y manejo deberá estar ordenada y limpia, en especial de grasas, aceites, trapos... - En caso de calentamiento del motor, no abrir nunca directamente la tapa del radiador.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA							
2026 - 42651	23/07/2026						
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina							
							
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k							
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - No tocar nunca el líquido anticorrosión (si por causas de fuerza mayor hubiera que tocarlo, habría que protegerse con guantes y gafas antiproyecciones). - No se podrá fumar cuando se abastezca de combustible o manipule la batería. - No se tocará directamente el electrolito de la batería con las manos (si esto fuera imprescindible por algún motivo, se deberá realizar con guantes de seguridad que protejan frente a agentes cáusticos y corrosivos); - Si hubiera de manipularse en el sistema eléctrico, habrá que desconectar el motor y extraer la llave del contacto; - En las labores de limpieza de la máquina se deberá ir protegido con mascarilla, mono y guantes de goma (en caso de utilizar aire a presión se deberán llevar gafas antiimpactos y tener mucha precaución con las posibles proyecciones de objetos y partículas); - Se deberá vigilar la presión de los neumáticos, y trabajar con la recomendada por el fabricante de la máquina; - Se revisarán periódicamente todos los puntos de escape del motor, con el fin de asegurar que el conductor no recibe gases procedentes de la combustión (esta precaución se extremará en motores provistos de ventilador para aspiración del radiador). - Durante el relleno de aire de las ruedas, hay que situarse tras la banda de rodadura, apartándose del punto de conexión y llanta. - Si la máquina debiera ser arrancada mediante batería auxiliar, hay que tratar de evitar los chisporroteos de los cables, ya que los líquidos de la batería desprenden gases inflamables y hay, además, riesgo de explosión. - Las máquinas estarán provistas de botiquín de primeros auxilios. - En ningún caso, salvo por requisitos de extrema gravedad, salvamento o socorro, se utilizará como elemento de izado de materiales o personas. - Se prohíbe encaramarse a la máquina durante la realización de cualquier movimiento. - Toda la maquinaria que se desplace estará dotada de luces, bocina y avisador acústico de marcha atrás. - Antes de arrancar el motor el conductor deberá cerciorarse de que no hay nadie, ni ningún obstáculo, en el área de acción de la máquina. - Antes de comenzar a trabajar el conductor se cerciorará del buen estado de los frenos. - Los conductores se cerciorarán de que sus operaciones no pondrán en peligro a los trabajadores que se encuentren en ningún lugar próximo. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>				Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:						
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07						

ENTRADA																																	
2026 - 42651	23/07/2026																																
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																																	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																	
																																	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k																																	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD																																	
- Los conductores deberán controlar los excesos de comida y evitar la ingestión de bebidas alcohólicas, antes o durante el trabajo. - Los conductores no tomarán ningún medicamento sin prescripción facultativa, especialmente aquellos de efectos negativos para una adecuada conducción. - Si se contactara con cables eléctricos, el conductor no deberá salir hasta haber interrumpido el contacto y alejado la máquina del lugar, debiendo entonces deberá saltar de la misma sin tocar a la vez máquina y suelo. - En los relevos de personal, el operario saliente indicará sus impresiones al entrante sobre el estado de la máquina, anotando cualquier incidencia en un libro que permanecerá en obra. - Todas las máquinas estarán en perfectas condiciones de mantenimiento y conservación, así como, a las que corresponda, con la Inspecciones de ITV actualizadas. Se pueden distinguir la siguiente maquinaria a emplear durante la ejecución de las obras: 1.3.1 Camiones Actividad: Transporte de maquinaria, materiales, grúa, cuba de riego... <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Quemaduras físicas y químicas</td></tr><tr><td>2</td><td>Proyecciones de objetos y/o fragmentos</td></tr><tr><td>3</td><td>Cuerpos extraños en ojos</td></tr><tr><td>4</td><td>Aplastamientos</td></tr><tr><td>5</td><td>Atrapamientos</td></tr><tr><td>6</td><td>Atropellos y o colisiones</td></tr><tr><td>7</td><td>Caída de objetos y/o máquinas</td></tr><tr><td>8</td><td>Caídas de personas distinto nivel</td></tr><tr><td>9</td><td>Caídas de personas al mismo nivel</td></tr><tr><td>10</td><td>Contactos eléctricos directos</td></tr><tr><td>11</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria</td></tr><tr><td>12</td><td>Vibraciones</td></tr><tr><td>13</td><td>Sobreesfuerzos</td></tr><tr><td>14</td><td>Ruido</td></tr><tr><td>15</td><td>Vuelco</td></tr></table> Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina				1	Quemaduras físicas y químicas	2	Proyecciones de objetos y/o fragmentos	3	Cuerpos extraños en ojos	4	Aplastamientos	5	Atrapamientos	6	Atropellos y o colisiones	7	Caída de objetos y/o máquinas	8	Caídas de personas distinto nivel	9	Caídas de personas al mismo nivel	10	Contactos eléctricos directos	11	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria	12	Vibraciones	13	Sobreesfuerzos	14	Ruido	15	Vuelco
1	Quemaduras físicas y químicas																																
2	Proyecciones de objetos y/o fragmentos																																
3	Cuerpos extraños en ojos																																
4	Aplastamientos																																
5	Atrapamientos																																
6	Atropellos y o colisiones																																
7	Caída de objetos y/o máquinas																																
8	Caídas de personas distinto nivel																																
9	Caídas de personas al mismo nivel																																
10	Contactos eléctricos directos																																
11	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria																																
12	Vibraciones																																
13	Sobreesfuerzos																																
14	Ruido																																
15	Vuelco																																
Documento firmado por:		Fecha/hora:																															
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07																															

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
16 Incendio 17 Ambiente pulvígeno (transporte de tierras, áridos...) 18 Irritación de la piel y ojos producida por los humos de la emulsión (transporte y empleo de productos bituminosos) 19 Irritación de las vías respiratorias por la emulsión caliente (transporte y empleo de productos bituminosos) 20 Salpicaduras (transporte y empleo de hormigones o productos bituminosos) 21 Dermatitis por contacto directo con el hormigón (transporte de hormigones) 22 Golpes por la carga (cargas / descargas con grúa) Medidas preventivas - Todas las generales indicadas; - Antes de iniciar las maniobras de carga y descarga del material, además de haber accionado el freno de mano de la cabina del camión, se colocarán calzos inmovilizadores en las ruedas. - Todas las maniobras de carga y descarga serán dirigidas, en caso necesario, por un especialista, conocedor del proceder más adecuado. - Las cargas se instalarán sobre la caja de forma uniforme, compensando los pesos. - Las operaciones de carga y descarga de los camiones se realizarán en los lugares destinados a tal efecto. - Las maniobras de posición correcta (estacionamiento) y expedición (salida) del camión serán dirigidas por un señalista. - Las rampas de acceso a los tajos no superarán la pendiente del 20 %, en prevención de atoramientos o vuelco. - En camiones de transporte, el colmo máximo permitido para materiales sueltos no superará la pendiente ideal del 5%, y se cubrirá con una lona en previsión de desplomes o emisión de polvo. - En camiones de transporte se dispondrá de elementos adecuados para el acceso a la caja o zona de carga, mediante escaleras portátiles, móviles, fijas... que ofrezcan seguridad a la persona que suba o baje a las labores de inspección, colocación y retirada de lonas. - En camiones hormigonera, la limpieza de la cuba y canaletas se efectuará en lugares señalados para tal labor. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA							
2026 - 42651	23/07/2026						
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina							
							
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k							
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - En camiones hormigonera, la puesta en estación y los movimientos del vehículo durante las operaciones de vertido, serán dirigidos por un señalista. - En camiones hormigonera, las operaciones de vertido a lo largo de cortes intermitentes en el terreno se efectuarán sin que las ruedas sobrepasen una línea blanca de seguridad trazada, como mínimo, a 2,00 m del borde de la excavación, que será incrementada según las condiciones del terreno. - En camiones de transporte y empleo de productos bituminosos se colocarán carteles anunciadores de altas temperaturas y peligro de incendio. - En camiones de transporte y empleo de productos bituminosos para riegos no se podrá actuar en los quemadores ni en las toberas de salida cuando el quemador esté encendido o caliente. - En camiones de empleo de productos bituminosos, antes de arrancar los trabajos se inspeccionarán las toberas de salida de la emulsión para comprobar que están limpias, no atascadas. - En camiones de empleo de productos bituminosos, si el riego bituminoso se efectúa por una manguera portada por un operario, el conductor no podrá realizar ninguna maniobra sin que ésta sea conocida por dicho operario (si esto no fuera posible sólo con el concurso de ambos, se tendrá que recurrir a que una tercera persona que vea y esté en contacto con ambos para dirigir las maniobras). - En camiones de transporte y empleo de productos bituminosos para riegos se dispondrá de elementos adecuados para el acceso a la zona de la cisterna o quemadores que ofrezcan seguridad a la persona que suba o baje a las labores de inspección. - En camiones-grúa, se procurará realizar las maniobras de carga / descarga de una sola vez. - En camiones-grúa, no se perderá nunca de vista la carga, ni se abandonará la máquina con ella suspendida, siendo indispensable que el gancho de sujeción esté dotado de pestillo de seguridad, en prevención riesgos de caídas o desprendimientos; - En camiones-grúa, se asegurará que la máquina está estabilizada antes de levantar cargas, poniendo en servicio los gatos estabilizadores totalmente extendidos, al ser la posición más segura, disponiendo en obra de una partida de tablonos para ser utilizada como plataforma de reparto de cargas de los gatos para el caso de tener que apoyar sobre terrenos blandos (en todo caso, se evitarán los terrenos inseguros). - En camiones-grúa, se prohíbe sobrepasar la carga máxima admitida por el fabricante, en función de la longitud en servicio del brazo. - En camiones-grúa, se prohíbe utilizar la máquina para arrastrar las cargas, y no se darán nunca tirones sesgados. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>				Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:						
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07						

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
- En camiones-grúa, se prohíbe permanecer o realizar trabajos dentro del radio de acción de cargas suspendidas. - En camiones-grúa, se evitará pasar el brazo de la grúa sobre el personal, - En camiones-grúa, se asegurará la inmovilización del brazo de la grúa antes de iniciar un desplazamiento. - En camiones-grúa, se evitará que nadie se suba sobre la carga. - En camiones-grúa, evitar el contacto con el brazo telescópico en servicio. Protecciones colectivas - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Señalización de circulación de vehículos y personas - Dispositivo acústico de marcha atrás - Topes de madera en vertederos y bordes de zanjas y taludes Protecciones individuales - Casco de seguridad - Botas de seguridad con puntera reforzada - Ropa de alta visibilidad - Mascarilla en caso de ambiente pulverígeno 1.3.2 Dumper Riesgos 1 Quemaduras físicas y químicas. 2 Proyecciones de objetos y/o fragmentos. 3 Ambiente pulverígeno. 4 Aplastamientos. 5 Atrapamientos. 6 Atropellos y o colisiones. 7 Caída de objetos y/o máquinas 8 Caídas de personas distinto nivel Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		9 Caídas de personas al mismo nivel 10 Contactos eléctricos directos 11 Cuerpos extraños en ojos 12 Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria 13 Vibraciones 14 Sobreesfuerzos 15 Ruido 16 Vuelco Medidas preventivas - Todas las generales indicadas; - Se prohíben los colmos del cubilote que impidan la visibilidad frontal; - Se prohíbe el transporte de piezas que sobresalgan lateralmente del cubilote; - Se prohíbe conducir los dumpers a velocidades superiores a 20 km/h; - Llevaran en el cubilote un letrero que indique la carga máxima admisible; - Los dumpers para el transporte de masas poseerán en el interior del cubilote una señal que indique el llenado máximo admisible, para evitar los accidentes por sobrecarga de la maquina; - Se prohíbe el transporte de personas sobre los dumpers, salvo en extrema necesidad de salvamento; - El dumper deberá de disponer de cabina o pórtico antivuelco; - En caso de tener que bajar rampas cargado, se realizará marcha atrás; - Cuando se ponga el motor en marcha, sujetar con fuerza la manivela y evitar soltarla; - No poner el vehículo en marcha sin antes comprobar que tiene el freno de mano en posición de frenado, para evitar accidentes. Protecciones colectivas - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Señalización de circulación de vehículos y personas - Dispositivo acústico de marcha atrás Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
<u>Protecciones individuales</u>			
- Casco de seguridad - Botas de seguridad con puntera reforzada - Ropa de alta visibilidad - Mascarilla en caso de ambiente pulvígeno			
<u>1.3.3 Retroexcavadora y retrocargadora</u>			
<u>Actividad: Excavaciones, demoliciones, rellenos, cargas, apertura de zanjas...</u>			
<u>Riesgos</u>			
1 Quemaduras físicas y químicas 2 Proyecciones de objetos y/o fragmentos 3 Ambiente pulvígeno 4 Aplastamientos 5 Atrapamientos 6 Atropellos y o colisiones 7 Caída de objetos y/o máquinas 8 Caídas de personas distinto nivel 9 Caídas de personas al mismo nivel 10 Contactos eléctricos directos 11 Cuerpos extraños en ojos 12 Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria 13 Vibraciones 14 Sobreesfuerzos 15 Ruido 16 Vuelco			
<u>Medidas preventivas</u>			
- Todas las generales indicadas; - Tanto en caso de estar equipada la retroexcavadora con cazo o martillo picador, se deberán observar las mismas medidas preventivas;			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - Antes de iniciar cada turno de trabajo se tendrá que comprobar que los mandos funcionan correctamente, realizándose dichas pruebas con marchas y movimientos suaves; - Se deberá ajustar el asiento del conductor-maquinista para que pueda alcanzar los controles con facilidad; - Se acotará el entorno de trabajo una distancia igual a la del máximo del brazo excavador, prohibiendo la presencia de personas en ese entorno; - No se podrán utilizar en la realización de ningún trabajo retroexcavadoras que no posean cabina de protección anti-vuelco y anti-impactos, que no podrán ser otras que las diseñadas por el fabricante. - Las protecciones de la cabina anti-vuelco no deberán presentar ninguna deformación por haber sufrido y resistido ningún vuelco. - Si, por cualquier circunstancia, tuvieran que transitar por una vía pública, deberán cumplir con las disposiciones legales que se requieren para ello, debiendo, además de tener colocado un cinturón de seguridad. - Queda prohibido abandonar la máquina o estacionarla indebidamente en rampas y pendientes. - Queda prohibido abandonar la retroexcavadora con el cazo izado, sin apoyar en el suelo. - Únicamente podrán ser extraídos, cargados, descargados y transportados los materiales granulares acorde con su funcionalidad, como tierras, zahorras, gravas, arenas..., no pudiéndose utilizar la retroexcavadora para el izado y transporte de otros materiales. - La circulación sobre terrenos irregulares se realizará a velocidad lenta; - No se podrá transportar a ninguna persona en la máquina, salvo que sea por condiciones de emergencia o salvamento; - Para el mantenimiento se deberá observar las siguientes normas: apoyar el cazo en el suelo o, si debe permanecer levantado durante estas operaciones, se inmovilizará adecuadamente; - Bloquear las ruedas y calzarlas adecuadamente; - Parar el motor y desconectar la batería para evitar un arranque súbito; - No situarse entre las ruedas o debajo del cazo; - No se podrá trabajar con la ventana frontal de la retroexcavadora abierta si no se dispone de rejilla antiimpacto o el maquinista-conductor no se protege con equipos de protección individual que impidan el impacto de proyecciones en la cabeza. Protecciones colectivas - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Señalización de circulación de vehículos y personas Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ Fecha/hora: 23/07/2026 11:07	

ENTRADA																															
2026 - 42651	23/07/2026																														
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																															
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																															
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k																															
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																															
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD																													
		- Dispositivo acústico de marcha atrás <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad - Botas de seguridad con puntera reforzada - Ropa de alta visibilidad - Mascarilla en caso de ambiente pulvígeno - Protector auditivo <u>1.3.4 Rodillos compactadores</u> <u>Actividades: Compactación de tierras, zahorras y mezclas bituminosas</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Quemaduras físicas y químicas</td></tr><tr><td>2</td><td>Proyecciones de objetos y/o fragmentos</td></tr><tr><td>3</td><td>Aplastamientos</td></tr><tr><td>4</td><td>Atrapamientos</td></tr><tr><td>5</td><td>Atropellos y o colisiones</td></tr><tr><td>6</td><td>Caída de objetos y/o máquinas</td></tr><tr><td>7</td><td>Caídas de personas distinto nivel</td></tr><tr><td>8</td><td>Caídas de personas al mismo nivel</td></tr><tr><td>9</td><td>Contactos eléctricos directos</td></tr><tr><td>10</td><td>Cuerpos extraños en ojos</td></tr><tr><td>11</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria</td></tr><tr><td>12</td><td>Ruido y vibraciones</td></tr><tr><td>13</td><td>Sobreesfuerzos</td></tr><tr><td>14</td><td>Vuelco de máquinas y/o camiones</td></tr></table> <u>Medidas preventivas</u> - Todas las generales indicadas; -Tener siempre presente durante los trabajos las dimensiones y peso de la máquina, fundamentalmente en los movimientos de parada y/o cambios de dirección y sentido. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		1	Quemaduras físicas y químicas	2	Proyecciones de objetos y/o fragmentos	3	Aplastamientos	4	Atrapamientos	5	Atropellos y o colisiones	6	Caída de objetos y/o máquinas	7	Caídas de personas distinto nivel	8	Caídas de personas al mismo nivel	9	Contactos eléctricos directos	10	Cuerpos extraños en ojos	11	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria	12	Ruido y vibraciones	13	Sobreesfuerzos	14	Vuelco de máquinas y/o camiones
1	Quemaduras físicas y químicas																														
2	Proyecciones de objetos y/o fragmentos																														
3	Aplastamientos																														
4	Atrapamientos																														
5	Atropellos y o colisiones																														
6	Caída de objetos y/o máquinas																														
7	Caídas de personas distinto nivel																														
8	Caídas de personas al mismo nivel																														
9	Contactos eléctricos directos																														
10	Cuerpos extraños en ojos																														
11	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria																														
12	Ruido y vibraciones																														
13	Sobreesfuerzos																														
14	Vuelco de máquinas y/o camiones																														
Documento firmado por:		Fecha/hora:																													
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07																													



COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.laavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Protecciones colectivas

- Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos
- Señalización de circulación de vehículos y personas
- Dispositivo acústico de marcha atrás

Protecciones individuales

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad con puntera reforzada
- Ropa de alta visibilidad
- Mascarilla en caso de ambiente pulvígeno
- Protección anti-vibraciones

1.3.5 Extendedora de aglomerado asfáltico y camion de riego

Riesgos.

1. Quemaduras físicas y químicas
2. Proyecciones de objetos y/o fragmentos
3. Aplastamientos
4. Atrapamientos
5. Intoxicación por vapores asfálticos
6. Riesgos de la exposición a altas temperaturas
7. Atropellos y o colisiones
8. Caída de objetos y/o máquinas
9. Caídas de personas distinto nivel
10. Caídas de personas al mismo nivel
11. Contactos eléctricos directos
12. Cuerpos extraños en ojos
13. Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria
14. Ruido y vibraciones
15. Sobreesfuerzos
16. Vuelco de máquinas y/o camiones

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Medidas preventivas

- Todas las generales indicadas;
- Tener siempre presente durante los trabajos las dimensiones y peso de la máquina, fundamentalmente en los movimientos de parada y/o cambios de dirección y sentido.

Protecciones colectivas

- Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos
- Señalización de circulación de vehículos y personas
- Dispositivo acústico de marcha atrás

Protecciones individuales

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad con puntera reforzada
- Ropa de alta visibilidad
- Mascarilla en caso de ambiente pulvígeno
- Protección anti-vibraciones
- Mandil de cuero
- Botas con plantilla aislante térmica

1.3.6 Fresadora

Actividades: Fresado de pavimentos de hormigón y MBC

Riesgos

- 1 Quemaduras físicas y químicas
- 2 Proyecciones de objetos y/o fragmentos
- 3 Aplastamientos
- 4 Atrapamientos
- 5 Atropellos y o colisiones
- 6 Caída de objetos y/o máquinas
- 7 Caídas de personas distinto nivel
- 8 Caídas de personas al mismo nivel
- 9 Contactos eléctricos directos

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.laibavea.org/validacionDoc/?entidad=45165>

- | | |
|----|--|
| 10 | Cuerpos extraños en ojos |
| 11 | Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria |
| 12 | Ruido y vibraciones |
| 13 | Sobreesfuerzos |
| 14 | Vuelco de máquinas y/o camiones |

Medidas preventivas

- Todas las generales indicadas;
- Tener siempre presente durante los trabajos las dimensiones y peso de la máquina, fundamentalmente en los movimientos de parada y/o cambios de dirección y sentido.

Protecciones colectivas

- Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos
- Señalización de circulación de vehículos y personas
- Dispositivo acústico de marcha atrás

Protecciones individuales

- Casco de seguridad
- Botas de seguridad con puntera reforzada
- Ropa de alta visibilidad
- Mascarilla en caso de ambiente pulvígeno
- Protección anti-vibraciones

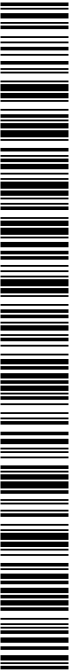
1.3.6 Grupo Electrónico

Actividad: Generación de corriente para máquinas y herramientas

Riesgos

- 1 Quemaduras físicas y químicas
- 2 Aplastamientos
- 3 Atrapamientos
- 4 Caídas de personas al mismo nivel
- 5 Contactos eléctricos directos

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		6 Contactos eléctricos indirectos 7 Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria 8 Inhalación de sustancias tóxicas 9 Ruido 10 Vuelco de máquinas y/o camiones Medidas preventivas - Todas las generales indicadas; - El operario que lo manipule, antes de acceder a la máquina al iniciar su jornada, tendrá conocimiento de las dificultades, alteraciones o circunstancias que de forma directa puedan afectarle por ser constitutivas de riesgo; - En caso de ser eléctrico, dispondrá de conexiones al cuadro con interruptor diferencial de 300 mA y toma de tierra cuya resistencia no será superior, de acuerdo con la sensibilidad del diferencial, a la que garantice una tensión máxima de 24 V; - El transporte en suspensión se realizará mediante un eslingado a cuatro puntos; - Al reponer el combustible, el grupo estará siempre parado y con las llaves de contacto retiradas. - Las carcasas protectoras siempre permanecerán cerradas. Protecciones colectivas - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Señalización de circulación de vehículos y personas - Dispositivo acústico de marcha atrás - Cierre con puerta y llave - Calzos fijos de sujeción Protecciones individuales - Casco de seguridad - Botas de seguridad con puntera reforzada y dieléctricas - Ropa de alta visibilidad - Guantes aislantes de la electricidad Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.4.- RIESGOS, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LAS HERRAMIENTAS			
Antes de comenzar los trabajos, de cada herramienta se dará una explicación pormenorizada a todos los trabajadores que intervengan o puedan intervenir en su manejo, analizando riesgos, medidas y procedimientos preventivos, protecciones específicas... Aunque será la empresa adjudicataria la que emplee las herramientas que estime adecuadas para la ejecución de las obras, según sus disponibilidades, analizando las características de la actuación proyectada se pueden deducir las herramientas que serán de probable utilización. La prevención sobre la utilización de las herramientas se desarrollará en el Plan de Seguridad y Salud. Por otro lado, se tendrán siempre en cuenta medidas preventivas de carácter general, que habrán de ser tenidas continuamente presentes, siendo de aplicación a cualquier herramienta, a su manejo y al desarrollo de la actividad que le sea propia. Seguidamente se indican puntualmente estas medidas preventivas generales: - los operarios estarán equipados con ropa de trabajo adecuada; - las herramientas que deban ser entregadas de una persona a otra jamás serán lanzadas, sino dadas en mano; - se deberá rechazar y, por tanto, no trabajar, con la herramienta que esté defectuosa, solicitando su inmediata sustitución; - estarán limpias y exentas de suciedad y grasa; - si las herramientas hubiera que utilizarlas en altura, se tomarán las medidas oportunas para que no puedan caer a niveles inferiores; - para su transporte se utilizarán cajas y/o portaherramientas especiales y adecuadas, y nunca se dejarán en sitios de paso o lugares elevados; - las zonas de trabajo estarán lo más limpias y ordenadas posible, libres de elementos y obstáculos innecesarios. Como normas preventivas particulares, habrá que atender, como mínimo, a las indicaciones siguientes:			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.5.- RIESGOS, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS MEDIOS AUXILIARES			
Antes de comenzar los trabajos, de cada medio auxiliar se dará una explicación pormenorizada a todos los trabajadores que intervengan o puedan intervenir en su manejo, analizando riesgos, medidas y procedimientos preventivos, protecciones específicas... Aunque será la empresa adjudicataria la que emplee los medios auxiliares que estime adecuados para la ejecución de las obras, según sus disponibilidades, analizando las características de la actuación proyectada se pueden deducir los medios auxiliares que serán de probable utilización. La prevención sobre la utilización de medios auxiliares se desarrollará en el Plan de Seguridad y Salud. Por otro lado, se tendrán siempre en cuenta medidas preventivas de carácter general, que habrán de ser tenidas continuamente presentes, siendo de aplicación a cualquier medio auxiliar, a su manejo y al desarrollo de la actividad que le sea propia. Seguidamente se indican puntualmente estas medidas preventivas generales: - Los operarios estarán equipados con ropa de trabajo adecuada; - Se deberá rechazar y, por tanto, no trabajar, con los medios auxiliares defectuosos, solicitando su inmediata sustitución; - Estarán limpios y exentos de suciedad y grasa; - Si hubiera que utilizarlos en altura, se tomarán las medidas oportunas para que no puedan caer a niveles inferiores; - Se apilarán en lugares específicos, que no entorpezcan el tránsito de vehículos o personas; - Las zonas de trabajo estarán lo más limpias y ordenadas posible, libres de elementos y obstáculos innecesarios.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

1.6.- RIESGOS, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS PARA LOS MATERIALES

Antes de comenzar los trabajos, de cada material se dará una explicación pormenorizada a todos los trabajadores que intervengan o puedan intervenir en su manejo, analizando riesgos, medidas y procedimientos preventivos, protecciones específicas...

La prevención sobre la utilización de materiales se desarrollará en el Plan de Seguridad y Salud.

Por otro lado, se tendrán siempre en cuenta medidas preventivas de carácter general, que habrán de ser tenidas continuamente presentes, siendo de aplicación a cualquier material, a su manejo y al desarrollo de la actividad que le sea propia. Seguidamente se indican puntualmente estas medidas preventivas generales:

- Los operarios estarán equipados con ropa de trabajo adecuada;
- Las zonas de trabajo estarán lo más limpias y ordenadas posible, libres de elementos y obstáculos innecesarios. Como normas preventivas particulares, habrá que atender, como mínimo, a las indicaciones siguientes:

1.6.1 Tierras

Empleos: Desmontes, terraplenes, rellenos...

Riesgos

- 1 Caídas al mismo o a distinto nivel
- 2 Ambiente pulvígeno
- 3 Cuerpos extraños en los ojos
- 4 Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria
- 5 Los derivados del trabajo realizado a la intemperie

Medidas preventivas generales

- Todas las generales indicadas;
- la manipulación de estos materiales produce ambiente pulvígeno, por lo que será una gran mejora en este aspecto si se pueden manipular húmedos;
- el transporte se realizará con lonas que eviten el polvo y derrames;
- su apilamiento en la obra deberá evitarse, debiendo descargarse en el lugar de empleo inmediato (en caso de no ser posible, deberán depositarse en acopios que no sobrepasen los dos metros de altura, con derrames estables y en zonas donde no intercepten los pasos de personas y vehículos).

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA																			
2026 - 42651	23/07/2026																		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k																			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD																			
<u>Protecciones colectivas</u> - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Delimitación de la zona de influencia mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad - Guantes - Botas de seguridad con puntera reforzada y dieléctricas - Ropa de alta visibilidad - Mascarillas para ambiente pulvígeno <u>1.6.2 Yesos</u> <u>Empleos: Marcado de líneas de trabajo...</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Caídas al mismo o a distinto nivel</td></tr><tr><td>2</td><td>Ambiente pulvígeno</td></tr><tr><td>3</td><td>Cuerpos extraños en los ojos</td></tr><tr><td>4</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria</td></tr><tr><td>5</td><td>Los derivados del trabajo realizado a la intemperie</td></tr><tr><td>6</td><td>Quemaduras físicas y químicas</td></tr><tr><td>7</td><td>Afecciones en la piel por dermatitis de contacto</td></tr><tr><td>8</td><td>Sobreesfuerzos</td></tr></table> <u>Medidas preventivas generales</u> - Todas las generales indicadas; - La manipulación de este material, antes de su mezcla, produce ambiente pulvígeno, por tanto, los que puedan estar afectados por este polvo estarán dotados obligatoriamente con mascarillas anti-polvo y guantes de protección para evitar dermatitis; - La recepción de estos materiales en obra se efectuará en envases de papel resistente y de forma paletizada para evitar sobreesfuerzos humanos (si se recibieran partidas a granel tendrán que almacenarse en silos perfectamente capacitados y preparados para ello); Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina				1	Caídas al mismo o a distinto nivel	2	Ambiente pulvígeno	3	Cuerpos extraños en los ojos	4	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria	5	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie	6	Quemaduras físicas y químicas	7	Afecciones en la piel por dermatitis de contacto	8	Sobreesfuerzos
1	Caídas al mismo o a distinto nivel																		
2	Ambiente pulvígeno																		
3	Cuerpos extraños en los ojos																		
4	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria																		
5	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie																		
6	Quemaduras físicas y químicas																		
7	Afecciones en la piel por dermatitis de contacto																		
8	Sobreesfuerzos																		
Documento firmado por:		Fecha/hora:																	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07																	

ENTRADA																			
2026 - 42651	23/07/2026																		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																			
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k																			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD																	
		- Su apilamiento en la obra deberá realizarse de forma que no intercepten los pasos de personas y vehículos; - Se evitará por todos los medios tocar estos materiales con las manos. <u>Protecciones colectivas</u> - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Delimitación de la zona de influencia mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad - Guantes - Botas de seguridad con puntera reforzada y dieléctricas - Ropa de alta visibilidad - Mascarillas para ambiente pulvígeno <u>1.6.3 Cementos</u> <u>Empleos: Fabricación de hormigones y morteros...</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Caídas al mismo o a distinto nivel</td></tr><tr><td>2</td><td>Ambiente pulvígeno.</td></tr><tr><td>3</td><td>Cuerpos extraños en los ojos.</td></tr><tr><td>4</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.</td></tr><tr><td>5</td><td>Los derivados del trabajo realizado a la intemperie.</td></tr><tr><td>6</td><td>Quemaduras físicas y químicas.</td></tr><tr><td>7</td><td>Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.</td></tr><tr><td>8</td><td>Sobreesfuerzos.</td></tr></table> <u>Medidas preventivas generales</u> - Todas las generales indicadas; - La manipulación de este material, antes de su mezcla, produce ambiente pulvígeno, por tanto, los que puedan estar afectados por este polvo estarán dotados obligatoriamente con mascarillas anti-polvo y guantes de protección para evitar dermatitis; Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		1	Caídas al mismo o a distinto nivel	2	Ambiente pulvígeno.	3	Cuerpos extraños en los ojos.	4	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.	5	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie.	6	Quemaduras físicas y químicas.	7	Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.	8	Sobreesfuerzos.
1	Caídas al mismo o a distinto nivel																		
2	Ambiente pulvígeno.																		
3	Cuerpos extraños en los ojos.																		
4	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria.																		
5	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie.																		
6	Quemaduras físicas y químicas.																		
7	Afecciones en la piel por dermatitis de contacto.																		
8	Sobreesfuerzos.																		
Documento firmado por:		Fecha/hora:																	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07																	

ENTRADA															
2026 - 42651	23/07/2026														
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO															
Ayuntamiento de Talavera de la Reina															
															
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k															
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165															
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD															
- La recepción de estos materiales en obra se efectuará en envases de papel resistente y de forma paletizada para evitar sobreesfuerzos humanos (si se recibieran partidas a granel tendrán que almacenarse en silos perfectamente capacitados y preparados para ello); - Su apilamiento en la obra deberá realizarse de forma que no intercepten los pasos de personas y vehículos; - Se evitará por todos los medios tocar estos materiales con las manos. <u>Protecciones colectivas</u> - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Delimitación de la zona de influencia mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad - Guantes - Botas de seguridad con puntera reforzada y dieléctricas - Ropa de alta visibilidad - Mascarillas para ambiente pulvígeno <u>1.6.4 Morteros y Hormigones</u> <u>Empleos: En obras de fábrica, rellenos, cimentaciones, enfoscados...</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Caídas al mismo o a distinto nivel</td></tr><tr><td>2</td><td>Cuerpos extraños en los ojos</td></tr><tr><td>3</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria</td></tr><tr><td>4</td><td>Los derivados del trabajo realizado a la intemperie</td></tr><tr><td>5</td><td>Afecciones en la piel por dermatitis de contacto</td></tr><tr><td>6</td><td>Sobreesfuerzos</td></tr></table> <u>Medidas preventivas generales</u> - Todas las generales indicadas. - La manipulación de estos materiales puede producir dermatitis, por los que todos los operarios que puedan estar resultar afectados estarán dotados obligatoriamente con guantes de protección. - En caso de depositarse en el suelo, deberá realizarse de forma que no intercepten los pasos de personas y vehículos. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina				1	Caídas al mismo o a distinto nivel	2	Cuerpos extraños en los ojos	3	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria	4	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie	5	Afecciones en la piel por dermatitis de contacto	6	Sobreesfuerzos
1	Caídas al mismo o a distinto nivel														
2	Cuerpos extraños en los ojos														
3	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria														
4	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie														
5	Afecciones en la piel por dermatitis de contacto														
6	Sobreesfuerzos														
Documento firmado por:		Fecha/hora:													
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07													

ENTRADA																			
2026 - 42651	23/07/2026																		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k																			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD																	
		- Se evitará por todos los medios tocar estos materiales con las manos. <u>Protecciones colectivas</u> - Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos - Delimitación de la zona de influencia mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje <u>Protecciones individuales</u> - Casco de seguridad - Guantes - Botas de seguridad con puntera reforzada y dieléctricas - Ropa de alta visibilidad <u>1.6.5 Mezcla bituminosa en caliente y productos asfálticos</u> <u>Empleos: En pavimentos</u> <u>Riesgos</u> <table><tr><td>1</td><td>Caídas al mismo o a distinto nivel</td></tr><tr><td>2</td><td>Cuerpos extraños en los ojos</td></tr><tr><td>3</td><td>Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria</td></tr><tr><td>4</td><td>Los derivados del trabajo realizado a la intemperie</td></tr><tr><td>5</td><td>Quemaduras</td></tr><tr><td>3</td><td>Sobreesfuerzos</td></tr><tr><td>4</td><td>Daños por sobreexposición al calor extremo</td></tr><tr><td>5</td><td>Intoxicación por vapores asfálticos</td></tr></table> <u>Medidas preventivas generales</u> - Todas las generales indicadas; - en caso de depositarse en el suelo, deberá realizarse de forma que no intercepten los pasos de personas y vehículos; - se evitará por todos los medios tocar estos materiales con las manos. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		1	Caídas al mismo o a distinto nivel	2	Cuerpos extraños en los ojos	3	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria	4	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie	5	Quemaduras	3	Sobreesfuerzos	4	Daños por sobreexposición al calor extremo	5	Intoxicación por vapores asfálticos
1	Caídas al mismo o a distinto nivel																		
2	Cuerpos extraños en los ojos																		
3	Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria																		
4	Los derivados del trabajo realizado a la intemperie																		
5	Quemaduras																		
3	Sobreesfuerzos																		
4	Daños por sobreexposición al calor extremo																		
5	Intoxicación por vapores asfálticos																		
Documento firmado por:		Fecha/hora:																	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07																	

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Protecciones colectivas

- Señalización colocada antes del comienzo de los trabajos
- Delimitación de la zona de influencia mientras duren las operaciones de montaje y desmontaje

Protecciones individuales

- Casco de seguridad
- Guantes
- Guantes para evitar quemaduras
- Botas de seguridad con puntera reforzada y suela con aislante térmico
- Ropa de alta visibilidad
- Mascarilla con filtro

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

Documentos firmados por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.7.- RIESGOS, MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EVITAR DAÑOS A TRABAJADORES HABITUALES Y A TERCEROS			
Son los riesgos derivados de la presencia habitual, tránsito, apariciones puntuales... de trabajadores relacionados, directa o indirectamente, con las obras, así como terceros en la zona de trabajo. Considerando que el personal de obra es independiente de la ubicación del lugar en que se trabaje, dependiendo exclusivamente de las actividades a llevar a cabo, en cuanto a terceros se han te considerar otros factores, como la cercanía del casco urbano, siendo muy variables cuando se trabaja en zonas rústicas (en función de laboreo de cultivos, explotaciones ganaderas, lugares turísticos...). Para evitar todos los daños que se pudieran ocasionar a trabajadores habituales y a terceras personas, el lugar de las obras deberá estar perfectamente delimitado y señalizado, incluso con vallado de zonas peligrosas, instalaciones, lugares de acopio, zonas de estancia de la maquinaria... Antes de comenzar los trabajos, se dará una explicación pormenorizada a todos los trabajadores que intervengan o puedan intervenir en las obras de estos riesgos, analizando medidas y procedimientos preventivos, protecciones específicas.... La prevención para esta eventualidad se desarrollará en el Plan de Seguridad y Salud. Por otro lado, se tendrán siempre en cuenta medidas preventivas de carácter general, que habrán de ser tenidas continuamente presentes. Seguidamente se indican puntualmente estas medidas preventivas generales: - las zonas de trabajo estarán lo más limpias y ordenadas posible, libres de elementos y obstáculos innecesarios. Como normas preventivas particulares, habrá que atender, como mínimo, a las indicaciones siguientes: 1.7.1 Señalización de las obras Se actuará en cumplimiento de lo dispuesto en la OM de 31 de agosto de 1987 sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Limpieza y Terminación de las Obras Fijas en Vías Fuera de Poblado (Norma 8.3-IC). La señalización de obras previstas tendrá por objeto conseguir una mayor información y seguridad, tanto para los trabajadores como para terceros. Sus funciones serán: - Informar al usuario de la presencia de las obras. - Ordenar la circulación en la zona afectada. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - Modificar el comportamiento del usuario, adaptándolo a la situación motivada por las obras y sus circunstancias específicas. Cada situación particular que se presente durante la ejecución tendrá una solución propia y distinta, según las circunstancias concurrentes. En todo caso, será imprescindible ordenar la circulación. Tanto la ordenación de la circulación, como los elementos de señalización y balizamiento, deberán: - Estar justificados y ser creíbles; - Seguir la evolución de la obra en el espacio y en el tiempo; - Anular la señalización permanente contradictoria; - Desaparecer cuando deje de ser imprescindible su presencia. El Real Decreto 485/1997, de 14 de abril por el que se establecen las disposiciones mínimas de carácter general relativas a la señalización de seguridad y salud en el trabajo, indica que deberá utilizarse una señalización de seguridad y salud a fin de: - Llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones; - Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencia que requiera medidas urgentes de protección o evacuación; - Facilitar a los trabajadores la localización de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios; - Orientar o guiar a los trabajadores que realicen maniobras peligrosas. Se distinguen distintos tipos de señales verticales: de advertencia, de prohibición, de obligación, relativas a equipos contra-incendios, de salvamento.... En caso de señalizar obstáculos, zonas de caída de objetos, caída de personas a distinto nivel, choques, golpes... se realizará con las verticales anteriormente indicadas o bien se delimitará la zona de riesgo con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color amarillo y negro. Las zonas de trabajo se delimitarán con cintas de franjas alternas verticales de colores blanco y rojo. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
<u>1.7.2 Iluminación e instalaciones eléctricas</u>			
En iluminación se tendrá en cuenta lo establecido en el R.D. 486/97, en el que se establece los niveles mínimos de exigencias, según las tareas que se ejecuten y las circunstancias que se presenten (para trabajadores y eventuales terceros). Los accesorios de iluminación exterior serán estancos a la humedad, y los portátiles manuales de alumbrado eléctrico: 24 voltios. Está prohibido totalmente emplear iluminación de llama. Respecto a instalaciones eléctricas, se ajustará al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y hojas de interpretación, certificada por instalador autorizado. Asimismo, satisfará la instalación eléctrica lo indicado en el R.D. 1627/97: - Deberá proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañe peligro de incendio ni de explosión, y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto; - El proyecto, la realización y la elección del material y de los dispositivos de protección deberán tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación. Los cables serán adecuados a la carga que han de soportar, conectados a las bases mediante clavijas normalizadas, blindados e interconexionados con uniones antihumedad y antichoque. Los fusibles serán blindados y calibrados según la carga máxima a soportar por los interruptores. Habrá continuidad de la toma de tierra en las líneas de suministro interno de obra con un valor máximo de la resistencia de 80 Ohmios. Las tomas de corriente estarán provistas de conductor de toma a tierra y serán blindadas, y las máquinas fijas dispondrán de toma de tierra independiente. Todos los circuitos de suministro a las máquinas e instalaciones de alumbrado estarán protegidos por fusibles blindados o interruptores magnetotérmicos y disyuntores diferenciales de alta sensibilidad, en perfecto estado de funcionamiento. La distancia de seguridad a líneas de Alta Tensión será de $3,3 + \text{Tensión (en KV)} / 100$ (ante el desconocimiento del voltaje de la línea, se mantendrá una distancia de seguridad mínima de 5,00 m). En tajos en condiciones de humedad muy elevadas es preceptivo el empleo de transformadores portátiles de seguridad de 24 V, o protecciones mediante transformador de separación de circuitos.			
<u>1.7.3 Señales ópticas y acústicas</u>			
Relativo a las señales óptico-acústicas de vehículos de obra, las máquinas autoportantes que puedan intervenir deberán disponer de:			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		- Bocina o claxon de señalización acústica cuyo nivel sonoro sea superior al ruido ambiental, de manera que sea claramente audible; si se trata de señales intermitentes, la duración, intervalo y agrupación de los impulsos deberá permitir su correcta identificación (Anexo IV del R.D. 485/97); - Señales sonoras o luminosas (previsiblemente ambas a la vez) para indicación de la maniobra de marcha atrás (Anexo I del R.D. 1215/97); - Los dispositivos de emisión de señales luminosas para uso en caso de peligro deberán revisarse especialmente o ir provistos de bombilla auxiliar; - En la parte más alta de la cabina dispondrán de un señalizado rotativo luminoso destelleante de color ámbar, para alertar de su presencia en circulación viaria; - Dos focos de posición y cruce en la parte delantera y dos pilotos luminosos de color rojo detrás; - Dispositivo de balizamiento de posición y preseñalización (lamas, conos, cintas, mallas, lámparas destelleantes...). <u>1.7.4 Protecciones individuales</u> Seguidamente se indican las protecciones más habituales ante los riesgos que se relacionan: - Inclemencias meteorológicas: - Ropa adecuada, de abrigo e impermeables, así como calzado, de seguridad y de agua, guantes... - Golpes mecánicos: . Calzado con protección, casco protector de la cabeza... - Golpes y/o cortes con objetos y/o maquinaria: . Calzado con protección contra golpes mecánicos y antiperforante, casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos, chaleco reflectante para señalistas, guantes de protección frente a abrasión... - Atrapamientos y aplastamientos: - Calzado con protección, casco protector de la cabeza, guantes de protección frente a la abrasión... - Proyecciones de objetos y/o fragmentos: - Gafas de seguridad básicas, pantallas con rejilla adaptada al casco protector de la cabeza... - Caídas de personas al mismo nivel: - Calzado de protección, casco protector de la cabeza, guantes... - Caída de objetos y/o de máquinas: Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

- Calzado con protección mecánica, guantes, casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos...
- Atropellos y/o colisiones:
- Chaleco reflectante...
- Cuerpos extraños en ojos:
- Gafas de seguridad contra proyección de líquidos, gafas de seguridad básicas (para choque o impacto con partículas sólidas), pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica con atalaje adaptado al casco...
- Pisada sobre objetos punzantes:
- Calzado de protección con suela antiperforante...
- Insolación:
- Gorras, sombreros de paja...
- Golpe por rotura de cable:
- Casco protector de la cabeza contra riesgos mecánicos, gafas de seguridad básicas (choque o impacto con partículas sólidas), pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica...
- Soldaduras:
- Manguitos y polainas de soldador, pantalla protectora, mascarilla contra humos...
- Afecciones en la piel por dermatitis de contacto:
- Guantes de protección frente a la abrasión y de protección frente a agentes químicos...
- Quemaduras físicas y químicas:
- Guantes de protección frente a la abrasión, frente a agentes químicos y frente al calor...
- Caídas de personas a distinto nivel:
- Cinturón de seguridad...
- Caída ó colapso de escaleras o andamios:
- Cinturón de seguridad...
- Ambiente pulvígeno:
- Mascarillas con filtro, otros equipos de protección de vías respiratorias...
- Zonas inundadas o corrientes de agua:
- Botas de agua, impermeables, trajes de agua...
- Vibraciones:

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		- Cinturón de protección lumbar... - Sobreesfuerzos: - Cinturón de protección lumbar... - Ruido y trauma sonoro: - Protectores auditivos... - Ambientes pobres de oxígeno: - Equipo de respiración autónomo... - Atmósferas anaerobias, tóxicas o irritantes: - Equipo de respiración autónomo... - Contactos eléctricos directos: - Calzado con protección dieléctrico, casco protector de la cabeza contra riesgos eléctricos, gafas de seguridad contra arco eléctrico, guantes dieléctricos... - Contactos eléctricos indirectos: .- Botas de agua... - Incendios: .- Equipo de respiración autónomo...	
		1.8.- FORMACIÓN	
		El Plan de Seguridad y Salud especificará el Programa de Formación de los trabajadores y asegurará que estos conozcan el Plan. También, con esta función preventiva, se establecerá el Programa de reuniones del Comité de Seguridad y Salud. La formación y explicación del Plan de Seguridad y Salud será realizada por un técnico titulado de seguridad. Se impartirán, entre otros, cursillos de primeros auxilios y socorrismo.	
		1.9.- VIGILANCIA DE LA SALUD	
		RECONOCIMIENTOS MEDICOS	
		Todo el personal que trabaje en la obra deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo, que será repetido en el período máximo de un año.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

BOTIQUIN

Se dispondrá de un botiquín en cada uno de los tajos de la obra, conteniendo el material especificado en la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Cada botiquín estará dotado para efectuar unas primeras curas, en caso de accidente, de los siguientes elementos:

- Agua oxigenada. - Vendas (2 tamaños).
- Alcohol. - Esparadrapo y tiritas.
- Yodo. - Tijeras.
- Mercurio-cromo. - Pinzas.
- Analgésicos. - ...

Además, los anteriores en los tajos, existirá un botiquín principal en el cuerpo de las instalaciones de higiene y bienestar (dormitorio, comedores, aseos...), que también dispondrá, como mínimo, de los útiles y elementos sanitarios anteriormente citados. Todos los botiquines estarán en todo momento en la obra, en lugares resguardados de fácil acceso y conocidos por todos los trabajadores, teniendo abierto el acceso durante el horario laboral.

El contenido de los botiquines se repondrá cada dos meses, y siempre inmediatamente cuando sea utilizado, manteniéndose en perfectas condiciones de higiene. A tales efectos, se nombrará un responsable, cuyo cometido será el de mantener los botiquines en perfecto estado de uso.

INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR

Se dispondrán paneles en la obra, en lugares fijos y bien visibles (preferentemente en las instalaciones de higiene y bienestar), en donde figuren los teléfonos, direcciones y distancias (incluso con croquis de localización en caso de lugares no fácilmente accesibles) de los Centros médicos asignados para urgencias, ambulancias... a fin de posibilitar un rápido transporte de los potenciales accidentados a los centros de asistencia. También figurarán otros teléfonos de interés, como Guardia Civil, Ayuntamientos, taxis... Se informará a todos los trabajadores, de manera esquemática, clara y concisa de las actuaciones a realizar en caso de accidente o cualquier eventualidad urgente que se presente en la obra.

En el Plan de Seguridad y Salud figurarán todos estos datos, que habrán sido contrastados y actualizados convenientemente.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD 1.10.- <u>PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA</u> Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Tendrán la consideración de accidente de trabajo: - Los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo; - Los que sufra el trabajador con ocasión o como consecuencia del desempeño de cargos electivos de carácter sindical o de gobierno de las Entidades Gestoras, así como los ocurridos al ir o volver del lugar en que se ejerciten las funciones propias de dichos cargos; - Los ocurridos con ocasión o por consecuencia de las tareas que, aun siendo distintas a las de su categoría profesional, ejecute el trabajador en cumplimiento de las órdenes del empresario o espontáneamente en interés del buen funcionamiento de la Empresa; - Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo; - Las enfermedades no incluidas en el artículo siguiente, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo; - Las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente; - Las consecuencias del accidente que resulten modificadas en su naturaleza, curación, gravedad o terminación, por enfermedades intercurrentes, que constituyan complicaciones derivadas del proceso patológico determinado por el accidente mismo o tengan su origen en afecciones adquiridas en el nuevo medio en que se haya situado el paciente para su curación. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que son constitutivas de accidentes de trabajo las lesiones que sufra el trabajador durante el tiempo y en el lugar de trabajo. (Art. 84 de la Ley General de la Seguridad Social, Capítulo III, Sección 1ª, Contingencias protegibles). Se darán instrucciones concretas a todos los trabajadores de las actuaciones que deberán hacer en caso de accidentes y que a continuación se detallan. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE La empresa constructora se encargará de que los trabajadores tengan unas nociones, aunque sean básicas, de primeros auxilios, ya que en cualquier momento existe la posibilidad de que se produzca un accidente, y no siempre hay personal sanitario especializado. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA							
2026 - 42651	23/07/2026						
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina							
							
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k							
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Los conocimientos de primeros auxilios no sólo serán útiles en el medio laboral, sino en cualquier ámbito de la vida. En este sentido, presentamos unas nociones básicas de primeros auxilios analizando sus características y procedimientos generales de intervención, de forma que nos familiaricemos con algunas pautas elementales de actuación en caso de accidente, lesión o enfermedad. Podemos definir los primeros auxilios como el conjunto de actuaciones, tratamiento y cuidados de emergencia que se dan a un trabajador de forma inmediata y provisional en caso de accidente o enfermedad repentina, antes de disponer de apoyo médico completo. Como criterios generales de actuación en caso de accidente podemos señalar: 1) Conservar la calma en todo momento: para que la intervención sea eficaz, debemos estar tranquilos para actuar con rapidez. 2) Hacer un rápido examen de la situación: fundamental detectar las posibles fuentes de riesgo que existan en el lugar del accidente y, actuar sobre ellas. 3) Antes de iniciar la ayuda a las víctimas debemos eliminar el riesgo para evitar nuevos accidentes, o nuevos accidentados. 4) Localizar a todos los afectados: nuestra actuación debe priorizarse sobre aquellas personas cuyo estado revista mayor gravedad (cuando se llega al lugar de accidente no se debe comenzar a actuar curando al primer herido que se encuentre, ya que puede haber otros heridos más graves y que necesiten ayuda más urgente). 5) Solicitar auxilio sanitario con la mayor urgencia posible, indicando el lugar exacto donde se ha producido el accidente, el número y el estado aparente de la víctima. 6) Una vez se ha efectuado el rescate de las víctimas no se debe cambiar de sitio ni mover al accidentado antes de cerciorarse de su estado y, haberle proporcionado los primeros auxilios; si no se conocen las posibles lesiones no se le moverá. 7) Nunca se dará de beber a una persona sin conocimiento. 8) No se permitirá que el accidentado se enfríe. 9) Tranquilizar a la víctima: lo primero que hay que hacer es realizar una evaluación del estado del accidentado, lo que supone recoger de forma sistemática y precisa todos aquellos datos que puedan ser de utilidad para facilitar, no sólo la actuación de los primeros auxilios, sino también la posterior intervención de los equipos médicos. Existen dos formas complementarias y consecutivas de evaluar una situación: Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>				Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:						
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07						

ENTRADA							
2026 - 42651	23/07/2026						
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina							
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k							
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD . Evaluación inicial: es una situación de urgencia: lo primero que debe hacerse es una rápida evaluación del estado de la persona accidentada; esta inicial valoración se inicia con la primera impresión que se tiene al ver a la persona herida y las circunstancias que rodean al accidente, verificando las constantes vitales de la persona accidentada, para, realizar un examen básico comprobando: . Respiración: se debe comprobar la respiración de la persona accidentada, movimiento del tórax, sentir la salida del aire por la nariz y la boca... . Circulación sanguínea: actividad del corazón y ausencia de grandes hemorragias; comprobar el pulso, examinar si el corazón late con normalidad... . Conciencia: actividad del sistema nervioso. . Evaluación secundaria: en un segundo lugar hay que proceder a una revisión más detenida del estado del accidentado, con lo que se comprueba si existen lesiones o alteraciones importantes, fijando la atención en tres puntos: . Comprobación de las funciones vitales. . Exploración física general: se han de buscar fracturas de miembros o columna vertebral, golpes recibidos en la cabeza, tórax y/o espalda que pueden producir lesiones o hemorragias internas. Es conveniente anotar algunos datos básicos que luego servirán al servicio médico como por ejemplo: - Datos personales. - Constantes vitales. - Enfermedades que padezca. - Medicación que toma. - Alergias a medicamentos. - Localización de dolores. - Explicaciones sobre lo sucedido. - Actuaciones de primeros auxilios realizadas. Los primeros auxilios no son tratamientos médicos, sino actuaciones de emergencia para reducir los efectos de las lesiones y estabilizar el estado del accidentado. A continuación, se indican algunas orientaciones sobre las actuaciones concretas que deben desarrollarse en una intervención básica de primeros auxilios: Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>				Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:						
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07						

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Accidentes con heridas sin hemorragias fuertes			
* La manera de actuar ante una herida es el siguiente:			
1) Limpiar la zona afectada.			
2) Lavar con abundante agua.			
3) Limpiar con una gasa.			
4) Desinfectar la herida con antiséptico.			
5) Cubrir la herida con una gasa estéril y fijarla con esparadrapo.			
6) No utilizar algodón en contacto con la herida.			
Accidentes con heridas con hemorragias fuertes			
* Cuando se produce una hemorragia hay que:			
1) Taponar la herida.			
2) Cubrirla con un apósito y comprimir. Pasados 5 minutos atar el apósito fuertemente mediante vendas.			
3) Si la herida continúa sangrando, poner otras vendas sobre la misma sin retirar la anterior, a la vez que se lava la extremidad afectada. Si se ha empapado de sangre las gasas se ponen otras sin quitar las primeras.			
4) Se procurará elevar la zona herida ya esto disminuirá la presión de la sangre sobre la zona y sangrará menos.			
5) Hay que acostar al herido, ya que toda hemorragia puede ocasionar un desmayo.			
6) Comprensión de la arteria por encima de la herida si la hemorragia sigue o si hay algún cuerpo extraño. Para hacer un vendaje comprensivo se aprieta a tope con un pañuelo o venda la herida y, poniendo el nudo por encima de la herida, se espera unos 15 minutos (tiempo que tarda en formarse el coágulo). Si la sangre se ha coagulado es mejor no tocar la herida para evitar la reproducción de la hemorragia.			
Accidentes con hemorragias internas			
Una hemorragia interna hay que sospecharla, ya que la sangre no fluye al exterior y, por tanto, no es visible. Los síntomas que hace intuir su existencia son:			
- Piel fría, pálida y sudorosa			
- Respiración superficial y rápida			
- Pulso rápido y débil			
- Inquietud			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - Empeoramiento creciente del estado de conciencia o del estado general La manera de proceder será: - Trasladar urgentemente al hospital más cercano - Si está consciente acostar boca arriba y con las piernas sobreelevadas. - Si no está consciente en posición lateral de seguridad. - Aflojar cualquier prenda apretada - No dar de comer ni beber - Tranquilizar al herido - Vigilar el estado de conciencia, respiración, pulso... Accidentes con fracturas Los síntomas que nos pueden indicar que existe una fractura son: - Impotencia funcional, es decir, que no puede mover el miembro fracturado. - Movilidad anormal. El miembro puede moverse de forma extraña. - Deformación del miembro a simple vista. La región fracturada estará hinchada, roja y duele. Si el accidentado no puede mover las piernas o brazos, no los siente o tiene hormigueo, hay que sospechar que tiene fracturada la columna vertebral. Las medidas a aplicar en caso de fracturas son: - Explorar signos vitales y buscar otras posibles lesiones. - Prohibir todo movimiento y transporte antes de la inmovilización. - Inmovilización del miembro fracturado. - Elevación del foco de la fractura. - Si existe sospecha de fractura de la columna vertebral, no mover al accidentado, impidiendo que flexione la columna. - En las inmovilizaciones hay que tener en cuenta: - Se debe inmovilizar no sólo la zona fracturada, sino también las articulaciones situadas por encima y por debajo ha coagulado es mejor no tocar la herida para evitar la reproducción. de la hemorragia. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Accidentes con hemorragias internas			
Una hemorragia interna hay que sospecharla, ya que la sangre no fluye al exterior y, por tanto, no es visible. Los síntomas que hace intuir su existencia son:			
- Piel fría, pálida y sudorosa - Respiración superficial y rápida - Pulso rápido y débil - Inquietud - Empeoramiento creciente del estado de conciencia o del estado general			
La manera de proceder será:			
- Trasladar urgentemente al hospital más cercano - Si está consciente acostar boca arriba y con las piernas sobreelevadas. - Si no está consciente en posición lateral de seguridad. - Aflojar cualquier prenda apretada - No dar de comer ni beber - Tranquilizar al herido - Vigilar el estado de conciencia, respiración, pulso...			
Accidentes con fracturas			
Los síntomas que nos pueden indicar que existe una fractura son:			
- Impotencia funcional, es decir, que no puede mover el miembro fracturado. - Movilidad anormal. El miembro puede moverse de forma extraña. - Deformación del miembro a simple vista.			
La región fracturada estará hinchada, roja y duele. Si el accidentado no puede mover las piernas o brazos, no los siente o tiene hormigueo, hay que sospechar que tiene fracturada la columna vertebral.			
Las medidas a aplicar en caso de fracturas son:			
- Explorar signos vitales y buscar otras posibles lesiones. - Prohibir todo movimiento y transporte antes de la inmovilización. - Inmovilización del miembro fracturado. - Elevación del foco de la fractura.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
- Si existe sospecha de fractura de la columna vertebral, no mover al accidentado, impidiendo que flexione la columna. - En las inmovilizaciones hay que tener en cuenta: - Se debe inmovilizar no sólo la zona fracturada, sino también las articulaciones situadas por encima y por debajo. - Las tiras de inmovilización nunca deben estar en la zona de fractura. - La presión de los vendajes debe ser la suficiente para inmovilizar sin dificultar la circulación sanguínea. - Los dedos siempre deben quedar visibles Accidentes con quemaduras Las quemaduras pueden ser de 1º grado, de 2.º grado y 3º grado. Además de la profundidad, hay que tener en cuenta la extensión de la misma por la pérdida de líquidos corporales que toda quemadura conlleva. Cuando no se es personal sanitario o especializado en ello, es difícil saber diferenciar una quemadura de otra, así que, lo ideal es llamar a un especialista. La extensión de la zona quemada es decisiva para la evaluación del accidente: las quemaduras cuya extensión es mayor que la superficie de una mano se consideran lesiones importantes, a excepción de las de 1º grado. Hasta que llegue alguien el personal preparado en primeros auxilios, de manera general algunas medidas a seguir son: 1) No correr: si el accidentado está ardiendo, no debe correr porque se aviva el fuego. 2) Debe ponerse en posición horizontal y rodar sobre sí mismo y, envolverse en mantas. 3) Retirar anillos, pulseras, quitar la ropa comprensiva. Lavar la herida con suero salino, o, en su defecto, con agua fresca y limpia. En quemaduras de 1º y 2º grado realizaremos un tratamiento local: 1) Aplicaremos agua fría que elimina parte del dolor y descinde el foco de calor. 2) Limpiar alrededor de la herida con antiséptico. 3) Untar con vaselina estéril, aceite de parafina o pomada. 4) No abrir la ampolla, ya que esto dejaría vía libre a los gérmenes aumentando el riesgo de infección y la sensación de dolor. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Ante quemaduras de 3º grado, o muy graves, se dará un tratamiento general, vigilando siempre las constantes vitales: 1) Acostar a la víctima y tranquilizarla. 2) No quitarle la ropa a menos que esté empapada en líquido cáustico como la sosa o la lejía. 3) No tocar ni aplicar ninguna sustancia sobre la quemadura. 4) Cubrir las lesiones con compresas estériles secas, paños o sábanas limpias. 5) Tapar con una manta al accidentado. 6) Si puede beber, darle agua a la que se habrá añadido una cucharadita de sal y otra de bicarbonato por cada litro de agua. 7) Trasladar a un hospital con carácter de urgencia.			
ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE Comprobación de la respiración En la evaluación inicial lo primero que hay que hacer es comprobar si existe respiración: 1) Nos debemos situar a la altura de los hombros, retirando o aflojando la ropa y objetos que molesten el pecho de la víctima. 2) Colocaremos al sujeto sobre un plano duro, boca arriba con los brazos a lo largo del cuerpo. 3) Comprobaremos la respiración acercando un lateral de nuestra cara a la boca y la nariz de la víctima para sentir la entrada y salida de aire. 4) Si no sentimos la respiración, comprobar que la boca y faringe están libres de objetos que puedan obstruir las vías aéreas. La lengua también puede obstruir el paso del aire para evitarlo, hay que hacer una maniobra que se denomina hiperextensión: pondremos una mano en la frente que empujará hacia abajo y, la otra en la nuca que tirará hacia arriba, consiguiendo así estirar el cuello elevando la mandíbula. Si hay respiración giraremos la cabeza hacia un lado y pasaremos a realizar una evaluación secundaria; si por el contrario no hay respiración realizaremos la respiración boca a boca y volveremos a tomar el pulso. Boca a boca Consiste en introducir en los pulmones de la víctima el aire de nuestra boca, laringe, faringe, tráquea y bronquios antes de que quede viciado por nuestra propia respiración. Los pasos a seguir son:			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1) Manteniendo el cuello de la víctima en extensión pegaremos los labios herméticamente alrededor de la boca del accidentado mientras pinzamos la nariz con los dedos índice y pulgar de la mano que mantenemos en la frente; le insuflaremos el aire con fuerza moderada durante no más de 2 segundos a la vez que miramos el tórax y el abdomen y, nos aseguramos que el tórax sube. 2) No retirar la mano de la nuca, si lo hacemos porque la boca está firmemente cerrada y es necesario abrirla, no la apoyéis en la garganta ya que impediría la entrada de aire. 3) Si al insuflar el aire vemos que el abdomen sube es porque el aire pasa al estómago en vez de los pulmones; entonces hemos de corregir la postura de la cabeza realizando de nuevo la hiperextensión. Comprobación del pulso El pulso lo vamos a localizar en cualquiera de las arterias carótidas situadas en el cuello a ambos lados de la nuez. 1) Utilizaremos 2 ó 3 dedos (nunca el pulgar) de la mano que teníamos en la nuca, que, haremos resbalar por cualquiera de los laterales de la tráquea (mejor el lado opuesto a nosotros). 2) Si sentimos el pulso seguiremos realizando el boca a boca a ritmo de 1 insuflación cada 5 segundos. 3) Si no sentimos en pulso no golpear el tórax con el puño, comenzaremos el masaje cardíaco externo. Masaje cardíaco externo Consiste en comprimir el corazón entre el esternón y la columna vertebral cargando nuestro peso sobre el tercio inferior del esternón de la víctima. 1) Para localizar este punto con exactitud seguiremos con los dedos de la mano el borde inferior de la costilla en dirección al esternón, y en la zona central del pecho chocaremos con la punta cartilaginosa del esternón. En este punto pondremos 2 ó 3 dedos de la otra mano en dirección a la cabeza y aquí, colocaremos el talón de la primera mano. 2) Sin apoyar ni la palma de la mano ni los dedos sobre la víctima, pondremos la otra mano sobre la primera, entrelazando los dedos, y, con los brazos rectos y perpendiculares al pecho de la víctima dejaremos caer nuestro peso con el fin de descender al tórax unos centímetros. 3) Las comprensiones tienen que ser secas y rítmicas, contaremos hasta llegar a 15 donde volveremos a dar dos insuflaciones rápidas y de nuevo daremos masajes. 4) Al finalizar cada secuencia volveremos a valorar si el pulso está presente, si no hay pulso seguiremos realizando el masaje. Si hay pulso volveremos a valorar la respiración. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
5) Daremos por finalizado el masaje cuando: a) Otra persona nos sustituya. b) Estemos agotados y no podemos continuar con la reanimación. c) Recupere las constantes vitales. d) Un médico certifique el fallecimiento.			
ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO Si detecta un incendio: - Comunicar la emergencia: - Utilizando los pulsadores de alarma y por teléfono al número que se muestra, indicando quién informa, qué ocurre y dónde ocurre. - Si no consigue comunicar con el teléfono indicado, llamar a los bomberos. Si se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intente apagar el fuego. En caso contrario, desaloje la zona, cerrando puertas y ventanas, si la magnitud del fuego lo permite. Si se encuentra atrapado por el fuego - Si hay humo, camine a gatas, utilizando un pañuelo húmedo protegiéndose la nariz y boca - Cierre las puertas entre usted y el humo. - Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, utilizando trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua a mano. - Busque un recinto con ventana al exterior y hágase ver. Comunique, con los medios de los que disponga, sobre dónde y en qué situación se encuentra. - No abra nunca una puerta si al tocarla percibe una temperatura superior a la habitual.			
ACTUACIÓN EN DIVERSOS TIPOS DE ACCIDENTES Envenenamiento por ácidos o bases: - No provocar el vómito. - Si está consciente, dar de beber agua. - Traslado urgente - Llamada al 112			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Quemaduras químicas - Quitar la ropa. - Lavar abundantemente bajo ducha la zona afectada (10-15 minutos). - Solicitar asistencia sanitaria. - Llamada al 112 Inhalación de productos químicos - Mantenerle tumbado y abrigado. - Traslado urgente - Llamada al 112. Choque eléctrico - Eliminar la causa del accidente antes de asistir al accidentado, cortando el suministro eléctrico			
1.11.- <u>INSTALACIONES MÉDICAS TELÉFONOS DE URGENCIAS Y OTROS DE INTERÉS</u> Existirá un botiquín para primeros auxilios en cada uno de los tajos de la obra, el cual contendrá el material necesario para efectuar las primeras curas, en caso de accidente. Cada botiquín estará dotado, con carácter imprescindible, de los siguientes elementos: - Agua oxigenada. - Vendas (2 tamaños). - Alcohol. - Esparadrapo y tiritas. - Yodo. - Tijeras. - Mercurio-cromo. - Pinzas. - Analgésicos. - ... El material utilizado será repuesto inmediatamente, manteniéndose siempre en perfectas condiciones de higiene. A tales efectos, se nombrará un responsable, cuyo cometido será el de mantener los botiquines en perfecto estado de uso. Además, los anteriores, existirá un botiquín principal en el cuerpo principal de las instalaciones de higiene y bienestar (dormitorio, comedores, aseos...), que asimismo dispondrá, como mínimo, de los útiles y elementos sanitarios anteriormente citados. Se dispondrán paneles en la obra, en lugares fijos y bien visibles (preferentemente en las instalaciones de higiene y bienestar), en donde figuren los teléfonos, direcciones y distancias (incluso con croquis de localización en caso de lugares no fácilmente accesibles) de los Centros médicos asignados para urgencias, ambulancias... a fin de posibilitar un rápido transporte de los potenciales accidentados a los centros de asistencia.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

2026 - 42651

23/07/2026

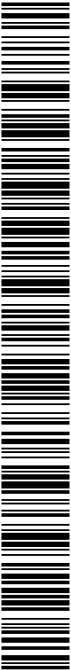
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

También figurarán otros teléfonos de interés, como Guardia Civil, Ayuntamientos, taxis... Se informará a todos los trabajadores, de manera esquemática, clara y concisa de las actuaciones a realizar en caso de accidente o cualquier eventualidad urgente que se presente en la obra.

Para esta obra en concreto, el traslado de los accidentados se realizaría al Hospital Nuestra Señora del Prado



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA		ANEJO N°6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		1.12.- <u>INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR</u> La empresa encargada de la ejecución de las obras deberá suministrar a sus empleados, entendiendo como tales a los suyos propios y a los de las empresas subcontratadas, unas instalaciones mínimas de higiene y bienestar. Se prevé la instalación de casetas prefabricadas para aseos y vestuarios durante la ejecución de las obras. Su ubicación se decidirá previamente al inicio de las actuaciones proyectadas, debiendo ser informada favorablemente o aprobada por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud. El comedor dispondrá elementos para calentamiento de comidas, mesa y sillas, y deberá tener un contenedor de basuras que se vaciará diariamente. Estará dotado de acometida de agua potable, saneamiento y energía eléctrica. Los vestuarios tendrán asientos y armarios individuales dotados de llaves, ventilación y comunicación con los servicios higiénicos. En los lavabos se dispondrá de grifos, secadores o toallas. Existirá al menos un retrete con carga y descarga automática de agua corriente, y una ducha con agua fría y caliente, percha y cortina. Excepcionalmente podrá suprimirse el módulo correspondiente a los dormitorios cuando la zona de obras esté situada a una distancia no superior a cincuenta (50) kilómetros de algún núcleo de población en el que los trabajadores puedan ser alojados. COMEDORES Los comedores estarán ubicados en lugares próximos a los tajos de trabajo, pero separados de otros locales, así como de focos insalubres o molestos. La altura mínima del techo será de 2,60 metros, y dispondrán de agua potable para la limpieza de utensilios y vajilla. Asimismo, independientemente de los fregaderos, existirán unos aseos próximos a estos locales. El comedor dispondrá de cocina aneja, y tendrá capacidad suficiente para todos los que lo utilicen. COCINAS La altura mínima del techo será de 2,60 metros. La captación de humos, vapores y olores se efectuará mediante campanas de ventilación forzada por aspiración, si fuese necesario. Los residuos alimenticios se depositarán en recipientes cerrados hasta su evacuación. Nunca se permitirá que sean arrojados en las proximidades de los barracones. Se dispondrá de personal que realice la limpieza del comedor, cocina y que se su vez podría ser el mismo que cuidase de la higiene de los retretes, lavabos, vestuarios.... Está prohibido el almacenamiento de víveres por espacio de tiempo superior a 24 horas, salvo que existan cámaras frigoríficas adecuadas. Asimismo, se dispondrá de agua potable para la condimentación de las comidas, y en la preparación de las mismas se utilizarán fogones o cocinas, preferiblemente de butano o eléctricos. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD VESTUARIOS Y ASEOS La superficie mínima de los mismos será de 2,00 m2 por cada trabajador que haya de utilizarlo, y la altura mínima del techo será de 2,30 m. Estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales, con llave, para guardar la ropa y el calzado. Dispondrán de un lavabo de agua corriente, provisto de jabón, por cada 10 empleados o fracción de esta cifra, y de un espejo de dimensiones adecuadas, por cada 25 trabajadores. A los trabajadores que realicen trabajos marcadamente sucios se les facilitarán los medios especiales de limpieza necesarios en cada caso. Se mantendrá cuidadosamente limpio, y será barrido y regado diariamente con agua y zotal. Una vez por semana, preferiblemente el sábado, se dedicará a la limpieza general. RETRETES Existirán retretes con descarga automática de agua corriente y papel higiénico, en número de 1 por cada 25 hombres. Cuando los retretes comuniquen con los lugares de trabajo estarán completamente cerrados y tendrán ventilación al exterior, natural o forzada. Si comunican con cuartos de aseo o pasillos que tengan ventilación al exterior, se podrá suprimir el techo de cabinas. No tendrán comunicación directa con comedores, cocinas, dormitorios y cuartos-vestuarios. Las dimensiones de las cabinas serán de 1,00 m x1,20 m de superficie, y 2,30 m de altura. Las puertas impedirán totalmente la visibilidad desde el exterior y estarán provistas de cierre interior y de una percha. Los inodoros y urinarios se instalarán y conservarán en debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones, y se cuidará que las aguas residuales se alejen de las fuentes de suministro de agua de consumo. Se limpiarán diariamente con un producto desinfectante y, semanalmente con un gel desincrustante específico para inodoros. En las obras donde no se disponga de alcantarillado, la evacuación de aguas residuales se realizará por alguno de los siguientes procedimientos: a) Ejecución de pozos o zanjas letrinas (se cubrirán todos los días con una capa de cal viva hasta su agotamiento). b) Ejecución de una fosa séptica, con una capacidad mínima de 150 litros por persona. c) Conducción por tuberías cuando exista la posibilidad de evacuar las excretas a una corriente de agua, río... Se instalará un sistema de tuberías de sección suficiente para el número de trabajadores a que dé servicio, y se intercalarán arquetas o registro para facilitar la limpieza. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

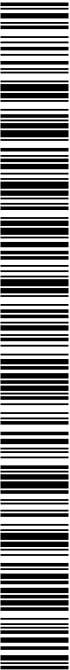
El vertido se efectuará aguas abajo de las instalaciones de obras siempre que no haya pueblo o caserío más adelante que se sirva de las aguas del río para fines domésticos.

DUCHAS

Se instalarán una ducha de agua fría y caliente por cada 10 trabajadores.

Las duchas estarán aisladas y cerradas en comportamientos individuales con puertas dotadas de cierre interior.

Estarán situadas en los cuartos vestuarios y de aseo, y dispondrán de perchas para colgar la ropa. A los operarios que realicen trabajos sucios o especialmente tóxicos se le facilitará los medios de limpieza y asepsia necesarios.



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1.13.- ORGANIZACIÓN PREVENTIVA EN OBRA, DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y RECURSO PREVENTIVO			
GENERALIDADES			
La 31/1995, de 8 de noviembre (BOE 269, de 10 de noviembre), Ley de Prevención de Riesgos Laborales, indica:			
<u>Delegados de Prevención (en el Artículo 35)</u>			
Los Delegados de Prevención son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo. Serán designados por y entre los representantes del personal, de acuerdo a determinadas condiciones.			
El número de Delegados de Prevención viene establecido por una escala, atendiendo al número de trabajadores, a partir de cincuenta. Asimismo, indica que en las empresas de hasta treinta trabajadores el Delegado de Prevención será el Delegado de Personal.			
En las empresas de treinta y uno a cuarenta y nueve trabajadores habrá un Delegado de Prevención que será elegido por y entre los Delegados de Personal. No obstante, en los convenios colectivos podrán establecerse otros sistemas de designación de los Delegados de Prevención, siempre que se garantice que la facultad de designación corresponde a los representantes del personal o a los propios trabajadores. Asimismo, en la negociación colectiva o mediante los acuerdos, podrá acordarse que las competencias reconocidas a los Delegados de Prevención sean ejercidas por órganos específicos creados en el propio convenio o en los acuerdos citados.			
Competencias y facultades de los Delegados de Prevención (Artículo 36)			
Son competencias y facultades de los Delegados de Prevención:			
- Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva. - Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. - Ser consultados por el empresario, con carácter previo a su ejecución, acerca de ciertas decisiones (Artículo 33 de la Ley). - Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.			
En las empresas que no cuenten con Comité de Seguridad y Salud por no alcanzar el número mínimo de trabajadores establecido al efecto, las competencias atribuidas a aquél serán ejercidas por los Delegados de Prevención.			
En el ejercicio de las competencias atribuidas a los Delegados de Prevención, éstos estarán facultados para:			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA							
2026 - 42651	23/07/2026						
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina							
							
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k							
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD - Acompañar a los técnicos en las evaluaciones de carácter preventivo del medio ambiente de trabajo, así como, en determinadas condiciones, a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en las visitas y verificaciones que realicen en los centros de trabajo para comprobar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, pudiendo formular ante ellos las observaciones que estimen oportunas. - Tener acceso, con ciertas limitaciones, a la información y documentación relativa a las condiciones de trabajo que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones. - Ser informados por el empresario sobre los daños producidos en la salud de los trabajadores una vez que aquél hubiese tenido conocimiento de ellos, pudiendo presentarse, aún fuera de su jornada laboral, en el lugar de los hechos para conocer las circunstancias de los mismos. - Recibir del empresario las informaciones obtenidas por éste procedentes de las personas u órganos encargados de las actividades de protección y prevención en la empresa, así como de los organismos competentes para la seguridad y la salud de los trabajadores. - Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo, pudiendo, a tal fin, acceder a cualquier zona de los mismos y comunicarse durante la jornada con los trabajadores, de manera que no se altere el normal desarrollo del proceso productivo. - Recabar del empresario la adopción de medidas de carácter preventivo y para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, pudiendo a tal fin efectuar propuestas al empresario, así como al Comité de Seguridad y Salud para su discusión en el mismo. - Proponer al órgano de representación de los trabajadores la adopción del acuerdo de paralización de actividades (Artículo 21 de la Ley). Los informes que deban emitir los Delegados de Prevención deberán elaborarse en un plazo de quince días, o en el tiempo imprescindible cuando se trate de adoptar medidas dirigidas a prevenir riesgos inminentes. Transcurrido el plazo sin haberse emitido el informe, el empresario podrá poner en práctica su decisión. La decisión negativa del empresario a la adopción de las medidas propuestas por el Delegado de Prevención deberá ser motivada. Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención (Artículo 37) Lo previsto en el Artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores en materia de garantías será de aplicación a los Delegados de Prevención en su condición de representantes de los trabajadores. El empresario deberá proporcionar a los Delegados de Prevención, por sus propios medios o mediante concierto con entidades especializadas, los medios y la formación en materia preventiva que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones. La formación se deberá facilitar por el empresario por sus propios medios o mediante concierto con organismos o entidades especializadas. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>				Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:						
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07						

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
A los Delegados de Prevención les será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 65 del Estatuto de los Trabajadores el sigilo profesional debido respecto de las informaciones a que tuviesen acceso como consecuencia de su actuación en la empresa. <u>Recurso Preventivo</u> Necesidad de la presencia de los recursos preventivos Según la ley 54/2003, de 12 de diciembre (BOE 298, de 13 de diciembre), de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, Artículo Cuarto, la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos, será necesaria en los siguientes casos: - Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo. - Cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales. - Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas. Consideración de recursos preventivos: En el mismo Artículo Cuarto de la Ley 54/2003, se consideran recursos preventivos los siguientes: - Uno o varios trabajadores designados de la empresa. - Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa. - Uno o varios miembros del o los servicios de prevención ajenos concertados por la empresa. Cuando la presencia sea realizada por diferentes recursos preventivos éstos deberán colaborar entre sí. Los recursos preventivos a que se refiere el apartado anterior deberán tener la capacidad suficiente, disponer de los medios necesarios y ser suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo durante el tiempo en que se mantenga la situación que determine su presencia. No obstante, el empresario podrá asignar la presencia de forma expresa a uno o varios trabajadores de la empresa que, sin formar parte del servicio de prevención propio ni ser trabajadores designados, reúnan los conocimientos, la cualificación y la experiencia necesarios, y la formación preventiva correspondiente, como mínimo, a las funciones del nivel básico. En este supuesto, tales trabajadores deberán mantener la necesaria colaboración con los recursos preventivos del empresario. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

A partir de este nombramiento, cada subcontrata que intervenga en esta obra deberá nombrar a un Responsable de Seguridad, que será la persona que, junto al:

Recurso Preventivo, asistan a las Reuniones de Seguridad y a las Inspecciones de la Obra con el Coordinador de Seguridad y Salud.

El Recurso Preventivo debe contar, al menos, con una formación básica en materia de seguridad (curso de 60 horas).

En la oficina de obra se tendrá información sobre Centros Médicos, Ambulancias y Urgencias para poder actuar rápidamente ante un posible accidente, u otras necesidades, indicando dirección, teléfono y distancia aproximada desde la obra, tal y como refleja el apartado de dicho Estudio de Seguridad y Salud.

Talavera de la Reina, julio de 2026



Fdo.: Guillermo M. Marrodán Fernández

Ingeniero de Caminos

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

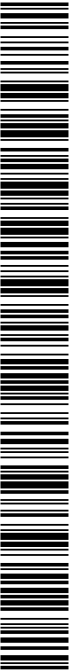
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

2.- PLANOS

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

1.- HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO

2.- CENTRO DE SALUD TALAVERA 1

3.- CENTRO DE SALUD TALAVERA 2

4.- CENTRO DE SALUD TALAVERA 3

5.- CENTRO DE SALUD TALAVERA 5

6.- COMISARÍA POLICÍA NACIONAL

7.- COMISARÍA POLICÍA LOCAL

8.- CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL





AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:


GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
LOCALIZACIÓN DE PUNTOS DE EMERGENCIA

PLANO Nº:

0

Siendo L la distancia en metros desde donde se puede ver la señal y S la superficie en metros de la señal

23/07/2026 11:07

El grado de protección de las carcasas de los materiales eléctricos hasta 1.000 V ~ y 1.500 V, se expresará de la forma: IP^{***}
(Cada uno de los * corresponde a la 1ª cifra, 2ª cifra y 3ª cifra respectivamente)

1ª cifra: protección contra los cuerpos sólidos		2ª cifra: protección contra los líquidos		3ª cifra: protección mecánica	
IP	Tests	IP	Tests	IP	Tests
0	Sin protección	0	Sin protección	0	Sin protección
1	 Ø 50 mm. Protegió contra cuerpos sólidos superiores a 50 mm. (ej.: contactos involuntarios de la mano).	1	 Protegió contra las caídas verticales de gotas de agua (Condensación).	1	 150 g 15cm Energía de choque 2/225 Julios
2	 Ø 12 mm. Protegió contra cuerpos sólidos superiores a 12 mm. (ej.: dedos de la mano).	2	 Protegió contra las caídas de agua hasta 15° de la vertical.	2	 250 g 15cm Energía de choque 2/275 Julios
3	 Ø 2 mm. Protegió contra cuerpos sólidos superiores a 2 mm. (ej.: herramientas, cables,...).	3	 Protegió contra el agua de lluvia hasta 60° de la vertical.	3	 250 g 20cm Energía de choque 2/500 Julios
4	 Ø 1 mm. Protegió contra cuerpos sólidos superiores a 1 mm. (ej.: herramientas finas, pequeños cables).	4	 Protegió contra las proyecciones de agua en todas direcciones.	4	 500 g 40cm Energía de choque 2/900 Julios
5	  Protegió contra el polvo (Sin sedimentos (ej.: herramientas perjudiciales)).	5	 Protegió contra las proyecciones de agua en todos direcciones.	5	 150 Kg 40cm Energía de choque 2/900 Julios
6	  Totalmente protegidos contra el polvo.	6	 Protegió contra el lanzamiento de agua similar a los golpes de mar.	6	 500 Kg 40cm Energía de choque 2/2000 Julios
		7	 Protegió contra la Inmersión	7	
		8	 Protegió contra los efectos prolongados de inmersión bajo presión	8	

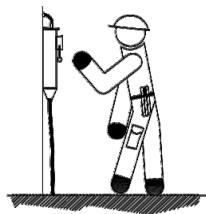
Las dos últimas cifras son definidas de idéntica forma por las normas: UTE C 20 10, CEI 144 y 525 y DIN 40 050.

La tercera cifra ha sido definida por la norma francesa UTE C 20 10.



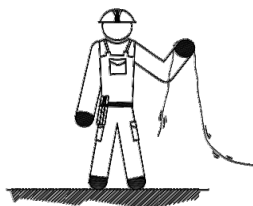
SOLDADURA ELÉCTRICA AL ARCO
(Conexión del equipo de soldar de forma segura) (I)

CONEXIÓN DEL EQUIPO DE SOLDAR AL CIRCUITO



- Las conexiones fijas de anclaje a la red, en el circuito primario, deberá instalarlas solamente el electricista.

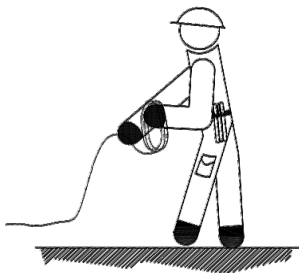
ESTADO DE LOS CABLES



- El soldador revisará el estado de los cables al comienzo de la jornada laboral.
- Vigilar el estado de los cables, la tensión en vacío puede ser peligrosa.
- Solo se emplearán cables y empalmes en perfecto estado.

SOLDADURA ELÉCTRICA AL ARCO
(Manejo y transporte del equipo de soldar)

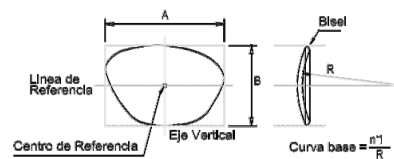
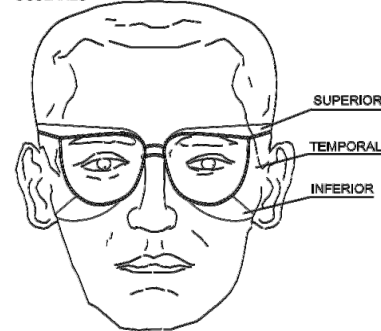
MANEJO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO DE SOLDAR



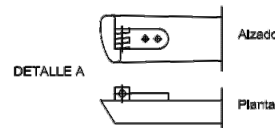
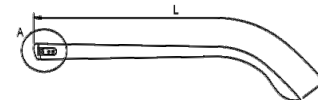
- Desconectar siempre de la red antes de realizar traslados o transporte.
- Desconectar siempre de la red cuando el equipo se va a limpiar o reparar.
- Enrollar los cables de conexión a la red y los de soldadura para el transporte.
- En cables con resistencia a ser manejados, o para mover la máquina, no tirar de ellos.

GAFAS DE SEGURIDAD

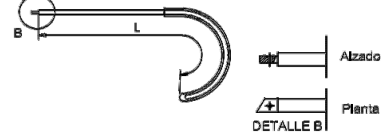
OCULARES



PATILLA DE SUJECCION TIPO ESPATULA

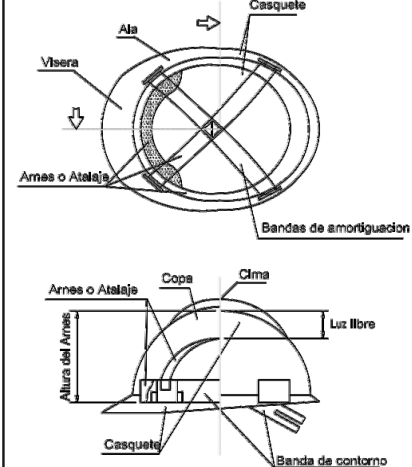


PATILLA DE SUJECCION TIPO CABLE



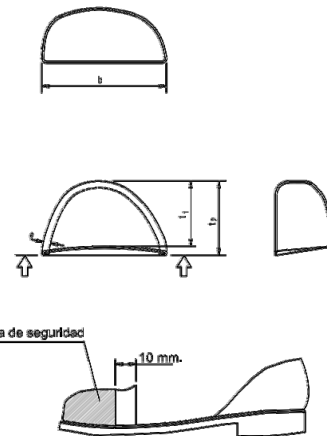
PROTECCIONES INDIVIDUALES

CASCO DE SEGURIDAD



BOTAS DE SEGURIDAD -REFUERZOS

PUNTERA



GAFAS-BOTAS-CASCOS



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICCP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

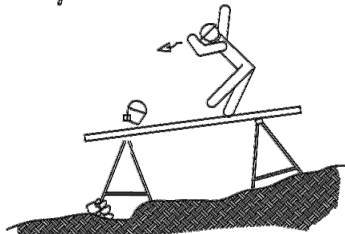
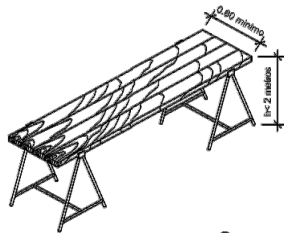
PLANO Nº:

3

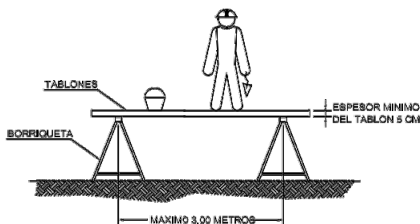


AMDAMIO DE BORRIQUETA

Altura de trabajo inferior a 2 metros.
Ancho mínimo de tablonés 0.50 metros.



EL CONJUNTO DEBERA SER RESISTENTE Y ESTABLE.



LA ANCHURA MINIMA DE LA PLATAFORMA DEL ANDAMIO SERA DE 80 CENTIMETROS.
LOS TABLONES DE LA PLATAFORMA IRAN ATADOS O BIEN SUJETOS A LAS BORRIQUETAS.
EN ALTURAS SUPERIORES A 2 METROS, SE DISPONDRAN BARANDILLAS EN TODO EL PERIMETRO.

ANDAMIOS



SI LA DISTANCIA ENTRE BORRIQUETAS ES MAYOR DE 3 METROS, EXISTE EL PELIGRO QUE LOS TABLONES DE LA PLATAFORMA PUEGAN FLECHAR O INCLUSO LLEGAR A ROMPERSE.



NO APOYARSE EN EL CONJUNTO EN NINGUNO DE SUS EXTREMOS.



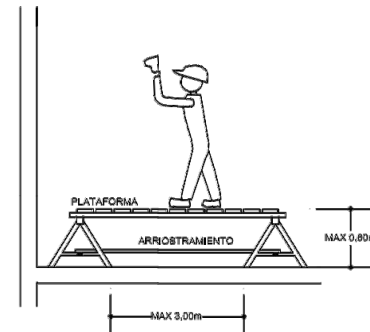
NO SOBRECARGAR LOS TABLONES CON EXCESIVA CANTIDAD DE MATERIALES CONCENTRADOS EN UN MISMO PUNTO QUE PODRIA DESEQUILIBRAR O INCLUSO LLEGAR A PARTIRLOS TABLONES REPARTIE EL PESO DE MANERA UNIFORME Y SIN CARGAS EXCESIVAS.



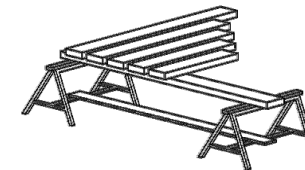
NO UTILIZAR PARA EL APOYO DE LOS TABLONES, OTRO ELEMENTO DISTINTO DE LAS BORRIQUETAS.

BORRIQUETAS

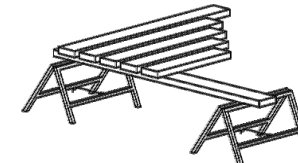
DETALLE DE BORRIQUETA Y ANDAMIOS



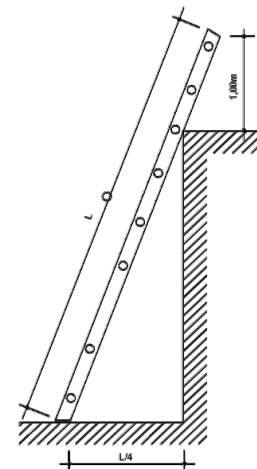
DETALLE DE PLATAFORMA



DETALLE DE PLATAFORMA 2



DETALLE DE PLATAFORMA 1



DETALLE DE COLOCACION DE ESCALERA



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICCP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

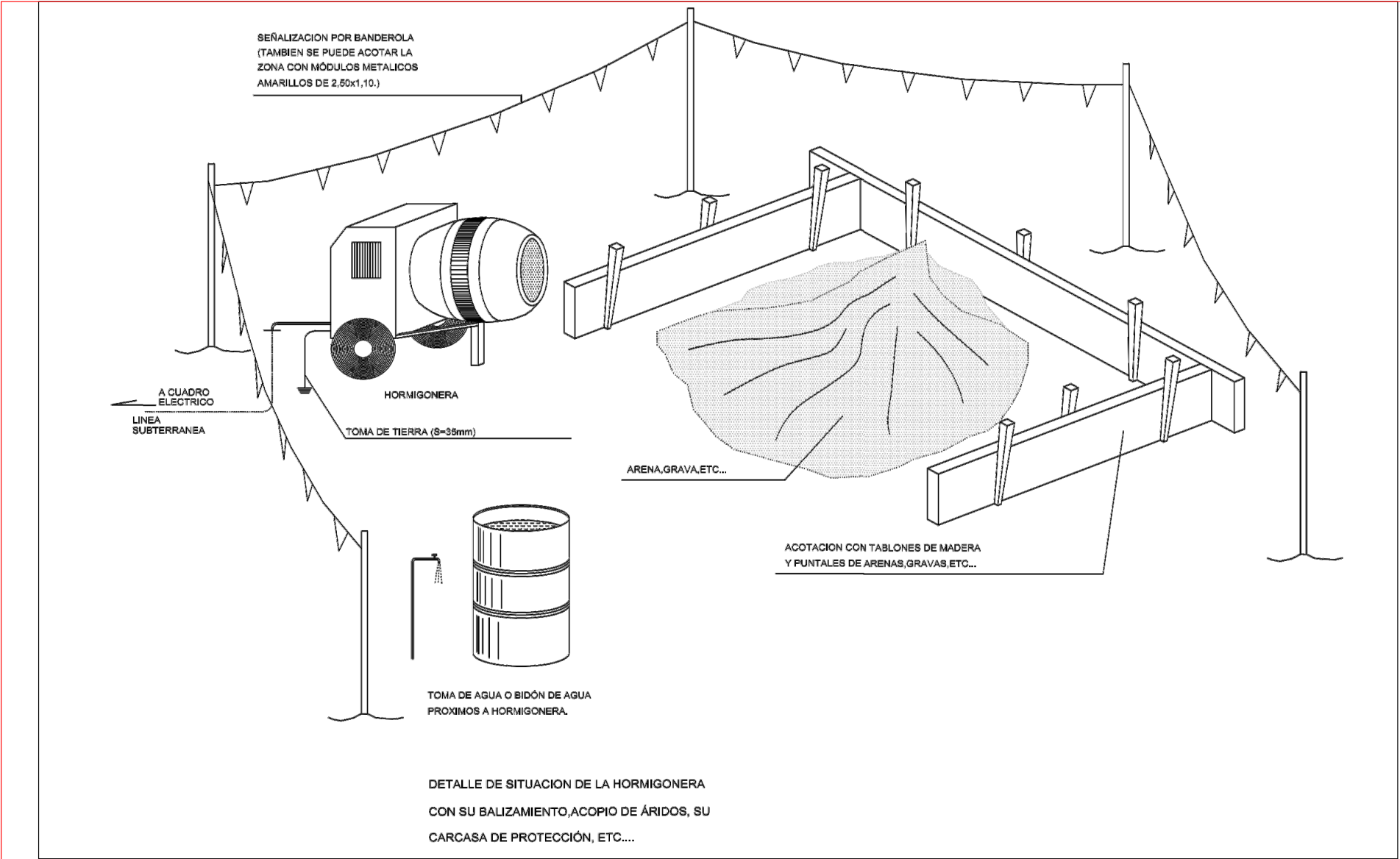
S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

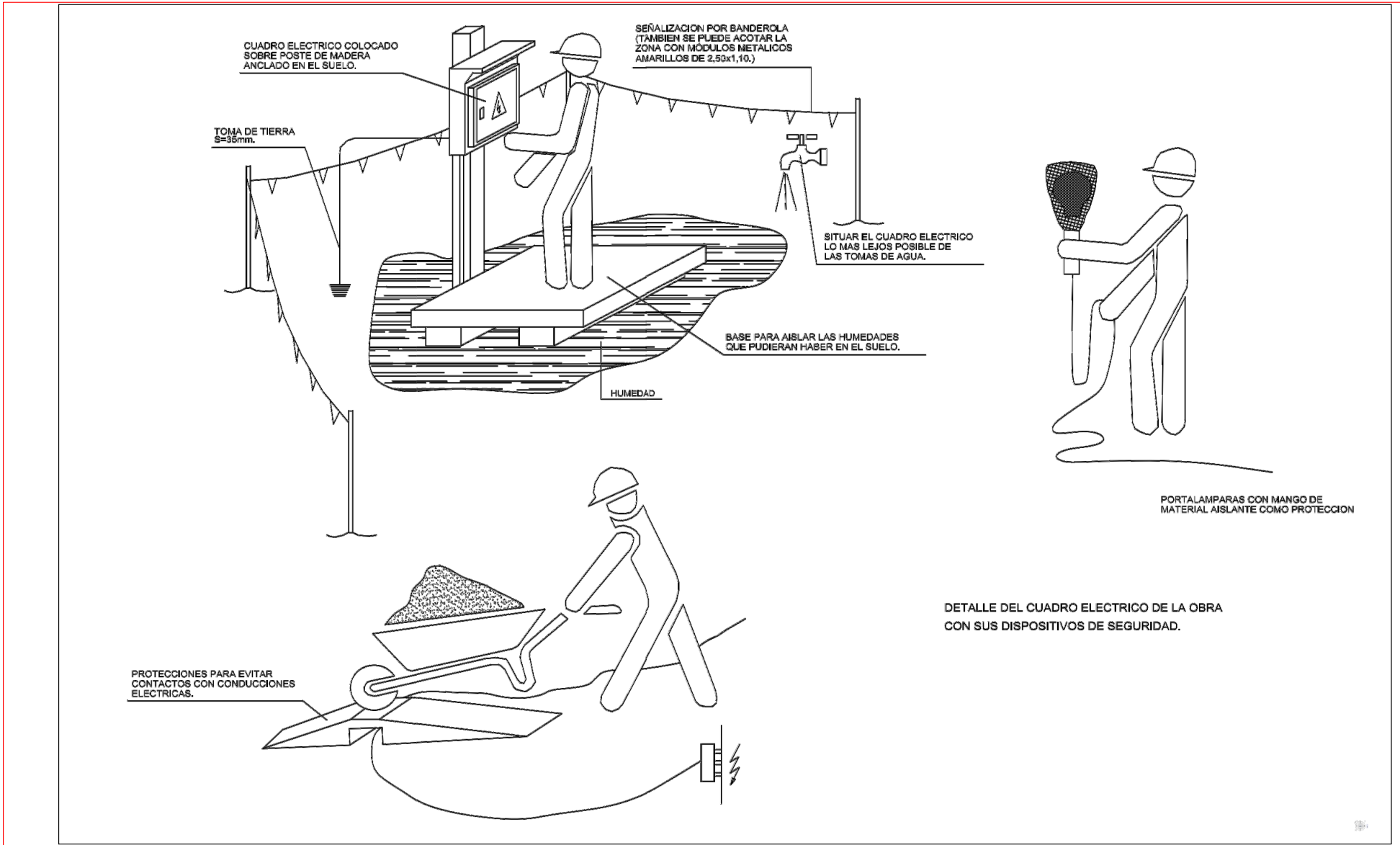
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

4



 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	PLANO Nº: 5
---	--	--	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------	---	---------------------------



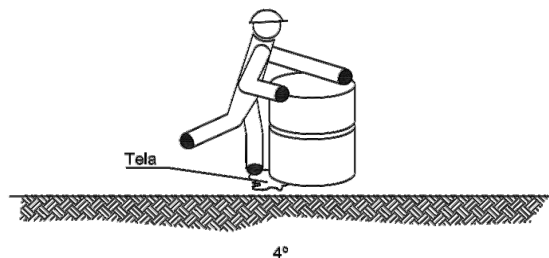
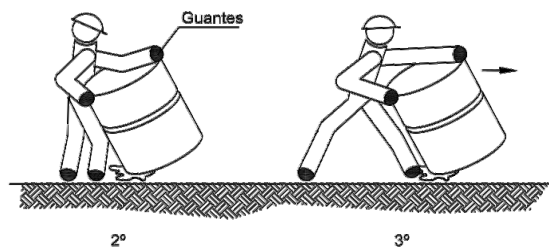
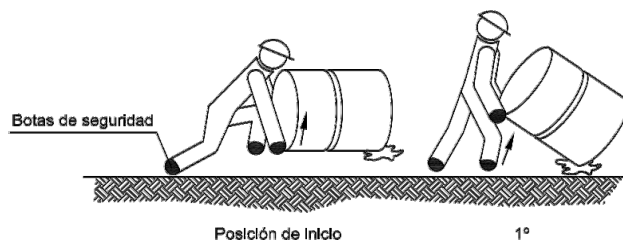
 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	PLANO Nº: 6
---	--	--	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------	---	---------------------------



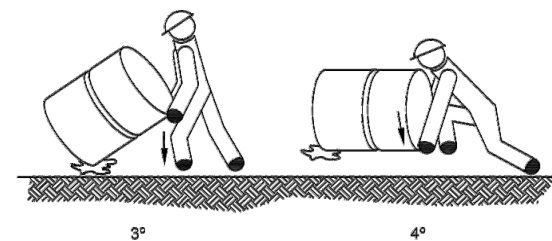
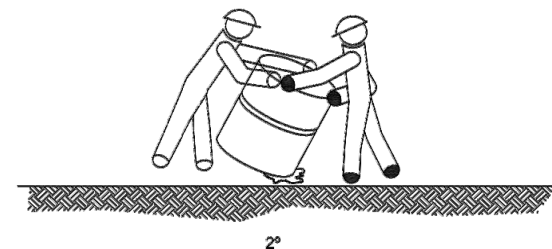
700676d7421a1711c3a07ea2da070b07k

AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

A.- COMO ELEVAR.

MANEJO CORRECTO DE CARGAS
PARA PROTECCIÓN DE LA ESPALDA
(MANEJO DE BIDONES POR UNA PERSONA) (I)

B.- COMO TUMBAR.

MANEJO CORRECTO DE CARGAS
PARA PROTECCIÓN DE LA ESPALDA
(MANEJO DE BIDONES POR UNA PERSONA) (II)

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

7

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

REFUERZO DE LA CANALIZACIÓN DE HORMIGÓN

RELLENO DE LA ZANJA, POR TONGADAS DE 30 cm., CON TIERRA EXENTA DE ÁRIDOS MAYORES DE 8 cm. Y APISONADA EN LOS 50 cm. SUPERIORES SE ALCANZARÁ UNA DENSIDAD SECA DEL 100 % DE LA OBTENIDA EN EL ENSAYO PROCTOR NORMAL Y DEL 95 % EN EL RESTO DEL RELLENO.

HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100 kg/cm².

SECCIÓN TRANSVERSAL

SECCIÓN LONGITUDINAL

DETALLE DE SUMIDERO

REJILLA ENRASADA CON EL PAVIMENTO. CERCO FORMADO POR PERFILES L-50x5 mm PROVISITO DE PATILLA DE ANCLAJE EN CADA UNO DE LOS ÁNGULOS.

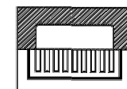
HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100 kg/cm².

ENFOSCADO CON MORTERO 1:3 Y BRUNIDO, ÁNGULOS REDONDEADOS.

MURO APAREJADO DE 12 cm. DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO R-100 kg/cm², CON JUNTAS DE MORTERO M-40 DE ESPESOR 1 cm.

SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100 kg/cm².

SECCIÓN



PLANTA

TAPA CIRCULAR Y CERCO ENRASADOS CON EL PAVIMENTO.

HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100 kg/cm².

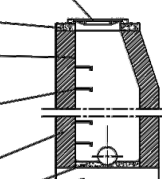
ENFOSCADO CON MORTERO 1:3 Y BRUNIDO, ÁNGULOS REDONDEADOS.

PATES EMPOTRADOS 16 cm. SEPARACIÓN 30 cm. SE COLOCARÁN A LA VEZ QUE SE LEVANTA LA FABRICA.

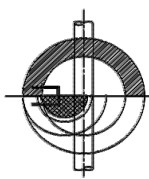
MURO APAREJADO DE 25 cm. DE ESPESOR, DE LADRILLO MACIZO R-100 kg/cm², CON JUNTAS DE MORTERO M-40 DE ESPESOR 1 cm.

SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE RESISTENCIA CARACTERÍSTICA 100 kg/cm².

POZO DE REGISTRO CIRCULAR

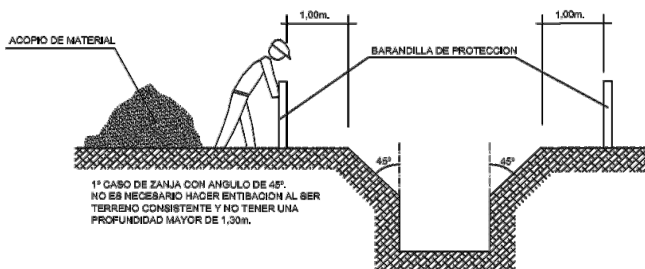


SECCIÓN

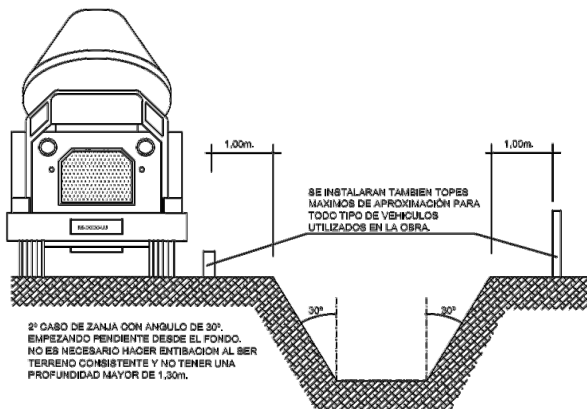


PLANTA

CASOS DE ZANJAS CON PROFUNDIDAD MENOR DE 1,30m.



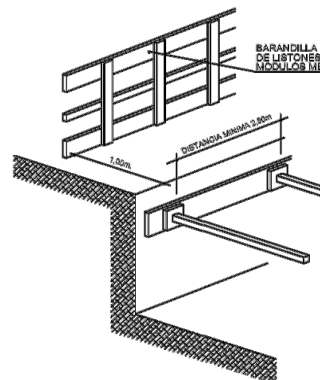
1º CASO DE ZANJA CON ÁNGULO DE 45°. NO ES NECESARIO HACER ENTIBACIÓN AL SER TERRENO CONSISTENTE Y NO TENER UNA PROFUNDIDAD MAYOR DE 1,30m.



2º CASO DE ZANJA CON ÁNGULO DE 30°. EMPEZANDO PENDIENTE DESDE EL FONDO. NO ES NECESARIO HACER ENTIBACIÓN AL SER TERRENO CONSISTENTE Y NO TENER UNA PROFUNDIDAD MAYOR DE 1,30m.

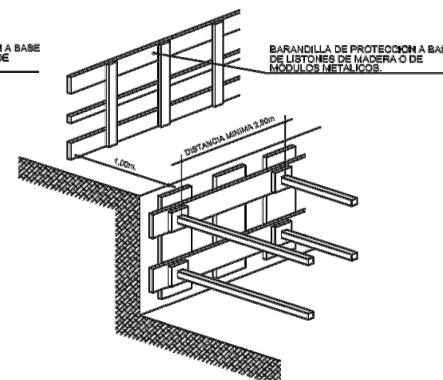
3º CASO. SE COLOCARÁ UNA ENTIBACIÓN LIGERA EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS ANTERIORES SI SE DETECTA QUE EL TERRENO TIENE Poca CONSISTENCIA.

CASOS DE ZANJAS CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 1,30m.



1º CASO DE ZANJA CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 1,30m. ES NECESARIO HACER UNA ENTIBACIÓN LIGERA.

2º CASO. SI LA ENTIBACIÓN DEL 1º CASO ES INSUFICIENTE POR LA Poca CONSISTENCIA DEL TERRENO SE COLOCARÁ UNA ENTIBACIÓN DE MAS RESISTENCIA.



2º CASO DE ZANJA CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 1,30m. Y CON CARACTERÍSTICAS DE TERRENO Poca CONSISTENTE, POR LO QUE ES NECESARIO UNA ENTIBACIÓN MAS RESISTENTE.

DETALLE DE LAS ZANJAS PARA LA COLOCACIÓN DE CONDUCTORES, POZOS Y ARQUETAS, REFLEJANDO LA UTILIZACIÓN DE ENTIBACIONES CUANDO LA PROFUNDIDAD SEA SUPERIOR A 1,30m.



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

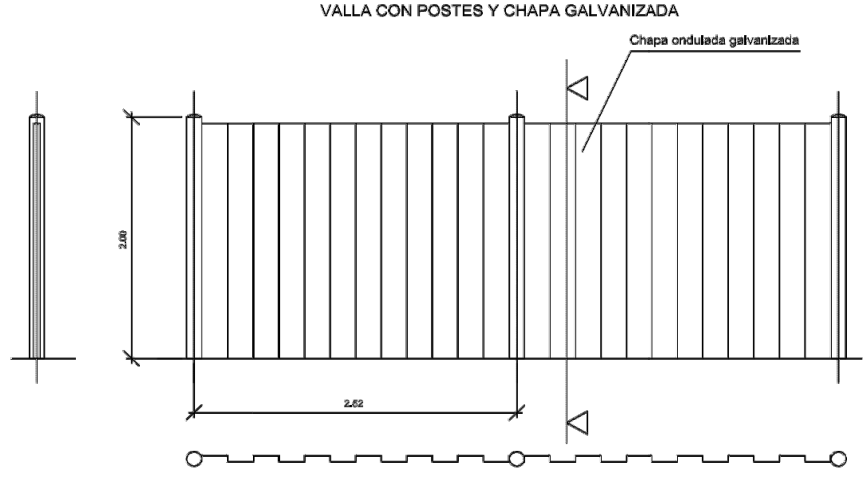
DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

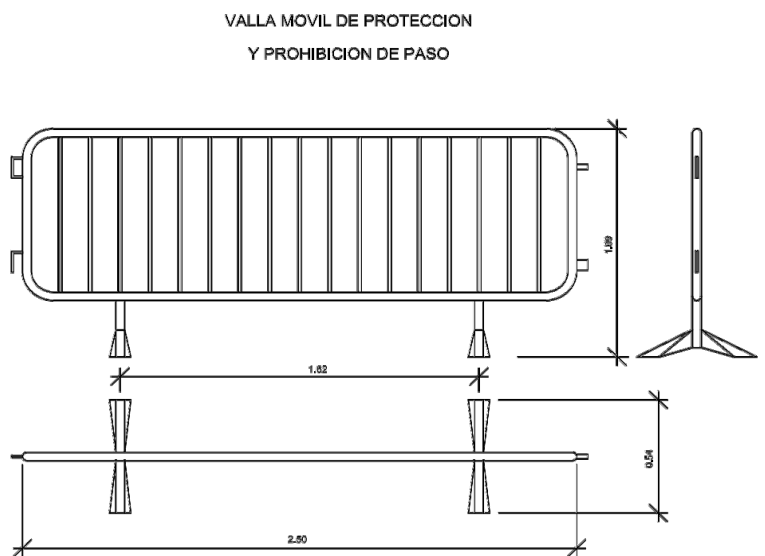
PLANO Nº:

8

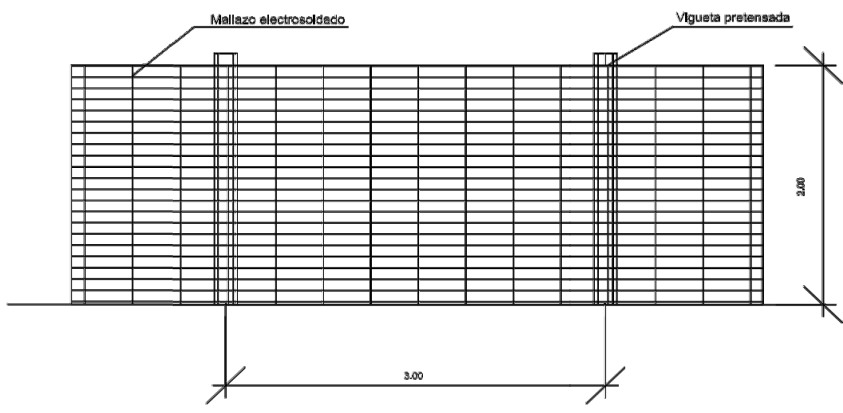
VALLA CON POSTES Y CHAPA GALVANIZADA



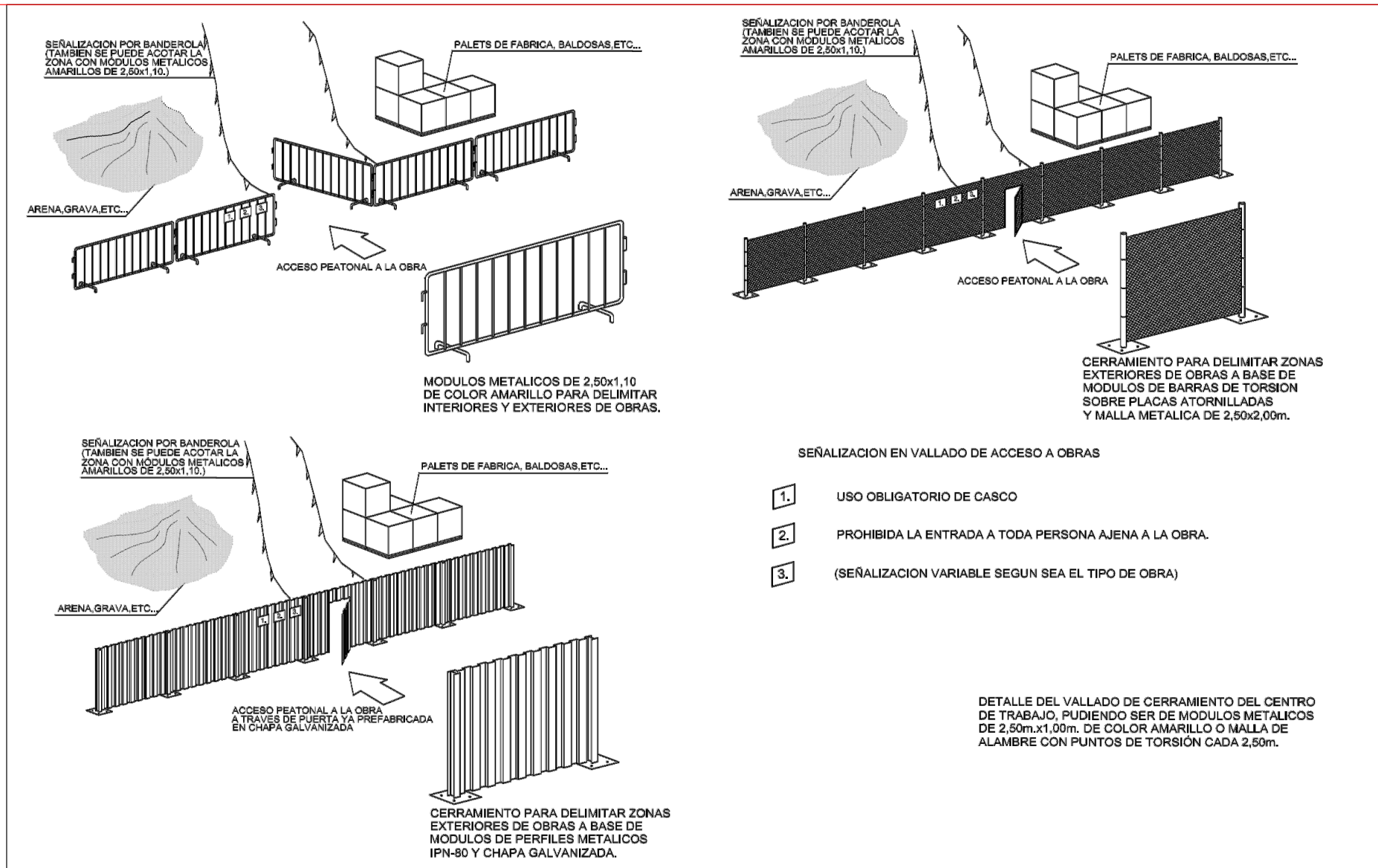
VALLA MOVIL DE PROTECCION Y PROHIBICION DE PASO



VALLA CON MALLAZO METALICO



 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:  GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	PLANO Nº: 9
---	---	--	---	---	-----------------------------------	---	-----------------------------------



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

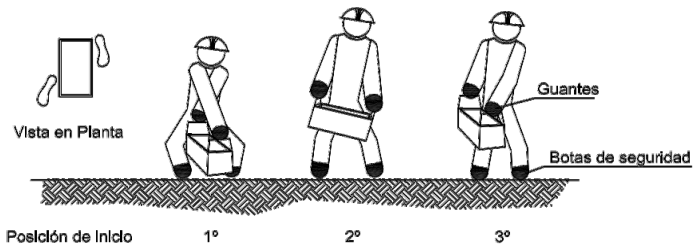
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

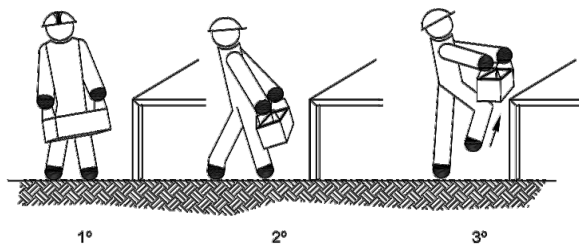
10



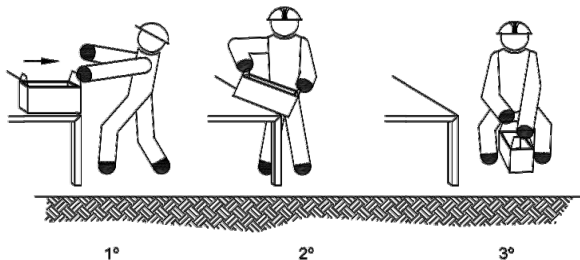
A.- COMO LEVANTAR Y TRANSPORTAR.



B.- COMO DEPOSITAR SOBRE UNA MESA O BANCO.

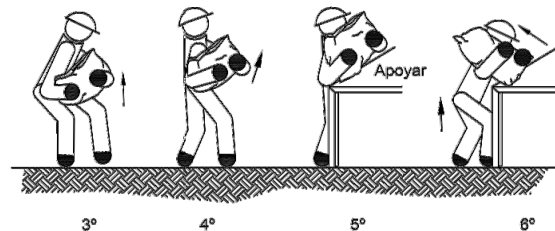
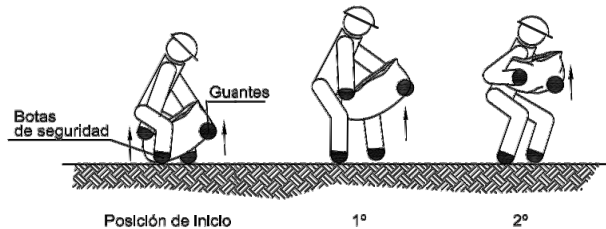


C.- COMO RECOGER DE UNA ESTANTERIA O BANCO Y DEPOSITAR EN EL SUELO.

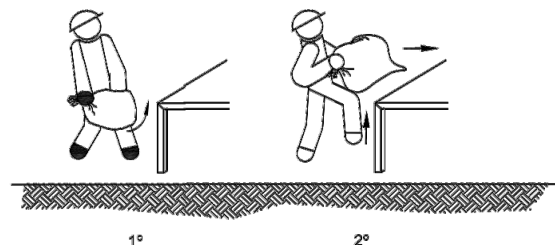


MANEJO CORRECTO DE CARGAS
PARA PROTECCIÓN DE LA ESPALDA
(MANEJO DE CAJAS CON ASAS)

C.- COMO LEVANTAR Y CARGAR SOBRE EL HOMBRO.



D.- COMO DEPOSITAR SOBRE UNA MESA O BANCO.



MANEJO CORRECTO DE CARGAS
PARA PROTEGER LA ESPALDA
(MANEJO DE SACOS DE PAPEL Y TELA) (II)



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

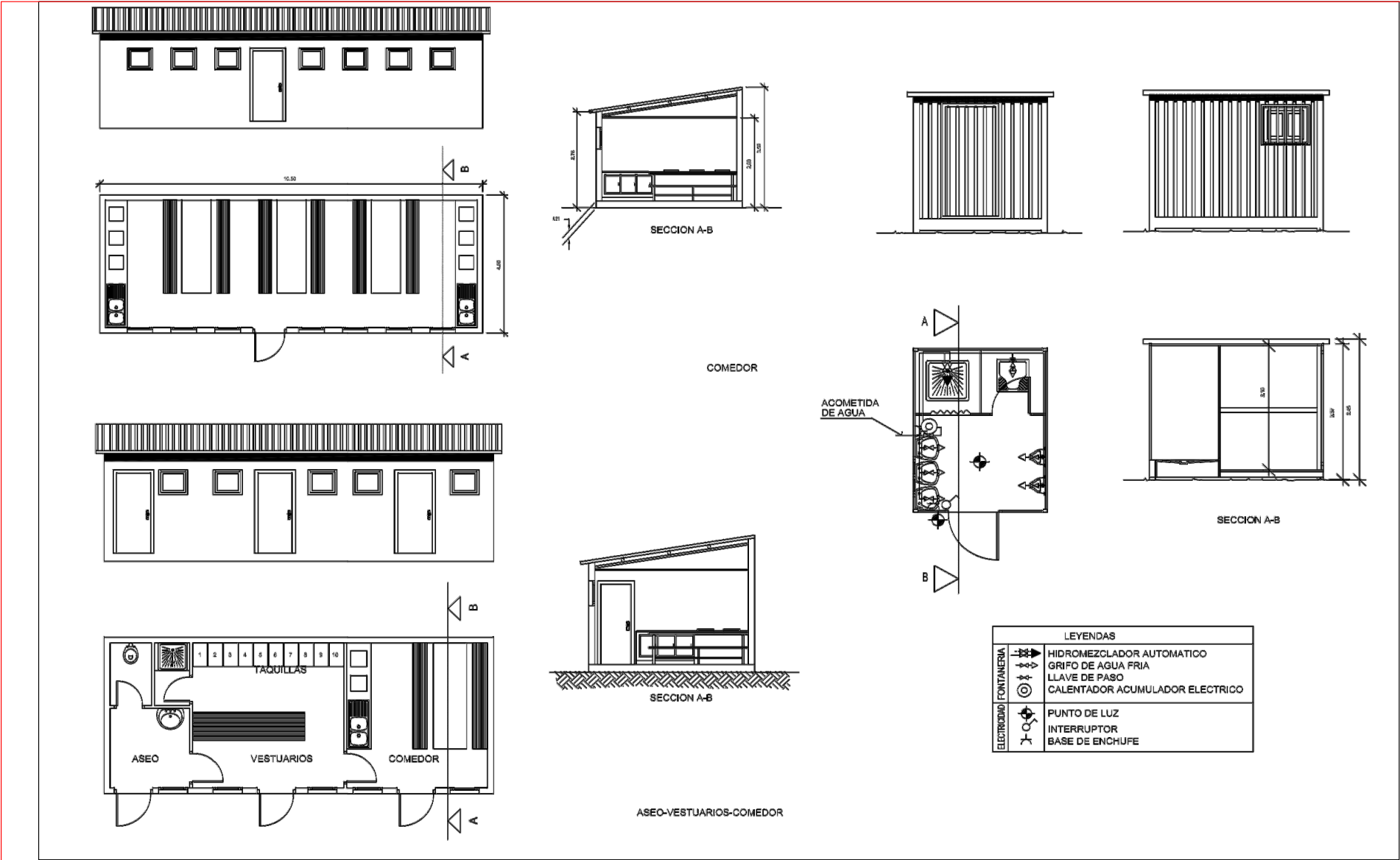
S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

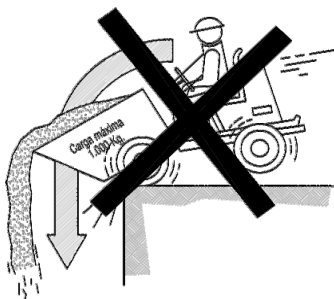
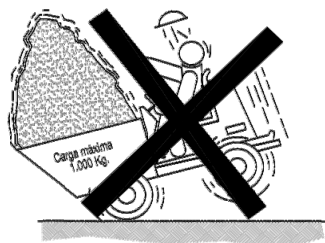
11



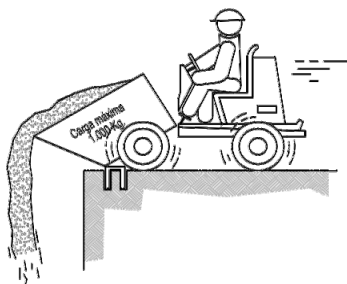
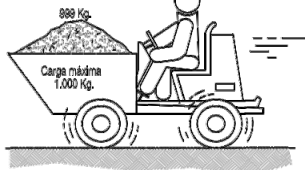
 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	PLANO Nº: 12



ELEMENTOS AUXILIARES Y MAQUINARIA



NO



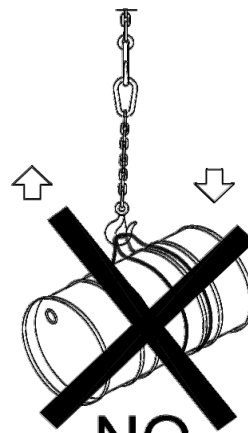
20



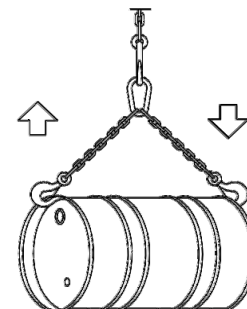
SI



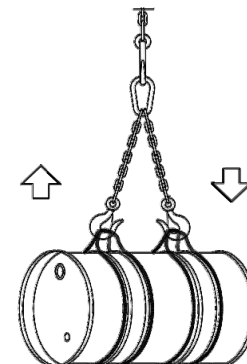
NO



NO



SI



SI

GRÚAS TORRE
(PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA
EN EL IZADO DE CARGAS)



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

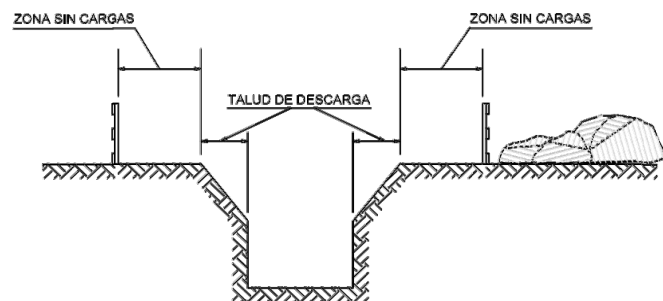
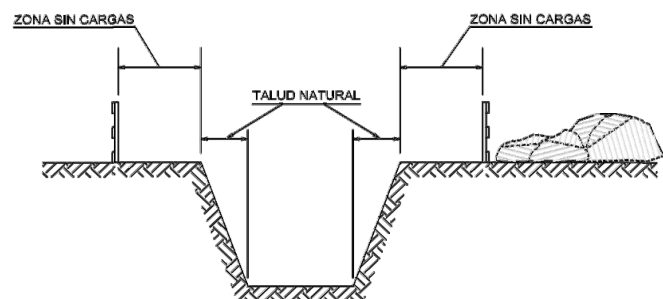
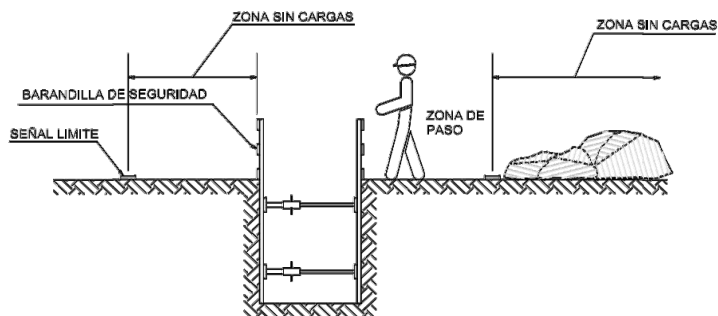
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

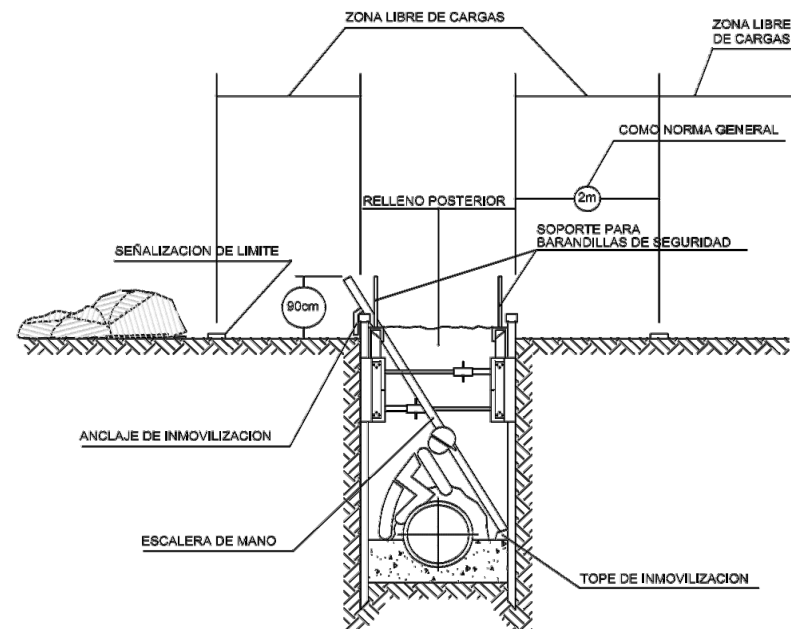
13



70067607421a1711c3a07ea2da070b07k

AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=451a5>

DETALLES DE ZANJAS



DETALLES DE ZANJAS



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

14

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ESQUEMA UNIFILAR DEL CUADRO ELECTRICO DE OBRA

GRUPO ELECTROGENO
P>15 KVA

GRUPO ELECTROGENO
P>15 KVA

Toma de corriente (fusibles)
Conexion en estrella
Neutro a tierra
Cables a tierra
R<10W

Cables aislado
Cuadro eléctrico de obra adosado al grupo
(a)
Motor
Arqueta según detalle
Electrodo eléctricamente independiente

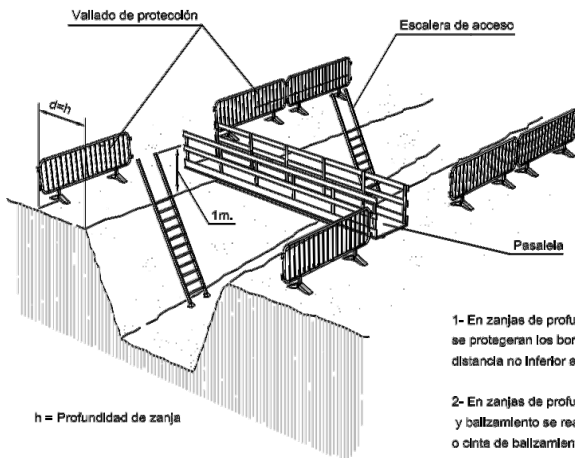
	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	PLANO Nº: 15
--	--------------------------------------	---	---	----------------------	----------------------------	----------------	--	-----------------



700676d742a1711d3607e2d4070b07K

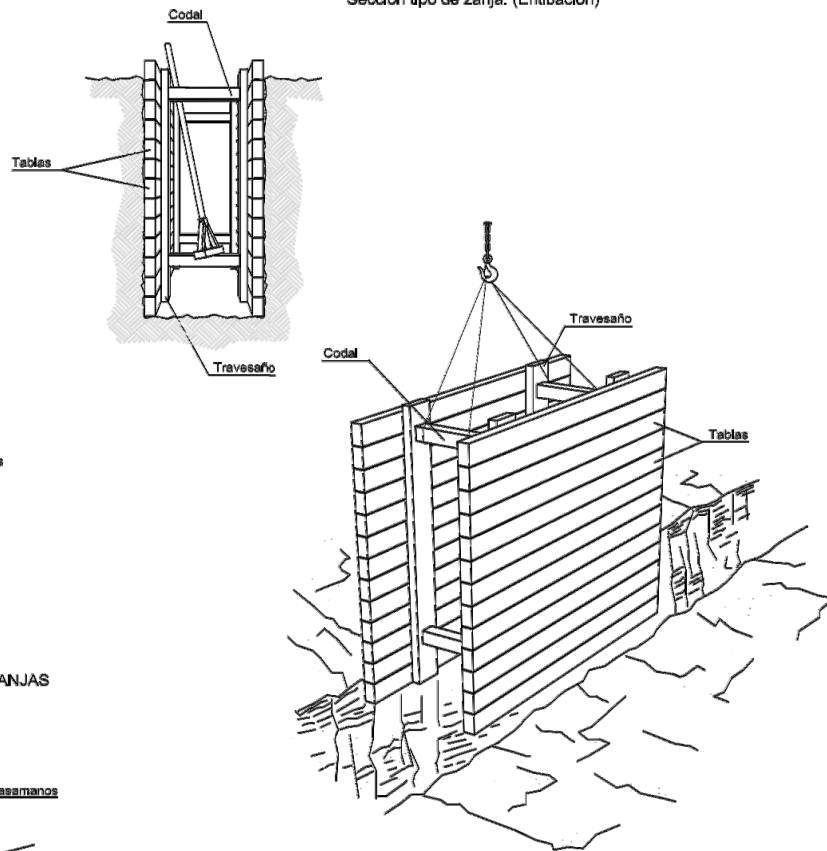
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PREVENCIÓNES CONTRA CAÍDAS Y DESPRENDIMIENTOS EN ZANJAS
(Medidas contra caídas en zanjas)

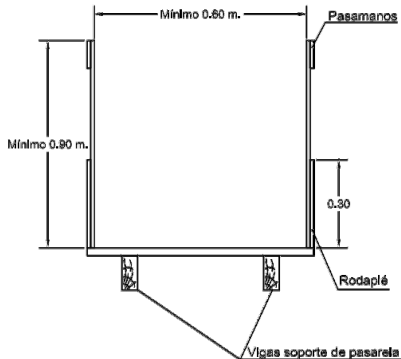


- 1- En zanjas de profundidad igual o superior a 2 metros, se protegerán los bordes por medio de barandillas a distancia no inferior a los 3 metros.
- 2- En zanjas de profundidad inferior a 2 metros, la señalización y balizamiento se realizará por medio de una línea de banderas o cinta de balizamiento sobre pilas derechos.

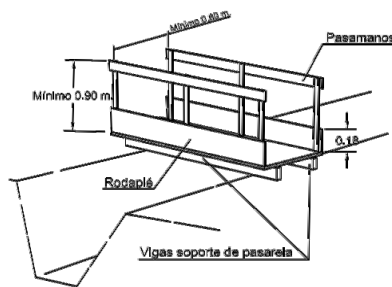
PREVENCIÓNES CONTRA CAÍDAS Y DESPRENDIMIENTOS EN ZANJAS
Medidas contra caídas en zanjas (II)
Sección tipo de zanja. (Entibación)



PREVENCIÓNES CONTRA CAÍDAS Y DESPRENDIMIENTOS EN ZANJAS
Medidas contra caídas en zanjas
Sección tipo de pasarela.



PREVENCIÓNES CONTRA CAÍDAS EN ZANJAS
Detalle de pasarela para peatones



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICGP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

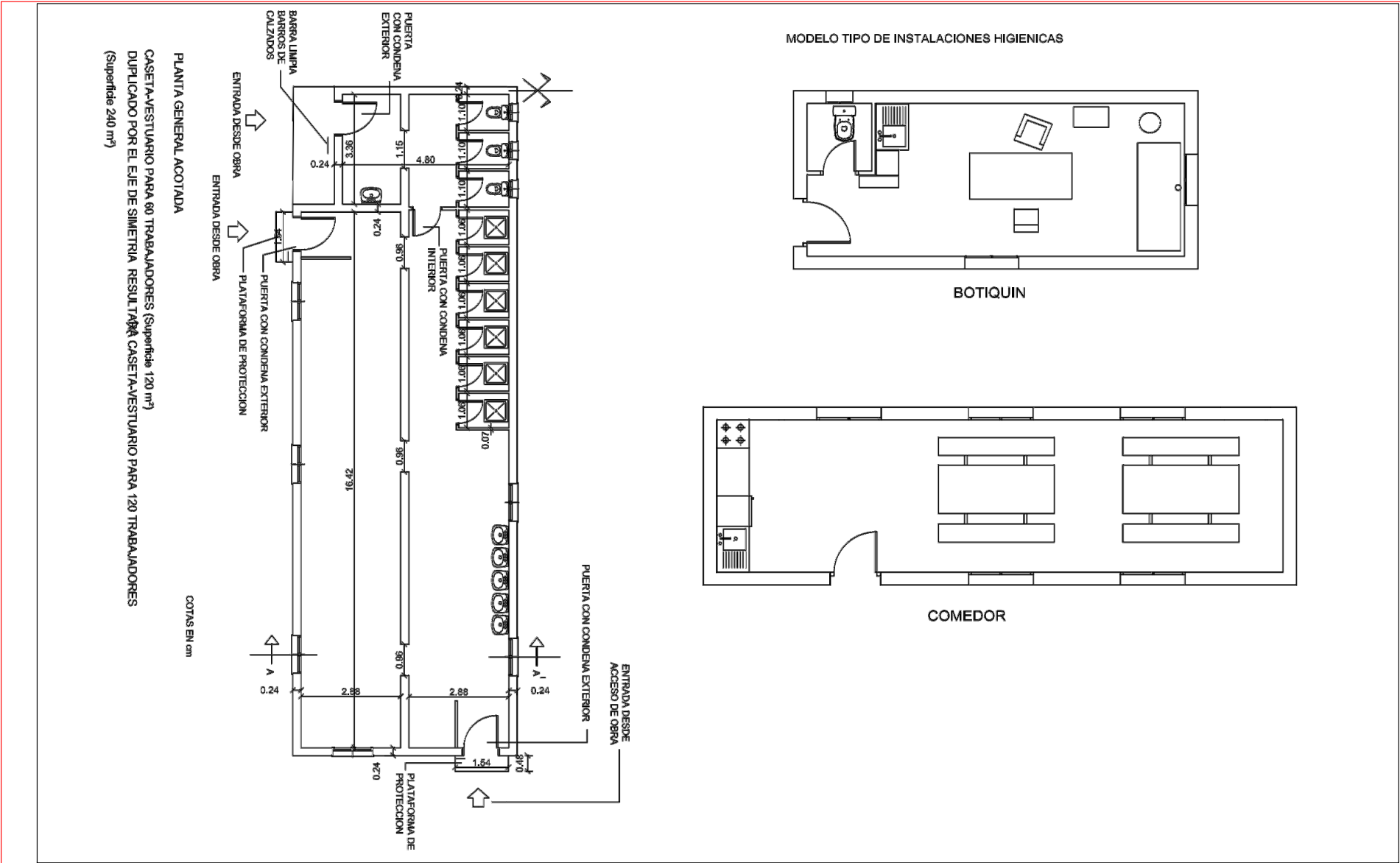
S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

16



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO:

GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ

TÍTULO:

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN
DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA
COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA

FECHA:

JULIO 2026

EXPEDIENTE:

57/2026/OFT

ESCALA:

S/E

DENOMINACIÓN DE PLANO:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANO Nº:

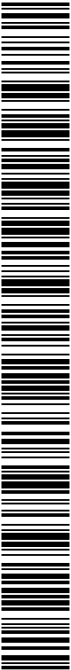
17

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
1º.- <u>CAPITULO .- GENERALIDADES</u> ARTICULO 1º.- OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES. El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto describir y regular la ejecución de las tareas de prevención de riesgos profesionales individuales y colectivos y dotación de medios de protección y señalización adecuada para conseguir un óptimo nivel de bienestar y seguridad para las personas directa o indirectamente afectadas por la ejecución de las obras definidas en este Proyecto. También se definen las características y especificaciones a las que deben ajustarse los equipos y materiales empleados en las diversas tareas relacionadas con los objetivos anteriormente citados. ARTICULO 2º.- DESCRIPCION DE LAS OBRAS. Las obras se describen detalladamente en el Documento nº 1 Memoria, del presente Proyecto. ARTICULO 3º.- INSTALACIONES DE LA OBRA Y CENTROS DE TRABAJO. A efectos de lo dispuesto en los artículos del presente Pliego, se entenderá como centro de trabajo toda instalación fija de la obra en la que se realicen actividades concretas susceptibles de acarrear riesgo para las personas que se encuentren en sus proximidades. Por lo tanto, deben entenderse como tal cualquiera instalación fija para la extracción, machaqueo y clasificación de áridos, plantas de fabricación de hormigones, gravas, o suelos tratados, así como las plantas de fabricación de mezclas bituminosas. ARTÍCULO 4.º.- DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN. Durante la ejecución de las obras será de obligado cumplimiento la normativa vigente que resulte aplicable, y en particular: • Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, de 10 de noviembre de 1995), en su texto vigente. • Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción (BOE núm. 256, de 25 de octubre de 1997), en su texto vigente. • Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales (BOE núm. 298, de 13 de diciembre de 2003). • Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE núm. 27, de 31 de enero de 1997), en su texto vigente. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA							
2026 - 42651	23/07/2026						
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina							
 700676d7421a171103e07ea2b4070b07k							
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD • Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 255, de 24 de octubre de 2015). • Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (BOE núm. 97, de 23 de abril de 1997). • Reglamento (UE) 2016/425, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual (DOUE L 81, de 31 de marzo de 2016), y Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (BOE núm. 140, de 12 de junio de 1997), en su texto vigente. • Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (BOE núm. 224, de 18 de septiembre de 2002), y sus instrucciones técnicas complementarias vigentes. • Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (BOE núm. 68, de 19 de marzo de 2008). • Orden de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento y, en su caso, defensas de obras fijas en vías fuera de poblado (BOE núm. 224, de 18 de septiembre de 1987), cuando resulte aplicable. • Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo (BOE núm. 97, de 23 de abril de 1997). • Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido (BOE núm. 60, de 11 de marzo de 2006). • Convenio colectivo del sector de la construcción vigente en la provincia donde se ejecuten los trabajos. • Normativa ambiental, autonómica y municipal aplicable a la actividad y a la obra. Como referencia técnica, se atenderá a las guías técnicas vigentes del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que resulten aplicables. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>				Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:						
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07						

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
2º .- <u>CAPITULO .- PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.</u>			
ARTICULO 5º.- CONTAMINANTES FISICO-QUIMICOS.			
5.1.- GASES, VAPORES Y HUMOS.			
5.1.1.- Gases de escape de motores de combustión interna.			
Debido al inevitable fenómeno de la combustión incompleta de la mezcla, se plantean problemas de intoxicación en locales cerrados, zonas abiertas o semiabiertas mal ventiladas, o bien para los operarios próximos a las máquinas.			
Con objeto de evitar el riesgo derivado de las sustancias contaminantes que forman parte de los humos de combustión (monóxido carbónico, vapores nitrosos y sulfurosos, etc.), se adoptarán medidas de protección, aparte de una perfecta puesta a punto del motor, consistentes en establecer alguno de los diferentes sistemas de depuración de gases de escape que se indican a continuación:			
a) Reciclaje. Consistente en mezclar el aire de admisión con parte de los gases de escape, con lo que se logra disminuir la cantidad de inquemados.			
b) Enfriamiento y dilución. A los gases de escape se les inyecta agua pulverizada consiguiendo la precipitación de los gases solubles y reducción de paso de NO a NO2, más tóxico, por el enfriamiento producido.			
c) Barbotaje. A los gases de escape se les hace pasar por un baño de agua al que se le adiciona algún producto químico.			
d) Catalizadores. La oxidación catalítica elimina el CO que pasa a CO2, pero facilita el paso de NO a NO2.			
e) Disolución con aire.			
En cualquier caso, y siempre que no exista otro sistema mejor de prevención, en recintos cerrados o zonas semiabiertas mal ventiladas, se proyectará y se instalará un depósito de ventilación y extracción adecuada.			
5.1.2.- Limpieza y lavado de máquinas.			
Esta operación, imprescindible para de mantenimiento, puede realizarse con métodos tradicionales o mediante hidrolimpiadoras, pero, en cualquier caso, se añaden al agua determinados productos químicos detergentes o desengrasantes, como algunos hidrocarburos dorados tóxicos, por lo que se debe suministrar a los trabajadores elementos de protección personal consistentes en mascarillas, guantes impermeables y ropas adecuadas. Como medida preventiva, se procurará sustituir estas sustancias por otras de propiedades similares, pero no tóxicas.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
5.1.3.- Pinturas, esmaltes y barnices por pulverización. Estos productos llevan consigo riesgo de intoxicación por aportación de elementos nocivos en suspensión al ambiente de trabajo, tales como hidrocarburos aromáticos, partículas de plomo, cromo, cadmio, sales de mercurio y cobre, así como ciertos productos clorados a base de arsénico, cuyos efectos sobre el organismo son de notoria gravedad. Se procurará utilizar productos en cuya composición se hayan eliminado en todo, o en parte, las citadas sustancias tóxicas, si bien deben observarse con rigor las siguientes medidas preventivas: A) Se controlará el ambiente pulverizado mediante aparatos apropiados que permitan medir las concentraciones peligrosas, haciendo pasar el aire a través de reactivos adecuados. B) Se evitará que los operarios respiren vapores nocivos mediante: a) Ejecución de trabajos en cabinas aisladas dotadas de instalaciones de captación de vapores disolventes. b) Dotar de instalaciones de ventilación enérgica y extracción, desde la aplicación de pinturas hasta su secado, en locales cerrados o mal aireados. c) Disponer de lugares apropiados destinados al almacenamiento y manipulación de disolventes que, de otro lado, eviten el riesgo de incendio o explosión. C) Para el caso de que sea imposible sustraer al trabajador de este riesgo de intoxicación se le dotará de Protección Individual mediante la combinación de prendas adecuadas: trajes, escafandras, gafas, mascarillas, guantes, etc, e incluso mecanismos de respiración autónomos. Todo esto, unido a una serie de medidas complementarias: aseo personal, lavado de ropas, eliminación de cigarrillos o cualquier otra sustancia de ingestión durante el trabajo, con objeto de evitar la coincidencia de factores desfavorables que aumenten notablemente los peligros de intoxicación. Por último, hay que señalar que para determinados procesos en los que se hace patente la presencia de ciertos contaminantes (amianto, plomo, etc.) se observarán con toda exactitud las medidas contenidas en los Reglamentos legales vigentes (O.M.; de 31-10-84 para el amianto, etc.) y los que presumiblemente tengan prevista su aparición durante el período de ejecución de las obras. 5.1.4.- Humos metálicos derivados de las operaciones de soldadura eléctrica. No serán objeto de medidas especiales de prevención cuando los trabajos de soldadura se realicen al aire libre. En el caso de que se efectúen en recintos cerrados se observarán las mismas precauciones que en el caso anterior, llegando incluso a instalar, si fuese necesario, un dispositivo de extracción localizada. Con independencia de lo anteriormente expuesto, debe tenerse en cuenta que durante el proceso de soldadura se solapan normalmente distintos efectos contaminantes (humos metálicos, polvo, gases, y vapores, ruidos y vibraciones, radiaciones etc.) para los que es preciso efectuar un Estudio de Seguridad adaptado al proceso de ejecución concreto de que se trate. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
5.2.- RUIDOS.			
Para la medida física del nivel del sonido en las diferentes zonas e instalaciones de obra, se adoptará la curva de decibelios A(DBA).			
La máxima exposición permisible a ruido será la que se establece en las recomendaciones ISO y OSHA, adoptadas en EE.UU.			
En el caso de que exista riesgo para las personas de sufrir exposiciones reales de tiempo superior al máximo admisible, dentro de la zona de alcance de una fuente de emisión ruidos, deberá tomarse alguna de las siguientes medidas preventivas:			
a) Sustituir la fuente de emisión ruidosa por otra cuyo nivel sonoro sea tolerable.			
b) Definir el puesto de trabajo de los posibles afectados a la distancia adecuada del foco perturbador.			
c) Instalar acústicas alrededor el foco perturbador, o bien entre éste y el receptor afectado.			
Si las medidas preventivas no fuesen suficientes se equipará a los trabajadores afectados con medios de protección individual (cascos, auriculares, tapones, etc.) llegando incluso, si fuera necesario, a limitar el tiempo de exposición.			
5.3.- VIBRACIONES.			
La erradicación del riesgo depende en gran medida de las mejoras técnicas que puedan incorporarse como resultado de un tratamiento integral del ruido y de las vibraciones. En ausencia de criterios más concretos, se equipará con cinturones antivibratorios a los operarios expuestos a posibles movimientos vibratorios de frecuencia inferior a 100 Hz.			
5.4.- RADIACIONES.			
En el caso de que, dentro de una zona de las obras, exista riesgo de exposición dentro del campo de alcance de algún foco emisor de radiaciones ionizantes, se tomarán las medidas necesarias para que el personal de obra se encuentre, de manera permanente, lo más alejado posible del foco emisor, llegando a interponer barreras compactas constituidas por materiales fuertemente absorbentes (plomo, hormigón, etc.), si fuese necesario.			
El personal especializado que, por motivos imperativos, deba acercarse y/o manipular el foco emisor deberá ir perfectamente equipado con buzo de seguridad, mandiles, guantes y manguitos especiales antiionizantes, debiendo limitarse su tiempo de exposición, en función de la naturaleza del foco emisor y las instrucciones dictadas por la reglamentación vigente, en su caso.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
5.4.1.- Radiaciones no ionizantes. 5.4.1.1.- Radiaciones ultravioleta. Son especialmente peligrosas cuando son emitidas como consecuencia de las operaciones de soldaduras. Para prevenir sus efectos no es suficiente con evitar la mirada directa a la fuente de radiaciones, ya que éstas afectan por quemaduras a cualquier parte del cuerpo, esencialmente a los ojos, inclusive cuando inciden lateralmente sobre los mismos. El personal especializado que ejecute las soldaduras, o bien que tenga que desarrollar sus tareas dentro del área de acción de alguna fuente emisora de estas características, deberá ser equipado mediante equipos de protección individuales, a base de prendas absorbentes de radiaciones y cristales inactivos en gafas pantallas. Se interpondrán barreras especiales de protección cuando exista riesgo de afección a terceras personas. 5.4.1.2.- Radiofrecuencias y radiaciones visibles. No serán objeto de medidas especiales de prevención, salvo en los casos de exposiciones muy prolongadas, en las que deberá dotarse a las personas afectadas de medios de protección personal, generalmente de tipo barrera. ARTICULO 6º.- RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, Deberán tenerse en cuenta, y por lo tanto se adoptarán las correspondientes medidas de prevención, los siguientes riesgos inherentes al empleo de maquinaria en la ejecución de cualquier unidad de obra: A) RIESGOS COMUNES Falta de carcasas protectoras en motores, correas y engranajes. Defectos de diseño de los elementos de subida y bajada a las máquinas. Ausencia de enclavamientos o su no utilización. Defectos de mantenimiento. Fatiga física del operador. B) RIESGOS PARTICULARES Existencia de colectores de escape. Necesidad de repostar combustible. Mantenimiento del nivel de líquido refrigerante. Utilización de manivelas de arranque. Existencia de circuitos alimentados por baterías. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD No obstante lo anterior, deberán adoptarse medidas especiales de prevención de riesgos específicos para cada máquina en particular, siguiendo las instrucciones y criterios de seguridad que se exponen a continuación. ARTICULO 7º.- RIESGOS INHERENTES AL EMPLEO DE PEQUEÑA MAQUINARIA. Bajo este epígrafe se incluye un conjunto de pequeñas máquinas de uso habitual en todo tipo de obras, y cuyo denominador común es el hecho de ser utilizadas casi siempre por personal no cualificado. 7.1.- SIERRA DE DISCO. Es una máquina muy utilizada en la casi totalidad de los procesos constructivos, sobre todo por los carpinteros encofradores, para cortar puntales y tablones y para elaborar cuñas y estanquillas. A pesar de sus pequeñas dimensiones, su manejo lleva aparejado un variado conjunto de riesgos que deberán tenerse siempre en cuenta, con el fin de evitar accidentes del tipo de los que se exponen a continuación: 7.1.1.- Riesgos característicos. a) Cortes con el disco, por causa de: - Distracción del operario. - Excesiva aproximación de las manos al disco de corte. - Incorrecto afilado o triscado del disco. b) Rotura del disco debido a: - Presencia de agentes extraños en la madera (clavos). - Excesivo calentamiento del disco. - Empleo de un disco inadecuado para el material que se quiere cortar. c) Proyección de partículas, causadas por: - Rotura del disco. - Procedentes del material que se corta. d) Atrapamiento por: - Poleas y correas de transmisión. e) Contactos eléctricos originados por: - Puesta en tensión de la máquina por derivación. - Contacto directo con el cable de alimentación. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
7.1.2.- Medidas de prevención.			
A la vista de los riesgos anteriores, deberán adoptarse las siguientes medidas preventivas:			
- Se instruirá debidamente al personal en el manejo de la máquina, haciendo especial hincapié en los peligros que puede entrañar una distracción durante el proceso de corte. - Se dotará a la máquina de carcasas protectoras que eliminen los riesgos de proyección de partículas y de atrapamientos en correas y poleas. - Se revisará frecuentemente el estado del disco de corte, comprobando su correcto afilado y terciado al menos una vez por semana. - Antes de utilizar la máquina para cortar madera, se limpiará ésta de clavos y otros elementos extraños. - En la elaboración de cuñas y estaquillas se emplearán herramientas especiales, en evitación de riesgos derivados de la utilización de la maquina para cortar piezas que obliguen al operario a adoptar posturas en equilibrio estable. - Las partes metálicas de la máquina estarán debidamente conectadas a tierra. Asimismo, la máquina estará dotada de interruptor de corte, mangueras eléctricas y bornes perfectamente aislados, y se conectará a la red de alimentación a través de un interruptor automático diferencial. - Se efectuará una revisión del estado general de la maquina con periodicidad no superior a 1 mes.			
7.2.- MOTOVOLQUETES.			
Bajo esta denominación se considerarán incluidas todo tipo de máquinas que se mueven sobre ruedas, destinadas al transporte de materiales dentro de la zona de obras y que no estén clasificadas como vehículos pesados.			
7.2.1.- Riesgos característicos.			
Deberán tenerse en cuenta los siguientes riesgos:			
a) Vuelco de máquina debido a :			
- Descuido del conductor. - Manejo inadecuado. - Conductor inexperto o que no hay sido bien instruido en su manejo. - Circular por zonas inadecuadas (excesiva pendiente, proximidad de zanjas, etc.). - Carga excesiva o mal colocada. - Abandonar la máquina sin accionar el freno de estacionamiento y calzarla si es necesario.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
- No revisar diariamente los sistemas de frenado. - Abandonar la máquina con el motor en marcha. b) Atropello de personas, por: - Distracción del conductor. - Circular por zonas inadecuadas. - Transportar personas en la máquina. - Excesiva velocidad de desplazamiento. - Falta de visibilidad al realizar maniobras. c) Golpes causados por: - Manejo inadecuado de la manivela al poner en marcha el motor. - Descuido del conductor. d) Lesiones producidas por vibraciones, a causa de: - Malas condiciones de los elementos de suspensión del asiento del conductor y/o ausencia de respaldo y elementos de protección lateral. - No utilizar cinturón antivibratorio cuando se trabaja ininterrumpidamente con la máquina por espacio de tiempo superior a 1 hora. 7.2.2.- Medidas de prevención A la vista de los riesgos anteriores, se adoptarán las siguientes medidas preventivas: - La máquina deberá ser manejada única y exclusivamente por personal debidamente instruido al respecto, prestando siempre la máxima atención y evitando posibles descuidos. - No se permitirá circular a velocidades superiores a veinte (20) Km/h, y estará terminantemente prohibido transportar personas en la máquina. - La máquina deberá llevar una placa con indicación expresa de la carga máxima permitida, la cual no deberá sobrepasarse bajo ningún concepto. - Se prestará especial atención a las pendientes, debiendo bajar siempre con la marcha atrás conectada. - Al parar la máquina se accionará siempre el freno de estacionamiento. Si se abandona la máquina en zonas situadas en rampa o pendiente, deberá ser debidamente calzada. - Deberá señalizarse adecuadamente toda clase de obstáculo y/o discontinuidades del terreno (pozos, zanjas, vaciados, etc.) existentes en las proximidades del recorrido del motovolquete. - Al hacer la puesta en marcha con la manivela, deberá agarrarse ésta bien, con el fin de evitar golpes producidos por retroceso de la misma. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		- Los elementos de suspensión del asiento del conductor deberán estar en buenas condiciones. Asimismo, el asiento estará dotado de respaldo y protecciones laterales. - El conductor deberá utilizar cinturón antivibratorio siempre que permanezca al volante de la máquina durante toda la jornada, o bien cuando trabaje ininterrumpidamente con la misma por espacio de tiempo superior a una (1) hora. - Se realizará una revisión general del estado de la máquina cada quince (15) días, y en particular, se comprobará diariamente el estado de los sistemas de frenado, dirección y embrague.	
		7.3.- COMPACTADOR DE BANDEJA Y PISTON. En este aparato se considerarán incluidos todos los pequeños compactadores de bandeja o pistón utilizados en lugares de difícil acceso o en obras de pequeña entidad. 7.3.1.- Riesgos característicos. a) Golpes en manos y muñecas por retroceso de la manivela de arranque al poner la máquina en marcha. b) Golpes y/o atrapamientos en manos, brazos y pies al efectuar giros en zanjas estrechas. c) Vuelcos originados por distracción del operario. 7.3.2.- Medidas de prevención. A la vista de los riesgos anteriores se adoptarán las siguientes medidas preventivas: - La máquina deberá ser manejada única y exclusivamente por personal perfectamente instruido al respecto, prestando siempre la máxima atención y evitando posibles descuidos. - El operario deberá utilizar obligatoriamente botas de seguridad y guantes de cuero. Asimismo, se protegerá con cinturón antivibratorio siempre que permanezca al mando de la máquina durante toda la jornada de trabajo, o bien en intervalos ininterrumpidos de tiempo superiores a treinta (30) minutos.	
		ARTICULO 8º.- RIESGOS INHERENTES AL EMPLEO DE PEQUEÑAS HERRAMIENTAS. 8.1.- HERRAMIENTAS MANUALES. Bajo esta denominación se considerarán incluidas todas las pequeñas herramientas de accionamiento manual, de uso común en la casi totalidad de los procesos constructivos. Con carácter general, deberán observarse siempre las siguientes medidas preventivas: - Deberá seleccionarse la herramienta adecuada a cada tipo de trabajo. - Antes de que ser utilizada, el operario se asegurará de que esté en perfectas condiciones. - Se observarán las instrucciones para el correcto uso de cada herramienta. Deberán mantenerse en lugares seguros, lejos de donde puedan provocar o favorecer otro tipo de riesgos.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
3º CAPITULO.- MEDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCION.			
ARTICULO 9.- CONDICIONES GENERALES DE LOS MEDIOS DE PROTECCION.			
Todos los elementos de protección, tanto individuales como colectivos, tendrán fijado un periodo de vida útil, desechándose a su término.			
Cuando, por las circunstancias especiales del trabajo, se produzca un deterioro más rápido de una prenda o equipo, se repondrá ésta al momento, independientemente de cual sea su duración prevista o la fecha de la próxima entrega.			
Todo medio o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, como consecuencia de un accidente) será desechado y repuesto inmediatamente. De igual forma se procederá cuando, debido a su utilización, hayan adquirido holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante.			
En ningún caso el uso de una prenda o equipo de protección representará un riesgo en sí mismo.			
ARTICULO 10.- EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.			
10.1.- GENERALIDADES			
Todo elemento de protección individual se ajustará al Reglamento (UR)2016/425 relativo a sus requisitos de comercialización y marcado CE, así como al RD 773/1997 en lo relativo a su elección y utilización por los trabajadores.			
En los casos en que no exista Norma de Homologación oficial, deberán ser, a juicio del Director de las obras, de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.			
Se procurará que, en todo momento, los trabajadores o las terceras personas, dispongan de un equipo de protección idóneo, para lo cual:			
- Deberá estar adaptado a la naturaleza del riesgo para el que ha sido concebido, es decir, deberá ser eficaz. - Deberá causar la menor molestia, es decir, estorbará lo menos posible y, por lo tanto, será fácilmente aceptado por el trabajador. - Deberá sentar bien por su concepción estética.			
En cualquier caso, se tendrá siempre presente que la función de los equipos de protección individual consiste en aminorar las consecuencias de un accidente, y no en eliminar o reducir el riesgo de que éste se produzca, por lo que nunca deberán ser sustitutivos, sino complementarios, de los equipos de protección colectiva y de las medidas de prevención general.			
Se exceptuarán de lo dispuesto en el párrafo anterior los casos en que el empleo de protecciones colectivas entrañe mayor riesgo que el del propio trabajo en sí, lo que ocurrirá, eventualmente, en casos excepcionales y de corta duración.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
10.2.- PROTECCION DE LA CABEZA			
Será obligatorio el empleo de casco protector en todo lugar de la zona de obras donde exista riesgo de que hombres y objetos puedan caer desde un nivel a otro.			
El casco protector se compondrá de:			
Casco propiamente dicho.			
Barboquejo y/o atalaje.			
Accesorios varios.			
Se medirá por el número de unidades realmente empleadas, y se abonará de acuerdo con el Cuadro de Precios nº 1.			
10.3.- PROTECCION DE LOS OIDOS			
Será obligatorio el empleo de cascos antiruido, en todo lugar de la zona de obras donde trabajadores y/o terceras personas estén sometidas a la acción de fuentes de emisión ruidosa durante periodos de tiempo superiores a los máximos admitidos por las recomendaciones ISO y OSHA, (contempladas en la Reglamentación vigente al respecto en EE.UU.)			
Se admitirá el empleo de tapones protectores en las mismas circunstancias, y siempre y cuando el nivel de protección aportado no sea inferior al exigido por las citadas recomendaciones.			
Los cascos antiruido estarán formados por dos orejeras rígidas unidas entre sí por una lámina o unas varillas de acero que permitan la sustentación del conjunto por detrás de la cabeza. Las orejeras estarán provistas, del lado del pabellón auditivo, de una pieza elástica que sirva de junta de estanqueidad y que las haga más confortables.			
Los tapones protectores estarán constituidos por dos tapones auriculares que adapten a la cavidad del oído externo y protejan el sistema auditivo de los efectos de los niveles sonoros externos.			
10.4.- PROTECCION DE LOS OJOS.			
Será obligatorio la utilización de gafas protectoras en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos a cualquiera de los siguientes riesgos:			
- Penetración o impacto de partículas sólidas en el ojo. - Existencia de polvo, más o menos fino, en el aire. - Contacto con líquidos o vapores corrosivos. - Explosión a radiaciones visibles demasiado intensivas. - Exposición a radiaciones invisibles (infrarrojo y ultravioleta).			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
10.4.1.- Protección frente al polvo e impactos Se utilizarán gafas de cazoleta con protecciones laterales, cuyos cristales sean ópticamente neutros y perfectamente transparentes. Si existiese riesgo de impacto con partículas gruesas, o suficientemente intenso como para producir la rotura de los cristales se emplearán gafas especiales de seguridad con rejilla metálica protectora. En ambos casos, la medición se efectuará con arreglo al número de unidades realmente empleadas y se abonarán de acuerdo con el Cuadro de precios nº 1. 10.4.2.- Protección frente a líquidos y vapores corrosivos Se utilizarán gafas estancas con protección perimetral completa, dotadas de sistemas de aireación adecuados y pantallas ejecutadas con un material plástico antiempañable. Se medirán por el nº de unidades realmente empleadas, y se abonarán de acuerdo al Cuadro de precios nº 1. 10.5.- PROTECCION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS Será obligatoria la utilización de equipos de protección personal de las vías respiratorias en todo lugar de la zona de obras en la que trabajadores y/o terceras personas estén expuestos al riesgo de inhalación de polvo o vapores y/o gases irritantes o tóxicos, y siempre y cuando sea imposible o desaconsejable la implantación de sistemas de protección colectiva. Los dispositivos de protección de las vías respiratorias estarán diseñados específicamente para resguardar el sistema respiratorio del individuo de los efectos del polvo, humos, vapores y gases tóxicos o nocivos, etc., y podrán utilizar alguno de los dos procedimientos siguientes: - Filtración físico-química del aire inhalado. - Aislamiento de las vías respiratorias respecto del aire ambiente 10.5.1.- Sistemas filtrantes 10.5.1.1.- Protección frente al polvo. Se emplearán mascarillas antipolvo en las zonas de trabajo donde la atmósfera esté cargada de polvo. Constarán de una mascarilla propiamente dicha, ya sea completa o buconasal, equipada con un dispositivo filtrante de tipo mecánico que retenga las partículas agresivas. Se tendrá presente que su vida útil estará limitada por la propia duración del filtro, cuyos poros se colmatarán después de un período de utilización más o menos largo. El usuario se dará cuenta de ello por un aumento de la dificultad en la respiración. Al ser este fenómeno progresivo, se repondrá la mascarilla cuando el grado de colmatación del filtro sea tal que haga imposible mantener el ritmo normal de respiración. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Se medirán por el nº de unidades realmente utilizadas, y se abonarán de acuerdo con el Cuadro de precios nº 1.			
10.6.- PROTECCION DEL CUERPO			
10.6.1.- Ropa de trabajo			
Todos los trabajadores deberán estar equipados con ropas adecuadas que aseguren una protección eficaz contra las agresiones exteriores (intemperie, radiaciones, agentes parásitos, productos químicos, etc.).			
El mono o buzo de trabajo deberá ser amplio y podrá ajustarse a la cintura mediante un cinturón de hebilla o de anillas. Asimismo, deberá estar dotado de aberturas de aireación y de puños ajustables.			
Se medirá por el número de unidades realmente empleadas y se abonará de acuerdo con el Cuadro de precios nº 1.			
10.6.2.- Protección frente a efectos térmicos y radiaciones			
Los operarios que efectúen trabajos de soldadura estarán equipados con mandiles, manoplas y polainas especiales para protegerse de los efectos nocivos derivados de los procesos de soldadura.			
Se medirán por el nº de unidades realmente empleadas, y se abonarán de acuerdo con el Cuadro de precios nº 1.			
10.7.- PROTECCION DE LAS MANOS			
Será obligatoria la utilización de protecciones personales para las manos en todo lugar de la zona de obras en el que los trabajadores y/o terceras personas estén expuestas al riesgo de accidente mecánico y/o contacto manual con agentes agresivos de naturaleza físico-química.			
10.7.1.- Protección individual contra las agresiones lentas (Dermatosis)			
Se emplearán cremas barreras o películas siliconadas y/o guantes adecuados para combatir las dermatosis profesionales. Estos últimos constituyen el medio más eficaz de protección, utilizándose aquellas solamente en los casos en que, excepcionalmente, fuera imposible o desaconsejable el empleo de guantes.			
Su medición se efectuará con arreglo al nº de pares de unidades realmente empleadas, y se abonarán de acuerdo con el Cuadro de precios nº 1.			
10.7.2.- Protección individual contra las agresiones rápidas			
Para proteger las manos frente agresiones rápidas (golpes, cortes, arañazos, pinchazos, quemaduras, descargas eléctricas, etc.) se emplearán, según los casos, diferentes prendas, tales como guantes, manoplas, mandiles, etc. Su diseño deberá ser adecuado a la naturaleza de cada trabajo a realizar, por lo que deben ser confortables (tanto el material como la forma) y eficaces.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Las manoplas se utilizarán única y exclusivamente para el manejo de grandes piezas. Cuando sea necesaria una buena aprehensión de las piezas, será indispensable que la forma del guante permita la oposición del dedo pulgar. La naturaleza material de estas prendas de protección deberá ser adecuada a los riesgos inherentes a cada tipo de trabajo. En función de esto, se procurará utilizar los siguientes tipos de guantes y manoplas: - De caucho, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo eléctrico. - De neopreno, resistentes a la abrasión y a los agentes químicos de carácter agresivo. - De algodón o punto, en trabajos ligeros y/o que exijan manipular chapas delgadas. - De cuero, para trabajos de manipulación en general. - De material plástico, para protegerse de agentes químicos nocivos y/o procesos abrasivos. - De amianto, especialmente indicados en trabajos que conlleven riesgo de sufrir quemaduras. - De malla-metálica, para trabajos de manipulación de piezas cortantes. - De lona, especialmente indicados en trabajos de manipulación de objetos sin grandes asperezas, pero que puedan producir arañazos como es el caso de maderas fácilmente astillables. La medición se efectuará con arreglo al nº de unidades realmente empleadas, y se abonarán a los precios del Cuadro de precios nº 1. 10.8.- PROTECCION DE LOS PIES Será obligatoria la utilización de protecciones personales para los pies en todo lugar de la zona de obras en el que los trabajadores y/o terceras personas estén expuestas al riesgo de accidente mecánico y/o contacto con agentes agresivos de naturaleza térmica y físico-química. 10.8.1.- Elementos integrantes del calzado de seguridad El calzado de seguridad llevará incorporados, obligatoriamente, los siguientes elementos: - Una suela especial que posea propiedades antideslizantes. - Una puntera reforzada que proteja los dedos del pie. Además de esto, y en función del riesgo específico inherente a cada tipo de trabajo, estarán dotados, eventualmente, de alguno o algunos de los siguientes elementos: - Una plantilla imperforable. - Un elemento de protección especial para los tobillos. 10.8.1.1.- Protección contra el riesgo de aplastamientos Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

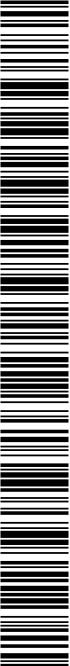
ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Se realizará integrando en el calzado una puntera de acero que pueda absorber el choque de un objeto sin deformarse y, por lo tanto, sin poner en peligro la integridad física de los dedos del pie. Las punteras de seguridad deberán ser capaces de soportar una carga estática del orden de dos (2) toneladas y no se deformarán mucho bajo el efecto del choque de un objeto de veinte (20) Kg. de peso, dejando caer desde una altura de un (1) metro. Asimismo, deberán tener una proyección horizontal redondeadas en evitación de que los dedos puedan resultar seccionados. El espacio libre en el interior de la puntera no será inferior a 15 mm. en el momento del choque, ni a 20 mm., después de producirse el choque. 10.8.1.2.- Protección contra el riesgo de perforaciones Se realizará incorporando al calzado una plantilla protectora ligera y por lo tanto delgada de acero inoxidable. Su resistencia deberá ser tal que un objeto de ciento veinte (120) Kg. de peso, animado de una velocidad de setenta y cinco (75) mm. por minuto, no producirá la perforación de la plantilla al incidir sobre la misma. 10.8.2.- Características del calzado de seguridad El calzado de seguridad deberá reunir las siguientes características: - Solidez, o lo que es lo mismo, resistencia adecuada a las condiciones particulares de cada uso. - Flexibilidad. - Ligereza. - Confort. - Diseño estético. 10.8.3.- Medición y abono Su medición se efectuará con arreglo al número de pares de unidades realmente utilizadas, y se abonarán de acuerdo con el Cuadro de precios nº 1. 10.9.- PROTECCIONES DIVERSAS 10.9.1.- Protección contra vibraciones mecánicas Será obligatoria la utilización de cinturones antivibratorios por parte de los operarios sometidos a los efectos de movimientos vibratorios de frecuencia inferior a los 100 Hz. En cualquier caso, deberán utilizar siempre cinturones antivibratorios los conductores de maquinaria y los operarios que trabajen con martillos neumáticos. La medición se efectuará con arreglo al número de unidades realmente empleadas, y se abonarán al precio que se indica en el Cuadro de Precios nº 1. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
10.10.-DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL			
El procedimiento de homologación de los equipos de protección personal de los trabajadores se regula en virtud de lo dispuesto en RD 1407/1992 y modificado por el RD 159/1995.			
Posteriormente, se publicaron una serie de Normas Técnicas Reglamentarias para los diversos medios de protección personal a homologar, las cuales serán de aplicación en todo momento y lugar, relativos a la ejecución de las obras definidas en el presente estudio.			
A continuación, se resumen las principales disposiciones legales vigentes en materia de equipos de protección personal.			
1.- Regulación de las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual (RD 1407/1992).			
2.- Modificación del RD (1407/1992) sobre regulación de las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual (RD 15/1995).			
3.- Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (RD 773/1197)			
4.- Guía técnica para la utilización por los trabajadores en el trabajo de los equipos de protección individual.			
5.- Nota Técnica de Prevención NTP-180 sobre guantes para la protección en la dermatosis profesional.			
6.- Nota Técnica de Prevención NTP-517 sobre uso de equipos de protección individual, aspectos generales I.			
7.- Nota Técnica de Prevención NTP-517 sobre uso de equipos de protección individual, aspectos generales II.			
8.- Nota Técnica de Prevención NTP-638 sobre estimación de la atenuación efectiva de los protectores auditivos.			
9.- Nota Técnica de Prevención NTP-682 sobre seguridad en trabajos verticales: equipos.			
10.- Nota Técnica de Prevención NTP-683 sobre seguridad en trabajos verticales: técnicas de instalación.			
11.- Nota Técnica de Prevención NTP-684 sobre seguridad en trabajos verticales: técnicas operativas.			
12.- Nota Técnica de Prevención NTP-718 sobre ropa de señalización de alta visibilidad.			
13.- Nota Técnica de Prevención NTP-747 sobre guantes de protección: requisitos generales.			
14.- Nota Técnica de Prevención NTP-748 sobre guantes de protección contra productos químicos.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
15.- Nota Técnica de Prevención NTP-769 sobre ropa de protección: requisitos generales. 16.- Nota Técnica de Prevención NTP-773 sobre equipos de protección individual de pies y piernas. Calzado. Generalidades. 17.- Nota Técnica de Prevención NTP-774 sobre sistemas anticaídas. Componentes y elementos. 18.- Nota Técnica de Prevención NTP-787 sobre equipos de protección respiratoria: identificación de los filtros según sus tipos y clases. 19.- Nota Técnica de Prevención NTP-809 sobre descripción y elección de dispositivos de anclaje. 20.- Nota Técnica de Prevención NTP-813 sobre calzado para protección individual: especificaciones, clasificación y marcado. 21.- Guía orientativa para la selección y utilización de cascos de seguridad. 22.- Guía orientativa para la selección y utilización de calzado de uso profesional. 23.- Guía orientativa para la selección y utilización de EPI contra caídas de altura. 24.- Guía orientativa para la selección y utilización de guantes de protección. 25.- Guía orientativa para la selección y utilización de protectores auditivos. 26.- Guía orientativa para la selección y utilización de protectores oculares y faciales. 27.- Guía orientativa para la selección y utilización de protectores respiratorios. 28.- Guía orientativa para la selección y utilización de ropa de protección. ARTICULO 11.- EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA. 11.1.- INSTALACION ELECTRICA PROVISIONAL DE OBRA Deberá ejecutarse por el adjudicatario, teniendo en cuenta las características particulares de la obra en cada caso. Se admitirán el empleo de dos tipos de fuentes de alimentación: a) Conexión directa ala red de distribución pública, bien sea en la de Baja Tensión, o en la de Alta Tensión, debiendo efectuarse en este último caso mediante una estación transformada reductora. b) Conexión directa a grupo generador autónomo. 11.1.1.- Esquema-tipo de instalación El punto neutro de la distribución de Baja Tensión podrá adoptar dos regímenes de funcionamiento diferentes: a) Estar unido directamente a tierra (Esquema TT). b) Estar aislado, o unido a tierra a través de una impedancia de valor no inferior a 1000 ohmnios (Esquema I.T.). Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Excepcionalmente, y cuando así lo autorice el Director de las Obras, se podrá ejecutar la conexión directa del punto neutro de la distribución de B.T- a las masas de las máquinas alimentadas por la misma. En cada uno de estos casos, los dispositivos de protección serán diferentes. 11.1.2.- Delimitación de las zonas de peligrosidad Sea cual fuere el tipo de distribución adoptado, deberá dividirse el espacio total afectado por las obras en zonas de diferente peligrosidad, en función de la existencia de riesgo de contactos directos e indirectos (Zona B), o únicamente de contactos indirectos (Zona A). La Zona A comprende los dispositivos de alimentación a las instalaciones fijas de obra, talleres, instalaciones para el personal, oficinas, plantas de hormigón, etc, en donde los aparatos y las protecciones son fijas. En la Zona o Zonas B, los elementos receptores del circuito son móviles o trasladables, alimentados por conductores eléctricos accesibles al operario (sierra circular, taladradora, pulidoras portátiles, etc.), por lo que aumenta notablemente el riesgo de contactos directos, especialmente los debidos a los fallos de aislamiento por flexión y/o torsion indebidas, e incluso cizalladura de los cables. Sea cual fuere el régimen de funcionamiento del neutro de la red de alimentación deberá asegurarse la existencia de una protección reforzada en el momento de paso de la Zona A a la Zona B, para lo cual son factibles dos tipos de actuación: a) Utilizar un transformador-separador de circuitos. b) Instalación de dispositivos de corte automático diferencial de alta sensibilidad. 11.1.2.1.- Transformador-separador de circuitos Esta solución deberá emplearse en los casos en que sea necesario alimentar aparatos de potencia relativamente importante (superior a tres (3) KVA, emplazados en lugares cuya conductividad sea superior a la normal, y cuya continuidad en el servicio sea primordial para la ejecución de las obras, como puede ser el caso de una instalación para bombeo de aguas. 11.1.2.2.- Dispositivo de corte automático diferencial de alta sensibilidad. Esta segunda solución, notablemente eficaz contra el contacto directo unipolar, deberá instalarse siempre a la entrada de las Zonas B. Los órganos competentes de la empresa adjudicataria en materia de Seguridad e Higiene designarán a una persona encargada de efectuar, al menos una vez a la semana, el control del funcionamiento de estos aparatos. 11.1.3.- Diseño y ejecución de la instalación En el estudio previo al diseño del esquema de la instalación eléctrica provisional de obra, hay que delimitar, en primer lugar, las Zonas A y B anteriormente citadas. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
La Zona A comprenderá, en general, el conjunto de la obra, y las Zonas B constituirán, en el interior de la zona precedente, zonas limitadas que comprenderán cada una, una unidad de trabajo (TAJO). La instalación eléctrica de obra se realizará, en consecuencia, de acuerdo con alguno de los siguientes esquemas-tipo, en función de la posición del punto neutro con relación a tierra. 11.1.3.1.- Punto neutro unido directamente a tierra. En la Zona A, para la protección frente a contactos indirectos, se instalarán interruptores automáticos asociados a la conexión a tierra de las masas no activas de los aparatos receptores. Estos interruptores automáticos serán, en general, interruptores diferenciales cuyo umbral de funcionamiento sea tal que el potencial de las masas accidentalmente puestas bajo tensión, medido con respecto a tierra, no rebase la tensión de seguridad (24 voltios). Asimismo, y dado que el conjunto de la obra debe considerarse como un emplazamiento de trabajo altamente conductor, estos dispositivos irán asociados a un interruptor magnetotérmico para detectar cortocircuitos o sobre-intensidades. En la Zona o Zonas B, la protección deberá ser complementada, frente a contactos directos unipolares, con la instalación de dispositivos de corte automático diferencial de alta sensibilidad en los armarios de distribución (B1,B2,B3,...). Con el fin de evitar que la corriente de fuga ordinaria por un receptor en mal estado provoque el corte general del suministro a toda la obra, se incorporarán interruptores automáticos de diferente sensibilidad, tan solo el interruptor automático magnetotérmico y/o diferencial más cercano al receptor causante del fallo debe cortar el paso de la corriente a la parte de la instalación afectada. En base a lo anteriormente expuesto, los armarios de distribución general situados en la Zona a estarán equipados con interruptores diferenciales retardados de sensibilidad media, y los armarios de tajo situados en las Zonas B estarán equipados con interruptores diferenciales instantáneos de alta sensibilidad. 11.1.3.2.- Punto neutro no unido directamente a tierra. Para la protección frente a contactos indirectos, se deberán poner a tierra todas las masas, y en la estación transformadora (o grupo generador) donde está instalada la impedancia a través de la cual se une a tierra el punto neutro del secundario, se instalará un dispositivo en paralelo con ésta, con el fin de detectar posibles fallos de aislamiento en la red. Este dispositivo estará asociado a un interruptor magnetotérmico limitador de sobreintensidades y cortocircuitos. En los armarios de distribución de la Zona A, al ser el riesgo más frecuente el de contactos indirectos, se instalará un interruptor diferencial de media sensibilidad asociado a una buena toma de tierra. En los armarios de tajo de las Zonas B, donde el riesgo de contacto directo unipolar es más elevado, junto con el de contactos indirectos, se instalarán interruptores diferenciales de alta sensibilidad. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA		ANEJO N°6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		11.1.4.- Elementos integrantes de la instalación	
		11.1.4.1.- Armarios de distribución	
		Se materializarán los lados, la pared posterior y la puerta o puestas anteriores cerrables con llave. Asimismo, deberá cerrarse la parte superior mediante un tejadillo vertiente, y se procurará que no tenga fondo, con el fin de evitar el depósito de materiales.	
		En el frente y al lado anterior de las puertas se colocarán las indicaciones de PELIGRO y de ATENCION, y el esquema de los contactos del cuadro de circuitos, con indicación expresa de las tensiones nominales.	
		La entrada y la salida de los conductores estará prevista en su parte baja, de forma que se garantice con seguridad la impermeabilidad de los mismos en caso de lluvia.	
		Deberán disponerse interruptores diferenciales para la fuerza y el alumbrado, así como para otros posibles circuitos en los que se debe subdividir la distribución, tales como la hormigonera, las grúas, etc. Cada interruptor llevará indicación expresa del circuito que nace de él.	
		Todos los armarios de distribución estarán dotados de una toma de corriente a 24 voltios para la alimentación de receptores portátiles.	
		11.1.4.2.- Interruptores	
		Se instalarán al comienzo de las líneas de distribución, y cerca de cada elemento receptor, y su función consistirá en asegurar, con una rápida maniobra, el corte de tensión en el circuito o zona deseados.	
		Deberán actuar simultáneamente sobre todos los conductores integrantes del circuito, excluidos los eventuales de tierra y neutro.	
		11.1.4.3.- Fusibles e interruptores automáticos.	
		Se instalarán fusibles en todas las fases del circuito a excepción del neutro.	
		Se conectarán siempre en ausencia de tensión y cargas, es decir, después de haber desconectado (abierto) el interruptor del que dependen, con objeto de salvaguardar la seguridad de las personas y la buena conservación de la instalación eléctrica. Asimismo, no deberán instalarse nunca a la altura de la cara, en beneficio de la seguridad de los electricistas en las operaciones de montaje y reparación.	
		En los circuitos más importantes se instalarán interruptores automáticos, equipados con relés y temporizadores que accionan el mecanismo ruptor en caso de producirse sobretensiones o cortocircuitos.	
		Después de ocurrida una interrupción, si al reponer el fusible, o al cerrar de nuevo el circuito del interruptor, se volviese a repetir el fallo, será señal inequívoca de que se ha producido una avería permanente, por lo que se procedería inmediatamente a su localización y eliminación, confiando esta tarea a electricistas cualificados.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
La sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será de treinta miliamperios (30 m.A.) para circuitos monofásicos de alumbrado, y de trescientos miliamperios (330 m.A.) para circuitos trifásicos de fuerza. La resistencia de las tomas de tierra no será superior al valor que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión de contacto indirecto inferior a veinticuatro (24) voltios. 11.1.4.4.- Conductores Los conductores, tanto en los circuitos de fuerza, como en los de iluminación y otros, serán del tipo de alto aislamiento, resistentes a los efectos combinados de la lluvia y el sol. Poseerán alta resistencia mecánica contra los agentes atmosféricos, buen aislamiento, flexibilidad, y tendrán coloraciones vivas, de manera que se ponga inmediatamente de relieve su presencia en cualquier punto de la obra. Se cuidará al máximo la ejecución de los empalmes, al objeto de evitar recalentamientos y defectos de aislamiento. No se permitirá materializarlos con cinta aislante, debiendo utilizarse, a tales efectos, elementos de conexión con abrazaderas de tornillo, o mejor aún, cajas de derivación estancas para los circuitos principales. Los cables flexibles para alimentación de aparatos portátiles no deberán apoyarse ni rezar sobre la tierra, construcciones, obstáculos, etc., para lo cual se procurará graparlos provisionalmente en paredes, techos, o cualquier otro elemento que pueda servir de guía. 11.1.4.5.- Derivaciones de enchufe y toma Cuando el aparato receptor esté conectado a la línea de alimentación mediante un cordón flexible con derivación de enchufe y toma, el aparato deberá llevar el enchufe (macho), el cordón dispondrá en uno de sus extremos de un enchufe (hembra), y en el otro de un segundo enchufe macho). Para su inserción en la toma ubicada en la pared o en el poste. Son peligrosos y se prestan a confusión, y por lo tanto no deberán utilizarse, los cordones que terminan en sus dos extremos con pieza de enchufe a toma de corriente. Se utilizarán enchufes y tomas de corriente móviles con cuerpo exterior metálico o de goma flexible, no debiendo utilizarse las piezas materializadas en porcelana o plástico duro, expuestas a romperse con facilidad, dejando al descubierto elementos internos sometidos a tensión. Deberá evitarse a toda costa el riesgo de tocar accidentalmente las partes bajo tensión del enchufe (hembra), así como e contacto con las espigas del enchufe (macho), durante las operaciones de inserción o desinserción. A tal fin, en las tomas de corriente (enchufe hembra) las embocaduras metálicas quedarán rehundidas con respecto a la superficie exterior del elemento, de forma que sea imposible el contacto accidental con los elementos activos de la toma. Asimismo, la pieza de toma dispondrá de un collarín de protección de altura no inferior a la longitud de las espigas del enchufe macho. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
Se procurará que las tomas de corriente dispongan de tapa frontal con cerradura manual y atornillo, o de muelle. La introducción del enchufe macho en la toma, y la extracción del mismo, se efectuará sin carga, es decir, después de haber abierto el interruptor particular del aparato utilizado en evitación de riesgos derivados de la aparición de corrientes secundarias generadas por la propia inductancia del circuito. 11.1.4.6.- Motores Cada motor dispondrá de su propio interruptor, situado lo suficientemente cerca de éste como para detener inmediatamente su funcionamiento en caso de necesidad. Si se observase que, habiendo saltado un fusible, un motor alimentado con corriente trifásica continúa funcionando en régimen anómalo, deberá ser detenido inmediatamente, y sólo se pondrá de nuevo en marcha cuando se haya repuesto el fusible, y se haya reparado la avería causante del fallo, en su caso. Cuando se observe que un motor se calienta demasiado, o que "da calambre", se pondrá inmediatamente fuera de servicio, y se procederá a efectuar una revisión minuciosa de su estado, comprobando que no existen partes descubiertas bajo tensión, y que está debidamente protegido frente a la acción de los agentes atmosféricos y del agua de la obra, salpicaduras de empastes de cal o cemento, y contra el polvo. Asimismo, se verificará la idoneidad de su ubicación, cara a tener una buena ventilación externa. La conexión de los bornes del motor con los conductores de alimentación deberá efectuarse en cajas herméticamente cerradas, de forma que todas las partes activas resulten inaccesibles y estén a salvo de la acción de la humedad. Asimismo, se procurará que las tapaderas de las cajas estén siempre en su sitio, y debidamente atornilladas. 11.1.4.7.- Aparatos portátiles Todos los motores de los aparatos portátiles dispondrán de doble aislamiento y conexión a tierra. Asimismo, estarán equipados con cables de alimentación en perfecto estado de uso. 11.1.4.8.- Lámparas portátiles Todas las lámparas portátiles funcionarán bajo tensiones de alimentación de veinticuatro (24) voltios, al objeto de trabajar en condiciones óptimas de seguridad en recintos húmedos. Asimismo, se tomará la precaución de conectar el conductor neutro a la rosca del portalámparas, y el conductor de fase a la conexión central. 11.1.5.- Medición y abono La medición se efectuará con arreglo al nº de unidades instaladas siguientes: - Ud. Acometida eléctrica. El abono se efectuará a los precios de acuerdo con el Cuadro de Precios nº 1. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
11.2.- PORTICOS LIMITADORES DEL GALIBO			
Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general choquen contra obstáculos fijos o móviles, tales como dinteles de obras de paso, líneas aéreas eléctricas, telefónicas, etc.			
Dispondrán de dintel limitador debidamente señalizado, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.			
La medición se efectuará con arreglo al número de unidades realmente instaladas, y se abonarán al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.			
11.3.- VALLAS AUTONOMAS DE LIMITACION Y PROTECCION			
Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en el que existan obstáculos o discontinuidades importantes a nivel del suelo, tales como escaleras, zanjas, pozos, vaciados, acopios de material, etc. También se instalarán cuando sea necesario limitar físicamente un determinado espacio afectado por riesgos derivados de la proximidad de determinados contaminantes, máquinas, o instalaciones de obra.			
Tendrán como mínimo 90 cms. de altura, y estarán materializadas a base de entramados de tubos metálicos. Asimismo, dispondrán de patas metálicas que aseguren, en todo momento, su perfecto equilibrio vertical.			
Su medición se efectuará con arreglo al número de unidades realmente empleadas, y se abonarán al precio indicado en el Cuadro de precios nº 1.			
11.4.- TOPES DE DESPLAZAMIENTO PARA VEHICULOS			
Se instalarán en todo lugar de la zona de obras en el que exista riesgo de que vehículos y maquinaria en general puedan volcar o precipitarse a causa de un acercamiento excesivo al borde de coronación en terraplenes, vertederos o incluso en zonas en las que el terreno natural presente cambios bruscos de pendiente.			
Se podrán materializar con un par de tablonos embridados, que se fijarán sólidamente al terreno por medio de redondos de acero hincados, o bien, con cualquier otro sistema eficaz, y se ajustarán sensiblemente a la forma y dimensiones establecidas en los planos.			
Su medición se efectuará con arreglo al número de unidades realmente empleadas, y se abonarán al precio indicado en el Cuadro de Precios nº 1.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
11.5.- PROTECCIONES ANTI-CAIDA	
Será obligatoria su instalación en todo lugar de la zona de obras en que exista riesgo de que personas y objetos puedan caer desde un nivel a otro, con diferencias de altura superiores a (1) metro. Cuando su instalación se haga con carácter sustitutivo de las protecciones individuales anticaída, se comprobará que el nivel de seguridad aportado no sea inferior al que se consiga habitualmente con los dispositivos de protección personal.	
11.5.1.- Redes anti-caída	
Su material constitutivo será la poliamida, y sus características generales serán tales que cumplan, con garantía, la función protectora para la que han sido previstas.	
11.5.2.- Elementos de sujeción, soportes y anclajes	
Deberán tener suficiente resistencia para soportar con holgura los esfuerzos a que puedan resultar sometidos de acuerdo con su función protectora, el peso de las personas y objetos, y la altura máxima de caída.	
11.6.- PROTECCIONES ANTIINCENDIOS	
11.6.1.- Extintores	
Deberá disponerse de extintor antiincendios en todo recinto o lugar de la zona de obras en el que existan materias fácilmente inflamables o susceptibles de provocar explosiones. En las instalaciones fijas de obra que consten de varias plantas o niveles se dispondrá, al menos, de un extintor por planta. Con carácter general, se dispondrá también de un extintor en cada tajo de obra. En cualquier caso, deberán ser adecuados en lo que se refiere al tamaño y naturaleza del agente extintor, al tipo de incendio previsible y se revisará su estado con una periodicidad no superior a 6 meses. Su medición se hará en función del número de unidades realmente instaladas, y se abonarán al precio indicado en el Cuadro de precios nº 1.	
11.7.- MEDIOS AUXILIARES PARA TRABAJOS TOPOGRAFICOS	
Estos medios, tales como cintas, jalones, miras, etc., deberán estar constituidos por material dieléctrico, en evitación de riesgos de electrocución por contacto con líneas eléctricas aéreas o subterráneas.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
ARTICULO 12º.- SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE OBRA. Se estará a lo dispuesto en el R.D. 485/97 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de Señalización de Seguridad y Salud en el Trabajo. El contratista adjudicatario de las obras estará obligado a establecer, en todas las instalaciones de obra, los elementos de señalización de seguridad que, en cuanto a distribución, forma, dimensiones y características técnicas, sean exigidos por el citado Real Decreto.	
4º.- <u>CAPITULO .- SERVICIOS DE PREVENCION</u>	
ARTICULO 13º.- SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD. La empresa adjudicataria de las obras dispondrá de un Servicio Técnico de asesoramiento en materia de Seguridad y Salud, el cual se encargará de los siguientes cometidos: - Elaboración y redacción de un Plan de Seguridad y Salud relativo a las obras definidas en el presente Proyecto, adaptando este estudio a sus medios y métodos de ejecución. - Realización de tareas de formación e instrucción del personal encargado de la ejecución de las obras, con objeto de que se observen con exactitud las prescripciones impuestas en el presente pliego, y las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud.	
ARTICULO 14º.- SERVICIO MEDICO. La empresa constructora adjudicataria de las obras deberá disponer de Servicio Médico de empresa propio o mancomunado, el cual se encargará de velar por el estricto cumplimiento de la Normativa vigente en materia de Higiene, Sanidad y Medicina en las empresas.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
5º.- <u>CAPITULO - ORGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.</u> ARTICULO 15º.- RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICATARIO. La empresa constructora adjudicataria de las obras, como persona jurídica, asumirá con carácter único y exclusivo, la responsabilidad de hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud, así como las prescripciones técnicas particulares que figuran en este pliego. La Dirección de las obras no asumirá como buena, bajo su directa responsabilidad, ninguna modificación o alteración de las disposiciones exigidas tanto por la Normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud, como por el presente pliego de prescripciones técnicas, a no ser que tales variaciones estén debidamente justificadas, y a propuesta de la empresa adjudicataria, sean autorizadas por escrito y así se haga constar en el Libro de Incidencias de Seguridad y Salud, diligenciado a estos efectos, con la firma y rúbrica del Director de las Obras y del Delegado de Obra del Contratista adjudicatario. ARTICULO 16º.- RECURSO PREVENTIVO. Se designará uno o varios recursos preventivos según el artículo 32 bis de la Ley 31/1995 y el Real Decreto 1627/1997. La identidad de las personas designadas y su acreditación formativa se comunicarán por escrito a la Dirección Facultativa y a la Coordinación de Seguridad y Salud antes del inicio de los trabajos. El recurso preventivo tendrá la obligación de comunicar a la Dirección de las obras cualquier deficiencia, anomalía u omisión reiteradas, relativas al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y/o prescripciones técnicas particulares en materia de Seguridad y Salud. ARTICULO 17º.- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD. Se constituirá el Comité de Seguridad y Salud cuando el número de trabajadores supere el previsto en la Ordenanza Laboral de Construcción, o en su caso, lo que disponga el Convenio Colectivo Provincial. Las funciones atribuidas al Vigilante de Seguridad en el artículo anterior, se entenderán, en este caso, transferidas a otra persona que, con designación similar será nombrado a tales efectos por el Comité de Seguridad y Salud. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

6º.- CAPITULO - INSTALACIONES MEDICAS.

ARTICULO 18º.- BOTIQUINES

Existirá un botiquín para primeros auxilios en cada uno de los tajos de la obra, el cual contendrá el material necesario para efectuar las primeras curas en caso de accidente.

Cada botiquín estará dotado, con carácter imprescindible, de los siguientes elementos:

- Agua oxigenada.
- Alcohol.
- Yodo.
- Mercurio-cromo.
- Analgésicos.
- Vendas (2 tamaños).
- Esparadrapo y tiritas.
- Tijeras.
- Pinzas.
- Guantes desechables.
- Gasas estériles.
- Algodón hidrófilo.
- Etc.

El material utilizado será repuesto inmediatamente, manteniéndose siempre en perfectas condiciones de seguridad e higiene A tales efectos, se nombrará un responsable cuyo cometido será el de mantener los botiquines en perfecto estado de uso.

Además de todo lo anterior, existirá un botiquín principal adosado al cuerpo principal de las instalaciones de higiene y bienestar.

La medición se efectuará con arreglo al número de unidades realmente instaladas, y se abonarán al precio indicado en el Cuadro de precios nº 1.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
7º.- <u>CAPITULO .- INSTALACIONES DE HIGIENE Y BIENESTAR.</u>			
Estarán ubicadas en las proximidades de la zona de obras, y constarán, como mínimo de los siguientes módulos:			
- Comedores - Vestuarios y aseos			
- Duchas. - Retretes.			
En cualquier caso, se procurará que las instalaciones de higiene y bienestar se ajusten en su distribución, forma y dimensiones, a lo establecido en los planos.			
ARTICULO 19º.- COMEDORES			
Los comedores estarán ubicados en lugares próximos a los de trabajo, pero separados de otros locales, y de focos insalubres o molestos.			
La altura mínima del techo será de 2,60 metros, y dispondrán de agua potable para la limpieza de utensilios y vajilla, así como radiadores infrarrojos, pileta corrida de grifería y recipiente para la recogida de basuras. Además, independientemente de los fregaderos, existirán unos aseos próximos a estos locales.			
El comedor dispondrá de cocina aneja, y tendrá capacidad suficiente para todos los que lo utilicen. A tales efectos, dispondrá de comedor general y de otro reservado para especialistas, capataces, encargados, visitantes, etc.			
Se dispondrán recipientes para depositar desperdicios, y se procurará que el piso sea de mosaico, por ser fácilmente lavable.			
ARTICULO 20º.- VESTUARIOS Y ASEOS.			
La superficie mínima de los mismos será de 2,00 m2 por cada trabajador que haya de utilizarlo y la altura mínima del techo será de 2,30 metros.			
Estarán provistos de lavabos instalados con agua fría y caliente, espejos instalados, asientos y armarios o taquillas individuales, con llave, para guardar la ropa y el calzado.			
Dispondrán de un lavabo de agua corriente, provisto de jabón, por cada 10 empleados o fracción de esta cifra y de un espejo de dimensiones adecuadas, por cada 25 trabajadores.			
A los trabajadores que realicen trabajos marcadamente sucios se les facilitarán los medios especiales de limpieza necesarios en cada caso.			
Se mantendrá cuidadosamente limpio y será barrido y regado diariamente con agua y zotal. Una vez por semana, preferiblemente el sábado, se dedicará a la limpieza general.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
ARTICULO 21º.- RETRETES.			
Existirán retretes con descarga automática de agua corriente y papel higiénico, en número de 1 por cada 25 hombres.			
Cuando los retretes comuniquen con los lugares de trabajo estarán completamente cerrados y tendrán ventilación al exterior, natural o forzada. Si comunican con cuartos de aseo o pasillos que tengan ventilación al exterior, se podrá suprimir el techo de cabinas. No tendrán comunicación directa con comedores, cocinas, dormitorios y cuartos-vestuarios.			
Las dimensiones de las cabinas serán de 1,00 metros por 1,20 de superficie, y 2,30 metros de altura.			
Las puertas impedirán totalmente la visibilidad desde el exterior y estarán provistas de cierre interior y de una percha.			
Los inodoros y urinarios se instalarán y conservarán en debidas condiciones de desinfección, desodorización y supresión de emanaciones, y se cuidará que las aguas residuales se alejen de las fuentes de suministro del agua de consumo.			
Se limpiarán diariamente con una solución de zotal, y semanalmente con agua fuerte o similares, para evitar la acumulación de sarros.			
En las obras donde no se disponga de alcantarillado, la evacuación de aguas residuales se realizará por alguno de los siguientes procedimientos:			
a) Ejecución de pozos o zanjas letrinas. (Se cubrirán todos los días con una capa de cal viva hasta su agotamiento). b) Ejecución de una fosa séptica, con una capacidad mínima de 150 litros por persona. c) Conducción por tuberías cuando exista la posibilidad de evacuar las excretas a una corriente de agua, río, etc. Se instalará un sistema de tuberías de sección suficiente para el número de trabajadores a quien de servicio, y se intercalarán arquetas o registros para facilitar limpieza y arreglo de las averías.			
El vertido se efectuará aguas abajo de las instalaciones de obra siempre que no haya pueblo o caserío más adelante que se sirva de las aguas del río para fines domésticos.			
La medición se realizará en base al número de unidades realmente instaladas siguientes:			
- Ud. Inodoro completo, incluido depósito de agua y elemento soporte para el papel higiénico. - Ud. de percha instalada en cabinas para inodoros.			
El abono se efectuará a los precios indicados en el Cuadro de Precios nº 1.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

2026 - 42651

23/07/2026

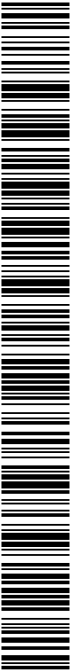
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ARTICULO 22º.- DUCHAS.

Se instalarán una ducha de agua fría y caliente por cada 10 trabajadores. Las duchas estarán aisladas y cerradas en compartimentos individuales con puertas dotadas de cierre interior.

Estarán perfectamente situadas en los cuartos vestuarios y de aseo, y dispondrán de perchas para colgar la ropa mientras los trabajadores se duchan. A los operarios que realicen trabajos sucios o especialmente tóxicos se les facilitará los medios de limpieza y asepsia necesarios.



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
8º.- <u>CAPITULO .- SEÑALIZACION DE OBRAS</u> ARTICULO 23º SEÑALES. La señalización de las obras se efectuará siguiendo los criterios establecidos en la Norma 8.3-IC: Señalización de obras, aprobada por Orden Ministerial de fecha 31 de Agosto de 1.987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. En particular, se observarán con toda exactitud las instrucciones que al respecto se dan en el apartado 6 de la memoria del presente estudio, relativo a la Señalización de las obras. La medición se efectuará con arreglo al nº de unidades realmente empleadas siguientes: - Ud. de Señal normalizada de tráfico, incluido soporte metálico y colocación. - Ud. de Señal indicativa de Obras, con soporte metálico y colocación incluidos. - Ud. de Señal indicativa de Obras, sin soporte metálico. - Ud. de Valla autónoma metálica de contención de peatones. - Ud. de panel direccional reflectante, incluido soporte metálico y colocación. - Ud. de Cono normalizado reflexivo para balizamiento. - Ud. de piquete normalizado reflexivo para balizamiento. - Ud. de Baliza normalizada para bordes. - Ud. de Luto de borde reflexivo y luminiscente. - Ml. de Guirnalda de borde. - Ud. de Baliza luminosa intermitente. - Ud. de Disco luminoso manual para regulación del paso. - Hora de mano de obra de señalista. - Hora de mano de obra de Brigada de Seguridad empleada en mantenimiento y reposición de elementos de señalización y protecciones colectivas. El abono se efectuará a los precios indicados en el Cuadro de Precios nº 1. ARTICULO 24º NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR LOS MONTADORES DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL: Se hará entrega a los montadores de las señales del siguiente texto y firmarán un recibo de recepción, que estará archivado a disposición del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
“La tarea que va a realizar es muy importante; de su buen hacer depende que no existan accidentes de carretera en el tramo de la obra. La señalización vial no se monta de una forma caprichosa. Debe seguir lo más exactamente posible, los planos que para ello le suministre el Encargado de Seguridad o el Coordinador de Seguridad y Salud, que han sido elaborados por técnicos y que cumplen con las especificaciones necesarias para garantizar su eficacia. No improvise el montaje. Estudie y replantee el tramo de señalización, según los planos y normas de montaje correcto que se le suministran. Si por cualquier causa, observa que una o varias señales no quedan lo suficientemente visibles, no improvise, consulte con el Encargado de Seguridad o con el Coordinador de Seguridad y Salud, para que le den una solución eficaz, luego, póngala en práctica. Awise al Coordinador de Seguridad y Salud o al Encargado de Seguridad para que se cambie de inmediato el material usado o seriamente deteriorado. En este proyecto el material de seguridad se abona; se exige, por lo tanto, nuevo, a estrenar. Considere que es usted quien corre los riesgos de ser atropellado o de caer mientras instala la señalización vial. Este montaje no puede realizarse a destajo. No descuide el estar constantemente revestido con el chaleco reflectante. Compruebe que en su etiqueta dice que está certificado “CE”. Las señales metálicas son pesadas, cárguelas a brazo y hombro con cuidado, en caso de ser muy pesadas, realicen la carga entre varias personas. Tenga siempre presente, que la señalización vial se monta, mantiene y desmonta, por lo general, con la vía abierta al tráfico rodado. Que los conductores no saben que se van a encontrar con usted y por consiguiente, que circulan confiadamente. Son fases de alto riesgo. Extreme sus precauciones. Para este trabajo y por su Seguridad, es obligatorio que use el siguiente listado de equipos de protección individual: Casco de seguridad, para evitar los golpes en la cabeza. Sombrero de paja o gorra de visera, si no existen otros riesgos para la cabeza. Ropa de señalización (fluorescente y retrorreflectante) constituido por chaqueta/pantalón. Si lleva chaleco reflectante podrá vestir ropa de trabajo, preferiblemente un “mono” con bolsillos cerrados por cremallera, fabricado en algodón. Guantes de loneta y cuero, para la protección contra objetos abrasivos y pellizcos en las manos. Botas de seguridad, para que le sujete los tobillos en los diversos movimientos que debe realizar y evitar los resbalones. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

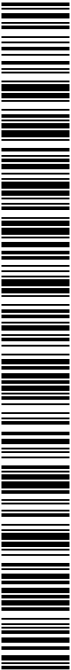
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Cinturón de seguridad, clase “C”, que es el especial para que, si debe instalar señales junto a cortados del terreno, sobre terraplenes o sobre banquetas para vías, impida su caída accidental y no sufra usted lesiones.

Chaleco reflectante, para que usted sea siempre visible incluso en la oscuridad.

Debe saber que todos los equipos de protección individual que se le suministren, deben tener la certificación impresa de la marca “CE”, que garantiza el cumplimiento de la Norma Europea para esa protección individual”.



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

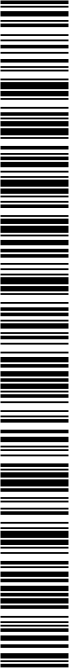
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD			
9º.- <u>CAPITULO .- VARIOS</u>			
ARTICULO 25º.- CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.			
El Contratista adjudicatario incluirá en su Plan de Seguridad y Salud el modelo del “parte de entrega de equipos de protección individual” que tenga por costumbre utilizar en sus obras. Si no lo posee deberá componerlo y presentarlo a la aprobación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.			
ARTICULO 26º.- NORMAS DE ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN.			
Las personas designadas lo serán con su expresa conformidad, una vez conocidas las responsabilidades y funciones que aceptan.			
El Plan de Seguridad y Salud recogerá los siguientes documentos o similares para que sean firmados por los respectivos interesados. Estos documentos tienen por objeto revestir de la autoridad necesaria a las personas, que por lo general no están acostumbradas a dar recomendaciones de prevención de riesgos laborales o no lo han hecho nunca. Se suministra a continuación para ello, un solo documento tipo, que el Contratista adjudicatario debe adaptar en su Plan a las figuras de: Encargado de Seguridad y Salud, Cuadrilla de Seguridad y Técnico de Seguridad en su caso.			
Nombre del puesto de trabajo de prevención: Nombre de la obra: Fecha: Actividades que debe desempeñar: Nombre del interesado: Firmas: El jefe de obra. Acepto el nombramiento, El interesado. Sello del contratista adjudicatario:			
1) Estos documentos se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de obra. La primera copia, se entregará firmada y sellada en original, al Coordinador de Seguridad y Salud; la segunda copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
ARTICULO 27º.- NORMAS DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE MAQUINARIA Y DE LAS MÁQUINA-HERRAMIENTAS.	
Se implanta en esta obra la obligación real de estar autorizado para utilizar una máquina o una máquina-herramienta.	
1) El Contratista queda obligado a componer el siguiente documento o similar y ponerlo en práctica:	
DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE MAQUINARIA Y DE LAS MÁQUINAS-HERRAMIENTA. Fecha: Nombre de la obra: Nombre del interesado: Se le autoriza el uso de las siguientes máquinas por estar capacitado para ello: Lista de máquinas que puede usar: Firmas: El interesado. El jefe de obra. Sello del contratista:	
2) Estos documentos se firmarán por triplicado. El original quedará archivado en la oficina de obra. La primera copia, se entregará firmada y sellada en original al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra; la segunda copia, se entregará firmada y sellada en original al interesado.	
ARTICULO 28º.- COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	
El Contratista adjudicatario queda obligado a realizar las acciones y comunicaciones que se recogen en el cuadro explicativo informativo siguiente, que se consideran acciones clave para un mejor análisis de la prevención decidida y su eficacia:	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
		COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL. El Contratista adjudicatario incluirá, en su plan de seguridad y salud, la siguiente obligación de comunicación inmediata de los accidentes laborales: ACCIDENTES DE TIPO LEVE. Al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: de todos y cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas. Al Director de Obra: de todos y cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas. A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales. ACCIDENTES DE TIPO GRAVE. Al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: de todos y cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas. Al Director de Obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas. A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales. ACCIDENTES MORTALES. Al juzgado de guardia: para que pueda procederse al levantamiento del cadáver y a las investigaciones judiciales. Al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: de todos y cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas. Al Director de Obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas. A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA		
2026 - 42651	23/07/2026	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO		
Ayuntamiento de Talavera de la Reina		
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k		
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165		
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD		
DIRECTORIO DE CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA		
Policía Nacional	091	C/Carlos Barral 2
Policía Local	092	Plaza del Pan 3
Guardia Civil	062	Avda. Pio XII 12
Hospital Ntra. Sra. Del Prado	925 803600	Ctra. de Madrid KM114
Centro Salud Talavera 1	925800950	C/José Luis Gallo 2
Centro Salud Talavera 2	925813200	Paseo del Muelle 72
Centro Salud Talavera 3	925800950	C/Rosendo Bravo García S/N
Centro Salud Talavera 5	925722822	Calle Viena 1
ARTICULO 29º.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.		
La empresa constructora adjudicataria de las obras estará obligada a redactar un plan de Seguridad y Salud adaptando el presente estudio a sus medios y métodos de ejecución.		
El citado Plan se elaborará conjunta y paralelamente con el programa de trabajos, y se entregará a la Dirección de las obras dentro del mismo plazo establecido para la entrega de éste en el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.		
En virtud de la existencia de dicha partida, el Contratista se comprometerá y se responsabilizará de proveer todos aquellos medios y ejecutar aquellas actuaciones que, eventualmente, hayan resultado omitidas en el presente Estudio de Seguridad y Salud, y que sean de obligado cumplimiento o ejecución por la Normativa Legal Vigente al respecto. En consecuencia, el Contratista no podrá alegar, bajo ningún concepto, o circunstancia, que algún accidente se haya producido por falta de previsión en el contenido o alcance del presente Estudio.		
Talavera de la Reina, 18 de julio de 2026		
Fdo.: Guillermo M. Marrodán Fernández		
Ingeniero de Caminos		
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		
Documento firmado por:		Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
ANEJO Nº6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	
CUADRO DE PRECIOS Nº1	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	2026 - 42651	23/07/2026
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedet.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 1			
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 1.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES			
E38PIA010	ud	CASCO DE SEGURIDAD Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	2.10
E38PIA070	ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97. TRES EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	3.53
E38PIA090	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo o antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97. CERO EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	0.97
E38PIA100	ud	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo o un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97. NUEVE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	9.23
E38PIA110	ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. DOS EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	2.10
E38PIA120	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97. TRES EUROS con CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS	3.51
E38PIC010	ud	CINTURÓN SEGURIDAD Cinturón de seguridad de sujeción, homologado, (amortizable en 4 usos). CE EN385. s/ R.D. 773/97. DOS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	2.85
E38PIC040	ud	CINTURÓN SEG. 2 PTOS. AMARRE Cinturón de seguridad de suspensión con 2 puntos de amarre, (amortizable en 4 usos). CE EN358. s/ R.D. 773/97. VEINTITRES EUROS con TRECE CÉNTIMOS	23.13
E38PIC090	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. DIECISEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS	16.85
E38EV010	ud	BRAZALETE REFLECTANTE Brazalete reflectante. Amortizable en 1 uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. TRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS	3.28
E38EV040	ud	PAR DE MANGUITOS REFLECTANTES Par de manguitos reflectantes. Amortizables en 3 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. SIETE EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS	7.67
E38EV060	ud	CINTA REFLECTANTE PARA CASCO Cinta reflectante para casco o gorra de plato. Amortizable en 1 uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. SEIS EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	6.39
E38EV080	ud	CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97. CINCO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	5.43
E38PIC140	ud	PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97. SIETE EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	7.79
E38PIC160	ud	ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORSAL Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, homologado CE. Amortizable en 5 obras. CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97. OCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS	8.15
10 de julio de 2026			Página 1
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

CUADRO DE PRECIOS 1

Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
E38PIC190	ud	EQUIPO ARNÉS DORSAL/TORS. C/A.C. Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cintura ligera de cierre rectangular con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, incluso dispositivo anticaídas de cierre y apertura de doble seguridad, deslizamiento manual y bloqueo automático, equipado con cuerda de nylon D=15,5 mm. y 20 m. de longitud, mosquetón de amarre de 24 mm., homologado CE. Amortizable en 5 obras. Recomendado para trabajos en pendiente con amarre fijo. CE EN 361. s/ R.D. 773/97.	38.43
		TREINTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS	
E38PIC191	ud	CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS Cinturón portaherramientas, homologado, (amortizables en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	14.96
		CATORCE EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
E38PIC192	ud	CINTURÓN ANTIVIBRATORIO Cinturón antivibratorio, homologado, (amortizables en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	19.86
		DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
E38PIM010	ud	PAR GUANTES DE GOMA LÁTEX-ANTIC. Par guantes de goma látex-anticorte. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	1.75
		UN EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
E38PIM040	ud	PAR GUANTES DE USO GENERAL Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	1.58
		UN EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
E38PIM050	ud	PAR GUANTES VACUNO Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	3.08
		TRES EUROS con OCHO CÉNTIMOS	
E38PIM070	ud	PAR GUANTES AISLANTE 5.000 V. Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión hasta 5.000 V., (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	10.50
		DIEZ EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
E38PIP010	ud	PAR DE BOTAS DE AGUA Par de botas de agua. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	6.88
		SEIS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
E38PIP030	ud	PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	7.01
		SIETE EUROS con UN CÉNTIMOS	
E38PIC130	ud	MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	5.04
		CINCO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
E38PIM060	ud	PAR GUANTES PARA SOLDADOR Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	2.26
		DOS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

CUADRO DE PRECIOS 1

Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 1.2 PROTECCIONES COLECTIVAS			
E38EB010	m.	CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm. Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. R.D. 485/97.	0.84
		CERO EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
E38EB040	ud	CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.	4.20
		CUATRO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS	
E38EB050	ud	BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.	25.50
		VEINTICINCO EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
E38ES010	ud	SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=135 cm. con fondo amarillo y orla roja, normalizada, con tripode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	81.87
		OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
E38ES030	ud	SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=90 cm. con fondo amarillo y orla roja, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	75.89
		SETENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
E38ES040	ud	SEÑAL STOP I/SOPORTE Señal de stop, tipo octogonal de 2a=90 cm. con fondo amarillo y orla roja, normalizada, con soporte de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	149.48
		CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
E38ES060	ud	PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/ R.D. 485/97.	15.74
		QUINCE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
E38ES070	ud	PANEL DIRECCIONAL C/SOPORTE Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y montaje. s/ R.D. 485/97.	51.40
		CINCUENTA Y UN EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS	
E38ES080	ud	PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en PVC serigrafado de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.	4.39
		CUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
E38PCB120	m.	BARAND.PROTECCIÓN LATERAL ZANJAS Barandilla protección lateral de zanjas, formada por tres tabloncillos de madera de pino de 20x5 cm. y estaquillas de madera de D=8 cm. hincadas en el terreno cada 1,00 m. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	5.48
		CINCO EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
E38PCB200	ud	VALLA DE OBRA REFLECTANTE Valla de obra reflectante de 170x25 cm. de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con terminación en colores rojo y blanco, patas metálicas, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	24.65
		VEINTICUATRO EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UN	PRECIO
CAPÍTULO 1.3 INSTALAC. DE HIGIENE Y BIENESTAR		
E38BA020	ud ACOMETIDA ELÉCT. CASETA 4x6 mm2	6.93
Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2. de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. totalmente instalada.		
SEIS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS		
E38BA030	ud ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.	91.03
Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, totalmente terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.		
NOVENTA Y UN EUROS con TRES CÉNTIMOS		
E38BA040	ud ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO	286.13
Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa H-150, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.		
DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con TRECE CÉNTIMOS		
E38BC200	ms ALQUILER CASETA COMEDOR 30 m2	157.82
Mes de alquiler (min. 8 meses) de caseta prefabricada para comedor de obra de 30,00 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 200 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.		
CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS		
E38BC201	ms ALQUILER CASETA VESTUARIO	143.80
Mes de alquiler (min. 8 meses) de caseta prefabricada para vestuario de obra de 30 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 200 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.		
CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS		

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
	23/07/2026
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
CUADRO DE PRECIOS 1	
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera	
CÓDIGO	UD RESUMEN PRECIO
CAPÍTULO 1.4 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.	
E38BM110	ud BOTIQUÍN DE URGENCIA 73.52
Botiquín de urgencia para obra con contenidos mínimos obligatorios, colocado.	
SETENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS	
E38BM120	ud REPOSICIÓN BOTIQUÍN 54.76
Reposición de material de botiquín de urgencia.	
CINCUENTA Y CUATRO EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
E38BM140	ud CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES 8.70
Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	
OCHO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
10 de julio de 2026	
Página 5	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ANEJO N°6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

CUADRO DE PRECIOS N°2

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 1.1 PROTECCIONES INDIVIDUALES			
E38PIA010	ud	CASCO DE SEGURIDAD Casco de seguridad con arnés de adaptación, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	2.10
		TOTAL PARTIDA.....	2.10
E38PIA070	ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras, homologadas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	3.53
		TOTAL PARTIDA.....	3.53
E38PIA090	ud	GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	0.97
		TOTAL PARTIDA.....	0.97
E38PIA100	ud	SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	9.23
		TOTAL PARTIDA.....	9.23
E38PIA110	ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA Filtro recambio de mascarilla para polvo y humos, homologado. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	2.10
		TOTAL PARTIDA.....	2.10
E38PIA120	ud	CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	3.51
		TOTAL PARTIDA.....	3.51
E38PIC010	ud	CINTURÓN SEGURIDAD Cinturón de seguridad de sujeción, homologado, (amortizable en 4 usos). CE EN385. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	2.85
		TOTAL PARTIDA.....	2.85
E38PIC040	ud	CINTURÓN SEG. 2 PTOS. AMARRE Cinturón de seguridad de suspensión con 2 puntos de amarre, (amortizable en 4 usos). CE EN358. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	23.13
		TOTAL PARTIDA.....	23.13
E38PIC090	ud	MONO DE TRABAJO Mono de trabajo de una pieza de poliéster-algodón. Amortizable en un uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	16.85
		TOTAL PARTIDA.....	16.85
E38EV010	ud	BRAZALETE REFLECTANTE Brazalete reflectante. Amortizable en 1 uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	3.28
		TOTAL PARTIDA.....	3.28
E38EV040	ud	PAR DE MANGUITOS REFLECTANTES Par de manguitos reflectantes. Amortizables en 3 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	7.67
		TOTAL PARTIDA.....	7.67
E38EV060	ud	CINTA REFLECTANTE PARA CASCO Cinta reflectante para casco o gorra de plato. Amortizable en 1 uso. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.	
		Resto de obra y materiales.....	6.39
		TOTAL PARTIDA.....	6.39
10 de julio de 2026			Página 1
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA				
2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	CUADRO DE PRECIOS 2		
		Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera		
CÓDIGO		UD RESUMEN PRECIO		
E38EV080 ud CHALECO DE OBRAS REFLECTANTE Chaleco de obras reflectante. Amortizable en 5 usos. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	5.43	
		TOTAL PARTIDA..... 5.43		
E38PIC140 ud PETO REFLECTANTE DE SEGURIDAD Peto reflectante de seguridad personal en colores amarillo y rojo, (amortizable en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	7.79	
		TOTAL PARTIDA..... 7.79		
E38PIC160 ud ARNÉS AMARRE DORSAL Y TORSAL Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, homologado CE. Amortizable en 5 obras. CE Norma EN 361. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	8.15	
		TOTAL PARTIDA..... 8.15		
E38PIC190 ud EQUIPO ARNÉS DORSAL/TORS. C/A.C. Arnés de seguridad con amarre dorsal y torsal fabricado con cintura ligera de cierre rectangular con cincha de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, incluso dispositivo anticaídas de cierre y apertura de doble seguridad, deslizamiento manual y bloqueo automático, equipado con cuerda de nylon D=15,5 mm. y 20 m. de longitud, mosquetón de amarre de 24 mm., homologado CE. Amortizable en 5 obras. Recomendado para trabajos en pendiente con amarre fijo. CE EN 361. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	38.43	
		TOTAL PARTIDA..... 38.43		
E38PIC191 ud CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS Cinturón portaherramientas, homologado, (amortizables en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	14.96	
		TOTAL PARTIDA..... 14.96		
E38PIC192 ud CINTURÓN ANTIVIBRATORIO Cinturón antivibratorio, homologado, (amortizables en 5 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	19.86	
		TOTAL PARTIDA..... 19.86		
E38PIM010 ud PAR GUANTES DE GOMA LÁTEX-ANTIC. Par guantes de goma látex-anticorte. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	1.75	
		TOTAL PARTIDA..... 1.75		
E38PIM040 ud PAR GUANTES DE USO GENERAL Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	1.58	
		TOTAL PARTIDA..... 1.58		
E38PIM050 ud PAR GUANTES VACUNO Par de guantes de uso general de piel de vacuno. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	3.08	
		TOTAL PARTIDA..... 3.08		
E38PIM070 ud PAR GUANTES AISLANTE 5.000 V. Par de guantes aislantes para protección de contacto eléctrico en tensión hasta 5.000 V., (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	10.50	
		TOTAL PARTIDA..... 10.50		
E38PIP010 ud PAR DE BOTAS DE AGUA Par de botas de agua. Certificado CE. s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	6.88	
		TOTAL PARTIDA..... 6.88		
E38PIP030 ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.		Resto de obra y materiales.....	7.01	
		TOTAL PARTIDA..... 7.01		
10 de julio de 2026		Página 2		
Documento firmado por:		Fecha/hora:		
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07		

ENTRADA	
2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
	23/07/2026
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
CUADRO DE PRECIOS 2	
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera	
CÓDIGO	UD RESUMEN PRECIO
E38PIC130	ud MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97. Resto de obra y materiales..... 5.04 TOTAL PARTIDA..... 5.04
E38PIM060	ud PAR GUANTES PARA SOLDADOR Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97. Resto de obra y materiales..... 2.26 TOTAL PARTIDA..... 2.26
10 de julio de 2026 Página 3	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
CUADRO DE PRECIOS 2	
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera	
CÓDIGO	UD RESUMEN PRECIO
CAPÍTULO 1.2 PROTECCIONES COLECTIVAS	
E38EB010	m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm. Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje.R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 0.72
	Resto de obra y materiales..... 0.12
	TOTAL PARTIDA..... 0.84
E38EB040	ud CONO BALIZAMIENTO REFLECT. D=50 Cono de balizamiento reflectante irrompible de 50 cm. de diámetro, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 1.44
	Resto de obra y materiales..... 2.76
	TOTAL PARTIDA..... 4.20
E38EB050	ud BALIZA LUMINOSA INTERMITENTE Foco de balizamiento intermitente, (amortizable en cinco usos). s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 1.44
	Resto de obra y materiales..... 24.06
	TOTAL PARTIDA..... 25.50
E38ES010	ud SEÑAL TRIANGULAR I/SOPORTE Señal de seguridad triangular de L=135 cm. con fondo amarillo y orla roja, normalizada, con trípode de tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 2.20
	Resto de obra y materiales..... 79.67
	TOTAL PARTIDA..... 81.87
E38ES030	ud SEÑAL CIRCULAR I/SOPORTE Señal de seguridad circular de D=90 cm. con fondo amarillo y orla roja, normalizada, con trípode tubular, amortizable en cinco usos, i/colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 2.20
	Resto de obra y materiales..... 73.69
	TOTAL PARTIDA..... 75.89
E38ES040	ud SEÑAL STOP I/SOPORTE Señal de stop, tipo octogonal de 2a=90 cm. con fondo amarillo y orla roja, normalizada, con soporte de acero galvanizado de 80x40x2 mm. y 2 m. de altura, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 2.90
	Maquinaria..... 0.84
	Resto de obra y materiales..... 145.74
	TOTAL PARTIDA..... 149.48
E38ES060	ud PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-OBL. Señal de seguridad manual a dos caras: Stop-Dirección obligatoria, tipo paleta. (amortizable en dos usos). s/ R.D. 485/97.
	Resto de obra y materiales..... 15.74
	TOTAL PARTIDA..... 15.74
E38ES070	ud PANEL DIRECCIONAL C/SOPORTE Panel direccional reflectante de 60x90 cm., con soporte metálico, amortizable en cinco usos, i/p.p. de apertura de pozo, hormigonado H-100/40, colocación y montaje. s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 2.90
	Resto de obra y materiales..... 48.50
	TOTAL PARTIDA..... 51.40
E38ES080	ud PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en PVC serigráfico de 50x30 cm., fijada mecánicamente, amortizable en 3 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 485/97.
	Mano de obra..... 2.16
	Resto de obra y materiales..... 2.23
	TOTAL PARTIDA..... 4.39
10 de julio de 2026	
Página 4	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651		
	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO		
		23/07/2026	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
		COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
E38PCB120	m.	BARAND.PROTECCIÓN LATERAL ZANJAS Barandilla protección lateral de zanjás, formada por tres tabloncillos de madera de pino de 20x5 cm. y estaquillas de madera de D=8 cm. hincadas en el terreno cada 1,00 m. (amortizable en 3 usos), incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	
		Mano de obra.....	2.93
		Resto de obra y materiales.....	2.55
		TOTAL PARTIDA.....	5.48
E38PCB200	ud	VALLA DE OBRA REFLECTANTE Valla de obra reflectante de 170x25 cm. de poliéster reforzado con fibra de vidrio, con terminación en colores rojo y blanco, patas metálicas, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje. s/ R.D. 486/97.	
		Mano de obra.....	1.44
		Resto de obra y materiales.....	23.21
		TOTAL PARTIDA.....	24.65
10 de julio de 2026		Página	5
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 1.3 INSTALAC. DE HIGIENE Y BIENESTAR			
E38BA020	ud	ACOMETIDA ELÉCT. CASETA 4x6 mm2	
Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2. de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. totalmente instalada.			
Mano de obra.....			1.70
Resto de obra y materiales.....			5.23
TOTAL PARTIDA.....			6.93
E38BA030	ud	ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.	
Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, totalmente terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.			
Resto de obra y materiales.....			91.03
TOTAL PARTIDA.....			91.03
E38BA040	ud	ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO	
Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa H-150, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.			
Resto de obra y materiales.....			286.13
TOTAL PARTIDA.....			286.13
E38BC200	ms	ALQUILER CASETA COMEDOR 30 m2	
Mes de alquiler (min. 8 meses) de caseta prefabricada para comedor de obra de 30,00 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 200 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.			
Mano de obra.....			1.23
Resto de obra y materiales.....			156.59
TOTAL PARTIDA.....			157.82
E38BC201	ms	ALQUILER CASETA VESTUARIO	
Mes de alquiler (min. 8 meses) de caseta prefabricada para vestuario de obra de 30 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 200 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.			
Mano de obra.....			1.23
Resto de obra y materiales.....			142.57
TOTAL PARTIDA.....			143.80
10 de julio de 2026			Página 6
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ANEJO N°6: ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

2026 - 42651

23/07/2026

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

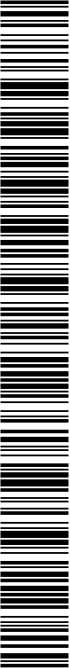
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA																																																																																									
PRESUPUESTO Y MEDICIONES																																																																																									
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																																																																																									
<table><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>RESUMEN</th><th>UDS</th><th>LONGITUD</th><th>ANCHURA</th><th>ALTURA</th><th>PARCIALES</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>01.24</td><td>ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.</td><td>1</td><td>15.00</td><td></td><td></td><td>15.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>15.00</td><td>7.01</td><td>105.15</td></tr><tr><td>01.25</td><td>ud MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.</td><td>1</td><td>4.00</td><td></td><td></td><td>4.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4.00</td><td>5.04</td><td>20.16</td></tr><tr><td>01.26</td><td>ud PAR GUANTES PARA SOLDADOR Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.</td><td>1</td><td>4.00</td><td></td><td></td><td>4.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4.00</td><td>2.26</td><td>9.04</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL CAPÍTULO 01 PROTECCIONES INDIVIDUALES.....</td><td>1,775.18</td></tr></tbody></table>										CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	01.24	ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	1	15.00			15.00											15.00	7.01	105.15	01.25	ud MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	1	4.00			4.00											4.00	5.04	20.16	01.26	ud PAR GUANTES PARA SOLDADOR Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	1	4.00			4.00											4.00	2.26	9.04	TOTAL CAPÍTULO 01 PROTECCIONES INDIVIDUALES.....									1,775.18
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																																
01.24	ud PAR DE BOTAS C/PUNTERA METAL. Par de botas de seguridad con puntera metálica para refuerzo y plantillas de acero flexibles, para riesgos de perforación, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	1	15.00			15.00																																																																																			
							15.00	7.01	105.15																																																																																
01.25	ud MANDIL CUERO PARA SOLDADOR Mandil de cuero para soldador, (amortizable en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	1	4.00			4.00																																																																																			
							4.00	5.04	20.16																																																																																
01.26	ud PAR GUANTES PARA SOLDADOR Par de guantes para soldador, (amortizables en 3 usos). Certificado CE; s/ R.D. 773/97.	1	4.00			4.00																																																																																			
							4.00	2.26	9.04																																																																																
TOTAL CAPÍTULO 01 PROTECCIONES INDIVIDUALES.....									1,775.18																																																																																
2026 - 42651 REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO 23/07/2026 Ayuntamiento de Talavera de la Reina  700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																																																																									
<table><tr><td>10 de julio de 2026</td><td>Página 3</td></tr></table>										10 de julio de 2026	Página 3																																																																														
10 de julio de 2026	Página 3																																																																																								
Documento firmado por:									Fecha/hora:																																																																																
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ									23/07/2026 11:07																																																																																

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	6.00			6.00			
							6.00	24.65	147.90
TOTAL CAPÍTULO 02 PROTECCIONES COLECTIVAS									1,641.58

10 de julio de 2026

Página 5

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 INSTALAC. DE HIGIENE Y BIENESTAR									
03.01	ud ACOMETIDA ELÉCT. CASETA 4x6 mm2								
	Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2. de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. totalmente instalada.	1					1.00		
							1.00	6.93	6.93
03.02	ud ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.								
	Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, totalmente terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento.	1					1.00		
							1.00	91.03	91.03
03.03	ud ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO								
	Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal, hasta una distancia máxima de 8 m., formada por: rotura del pavimento con compresor, excavación manual de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, colocación de tubería de hormigón en masa de enchufe de campana, con junta de goma de 20 cm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa H-150, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.	1					1.00		
							1.00	286.13	286.13
03.04	ms ALQUILER CASETA COMEDOR 30 m2								
	Mes de alquiler (min. 8 meses) de caseta prefabricada para comedor de obra de 30,00 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 200 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.						3.00	157.82	473.46
03.05	ms ALQUILER CASETA VESTUARIO								
	Mes de alquiler (min. 8 meses) de caseta prefabricada para vestuario de obra de 30 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta en arco de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm., interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm., y poliestireno de 50 mm. con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,8x2 m., de chapa galvanizada de 1mm., reforzada y con poliestireno de 20 mm., picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V., toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W., enchufes para 1500 W. y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 200 km.(ida). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.						3.00	143.80	431.40
TOTAL CAPÍTULO 03 INSTALAC. DE HIGIENE Y BIENESTAR.....									1.288.99

ENTRADA																																																																																																																																	
PRESUPUESTO Y MEDICIONES																																																																																																																																	
Asfaltado de calles Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																																																																																																																																	
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>RESUMEN</th><th>UDS</th><th>LONGITUD</th><th>ANCHURA</th><th>ALTURA</th><th>PARCIALES</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td colspan="10">CAPÍTULO 04 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.</td></tr><tr><td>04.01</td><td>ud BOTIQUÍN DE URGENCIA</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Botiquín de urgencia para obra con contenidos mínimos obligatorios, colocado.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.00</td><td>73.52</td><td>73.52</td></tr><tr><td>04.02</td><td>ud REPOSICIÓN BOTIQUÍN</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Reposición de material de botiquín de urgencia.</td><td>1</td><td>1.00</td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.00</td><td>54.76</td><td>54.76</td></tr><tr><td>04.03</td><td>ud CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).</td><td>2</td><td>1.00</td><td></td><td></td><td>2.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>2.00</td><td>8.70</td><td>17.40</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL CAPÍTULO 04 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.....</td><td>145.68</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL.....</td><td>4,851.39</td></tr></table>										CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	CAPÍTULO 04 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.										04.01	ud BOTIQUÍN DE URGENCIA										Botiquín de urgencia para obra con contenidos mínimos obligatorios, colocado.						1.00	73.52	73.52	04.02	ud REPOSICIÓN BOTIQUÍN										Reposición de material de botiquín de urgencia.	1	1.00			1.00											1.00	54.76	54.76	04.03	ud CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES										Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	2	1.00			2.00											2.00	8.70	17.40	TOTAL CAPÍTULO 04 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.....									145.68	TOTAL.....									4,851.39
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																																																																								
CAPÍTULO 04 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.																																																																																																																																	
04.01	ud BOTIQUÍN DE URGENCIA																																																																																																																																
	Botiquín de urgencia para obra con contenidos mínimos obligatorios, colocado.						1.00	73.52	73.52																																																																																																																								
04.02	ud REPOSICIÓN BOTIQUÍN																																																																																																																																
	Reposición de material de botiquín de urgencia.	1	1.00			1.00																																																																																																																											
							1.00	54.76	54.76																																																																																																																								
04.03	ud CAMILLA PORTÁTIL EVACUACIONES																																																																																																																																
	Camilla portátil para evacuaciones. (amortizable en 10 usos).	2	1.00			2.00																																																																																																																											
							2.00	8.70	17.40																																																																																																																								
TOTAL CAPÍTULO 04 MEDIC. PREVENT. Y PRIMEROS AUXIL.....									145.68																																																																																																																								
TOTAL.....									4,851.39																																																																																																																								
2026 - 42651 REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO 23/07/2026 Ayuntamiento de Talavera de la Reina  700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																																																																																																																	
<table><tr><td>10 de julio de 2026</td><td>Página 7</td></tr></table>										10 de julio de 2026	Página 7																																																																																																																						
10 de julio de 2026	Página 7																																																																																																																																
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>										Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07																																																																																																																				
Documento firmado por:	Fecha/hora:																																																																																																																																
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07																																																																																																																																

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
DOCUMENTO Nº2: PLANOS Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO Ayuntamiento de Talavera de la Reina	

INDICE

PLANO 1.1	Situación
PLANO 1.2	Situación Gamonal.
PLANO 2.	C/ Cruces. Gamonal.
PLANO 3.1	C/ Herencias y C/ Cañada
PLANO 3.2	C/ Herencias y C/ Cañada
PLANO 3.3	C/ Herencias y C/ Cañada
PLANO 4.1	C/ Londres, C/ Estocolmo, C/ Dublín, C/ Lisboa, C/ Praga, C/ Moscú, C/ Copenhague, C/ París, C/ Oslo, C/ La Valeta
PLANO 4.2	C/ Londres, C/ Estocolmo, C/ Dublín, C/ Lisboa, C/ Praga, C/ Moscú, C/ Copenhague, C/ París, C/ Oslo, C/ La Valeta
PLANO 4.3	C/ Londres, C/ Estocolmo, C/ Dublín, C/ Lisboa, C/ Praga, C/ Moscú, C/ Copenhague, C/ París, C/ Oslo, C/ La Valeta
PLANO 4.4	C/ Londres, C/ Estocolmo, C/ Dublín, C/ Lisboa, C/ Praga, C/ Moscú, C/ Copenhague, C/ París, C/ Oslo, C/ La Valeta
PLANO 4.5	C/ Londres, C/ Estocolmo, C/ Dublín, C/ Lisboa, C/ Praga, C/ Moscú, C/ Copenhague, C/París, C/ Oslo, C/ La Valeta
PLANO 5	C/ Nicaragua y C/ Costa Rica
PLANO 6.1	C/ de Justiniano López Brea
PLANO 6.2	C/ de Justiniano López Brea
PLANO 6.3	C/ de Justiniano López Brea
PLANO 6.4	C/ de Justiniano López Brea
PLANO 6.5	C/ de Justiniano López Brea
PLANO 7	C/ San Marcos
PLANO 8	C/ San Justo



700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



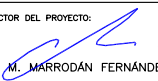
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICCP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANO DE SITUACIÓN	PLANO Nº: 1
								HOJA 1 DE 2

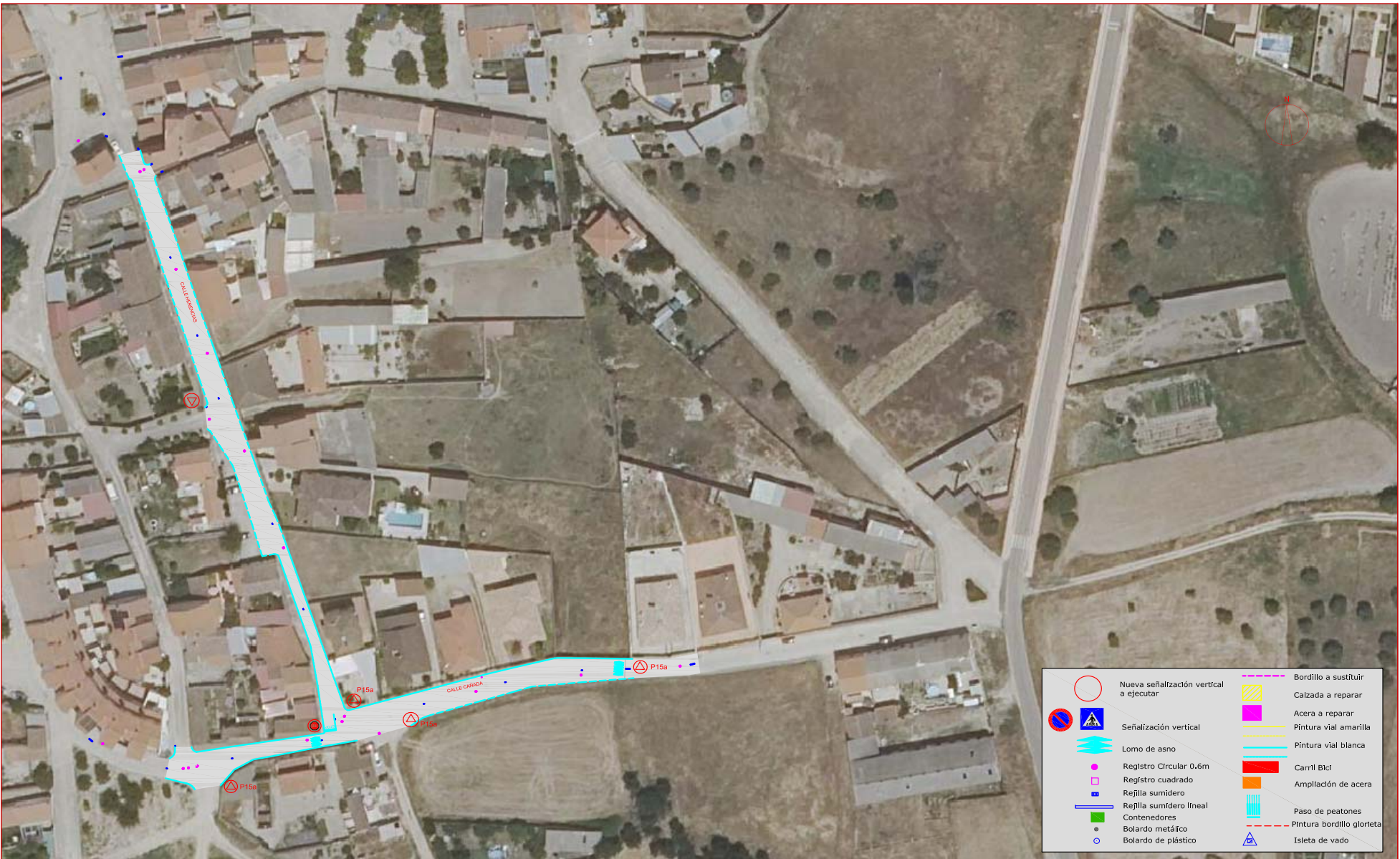
- 1 C/CRUCES
- 2 C/LAS HERENCIAS
- 3 C/CAÑADA



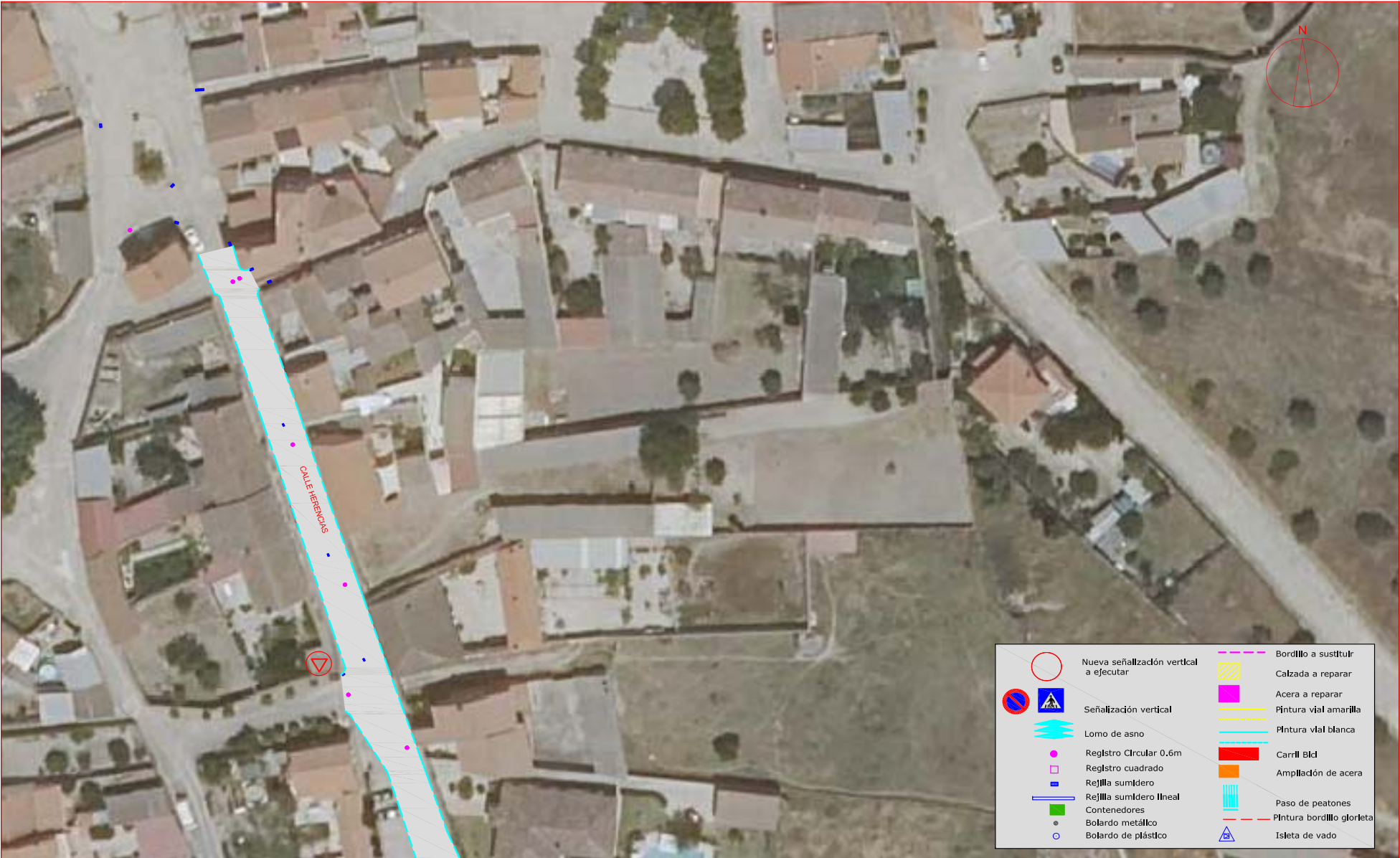
 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICCP REDACTOR DEL PROYECTO:  GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: S/E	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANO DE SITUACIÓN. GAMONAL	PLANO N°: 1
							HOJA 2 DE 2



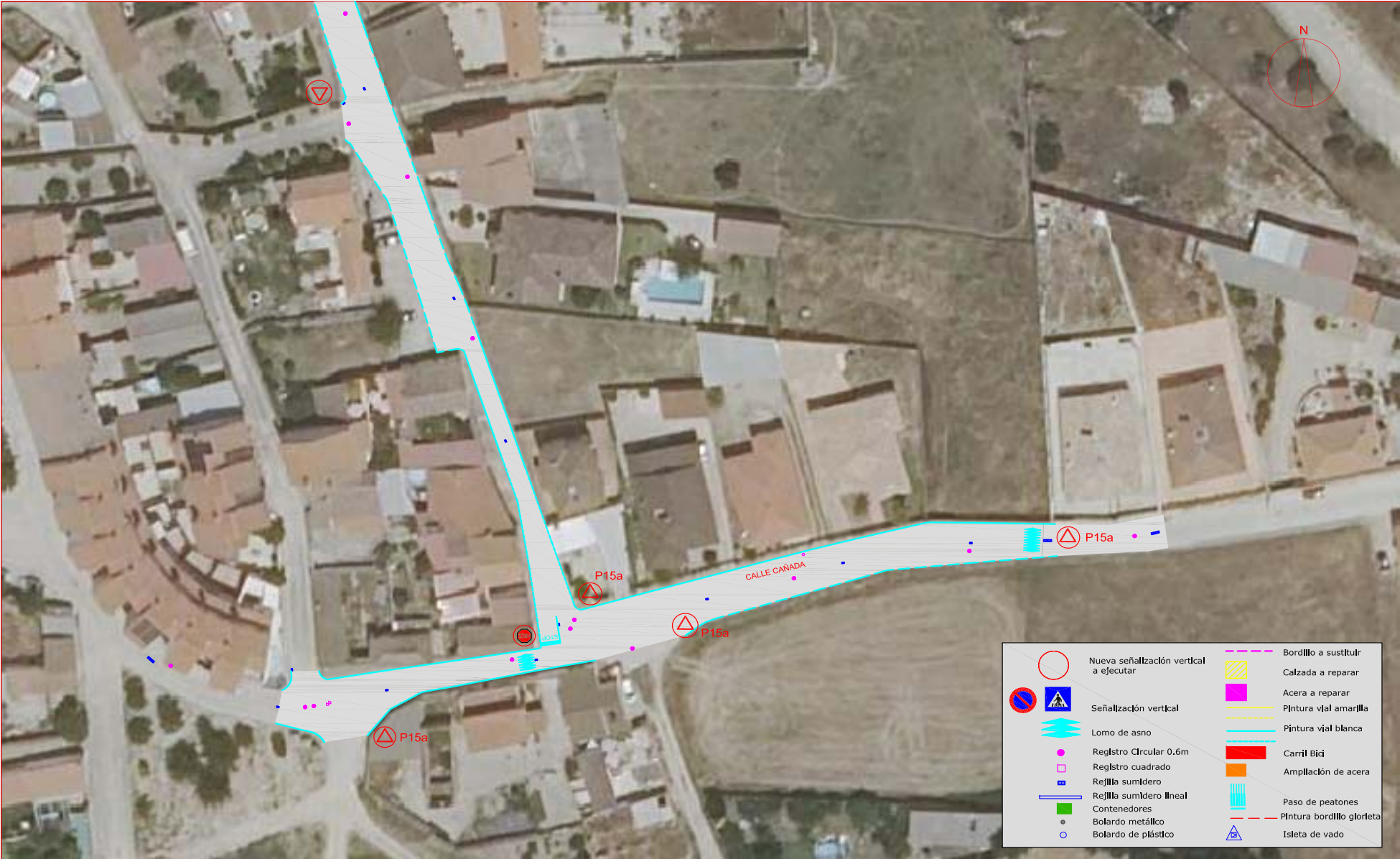
	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE CRUCES	PLANO Nº: 2
								HOJA 1 DE 1



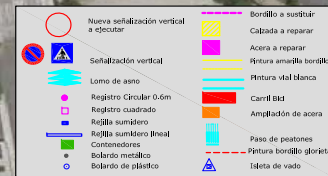
	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO:	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA:	EXPEDIENTE:	ESCALA:	DENOMINACIÓN DE PLANO:	PLANO Nº: 3
		GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ		JULIO 2026	57/2026/OFT	1/1000	PLANTA GENERAL CALLE HERENCIAS Y CALLE CAÑADA	HOJA 1 DE 3



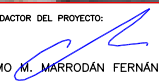
	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE HERENCIAS Y CALLE CAÑADA	PLANO Nº: 3	
								HOJA 2 DE 3	



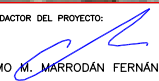
	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE HERENCIAS Y CALLE CAÑADA	PLANO Nº: 3	
								HOJA 3 DE 3	





 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO:  GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/500	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLES : LONDRES, ESTOCOLMO, DUBLIN LISBOA, PRAGA, MOSCÚ, BUDAPEST. COPENHAGUE, ROMA, PARIS, OSLO, LA VALETA.	PLANO Nº: 4
							HOJA 2 DE 5



 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO:  GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLES : LONDRES, ESTOCOLMO, DUBLIN LISBOA, PRAGA, MOSCÚ, BUDAPEST. COPENHAGUE, ROMA, PARÍS, OSLO, LA VALETA.	PLANO Nº: 4
							HOJA 3 DE 5

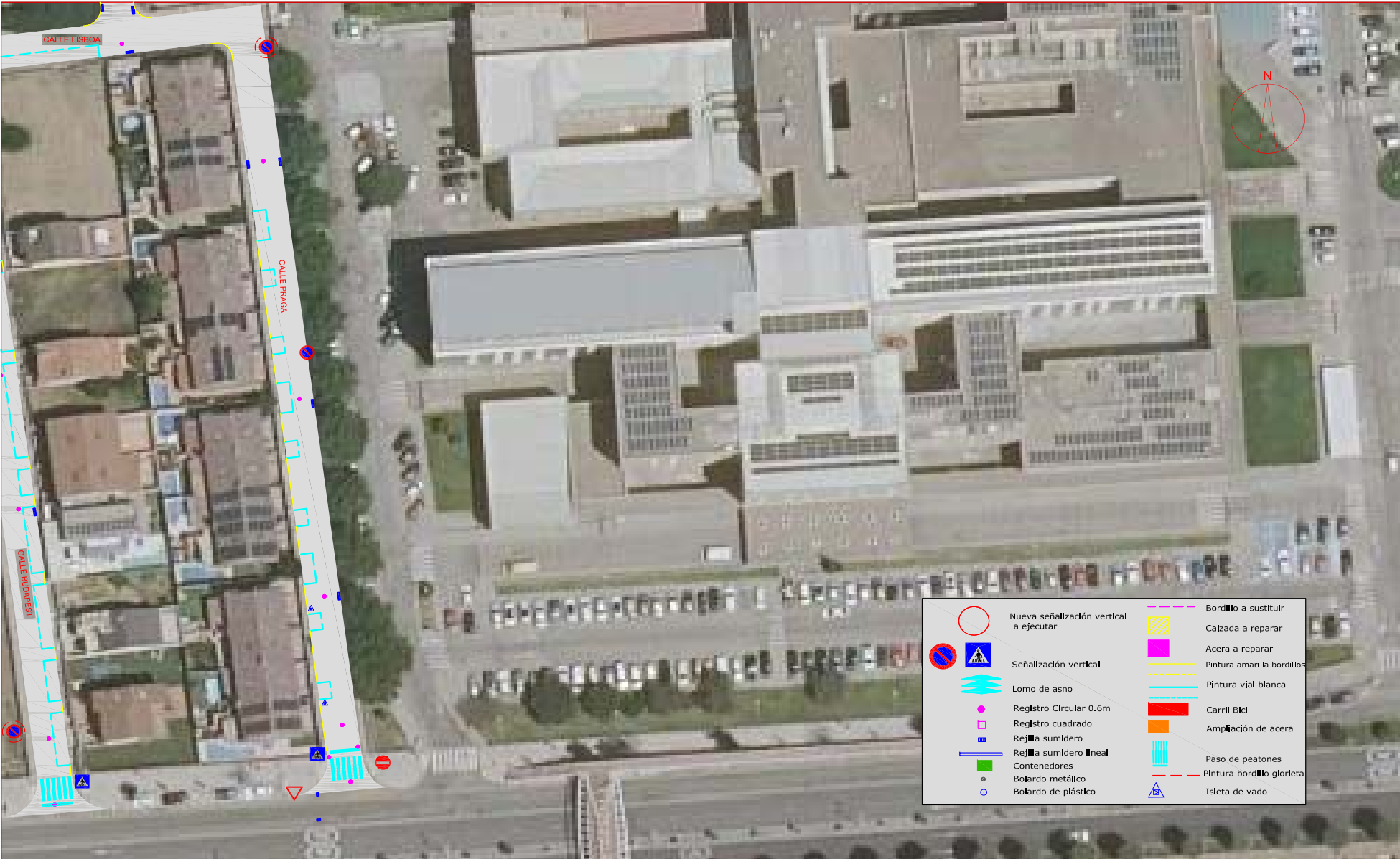


	Nueva señalización vertical a ejecutar		Bordillo a sustituir
	Señalización vertical		Calzada a reparar
	Lomo de asno		Acera a reparar
	Registro Circular 0,6m		Pintura amarilla bordillos
	Registro cuadrado		Pintura vial blanca
	Rejilla sumidero		Carril Bld
	Rejilla sumidero lineal		Ampliación de acera
	Contenedores		Paso de peatones
	Bolardo metálico		Pintura bordillo glorleta
	Bolardo de plástico		Isleta de vado

	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLES : LONDRES, ESTOCOLMO, DUBLIN LISBOA, PRAGA, MOSCÚ, BUDAPEST. COPENHAGUE, ROMA, PARÍS, OSLO, LA VALETA.	PLANO Nº: 4 HOJA 4 DE 5
--	--------------------------------------	---	---	----------------------	----------------------------	------------------	---	-------------------------------



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLES : LONDRES, ESTOCOLMO, DUBLIN LISBOA, PRAGA, MOSCÚ, BUDAPEST. COPENHAGUE, ROMA, PARÍS, OSLO, LA VALETA.	PLANO Nº: 4
								HOJA 5 DE 5



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



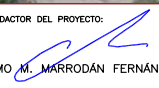
	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: MAYO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE NICARAGUA CALLE COSTA RICA	PLANO Nº: 5
								HOJA 1 DE 1



70067607421a1711a3a07ea2da070007k

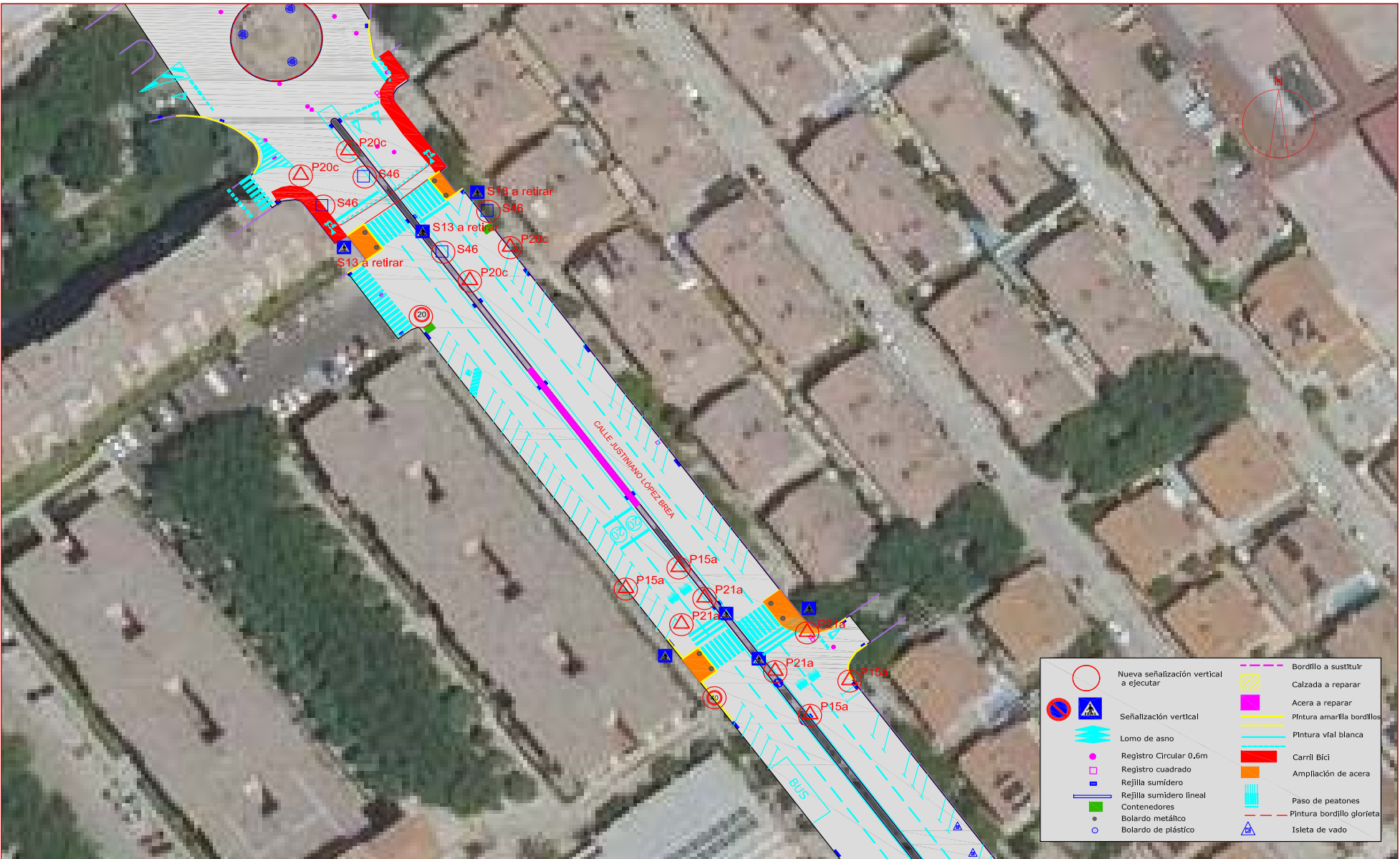
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=451a5>



 AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO:  GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/2000	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE DE JUSTINIANO LÓPEZ BREA	PLANO Nº: 6 HOJA 1 DE 5
---	--	--	-------------------	-------------------------	----------------	--	----------------------------



	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE JUSTINIANO LÓPEZ BREA	PLANO Nº: 6
								HOJA 2 DE 5



	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE JUSTINIANO LÓPEZ BREA	PLANO Nº: 6
							HOJA 3 DE 5



	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE JUSTINIANO LÓPEZ BREA	PLANO Nº: 6
								HOJA 4 DE 5

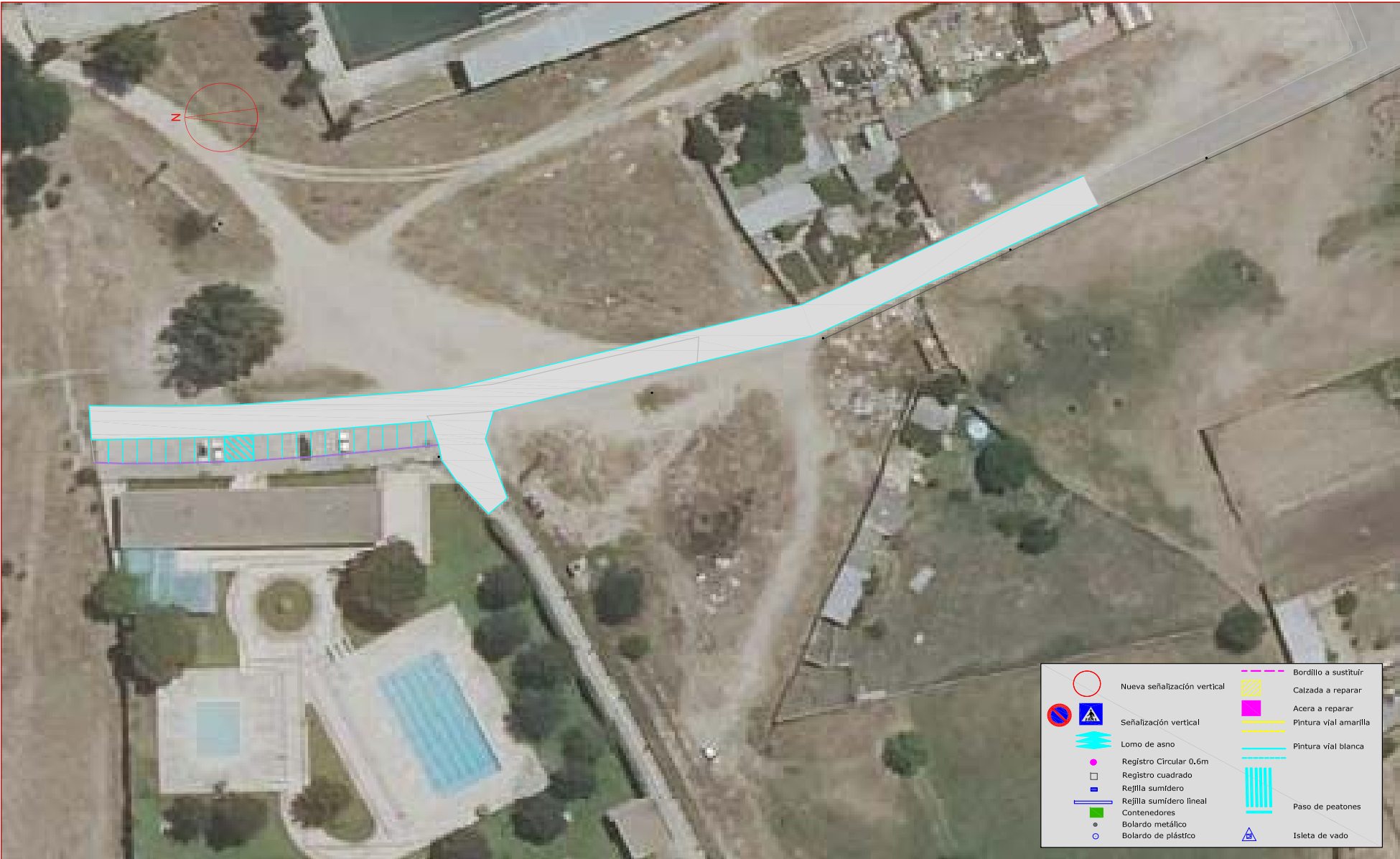


	Nueva señalización vertical		Bordillo a sustituir
	Señalización vertical		Calzada a reparar
	Lomo de asno		Acera a reparar
	Registro Circular 0,6m		Pintura amarilla bordillos
	Registro cuadrado		Pintura vial blanca
	Rejilla sumidero		Paso de peatones
	Rejilla sumidero lineal		Pintura bordillo glorieta
	Contenedores		Isleta de vado
	Bolardo metálico		
	Bolardo de plástico		

	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE JUSTINIANO LÓPEZ BREA	PLANO Nº: 6
								HOJA 5 DE 5



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



	Nueva señalización vertical		Bordillo a sustituir
	Señalización vertical		Calzada a reparar
	Lomo de asno		Acera a reparar
	Registro Circular 0,6m		Pintura vial amarilla
	Registro cuadrado		Pintura vial blanca
	Rejilla sumidero		Paso de peatones
	Rejilla sumidero lineal		Isleta de vado
	Contenedores		
	Bolardo metálico		
	Bolardo de plástico		

	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE SAN MARCOS	PLANO Nº: 7
								HOJA 1 DE 1



VERIFICACIÓN AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	EL ICOP REDACTOR DEL PROYECTO: GUILLERMO M. MARRODÁN FERNÁNDEZ	TÍTULO: REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN CALLES NICARAGUA COSTA RICA Y OTRAS EN TALAVERA DE LA REINA	FECHA: JULIO 2026	EXPEDIENTE: 57/2026/OFT	ESCALA: 1/600	DENOMINACIÓN DE PLANO: PLANTA GENERAL CALLE SAN JUSTO	PLANO Nº: 8
								HOJA 1 DE 1

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
DOCUMENTO Nº3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

PARTE 1ª.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES

ARTÍCULO 100.- DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTÍCULO 101.- DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 102.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

ARTÍCULO 103.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS

ARTÍCULO 104.- DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS

ARTÍCULO 105.- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

ARTÍCULO 106.- MEDICIÓN Y ABONO

ARTÍCULO 107.- OFICINA DE OBRA

ARTÍCULO 108.- OTROS GASTOS DE CUENTA DEL CONTRATISTA

ARTÍCULO 109.- RECEPCIONES

ARTÍCULO 110.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PARTE 2ª.- EXPLANACIONES

CAPÍTULO I.- TRABAJOS PRELIMINARES

ARTÍCULO 300.- DESBROCE DEL TERRENO

ARTÍCULO 301.- DEMOLICIONES

CAPÍTULO II.- EXCAVACIONES

ARTÍCULO 320.- EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN Y PRÉSTAMOS

ARTÍCULO 321.- EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

CAPÍTULO III.- RELLENOS

ARTÍCULO 330.- TERRAPLENES

CAPÍTULO IV.- TERMINACIÓN

ARTÍCULO 340.- TERMINACIÓN Y REFINO DE LA EXPLANADA

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

1

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

PARTE 3ª MATERIALES BÁSICOS

CAPÍTULO I.- CONGLOMERANTES

ARTÍCULO 202.- CEMENTOS

CAPÍTULO II.- LIGANTES BITUMINOSOS

ARTÍCULO 211.- BETUNES ASFÁLTICOS
ARTÍCULO 213.- EMULSIONES BITUMINOSAS

PARTE 4ª.- DRENAJE

CAPÍTULO I.- TUBOS, ARQUETAS Y SUMIDEROS

ARTÍCULO 410.- ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO
ARTÍCULO 411.- IMBORNALES Y SUMIDEROS
ARTÍCULO 413.- TUBOS DE HORMIGÓN
ARTÍCULO 414.- TUBOS DE PVC

PARTE 5ª.- FIRMES

CAPÍTULO I.- CAPAS GRANULARES Y FIRMES

ARTÍCULO 510.- ZAHORRAS ARTIFICIALES
ARTICULO 530 - RIEGOS DE IMPRIMACIÓN
ARTICULO 531.- RIEGOS DE ADHERENCIA
ARTÍCULO 542.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE TIPO HORMIGÓN
BITUMINOSO.

CAPÍTULO VII.- OBRAS COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 570.- BORDILLOS

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07K

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.alavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
PARTE 1ª.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
3	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
PARTE 1ª.- INTRODUCCIÓN Y GENERALIDADES	
ARTÍCULO 100.- DEFINICIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	
100.1.- DEFINICIÓN	
El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares constituye el conjunto de normas que, juntamente con las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes (PG-3) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, aprobado por O.M. de 6 de febrero de 1976, y lo señalado en los planos del proyecto, definen todos los requisitos técnicos de las obras que son objeto del mismo. Es legal, a todos los efectos, por O.M. de 2-VII-76, la publicación de dicho Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, editada por el Servicio de Publicaciones del MOPU. El conjunto de ambos Pliegos contiene, además, la descripción general de las obras, las condiciones que han de cumplir los materiales, las instrucciones para la ejecución, medición y abono de las unidades de obra, y son la norma y guía que han de seguir el contratista y el director.	
100.2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN	
El Presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, constituye el conjunto de instrucciones, normas y especificaciones que definen los requisitos técnicos de las obras correspondientes al proyecto del que forma parte.	
ARTÍCULO 101.- DISPOSICIONES GENERALES	
101.2.- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS	
El adjudicatario asumirá las responsabilidades inherentes a la dirección inmediata de los trabajos y al control y vigilancia de materiales y obras que ejecute.	
101.7.- OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES	
Además del presente Pliego de Condiciones, y subsidiariamente con respecto a él, serán de aplicación las normas siguientes: - Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras - Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para recepción de cementos, RC-97, estableciendo criterios para la utilización de los cementos del Pliego.
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado. Decreto 3854/1970, de 31 de Diciembre.
- Orden FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.1-IC "Secciones de firme", de la Instrucción de Carreteras.
- O.M. de 28 de Diciembre de 1999 sobre elementos de señalización, balizamiento y defensa de las carreteras. (Dirección General de Carreteras).
- Orden FOM/891/2004, de 1 de marzo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a firmes y pavimentos
- Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la norma 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.
- Orden de 16 de julio de 1987 por la que se aprueba la norma 8.2-IC «Marcas viales» de la Instrucción de Carreteras
- Instrucción 8.3-IC. Señalización de obras.
- O.C. 35/2014 sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de-Seguridad y Salud en la obras de construcción. (BOE de 25-10-97).
- Toda disposición legal vigente durante la obra y, particularmente, las de seguridad y señalización.

Será de responsabilidad del contratista conocerlas y cumplirlas, sin poder alegar, en ningún caso, que no se le haya hecho comunicación explícita.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
ARTÍCULO 102.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	
102.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL	
La obra queda perfectamente descrita en la memoria del proyecto, así como en los planos correspondientes a cada unidad de obra.	
102.2.- PLANOS	
A petición del director de obra, el contratista preparará todos los planos de detalles que se estimen necesarios para la ejecución de las obras contratadas. Dichos planos se someterán a la aprobación del citado director, acompañando, si fuese preciso, las memorias y cálculos justificativos que se requieran para su mejor comprensión.	
102.3.- CONTRADICCIONES, OMISIONES O ERRORES.	
Si el director de obra encontrase incompatibilidad en la aplicación conjunta de todas las limitaciones técnicas que definen una unidad, aplicará solamente aquellas limitaciones que a su juicio reporten mayor calidad.	
ARTÍCULO 103.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS	
103.1. PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS	
Las obras a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas deberán quedar terminadas en el plazo que se señala en las condiciones de la licitación para la ejecución por contrata, o en el plazo que el contratista hubiese ofrecido con ocasión de dicha licitación y fuese aceptado por el contrato subsiguiente. Lo anteriormente indicado es asimismo aplicable para los plazos parciales si así se hubieran hecho constar.	
Todo plazo comprometido comienza al principio del día siguiente al de la firma del acta o del hecho que sirva de punto de partida a dicho plazo. Cuando se fija en días, éstos serán naturales y el último se computará como entero.	
Cuando el plazo se fije en meses, se contará de fecha a fecha salvo que se especifique de qué mes del calendario se trata. Si no existe la fecha correspondiente en la que se finaliza, éste terminará el último día de ese mes.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
6	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
103.4. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA EJECUCION DE LAS OBRAS	
103.4.1 Examen de las propiedades afectadas por las obras	
Es obligación del contratista la recopilación de información apropiada sobre el estado de las propiedades antes del comienzo de las obras, si pueden ser afectadas por las mismas, o causa de posibles reclamaciones de daños. El contratista informará al director de obra de la incidencia de los sistemas constructivos en las propiedades próximas. El director de obra de acuerdo con los propietarios establecerá el método de recopilación de la información sobre el estado de las propiedades y las necesidades de empleo de actas notariales o similares. Antes del comienzo de los trabajos, el contratista presentará al director de obra un informe debidamente documentado sobre el estado actual de las propiedades y terrenos.	
103.4.2 Servicios públicos afectados	
La situación de los servicios y propiedades que se indican en los Planos ha sido definida con la información disponible pero no hay garantía sobre la total exactitud de estos datos. Tampoco se puede garantizar que no existan otros servicios y propiedades que no hayan podido ser detectados. El contratista consultará a los afectados antes del comienzo de los trabajos sobre la situación exacta de los servicios existentes y adoptará sistemas de construcción que eviten daños. El contratista tomará medidas para el desvío o retirada de servicios que puedan exigir su propia conveniencia o el método constructivo. En este caso requerirá previamente la aprobación del afectado y del director de obra. Si se encontrase algún servicio no señalado en el proyecto el contratista lo notificará inmediatamente por escrito al director de obra. El programa de trabajo aprobado y en vigor suministra al director de obra la información necesaria para organizar todos los desvíos o retiradas de servicios previstos en el proyecto en el momento adecuado para la realización de las obras.	
103.4.3 Vallado de terrenos y accesos provisionales a propiedades.	
Tan pronto como el contratista tome posesión de los terrenos procederá a su vallado si así estuviera previsto en el proyecto o lo exigiese la dirección de obra. El contratista inspeccionará y mantendrá el estado del vallado y corregirá los defectos y deterioros con la máxima rapidez. Se mantendrá el vallado de los terrenos hasta que se terminen las obras en la zona afectada. Antes de cortar el acceso a una propiedad, el contratista, previa aprobación del director de obra, informará con quince días de anticipación a los afectados y proveerá un acceso alternativo. El contratista ejecutará los accesos provisionales que determine el director de obra a las propiedades adyacentes cuyo acceso sea afectado por los trabajos o vallados provisionales.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
7	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Los vallados y accesos provisionales y las reposiciones necesarias no serán objeto de abono independiente, y, por tanto, son por cuenta del contratista.	
ARTÍCULO 104.- DESARROLLO Y CONTROL DE LAS OBRAS	
104.1. <u>REPLANTEO DE DETALLE DE LAS OBRAS</u>	
Como acto inicial de los trabajos, la dirección de obra y el contratista comprobarán e inventariarán las bases de replanteo que han servido de soporte para la realización del proyecto. Solamente se considerarán como inicialmente válidas aquellas marcadas sobre monumentos permanentes que no muestren señales de alteración.	
104.1.1 <u>Elementos que se entregaran al contratista</u>	
Mediante un acta de reconocimiento, el contratista dará por recibidas las bases de replanteo que se hayan encontrado en condiciones satisfactorias de conservación. A partir de este momento será responsabilidad del contratista la conservación y mantenimiento de las bases, debidamente referenciadas y su reposición con los correspondientes levantamientos complementarios.	
104.1.2 <u>Plan de replanteo</u>	
El contratista, en base a la información del proyecto, e hitos de replanteo conservados, elaborará un plan de replanteo que incluya la comprobación de las coordenadas de los hitos existentes y su cota de elevación, colocación y asignación de coordenadas y cota de elevación a las bases complementarias y programa de replanteo y nivelación de puntos de alineaciones principales, secundarias y obras de fábrica.	
Este programa será entregado a la dirección de obra para su aprobación e inspección y comprobación de los trabajos de replanteo.	
104.1.3 <u>Replanteo y nivelación de puntos de alineaciones principales.</u>	
El contratista procederá al replanteo y estaquillado de puntos característicos de las alineaciones principales partiendo de las bases de replanteo comprobadas y aprobadas por la dirección de obra como válidas para la ejecución de los trabajos.	
Asimismo, ejecutará los trabajos de nivelación necesarios para asignar la correspondiente cota de elevación a los puntos característicos.	
La ubicación de los puntos característicos se realizará de forma que pueda conservarse dentro de lo posible en situación segura durante el desarrollo de los trabajos.	
104.1.4 <u>Replanteo y nivelación de los restantes ejes y obras de fabrica.</u>	
El contratista situará y construirá los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle de los restantes ejes y obras de fábrica.	
La situación y cota quedará debidamente referenciada respecto a las bases principales de replanteo.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
8	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA									
2026 - 42651	23/07/2026								
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO									
Ayuntamiento de Talavera de la Reina									
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k									
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165									
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES									
104.1.5 Comprobación del replanteo La dirección de obra comprobará el replanteo realizado por el contratista incluyendo como mínimo el eje principal de los diversos tramos de obra y de las obras de fábrica así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle. El contratista transcribirá y el director de obra autorizará con su firma el texto del Acta de Comprobación del Replanteo y el Libro de Ordenes. Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un anejo al acta. 104.1.6 Responsabilidad del replanteo Será responsabilidad del contratista la realización de los trabajos incluidos en el plan de replanteo, así como todos los trabajos de topografía precisos para la ejecución de las obras, conservación y reposición de hitos, excluyéndose los trabajos de comprobación realizados por la dirección de obra. Los trabajos, responsabilidad del contratista, anteriormente mencionados, serán a su costa y por lo tanto se considerarán repercutidos en los correspondientes precios unitarios de adjudicación. 104.2. EQUIPOS Y MAQUINARIA Los equipos y maquinaria necesarios para la ejecución de todas las unidades de obra deberán ser justificados previamente por el contratista, de acuerdo con el volumen de obra a realizar y con el programa de trabajos de las obras, y presentando a la dirección de obra para su aprobación. Dicha aprobación de la dirección de obra se referirá exclusivamente a la comprobación de que el equipo mencionado cumple con las condiciones ofertadas por el contratista y no eximirá en absoluto a éste de ser el único responsable de la calidad y del plazo de ejecución de las obras. El equipo habrá de mantenerse en todo momento, en condiciones de trabajo satisfactorias y exclusivamente dedicado a las obras del contrato, no pudiendo ser retirado sin autorización escrita de la dirección de obra, previa justificación de que se han terminado las unidades de obra para cuya ejecución se había previsto. 104.3. INSTALACIONES, MEDIOS Y OBRAS AUXILIARES 104.3.1 Proyecto de instalaciones y obras auxiliares El contratista queda obligado a proyectar y construir por su cuenta todas las edificaciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, instalaciones sanitarias y demás de tipo provisional. Será asimismo de cuenta del contratista el enganche y suministro de energía eléctrica y agua para la ejecución de las obras, las cuales deberán quedar realizadas de acuerdo con los reglamentos vigentes y las normas de la Compañía Suministradora. <tr><td colspan="2">Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina</td></tr> <tr><td colspan="2">9</td></tr> <tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr> <tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr>		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		9		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina									
9									
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07								

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Los proyectos de las obras e instalaciones auxiliares deberán ser sometidos a la aprobación de la dirección de obra.	
104.3.2 <u>Ubicación y ejecución</u>	
La ubicación de estas obras, cotas e incluso el aspecto de las mismas cuando la obra principal así lo exija, estarán supeditadas a la aprobación de la dirección de obra. Será de aplicación asimismo lo indicado en el apartado sobre ocupación temporal de terrenos.	
El contratista está obligado a presentar un plano de localización exacta de las instalaciones de obra, tales como, parques de maquinaria, almacenes de materiales, aceites y combustibles, etc., teniendo en cuenta la protección y no afección a los valores naturales del área. Este plano deberá ser sometido a la aprobación de la dirección de obra.	
104.3.3 <u>Retirada de instalaciones y obras auxiliares</u>	
El contratista al finalizar las obras o con antelación en la medida en que ello sea posible, retirará por su cuenta todas las edificaciones, obras e instalaciones auxiliares y/o provisionales.	
Una vez retiradas, procederá a la limpieza de los lugares ocupados por las mismas, dejando éstos, en todo caso, limpios y libres de escombros.	
El contratista procederá al tratamiento adecuado de las superficies compactadas por las instalaciones y obras auxiliares y a su posterior restauración de acuerdo con las condiciones técnicas y materiales descritos en el Pliego de Prescripciones del proyecto de Revegetación.	
104.4. GARANTIA Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS	
104.4.1 <u>Definición</u>	
Se entenderá por garantía de calidad el conjunto de acciones planeadas y sistemáticas necesarias para proveer la confianza adecuada de que todas las estructuras, componentes e instalaciones se construyen de acuerdo con el contrato, códigos, normas y especificaciones de diseño.	
La garantía de calidad incluye el control de calidad el cual comprende aquellas acciones de comprobación de que la calidad está de acuerdo con los requisitos predeterminados. El control de calidad de una obra comprende los aspectos siguientes:	
- Calidad de materias primas. - Calidad de equipos o materiales suministrados a obra, incluyendo su proceso de fabricación. - Calidad de ejecución de las obras (construcción y montaje). - Calidad de la obra terminada (inspección y pruebas).	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
10	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
104.4.2 Programa de garantía de calidad del contratista Una vez adjudicada la oferta y un mes antes de la fecha programada para el inicio de los trabajos, el contratista enviará a la dirección de obra un programa de Garantía de Calidad. La dirección de obra evaluará el programa y comunicará por escrito al contratista su aprobación o comentarios. El programa de garantía de calidad comprenderá como mínimo la descripción de los siguientes conceptos: 104.4.2.1 .Organización Se incluirá en este apartado un organigrama funcional y nominal específico para el contrato. El organigrama incluirá la organización específica de garantía de calidad acorde con las necesidades y exigencias de la obra. Los medios, ya sean propios o ajenos, estarán adecuadamente homologados. El responsable de garantía de calidad del contratista tendrá una dedicación exclusiva a su función. 104.4.2.2. Procedimientos, instrucciones y planos Todas las actividades relacionadas con la construcción, inspección y ensayo, deben ejecutarse de acuerdo con instrucciones de trabajo, procedimientos, planos u otros documentos análogos que desarrollen detalladamente lo especificado en los Planos y el presente Pliego de Prescripciones Técnicas. El programa contendrá una relación de tales procedimientos, instrucciones y planos que, posteriormente serán sometidos a la aprobación de la dirección de obra, con la suficiente antelación al comienzo de los trabajos. 104.4.2.3. Control de materiales y servicios comprados El contratista realizará una evaluación y selección previa de proveedores que deberá quedar documentada y será sometida a la aprobación de la dirección de obra. La documentación a presentar para cada equipo o material propuesto será como mínimo la siguiente: - Plano de equipo - Plano de detalle - Documentación complementaria suficiente para que el director de la obra pueda tener la información precisa para determinar la aceptación o rechazo del equipo. - Materiales que componen cada elemento del equipo. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 11	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

- Normas de acuerdo con las cuales ha sido diseñado.
- Procedimiento de construcción.
- Normas a emplear para las pruebas de recepción, especificando cuales de ellas deben realizarse en banco y cuales en obra.

Asimismo, realizará la inspección de recepción en la que se compruebe que el material está de acuerdo con los requisitos del provecto, emitiendo el correspondiente informe de inspección.

104.4.2.4. MANEJO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

El programa de garantía de calidad a desarrollar por el contratista deberá tener en cuenta los procedimientos e instrucciones propias para el cumplimiento de los requisitos relativos al transporte, manejo y almacenamiento de los materiales y componentes utilizados en la obra.

104.4.2.5. Procesos especiales

Los procesos especiales tales como soldaduras, ensayos, pruebas etc., serán realizados y controlados por personal cualificado del contratista, utilizando procedimientos homologados de acuerdo con los códigos, normas y especificaciones aplicables.

El programa definirá los medios para asegurar y documentar tales requisitos.

104.4.2.6. Inspección de obra por parte del contratista

El contratista es responsable de realizar los controles, ensayos, inspecciones y pruebas requeridos en el presente Pliego.

El programa deberá definir la sistemática a desarrollar por el contratista para cumplir este apartado.

104.4.2.7. Gestión de la documentación

Se asegurará la adecuada gestión de la documentación relativa a la calidad de la obra, de forma que se consiga una evidencia final documentada de la calidad de los elementos y actividades incluidos en el programa de garantía de calidad.

El contratista definirá los medios para asegurarse que toda la documentación relativa a la calidad de la construcción es archivada y controlada hasta su entrega a la dirección de obra.

104.4.3 PLANES DE CONTROL DE CALIDAD Y PROGRAMAS DE PUNTOS DE INSPECCIÓN

El contratista presentará a la dirección de obra un plan de control de calidad por cada actividad o fase de obra con un mes de antelación a la fecha programada de inicio de la actividad o fase.

La dirección de obra evaluará el plan de control de calidad y comunicará por escrito al contratista su aprobación o comentarios.

Las actividades o fases de obra para las que se presentará plan de control de calidad, serán entre otras, las siguientes:

- Recepción y almacenamiento de materiales.
- Recepción y almacenamiento de equipos.
- Control de soldaduras
- Control geométrico de explanaciones.
- Rellenos y compactaciones.
- Obras de fábrica
- Fabricación y transporte de hormigón. Colocación en obra y curado.
- Etc.

El plan de control de calidad incluirá, como mínimo, la descripción de los siguientes conceptos cuando sean aplicables:

- Descripción y objeto del plan.
- Códigos y normas aplicables.
- Materiales a utilizar.
- Planos de construcción.
- Procedimientos de construcción.
- Procedimientos de inspección, ensayo y pruebas.
- Proveedores y subcontratistas.
- Embalaje, transporte y almacenamiento.
- Marcado e identificación.
- Documentación a generar referente a la construcción, inspección, ensayos y pruebas.

Adjunto al plan de control de calidad se incluirá un programa de puntos de inspección, documento que consistirá en un listado secuencial de todas las operaciones de construcción, inspección, ensayos y pruebas a realizar durante toda la actividad o fase de obra.

Para cada operación se indicará, siempre que sea posible, la referencia de los Planos y procedimientos a utilizar, así como la participación de las organizaciones del contratista en los controles a realizar. Se dejará un espacio en blanco para que la dirección de obra pueda marcar sus propios puntos de inspección.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Una vez finalizada la actividad o fase de obra, existirá una evidencia (mediante protocolos o firmas en el programa de puntos de inspección) de que se han realizado todas las inspecciones, pruebas y ensayos programados por las distintas organizaciones implicadas.	
104.4.4 ABONO DE LOS COSTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
Los costos ocasionados al contratista como consecuencia de las obligaciones que contrae para el cumplimiento de este Pliego de Prescripciones, serán de su cuenta y se entienden incluidos en los precios del proyecto.	
En particular todas las pruebas y ensayos de control de calidad que sea necesario realizar en cumplimiento del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, o de la normativa general que sea de aplicación al presente proyecto, serán de cuenta del contratista, salvo que expresamente se especifique lo contrario.	
104.4.5 NIVEL DE CONTROL DE CALIDAD	
En los artículos correspondientes del presente Pliego o en los Planos, se especifican el tipo y número de ensayos a realizar de forma sistemática durante la ejecución de la obra para controlar la calidad de los trabajos. Se entiende que el número fijado de ensayos es mínimo y que en el caso de indicarse varios criterios para determinar su frecuencia, se tomará aquél que exija una frecuencia mayor.	
El director de obra podrá modificar la frecuencia y tipo de dichos ensayos con objeto de conseguir el adecuado control de la calidad de los trabajos, o recabar del contratista la realización de controles de calidad no previstos en el proyecto. Los ensayos adicionales ocasionados serán de cuenta del contratista siempre que su importe no supere al 2% del presupuesto líquido de ejecución total de la obra, incluso las ampliaciones, si las hubiere.	
104.4.6 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	
La dirección de obra, por su cuenta, podrá mantener un equipo de inspección y control de calidad de las obras y realizar ensayos de homologación y contradictorios.	
La dirección de obra, para la realización de dichas tareas con programas y procedimientos propios, tendrá acceso en cualquier momento a todos los tajos de la obra, fuentes de suministro, fábricas y procesos de producción, laboratorios y archivos de control de calidad del contratista o subcontratista del mismo.	
El contratista suministrará a su costa, todos los materiales que hayan de ser ensayados, y dará facilidades necesarias para ello.	
El coste de la ejecución de estos ensayos contradictorios será por cuenta de la Administración si como consecuencia de los mismos el suministro, material o unidad de obra cumple las exigencias de calidad.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
14	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Los ensayos serán por cuenta del contratista en los siguientes casos: a) Si como consecuencia de los ensayos el suministro, material o unidad de obra es rechazado. b) Si se trata de ensayos adicionales propuestos por el contratista sobre suministros, materiales o unidades de obra que hayan sido previamente rechazados en los ensayos efectuados por la dirección de obra.	
104.5. MATERIALES Todos los materiales han de ser adecuados al fin a que se destinen y habiéndose tenido en cuenta en las bases de precios y formación de presupuestos, se entiende que serán de la mejor calidad en su clase de entre los existentes en el mercado. Por ello, y aunque por sus características particulares o menor importancia relativa no hayan merecido ser objeto de definición más explícita, su utilización quedará condicionada a la aprobación del Ingeniero director, quien podrá determinar las pruebas o ensayos de recepción que están adecuados al efecto. En todo caso los materiales serán de igual o mejor calidad que la que pudiera deducirse de su procedencia, valoración o características, citadas en algún documento del proyecto, se sujetarán a normas oficiales o criterios de buena fabricación del ramo, y el Ingeniero director podrá exigir su suministro por firma que ofrezca las adecuadas garantías. Las cifras que para pesos o volúmenes de materiales figuran en las unidades compuestas del cuadro de precios N°2, servirán sólo para el conocimiento del coste de estos materiales acopiados a pie de obra, pero por ningún concepto tendrán valor a efectos de definir las proporciones de las mezclas ni el volumen necesario en acopios para conseguir la unidad de éste, compactada en obra. 104.6. EXTRACCION DE TIERRA VEGETAL Antes de la excavación, se retirará toda la tierra vegetal necesaria para el proyecto de Revegetación, previa separación de los árboles, plantas, tocones, maleza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente que pueda alterar la calidad y conservación de esta tierra. Esta tierra se encuentra en los horizontes superficiales del suelo. Se deberán extraer tan solo aquellos horizontes explorados por las raíces descartándose las capas próximas a la roca excesivamente arcillosas. Deberá evitarse la compactación por paso de maquinaria de la superficie a decapar. La tierra se deberá retirar asimismo previamente a cualquier excavación de zanjas, pozos, apertura de pistas, etc. No se operará con la tierra vegetal en caso de días lluviosos o en los que la tierra esté excesivamente apelmazada.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
15	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES En caso de que se considere necesario deberán retirarse separadamente las distintas capas del terreno diferenciables fácilmente por su distinto color, abundancia de raíces, textura, etc. Tierras de distinta calidad deberán manejarse separadamente para conservar las cualidades de aquellas tierras mejores. Como base para la obtención de tierra vegetal se seguirá lo indicado en el plano de Extracción y Acopio de tierra vegetal del proyecto de Revegetación, en el que quedarán señaladas las zonas y profundidades de actuación. Estos espesores están supeditados a lo que establezca en su momento la dirección de obra según las observaciones de calidad de tierras realizadas in situ. La tierra vegetal así obtenida deberá ser acopiada en los lugares señalados en el plano anteriormente mencionado. El contratista podrá buscar otros vertederos temporales si lo estima procedente, siempre que se sitúen dentro de la zona de expropiación y no afecten al entorno, bajo su única responsabilidad y con la aprobación de la dirección de obra. Una vez retirados los vertidos, la superficie afectada será tratada adecuadamente de acuerdo con las condiciones técnicas y materiales descritos en este Pliego y las del Pliego de Prescripciones del proyecto de Revegetación. No se proyecta la apertura de cantera para la obtención de préstamos. El contratista podrá utilizar en las obras los materiales que obtenga de la excavación siempre que éstos cumplan las condiciones previstas en este Pliego. Estará obligado a eliminar a su costa los materiales de calidad inferior a la exigida que aparezcan durante la excavación, y transportarlos a los vertederos previamente señalados. Se define acopio de tierra vegetal como el apilado de la tierra vegetal en la cantidad necesaria para su posterior empleo en siembras y plantaciones. El acopio se llevará a cabo en los lugares elegidos y de acuerdo con la dirección de obra, de forma que no interfieran el normal desarrollo de las obras y respetando el entorno y conforme a las instrucciones descritas en la unidad de obra correspondiente. Será aplicado lo indicado en el apartado de ubicación temporal de materiales. La mejora de la tierra vegetal acopiada está recogida en el Pliego del proyecto de Revegetación. En los acopios, la tierra vegetal se mantendrá exenta de piedras y otros objetos extraños. 104.7. <u>ACOPIOS, VERTEDEROS Y PRESTAMOS</u> La Administración pondrá a disposición terrenos e indicará las operaciones mínimas para el inicio y explotación del vertedero. No obstante, el contratista podrá buscar otros vertederos si lo estimara procedente, bajo su única responsabilidad y se hará cargo de los gastos por canon de vertidos. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 16	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA		PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		Se elaborará un Plan de vertido de Sobrantes de obligado cumplimiento por el contratista adjudicatario de las obras. En el Plan de vertido de Sobrantes se señalará las características propias de los vertederos, tales como: la forma de los depósitos, su localización, volumen, etc. No se afectará más superficie que la inicialmente prevista para los vertederos. Los árboles que quedan contiguos al relleno y cuya persistencia se decida por el proyecto de Revegetación y la dirección de obra, deben ser protegidos evitando la compactación sobre la zona de su base correspondiente al vuelo de la copa. En el proyecto de Revegetación se proyectará la restauración de los espacios afectados y su integración paisajística, de acuerdo con las pautas señaladas en las medidas correctoras. Los sobrantes a verter estarán constituidos exclusivamente por materiales inertes procedentes de la obra. El desarrollo y la ejecución del Plan de Sobrantes deberán ser supervisados por la dirección de obra, que podrá establecer modificaciones del mismo, siempre que no sean de carácter sustancial. En el caso de darse variaciones sustanciales del proyecto de Sobrantes, acopios, etc., durante la ejecución de las obras, el contratista queda obligado a presentar a la dirección de obra un Estudio de Impacto Ambiental cuya metodología y contenido se ajuste a lo establecido en el R.D. 1131/1988. La búsqueda de préstamos y su abono a los propietarios será por cuenta y cargo del contratista, así como las operaciones necesarias para su inicio y explotación, que quedarán bajo la aprobación y supervisión de la dirección de obra. La dirección de obra podrá determinar que los materiales procedentes de la excavación sean vertidos y extendidos en terrenos de su propiedad, comprendidos en un radio máximo de diez kilómetros medidos desde el lugar de excavación sin que sea motivo de revisión del precio contratado. El director de obra dispondrá de un mes de plazo para captar o rehusar los lugares de extracción y vertido propuestos por el contratista. Este plazo se contará a partir del momento en que el contratista notifique las escombreras, préstamos y/o canteras que se propone utilizar y que por su cuenta y riesgo, realizadas calicatas suficientemente profundas, haya entregado las muestras solicitadas por el director de obra para apreciar la calidad de los materiales propuestos. La aceptación por parte del director de obra de los lugares de extracción y vertido no limita la responsabilidad del contratista, tanto en lo que se refiere a la calidad de los materiales como al volumen explotable del yacimiento y a la obtención de las correspondientes licencias y permisos. El contratista viene obligado a eliminar a su costa los materiales de calidad inferior a la exigida que aparezca durante los trabajos de explotación de la cantera, gravera o depósito previamente autorizado. Si durante el curso de la explotación los materiales dejan de cumplir las condiciones de calidad requeridas, o si el volumen o la producción resultaran insuficientes, por haber aumentado la proporción de material no aprovechable, el contratista, a su cargo, deberá procurarse otro lugar de extracción siguiendo las normas dadas en párrafos anteriores y sin que el cambio de yacimiento natural le dé opción a exigir indemnización alguna.	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

El contratista podrá utilizar en las obras los materiales que obtenga de la excavación siempre que éstos cumplan las condiciones previstas en este Pliego.

La dirección de obra podrá proporcionar a los concursantes o contratistas cualquier dato o estudio previo que conozca con motivo de la redacción del proyecto, pero siempre a título informativo y sin que ello anule o contradiga lo establecido en el primer párrafo de este apartado.

Las ubicaciones de las áreas para instalación de los acopios serán propuestas por el contratista a la aprobación de la dirección de obra. Será aplicado asimismo lo indicado en el apartado sobre ocupación temporal de terrenos.

104.8. ACCESO A LAS OBRAS

104.8.1 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS DE ACCESO

Las rampas y accesos provisionales a los diferentes tajos serán construidos por el contratista, bajo su responsabilidad y por su cuenta. La dirección de obra podrá pedir que todos o parte de ellos sean construidos antes de la iniciación de las obras.

El contratista deberá presentar un plano con los caminos de acceso, teniendo en cuenta la mínima afección al entorno natural y deberá ser sometido a la aprobación de la dirección de obra.

El contratista procederá al tratamiento adecuado de las superficies compactadas y a su posterior restauración de acuerdo con las condiciones técnicas y materiales descritas en el proyecto de Revegetación.

El contratista quedará obligado a reconstruir por su cuenta todas aquellas obras, construcciones e instalaciones de servicio público o privado, tales como cables, aceras, cunetas, alcantarillado, etc., que se vean afectados por la construcción de los caminos, accesos y obras provisionales. Igualmente deberá colocar la señalización necesaria en los cruces o desvíos con carreteras nacionales o locales, calles etc. y retirar de la obra a su cuenta y riesgo, todos los materiales y medios de construcción sobrantes, una vez terminada aquélla, dejando la zona perfectamente limpia.

Los caminos o accesos estarán situados, en la medida de lo posible, fuera del lugar de emplazamiento de las obras definitivas. En el caso excepcional de que necesariamente hayan de producirse interferencias, las modificaciones posteriores necesarias para la ejecución de los trabajos serán a cargo del contratista.

104.8.2 Conservación y uso

El contratista conservará en condiciones adecuadas para su utilización los accesos y caminos provisionales de obra.

En el caso de caminos que han de ser utilizados por varios contratistas, éstos deberán ponerse de acuerdo entre sí sobre el reparto de los gastos de su construcción y conservación, que se hará en proporción al tráfico generado por cada contratista. La dirección de obra, en caso de discrepancia, arbitrará el reparto de los citados gastos abonando o descontando las cantidades resultantes, si fuese necesario, de los pagos correspondientes a cada contratista.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
104.8.3 Ocupación temporal de terrenos para caminos de acceso En el caso de que la construcción de los accesos afecte a terceros y supongan cualquier tipo de ocupación temporal, el contratista deberá haber llegado a un acuerdo previo con lo afectados, siendo el importe de los gastos a su cuenta. 104.9. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Se define como seguridad y salud en el trabajo a las medidas y precauciones que el contratista está obligado a realizar y adoptar durante la ejecución de las obras para prevención de riesgos, accidentes y enfermedades profesionales, así como los derivados de los trabajos de higiene y bienestar de los trabajadores. De acuerdo con el Real Decreto 555/1986, del 21 de Febrero y el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre sobre "Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción", el contratista elaborará un plan de seguridad y salud ajustado a su forma y medios de trabajo. La valoración de ese plan no excederá del presupuesto del proyecto de seguridad y salud correspondiente a este proyecto, entendiéndose de otro modo que cualquier exceso está comprendido en el porcentaje de costes indirectos que forman parte de los precios del proyecto. El abono del presupuesto correspondiente al proyecto de seguridad y salud se realizará de acuerdo con el correspondiente cuadro de precios que figura en el mismo, o en su caso en el plan de seguridad y salud, aprobado por la Administración, y que se considera documento del contrato a dichos efectos. 104.10. CONTROL DE RUIDO Y VIBRACIONES El contratista adoptará las medidas adecuadas para minimizar los ruidos y vibraciones. Las mediciones de nivel de ruido en las zonas urbanas permanecerán por debajo de los límites que se indican en este apartado. Toda la maquinaria situada al aire libre se organizará de forma que se reduzca al mínimo la generación de ruidos. En general el contratista deberá cumplir lo prescrito en las Normas Vigentes, sean de ámbito Nacional ("Reglamento de Seguridad e Higiene") o de uso Municipal. En la duda se aplicará la más restrictiva. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 19 Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ Fecha/hora: 23/07/2026 11:07	

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026


700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

104.10.1 COMPRESORES MÓVILES Y HERRAMIENTAS NEUMÁTICOS

En todos los compresores que se utilicen al aire libre, el nivel de ruido no excederá de los valores especificados en la siguiente tabla:

Caudal de aire m3/min	Máximo nivel dB (A)	Máximo nivel a 7 m dB (A)
hasta 10	100	75
10-30	104	79
más de 30	106	81

Los compresores que produzcan niveles de sonido a 7 m superiores a 75d/B (A) no serán situados a menos de 8 m de viviendas o similares.

Los compresores que produzcan niveles sonoros a 7 m superiores a 70 d/B (A) no serán situados a menos de 4 m de viviendas o similares.

Los compresores móviles funcionarán y serán mantenidos de acuerdo con las instrucciones del fabricante para minimizar los ruidos.

Se evitará el funcionamiento innecesario de los compresores.

Las herramientas neumáticas se equiparán en lo posible con silenciadores.

104.10.2 UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS

La adquisición, transporte, almacenamiento, conservación, manipulación y empleo de las mechas, detonadores y explosivos se regirán por las disposiciones vigentes que regulan la materia y por las instrucciones especiales complementarias que figuren en su caso en el pliego de Prescripciones Técnicas, requiriéndose además la aprobación previa por escrito del director de obra.

En zonas urbanas el empleo de explosivos quedará condicionado por el estado de los edificios próximos y el uso de los mismos.

La velocidad máxima de las partículas y la frecuencia de la vibración predominante provocadas por la explosión será, en estos casos, inferior a los valores indicados en la norma DIN 4150, en función del tipo de edificio.

Se tomarán las medidas adecuadas para que las voladuras no proyecten fragmentos fuera de las zonas de trabajo y que las sobrepresiones atmosféricas producidas por la voladura no superen los 35 milibares (0,5 psi).

ENTRADA		
2026 - 42651 REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO Ayuntamiento de Talavera de la Reina 23/07/2026	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	El Plan de obra incluirá los cálculos precisos y las actuaciones oportunas para controlar la onda aérea, vibraciones inducibles y las proyecciones de materiales y defender de ellas y de sus efectos al arbolado contiguo, la superficie circundante y las viviendas y edificaciones próximas. Se procurará realizar las voladuras en épocas de menor actividad biológica. Este período corresponde fundamentalmente con la primavera, época de cría de las aves. El director de obra podrá modificar estas limitaciones en circunstancias especiales. El contratista tomará las medidas adecuadas para evitar el desprendimiento de lascas o roturas en los taludes rocosos. Para ello el contratista efectuará las voladuras con la condición de que: $V/C < 0,08$ siendo: V = velocidad de las partículas. C = velocidad de propagación de ondas. En las excavaciones subterráneas la relación V/C deberá ser menor de 0,10. Los almacenes de explosivos serán claramente identificados y estarán situados a más de trescientos metros (300 m) de la carretera o cualquier construcción. En voladuras se pondrá especial cuidado en la carga y pega de los barrenos, dando aviso de las descargas con antelación suficiente para evitar posibles accidentes. La pega de los barrenos se hará, a ser posible, a hora fija y fuera de la jornada de trabajo, o durante los descansos del personal operario al servicio de la obra en la zona afectada por las voladuras, no permitiéndose la circulación de personas o vehículos dentro del radio de acción de los barrenos, desde cinco minutos (5 min) antes de prenderse el fuego a las mechas hasta después que hayan estallado todos ellos. Se usará perfectamente el sistema de mando a distancia eléctrico para la pegas, comprobando previamente que no son posibles explosiones incontroladas debido a instalaciones o líneas eléctricas próximas. En todo caso se emplearán siempre mechas y detonadores de seguridad. El personal que intervenga en la manipulación y empleo de explosivos deberá ser reconocida práctica y pericia en estos menesteres, y reunirá condiciones adecuadas en relación con la responsabilidad que corresponda a estas operaciones. El contratista suministrará y colocará las señales necesarias para advertir al público de su trabajo con explosivos. Su ubicación y estado de conservación garantizará en todo momento su perfecta visibilidad. En todo caso, el contratista cuidará especialmente de no poder en peligro vidas o propiedades, y será responsable de los daños que se deriven del empleo de explosivos.	
	Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 21	
	Documento firmado por:	Fecha/hora:
	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
700676d7421a17113e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

104.11. EMERGENCIAS

El contratista dispondrá de la organización necesaria para efectuar trabajos urgentes, fuera de las horas de trabajo, necesarios en opinión del director de obra, para solucionar emergencias relacionadas con las obras del Contrato.

El director de obra dispondrá en todo momento de una lista actualizada de direcciones y números de teléfono del personal del contratista y responsable de la organización de estos trabajos de emergencia.

104.12. MODIFICACIONES DE OBRA

Si durante la ejecución de los trabajos surgieran causas que motivaran modificaciones en la realización de los mismos con referencia a lo proyectado o en condiciones diferentes, el contratista pondrá estos hechos en conocimientos de la dirección de obra para que autorice la modificación correspondiente.

En el plazo de veinte días desde la entrega por parte de la dirección de obra al contratista de los documentos en los que se recojan las modificaciones del proyecto elaboradas por dicha dirección, o en su caso simultáneamente con la entrega a la dirección de obra por parte del contratista de los planos o documentos en los que éste propone la modificación, el contratista presentará la relación de precios que cubran los nuevos conceptos.

Para el abono de estas obras no previstas o modificadas se aplicará lo indicado en el apartado sobre precios contradictorios.

104.13. CONSERVACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA

El contratista queda comprometido a conservar a su costa, hasta que sean recibidas, todas las obras que integren el proyecto.

Asimismo, queda obligado a la conservación de las obras durante el plazo de garantía que, en su momento, se fije en el Contrato.

A estos efectos, no serán computables las obras que hayan sufrido deterioro por negligencia u otros motivos que le sean imputables al contratista o por cualquier causa que pueda considerarse como evitable.

La conservación del tramo de proyecto durante la ejecución de las obras correrá a cargo del contratista adjudicatario de las mismas.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

22

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA									
2026 - 42651	23/07/2026								
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO									
Ayuntamiento de Talavera de la Reina									
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k									
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165									
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES									
104.14. LIMPIEZA FINAL DE LAS OBRAS Una vez que las obras se hayan terminado, y antes de su recepción, todas las instalaciones, materiales sobrantes, escombros, depósitos y edificios, contruidos con carácter temporal para el servicio de la obra y que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía, deberán ser removidos y los lugares de su emplazamiento restaurados a su forma original. La limpieza se extenderá a las zonas de dominio, servidumbre y afección de la vía y también a los terrenos que hayan sido ocupados temporalmente. De análoga manera deberán tratarse los caminos provisionales, incluso los accesos a préstamos y canteras, los cuales se abonarán tan pronto como deje de ser necesaria su utilización. Todo ello se ejecutará de forma que las zonas afectadas queden completamente limpias y en condiciones estéticas acordes con el paisaje circundante. La partida alzada de abono íntegro para la "limpieza y terminación de las obras" se abonará en la liquidación de la obra, una vez que en el acta de recepción se haya hecho constar el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. A todos los efectos, se considerará parte integrante de este Pliego el contenido de los artículos números 2, 3, 4, 5 y 6 de la Orden Ministerial de 31 de agosto de 1987, referente a la señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado. 104.15.- VARIACIÓN DE DOSIFICACIONES El contratista vendrá obligado a modificar las dosificaciones previstas en este Pliego, si así lo exige el director de obra a la vista de los ensayos realizados. ARTÍCULO 105.- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA. 105.4. PERMISOS Y LICENCIAS El contratista deberá obtener, a su costa, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras, con excepción de las correspondientes a la Expropiación de las zonas definidas en el proyecto. <tr><td colspan="2">Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina</td></tr> <tr><td colspan="2">23</td></tr> <tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr> <tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr>		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		23		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina									
23									
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07								

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
ARTÍCULO 106.- MEDICIÓN Y ABONO	
106.4.- <u>ABONO DE LAS OBRAS COMPLETAS</u>	
Todos los materiales y operaciones expuestos en cada artículo de este PPTP y del PG-3 correspondientes a las unidades incluidas en los Cuadros de Precios y con la limitación en tiempo impuesta por el art. 104.13 referente a una unidad de obra, están incluidas en el precio de la misma, a menos que en la medición y abono de esa unidad se diga explícitamente otra cosa. El contratista no puede, bajo ningún pretexto de error u omisión, reclamar modificación alguna de los precios señalados en letra, en el Cuadro de Precios nº 1, los cuales son los que sirven de base a la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados con la baja correspondiente, según la mejora que se hubiese obtenido en la subasta. Todas las unidades de obra de este Pliego se abonarán de acuerdo con los precios unitarios del Cuadro de Precios del proyecto, considerando incluidos en ellos todos los gastos de materiales, mano de obra, maquinaria, medios auxiliares o cualquier otro necesario para la ejecución completa de las citadas unidades.	
106.5.- <u>ABONO DE LAS OBRAS INCOMPLETAS</u>	
Las cifras que, para pesos o volúmenes de materiales, figuren en las unidades compuestas del Cuadro de Precios nº 2 servirán sólo para el conocimiento del coste de estos materiales acopiados a pie de obra, pero por ningún concepto tendrán valor a efectos de definir las proporciones de las mezclas ni el volumen necesario en acopios para conseguir la unidad de éste compactada en obra. Cuando, por rescisión u otra causa, fuera preciso valorar obras incompletas se aplicarán los precios del Cuadro Número 2 sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra distinta a la valoración de dicho cuadro, ni que tenga derecho el contratista a reclamación alguna por insuficiencia u omisión del coste de cualquier elemento que constituye el precio. Las partidas que componen la descomposición del precio serán de abono, cuando estén acopiadas la totalidad del material, incluidos los accesorios, o realizadas en su totalidad las labores u operaciones que determinan la definición de la partida ya que el criterio a seguir ha de ser que sólo se consideran abonables fases con ejecución terminada, perdiendo el contratista todos los derechos en el caso de dejarlas incompletas.	
106.6.- <u>PRECIOS CONTRADICTORIOS</u>	
Si fuera necesario establecer alguna modificación que obligue a emplear una nueva unidad de obra, no prevista en los Cuadros de Precios, se determinará contradictoriamente el nuevo precio, de acuerdo con las condiciones generales y teniendo en cuenta los precios de los materiales, precios auxiliares y Cuadros de Precios del presente proyecto.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
24	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
La fijación del precio, en todo caso, se hará antes de que se ejecute la nueva unidad. El precio de aplicación será fijado por la Administración, a la vista de la propuesta del director de obra y de las observaciones del contratista. Si éste no aceptase el precio aprobado quedará exonerado de ejecutar la nueva unidad de obra y la Administración podrá contratarla con otro empresario en el precio fijado o ejecutarla directamente.	
106.7.- OTRAS UNIDADES Aquellas unidades que no se relacionan específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se abonarán completamente terminadas con arreglo a condiciones, a los precios fijados en el Cuadro nº 1 que comprenden todos los gastos necesarios para su ejecución, entendiendo que al decir completamente terminadas, se incluyen materiales, medios auxiliares, montajes, pinturas, pruebas, puestas en servicio y todos cuantos elementos u operaciones se precisen para el uso de las unidades en cuestión.	
ARTÍCULO 107.- OFICINA DE OBRA Se prescribe la obligación por parte del contratista de poner a disposición del Ingeniero director, las dependencias suficientes (dentro de su oficina de obra) para las instalaciones que pueda necesitar para el control y vigilancia de las obras.	
ARTÍCULO 108.- OTROS GASTOS DE CUENTA DEL CONTRATISTA Serán de cuenta del contratista, entre otros, los gastos que origine el replanteo general de las obras o su comprobación, y los replanteos parciales; los de construcción y conservación durante el plazo de su utilización de pequeñas rampas provisionales de acceso a tramos parcial o totalmente terminados; los de conservación durante el mismo plazo de toda clase de desvíos; los derivados de mantener tráfico intermitentes mientras se realicen los trabajos; los de adquisición de agua y energía. En los casos de rescisión de contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive, serán de cuenta del contratista los gastos originados por la liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de las obras.	
ARTÍCULO 109.- RECEPCIONES 109.1.- GENERALIDADES Si de las comprobaciones efectuadas los resultados no fueran satisfactorios es decir que las obras no estuvieran en disposición de ser recibidas, la Administración, si lo cree oportuno, recogerá en el Acta las incidencias, figurando la forma y el plazo en que deben subsanarse las deficiencias, retrasando la recepción hasta tanto el contratista no acondicione debidamente las obras, dejándolas en perfectas condiciones de funcionamiento.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
25	
Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora: 23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Si el resultado de las pruebas fuese satisfactorio y las obras se hallasen terminadas con arreglo a las condiciones prescritas, se llevará a cabo la recepción de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Transcurrido el plazo de garantía, de oficio o a instancia del contratista, se redactará un informe sobre el estado de las obras, si este fuese favorable se procederá a la devolución o cancelación de la garantía y a la liquidación del contrato. ARTÍCULO 110.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD 110.1.- PRESUPUESTO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Complementa este proyecto un Estudio de Seguridad y Salud en el que se establecen los elementos de seguridad con los que se debe dotar los tajos y las instalaciones de obra y los servicios de atención al personal para salvaguardar su salud. En dicho Estudio se miden y valoran el coste de dichos elementos y se establece un presupuesto cuyo importe total figura en el Capítulo 7 del Presupuesto General. 110.2.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista, según establece el artículo 7 del RD 1627/1997 de 24 de Octubre sobre “Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción”, está obligado a elaborar un “Plan de Seguridad y Salud” en el que no se rebajen los niveles de protección previstos en el Estudio, pero que puede diferir de éste presentando medidas alternativas. El “Plan de Seguridad y Salud” deberá ajustarse a lo establecido en el referido RD 627/1997 de 24 de Octubre. Si presenta medidas alternativas respecto del estudio, debe contener mediciones y precios unitarios que permitan su valoración, así como un pliego en que se fijen las condiciones que deben cumplir dichas unidades. Si no las presenta, regirán las mediciones, precios y condiciones del Estudio que pasarán a formar parte del Plan. La valoración del Plan no debe ser inferior a la del Estudio. En cualquier caso, el Plan debe ser aprobado por la Administración. 110.3.- MEDICIÓN Y ABONO Las unidades que constituyen el “Plan de Seguridad y Salud” aprobado se medirán en la forma que establezca su Pliego de Condiciones y se abonarán según los precios de su cuadro de precios. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 26	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
PARTE 2ª.- EXPLANACIONES	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
CAPÍTULO I.- TRABAJOS PRELIMINARES ARTÍCULO 300.- DESBROCE DEL TERRENO 300.1.- DEFINICIÓN Consiste en extraer y retirar de las zonas designadas todos los árboles, tocones, plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basura o cualquier otro material indeseable según el Proyecto o a juicio del Director de obra. La ejecución de esta operación incluye las operaciones siguientes: - Remoción de los materiales objeto de desbroce. - Retirado y extendido de los mismos en su emplazamiento definitivo. La tierra vegetal deberá ser siempre retirada, excepto cuando vaya a ser mantenida según lo indicado en el Proyecto o por el Director de obra. 300.2.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 300.2.1.- REMOCIÓN DE LOS MATERIALES DE DESBROCE En una primera fase, se talarán los árboles y se emplazarán las bases de replanteo necesarias fuera de la zona afectada por las explanaciones, de tal forma que la distancia media entre bases de replanteo sea de 200 m. Una vez obtenidos los perfiles transversales del terreno, se continuará con los trabajos de desbroce. Todas estas operaciones se consideran incluidas en la unidad de obra de desbroce. Todos los tocones y raíces mayores de diez centímetros (10 cm) de diámetro serán eliminados hasta una profundidad no inferior a cincuenta centímetros (50 cm) por debajo de la rasante de la explanación de la vía. 300.3.- MEDICIÓN Y ABONO El desbroce del terreno, incluyendo la retirada de la capa de tierra vegetal de los espesores definido en proyecto y verificados o definidos durante la obra y aceptados por la Dirección, se medirá por metros cúbicos (m³). Se considera incluido en el correspondiente precio de los que figuran en el Cuadro de Precios nº 1 la retirada a vertedero, lugar de empleo, acopio temporal o eliminación de todos los materiales, así como todas las labores de conservación de la tierra vegetal hasta el momento de su empleo.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
28	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ARTÍCULO 301.- DEMOLICIONES

301.1.- DEFINICIÓN

Las demoliciones consisten en el derribo, desmontaje o desplazamiento de todos aquellos elementos que obstaculicen la obra o que sea necesario hacer desaparecer para dar por terminada la ejecución de la misma.

Su ejecución se llevará a cabo en dos etapas:

- Derribo de las construcciones.
- Retirada de los materiales de derribo a vertedero.

Será de aplicación el artículo 301 del PG-3 y la NTE-ADD: Norma Tecnológica de Edificación. Demoliciones.

301.2.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

301.2.1.- DERRIBO DE LAS CONSTRUCCIONES

Generalidades

El contratista será responsable de la adopción de todas las medidas de seguridad suficientes y del cumplimiento de las disposiciones vigentes al efecto en el momento de la demolición, así como de las que eviten molestias y perjuicios a bienes y personas colindantes y del entorno, sin perjuicio de su obligación de cumplir las instrucciones que eventualmente dicte el Ingeniero director de las obras.

No obstante, todo lo anterior, el contratista deberá contraer una póliza de seguro en previsión de los daños que pudiera ocasionar a personas, y a bienes, muebles e inmuebles colindantes.

El método de demolición será de libre elección del contratista, previa aprobación del Ingeniero director de obra.

El uso de explosivos para cualquier tipo de demolición estará condicionado a la previa autorización escrita por parte de la dirección de obra y a la obtención del permiso por parte de la autoridad competente con jurisdicción en la zona de la obra.

Los materiales quedarán suficientemente troceados y apilados para facilitar la carga, en función de los medios de que se dispongan y las condiciones de transporte.

No se trabajará con lluvia o viento > 60 Km/h.

Se demolerá en general, en orden inverso al que se siguió para la construcción del elemento. Se ha de demoler de arriba hacia abajo, por tongadas horizontales, de manera que la demolición se haga prácticamente al mismo nivel.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
La parte a derribar no tendrá instalaciones en servicio (agua, gas, electricidad, etc.). Se protegerán los elementos de servicio público que puedan resultar afectados por las obras. La zona afectada por las obras quedará convenientemente señalizada, así como los elementos que deban conservarse intactos, según indique el Ingeniero director. Los trabajos se realizarán de manera que molesten lo menos posible a los afectados. Al terminar la jornada no se dejarán tramos de obra con peligro de inestabilidad. En caso de imprevistos (terrenos inundados, olores de gas, etc.), se suspenderán las obras y se avisará a la dirección de obra. La operación de carga de escombros se realizará con las precauciones necesarias, para conseguir las condiciones de seguridad suficientes. Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de retirada y carga de escombros. Los elementos no estructurales se demolerán antes que los resistentes a los que estén unidos, sin afectar su estabilidad. El elemento a derribar no estará sometido a la acción de elementos estructurales que le transmitan cargas. Durante los trabajos se permitirá que el operario trabaje sobre el elemento, sólo si su anchura es > 35 cm y su altura es < 2 m. Si se prevén desplazamientos laterales del elemento, es necesario apuntarlo y protegerlo para evitar su derrumbamiento mediante cimbras y apeos. Durante la ejecución de los trabajos se comprobará que se adoptan las medidas de seguridad especificadas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adaptan a lo especificado en este pliego. <u>Prescripciones adicionales para la demolición de firme existente</u> La demolición del firme existente se efectuará con la maquinaria adecuada tal como tractor con orugas, con bulldozer y ripper o similar. Una vez retirados los materiales, se procederá a la compactación de la superficie resultante. En caso de que los viales a que corresponden los firmes demolidos deban mantener el paso de vehículos, el contratista adoptará las disposiciones oportunas con tal fin, considerándose dichas actuaciones comprendidas dentro de esta unidad.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
30	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA					
2026 - 42651	23/07/2026				
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k					
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES					
301.2.2.- RETIRADA DE LOS MATERIALES DE DERRIBO El contratista llevará a vertedero autorizado todos los materiales procedentes del derribo de todos los elementos que sean objeto de demolición. Para el transporte de los materiales a vertedero se utilizará un camión con caja basculante. Los vertederos serán aprobados por el director de las obras y los organismos medioambientales competentes y estarán definidos en los Planos de proyecto. 301.3.- CONTROL Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adoptan las medidas de seguridad especificadas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adapta a lo especificado en este PPTP y las órdenes escritas del Ingeniero director. 301.4.- MEDICIÓN Y ABONO Se medirán los muros y obras de fábrica demolidos por metros cúbicos (m³), medidos por su cubicación real. La demolición de edificaciones se medirá por metros cúbicos (m³) realmente demolidos, medidos por su volumen exterior. La demolición del firme existente se medirá y abonará por metros cuadrados (m²), realmente ejecutados, medidos por diferencia entre los datos iniciales tomados inmediatamente antes de comenzar la demolición y los datos finales, tomados inmediatamente después de finalizar la misma, y todo ello ejecutado conforme a lo prescrito en proyecto y según las órdenes del director de las obras. Los precios correspondientes incluyen todos los medios, materiales, maquinaria, mano de obra y operaciones que sean necesarias para la correcta, completa y rápida ejecución de la unidad de obra. Asimismo, incluyen la retirada de los productos resultantes de las demoliciones y su transporte a lugar de empleo, acopio o vertedero, según ordene el Director de las Obras. En todo caso sólo será de abono la demolición de los elementos incluidos en las mediciones del proyecto, entendiéndose que las demás demoliciones necesarias se encuentran incluidas en las unidades de obra de excavación. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 31 <tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:				
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07				

CAPÍTULO II.- EXCAVACIONES

ARTÍCULO 320.- EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN Y PRÉSTAMOS

320.1.- CLASIFICACIÓN DE LAS EXCAVACIONES

La excavación de la explanación será no clasificada.

La excavación no clasificada se entenderá en el sentido de que, a efectos de abono, el terreno a excavar es homogéneo, y, por tanto, lo serán también las unidades correspondientes a su excavación.

El contratista acopiará los productos procedentes de la excavación donde el director le indique, sin considerarse transporte adicional alguno.

320.3.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El contratista indicará al director de obra, con la suficiente antelación, el comienzo de cualquier excavación a fin de requerir de éste la previa aprobación al sistema de ejecución a emplear.

No se autorizará la ejecución de ningún trabajo que no sea llevado a cabo en todas sus fases con referencias topográficas precisas.

Debido a la posible presencia de suelos inadecuados no previstos en proyecto, la excavación se realizará en primera fase hasta la cota prevista en los Planos. Una vez alcanzada esta cota, el Ingeniero director de las obras decidirá la cota definitiva de excavación, a partir de la cual se sustituirá el material excavado por terraplén del tipo supuesto en el tramo para el cálculo del firme, y ello hasta la cota prevista en Planos.

Si como consecuencia de los terrenos empleados o de errores en la excavación se produjeran excesos en la misma, el contratista dispondrá, a su costa, de los rellenos correspondientes y del desagüe, si fuera preciso, en la forma que le ordene el director de obra.

Cuando se prevea un desfase entre la excavación y la prosecución de las obras, el contratista conservará, a su costa, la plataforma en perfecto estado de drenaje y rodadura de acuerdo con el director de obra. Antes de iniciar los trabajos se comprobará junto con el director los emplazamientos de las posibles tuberías y si es preciso se preverá su desplazamiento. Si por falta de medidas previsoras, o por un tratamiento incorrecto, un material se volviese inadecuado, el contratista habrá de sustituirlo o estabilizarlo con cal o cemento a sus expensas.

La excavación de los desmontes en roca y material de transición se realizará cuidando de manera especial que la cara del talud no resulte dañada por la voladura y presente una buena terminación. Se efectuará de acuerdo con el Artículo 322 del PG3, Excavación Especial de Taludes en Roca.

En la excavación de desmontes con explosivos será preceptivo el empleo de técnicas de precorte. En cualquier caso y en todas las zonas que requieran el uso de explosivos, el contratista deberá someter a la aprobación del director de obra el proyecto de voladuras. Éste podrá exigir, en los casos que considere oportuno, la realización, a cargo del contratista, de pruebas sismográficas previas al citado proyecto de voladuras, para que se contemplen y eviten las afecciones a edificios o servicios próximos.

Estas pruebas serán realizadas por centros oficiales o personal altamente especializado, expresamente reconocido por el director de obra. En el referido proyecto de voladuras se establecerá el proceso a seguir en la fase de arranque, tal como tipo de explosivo, esquema de cargas, diámetro de perforación, espaciamiento, secuencia de encendido, altura de banco, etc., así como las medidas concretas a disponer para evitar caídas de roca a zonas de edificios y servicios u otro tipo de daños.

Durante la obra de excavación, el contratista deberá disponer a pie de obra de un técnico experto en voladuras, que participe en las fases de preparación del proyecto de voladuras y dispositivos que eviten los riesgos, así como en la ejecución de esta unidad. Este técnico deberá ser aprobado previamente por el director de obra, debiendo tener una titulación suficiente y con una amplia experiencia en la materia.

Cuando la altura del desmonte y las características geotécnicas lo requieran, a juicio del director de obra, se podrá limitar la altura de los bancos de precorte o recorte y destroza, con el fin de garantizar que se llegue a la cota de plataforma con la anchura totalmente conseguida, absorbido el desvío de las cañas de perforación. El desmonte deberá realizarse de modo que, a medida que avanza la excavación de los productos por bancadas, se permita el acceso al talud y pueda primero ser saneado, eliminándose a mano o con medios mecánicos las piedras y bloques sueltos, así como el suelo de cobertura y después procederse a ubicar los elementos de retención eventualmente necesarios (bulones, gunita, mallas de guiado, etc.) en los puntos que indique el director de obra.

En los fondos de desmonte de naturaleza rocosa se dispondrán explosivos que produzcan un quebrantamiento y fragmentación de la roca en una profundidad de, al menos, cuarenta centímetros (40 cm) bajo la rasante teórica de la explanación, con fragmentos resultantes de tamaño inferior a veinte centímetros (20 cm), que serán posteriormente refinados y compactados, quedando esta operación incluida en el precio de la unidad de excavación.

Con objeto de obtener en obra un material convenientemente fragmentado para la construcción de rellenos, se recomienda proyectar las voladuras de producción con una malla de 2,5 m de lado y una carga de explosivos no inferior a 500 g/m³.

No se permitirá el vertido de tierras en los bordes de la explanación salvo por causas muy justificadas y con autorización del Ingeniero director.

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedes.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES			
320.3.3.- TIERRA VEGETAL			
Los depósitos de tierra vegetal deberán ejecutarse utilizando máquinas que no compacten el material, que a su vez deberá encontrarse lo más seco posible. La altura máxima de estos almacenamientos será de dos metros (2 m). Cuando exista una medición de desbroce en la que se encuentre incluida la excavación de la tierra vegetal, esta se considerará incluida en la unidad de excavación de la explanación.			
320.3.4.- EMPLEO DE LOS PRODUCTOS DE EXCAVACIÓN			
El material excavado, cuando tenga características de suelo seleccionado, se trasladará a acopios temporales, con el fin de utilizarlo posteriormente en coronación de terraplén. El material procedente de voladura en roca se pasará por cribas de barras de 60 x 60 cm, para su empleo en pedraplén. El rechazo se romperá con martillo picador para su empleo, en parte, en rellenos todo uno y para su posterior machaqueo, con el fin de emplearlo en coronación de terraplén.			
320.3.4.- TOLERANCIA GEOMÉTRICA DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS			
Una vez alcanzado el fondo de la excavación se procederá a su limpieza y nivelación, permitiéndose unas tolerancias respecto de la cota teórica en más o en menos de cinco centímetros (± 5 cm) en el caso de tratarse de suelos, y en más cero y menos veinte (+0, -20 cm) en el caso de tratarse de roca. La pendiente del lecho de las cunetas, no podrá diferir en más/menos cinco milésimas ($\pm 0,005$) de la fijada en los Planos. Respecto a la sección hidráulica, no podrá tener variación en más menos cinco por ciento ($\pm 5\%$) de la que asimismo fijen los Planos. Para la aceptación de los distintos tramos de cuneta se controlará sus dimensiones cada cien (100) metros y en los puntos inicial y final mediante una plantilla con la sección tipo, permitiéndose unas tolerancias respecto a las dimensiones teóricas en más o menos cinco centímetros (± 5 cm).			
320.4.- MEDICIÓN Y ABONO			
En el precio de la unidad de excavación de la explanación quedan incluidos el transporte a vertedero o terraplén o a acopio intermedio y su posterior transporte al lugar de empleo. Se incluye, también, el canon de utilización, si fuera preciso, el refino de los taludes y el precorte en los desmontes en roca, así como la fragmentación hasta una profundidad de, al menos 40 cm, bajo los fondos de excavación en roca y su refino y compactación. La excavación debe realizarse de forma que el material cumpla las condiciones necesarias para su utilización en terraplenes, pedraplenes o rellenos todo uno, no siendo de abono los trabajos necesarios para adecuar la granulometría del material procedente de la excavación.			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			

ARTÍCULO 321.- EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

321.1.- DEFINICIÓN

Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjaz y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de excavación, entibación, posibles agotamientos, nivelación y evacuación del terreno, y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

321.2.- CLASIFICACIÓN DE LAS EXCAVACIONES

La excavación será no clasificada.

321.3.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El contratista someterá a la aprobación del director de obra los planos de detalle que muestran el método de construcción propuesto por él.

Las excavaciones se ejecutarán ajustándose a las dimensiones y perfilado que consten en el proyecto o que indique el Ingeniero director de las obras. Cuando sea preciso establecer entibaciones, éstas serán por cuenta del contratista.

No se procederá al relleno de zanjaz o excavaciones sin previo reconocimiento de las mismas y autorización escrita del Ingeniero director de las obras.

Los excesos de excavación se suplementarán con hormigón de baja dosificación de cemento, que no será de abono en estos casos.

La tierra vegetal procedente de la capa superior de las excavaciones no podrá utilizarse para el relleno inicial de las zanjaz, debiendo transportarse a acopio, vertedero o lugar de empleo. En todo caso el director de las obras fijará el límite de excavación a partir del cual la tierra excavada podrá conservarse en las proximidades de las zanjaz para ser utilizadas en el relleno de las mismas.

La ejecución de las zanjaz se ajustará a las siguientes normas:

- 1ª) Se marcará sobre el terreno su situación y límites que no deberán exceder de los que han servido de base a la formación del proyecto.
- 2ª) Las tierras procedentes de las excavaciones se depositarán a una distancia mínima de un metro (1 m) del borde de las zanjaz y a un solo lado de éstas y sin formar cordón continuo, dejando los pasos necesarios para el tránsito general, todo lo cual se hará utilizando pasarelas rígidas sobre las zanjaz.
- 3ª) Se tomarán precauciones precisas para evitar que las aguas inunden las zanjaz abiertas.

ENTRADA		
2026 - 42651 REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO Ayuntamiento de Talavera de la Reina 23/07/2026	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	4ª) Las excavaciones se entibarán cuando el Ingeniero director de las obras lo estime necesario, así como los edificios situados en las inmediaciones cuando sea de temer alguna avería en los mismos. Todo ello a juicio del expresado director de las obras. 5ª) Deberán respetarse cuantos servicios y servidumbres se descubran al abrir las zanjas, disponiendo los apeos necesarios. Cuando hayan de ejecutarse obras por tales conceptos, lo ordenará el director de las obras. 6ª) Los agotamientos que sean necesarios se harán reuniendo las aguas en pocillos contruidos fuera de la línea de la zanja y los gastos que se originen serán por cuenta del contratista. 7ª) La preparación del fondo de las zanjas requerirá las operaciones siguientes: Rectificado del perfil longitudinal, recorte de las partes salientes que se acusen tanto en planta como en alzado, relleno con arena de las depresiones y apisonado general para preparar el asiento de la obra posterior debiéndose alcanzar una densidad del noventa y cinco por ciento (95 %) de la máxima del Proctor Normal. 8ª) Durante el tiempo que permanezcan abiertas las zanjas establecerá el contratista señales de peligro, especialmente por la noche. 9ª) Las entibaciones no se levantarán sin orden expresa del director de las obras. 10ª) En todas las entibaciones que el director de obra estime convenientes, el contratista realizará los cálculos necesarios, basándose en las cargas máximas que puedan darse bajo las condiciones más desfavorables. 11ª) La entibación se elevará como mínimo 5 cm por encima de la línea del terreno o de la faja protectora.	
	321.6.- MEDICIÓN Y ABONO Se abonará por metros cúbicos (m³) deducidos a partir de las secciones o anchos teóricos en planta, más los excesos inevitables autorizados, y de la profundidad realmente ejecutada. En el precio se incluyen las entibaciones y agotamientos necesarios, así como el transporte de producto sobrante a vertedero, acopio o lugar de empleo, posibles cánones, y el conjunto de operaciones y costes necesarios para la completa ejecución de la unidad.. Se abonará por metros cúbicos (m³) deducidos de las secciones transversales incluidas en los planos y de las profundidades realmente ejecutadas. No serán de abono los excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección tipo teórica, por defectos imputables al Contratista, ni las excavaciones y movimientos de tierra considerados en otras unidades de obra. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 36	
	Documento firmado por:	Fecha/hora:
	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

CAPÍTULO III.- RELLENOS

ARTÍCULO 330.- TERRAPLENES

330.1.- DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de suelos procedentes de las excavaciones o de préstamos, en zonas de extensión tal que permita la utilización de maquinaria de elevado rendimiento.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Preparación de la superficie de asiento del terraplén.
- Extensión de una tongada.
- Humectación o desecación de una tongada.
- Compactación de una tongada.

Estas tres últimas, reiteradas cuantas veces sea preciso.

330.2.- ZONAS DE LOS TERRAPLENES

En los terraplenes se distinguirán tres zonas:

Cimiento. Formado por aquella la parte inferior del terraplén en contacto con la superficie de apoyo, siendo su espesor como mínimo de un metro (1 m).

Espaldón. Es la parte exterior del relleno tipo terraplén que, ocasionalmente, constituirá o formará parte de los taludes del mismo. No se considerarán parte del espaldón los revestimientos sin misión estructural en el relleno entre los que se consideran, plantaciones, cubierta de tierra vegetal, encachados, protecciones antierosión, etc.

Núcleo. Parte del terraplén comprendida entre el cimiento y la coronación.

Coronación. Formada por la parte superior del terraplén, con un espesor mínimo de cincuenta centímetros (50 cm).

Se considerará como coronación de terraplén el relleno sobre fondos de desmonte para la formación de la explanada.

El material de relleno sobre el fondo de la excavación tendrá, tanto en las zonas de desmonte como en las de terraplén, unas características tales que la explanada quede clasificada, según la Norma 6.1-IC, como E3.

330.3.- MATERIALES

330.3.1.- CLASIFICACIÓN Y CONDICIONES GENERALES

A los efectos del presente artículo, los rellenos tipo terraplén estarán constituidos por materiales que cumplan alguna de las dos condiciones granulométricas siguientes:

- Cernido, o material que pasa, por el tamiz 20 (mm) UNE mayor del setenta por ciento (# 20 > 70%), según UNE 103 101.
- Cernido por el tamiz 0,080 UNE mayor o igual del treinta y cinco por ciento (# 0,080 > 35%).

Los materiales a emplear en terraplenes serán suelos o materiales locales que se obtendrán de las excavaciones realizadas en la obra, o de los préstamos definidos en proyecto o que se autoricen por el Director de las obras.

330.3.2.- EMPLEO

El material empleado en coronación deberá tener las características de **suelo seleccionado** con un índice $10 \leq \text{CBR} < 20$, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 330 del PG-3.

El material empleado en cimientó y núcleo será, al menos, suelo adecuado.

La utilización de suelos marginales o de suelos con índice CBR menor de tres ($CBR < 3$) puede venir condicionada por problemas de resistencia, deformabilidad y puesta en obra, por lo que su empleo queda desaconsejado y en todo caso habrá de justificarse mediante un estudio especial, aprobado por el Director de las Obras, conforme a lo indicado en el apartado 330.4.4. del P.G.-3.

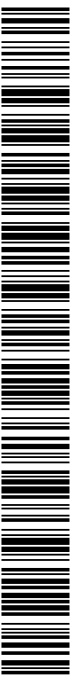
330.4.- EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El contratista comunicará al director de obra el equipo que piensa utilizar para el extendido, humectación y compactación, que será suficiente para garantizar las características exigidas en el presente artículo.

330.5.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

330.5.1.- Preparación de la superficie de asiento del terraplén

En las zonas en que el terraplén deba construirse sobre un firme existente, éste se escarificará hasta la profundidad indicada en el proyecto, o en su defecto a la que señale el director de las obras, y de forma que se cumplan las especificaciones relativas a este tipo de obras, contenidas, en el presente Pliego.

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES			
Para ejecutar en buenas condiciones el enlace con terraplenes antiguos o con el propio terreno natural, si su pendiente así lo requiere, el contratista estará obligado a efectuar un escalonado previo de aquéllos, en la forma que le ordene el Ingeniero director. Esta labor se hará después de retirar las tierras de mala calidad si las hubiere. En todo caso, el ancho mínimo de la huella será tal que permita el trabajo en condiciones normales del equipo de compactación.			
330.5.2.- EXTENSIÓN DE LAS TONGADAS			
Los materiales que van a formar parte del terraplén, cuyas condiciones ya han quedado establecidas en los artículos correspondientes, se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme y sensiblemente paralelas a la explanada. El espesor de dichas tongadas será lo suficientemente reducido como para conseguir el grado de compactación exigido, utilizando los medios disponibles. Este espesor, medido antes de compactar, no será superior a veinticinco centímetros (25 cm), salvo previa autorización, por escrito, del director de la obra, cuando se empleen medios especiales de compactación, pudiendo alcanzarse, en este caso, un espesor máximo de cincuenta centímetros (50 cm). Los materiales de cada tongada serán de características uniformes, y si no lo fueran, se conseguirá esta uniformidad mezclándolos convenientemente con la maquinaria adecuada para ello. Cuando las lluvias puedan provocar la erosión o perturbación de los terraplenes en ejecución, las tongadas se extenderán en forma convexa, con una pendiente transversal mínima del 2 % y máxima del 4 %.			
330.5.3.- DRENAJE DE LA OBRA DURANTE SU CONSTRUCCIÓN.			
Deberá tenerse en cuenta la necesidad de asegurar un drenaje superficial provisional de las explanaciones y firmes durante su construcción. Para este fin podrán ejecutarse riegos de sellado con ligantes hidrocarbonados u otros productos, y en algunos casos disponer otras protecciones (geomembranas). La superficie de las explanaciones en construcción no protegidas se deberá dejar con una pendiente transversal mínima del 6%, evitando además la formación de charcos en sus irregularidades.			
330.5.4.- COMPACTACIÓN			
A efectos de compactación, se satisfarán las siguientes prescripciones: - El cimiento se compactará al noventa y cinco por ciento (95%) de la máxima densidad obtenida en el Ensayo Proctor modificado. - El núcleo se compactará al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima densidad obtenida en el Ensayo Proctor modificado.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		39	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

- En la coronación de terraplenes y en el relleno sobre fondos de desmonte, el suelo seleccionado con $10 \leq \text{CBR} < 20$ se compactará al cien por cien (100%) de la máxima densidad obtenida en Ensayo Proctor modificado. El **suelo seleccionado** cuando presente contenido en sales solubles superior al **0,2 %** se compactará al **103%**.

Con el fin de atenuar los asientos diferenciales entre estribos de estructuras y terraplenes adyacentes, la compactación de las tongadas del núcleo, en una longitud igual a la altura del terraplén, alcanzará una densidad igual o superior al cien por cien (100%) del Proctor modificado. Se realizará en tongadas de espesor inferior a veinte centímetros (20 cm) y con maquinaria ligera (de menos de cinco toneladas de peso total), con el fin de no dañar los estribos ni inducir en el relleno tensiones horizontales anómalas.

330.7.- MEDICIÓN Y ABONO

Los rellenos tipo terraplén se abonarán por metros cúbicos (m³), medidos sobre los Planos de perfiles transversales, siempre que los asientos medios del cimiento debido a su compresibilidad sean inferiores, según los cálculos del proyecto, al dos por ciento (2%) de la altura media del relleno tipo terraplén. En caso contrario podrá abonarse el volumen de relleno correspondiente al exceso ejecutado sobre el teórico, siempre que este asiento del cimiento haya sido comprobado mediante la instrumentación adecuada, cuya instalación y coste correrá a cargo del contratista.

No serán de abono los rellenos que fuesen necesarios para restituir la explanación a las cotas proyectadas debidos a un exceso de excavación o cualquier otro caso de ejecución incorrecta imputable al contratista ni las creces no previstas en este Pliego, en el proyecto o previamente autorizados por el director de las obras, estando el contratista obligado a corregir a su costa dichos defectos sin derecho a percepción adicional alguna.

En el precio está comprendido el exceso lateral necesario, que será de, al menos, un metro (1 m) en cada borde de terraplén, para que el grado de compactación alcance los valores exigidos en los bordes de la sección transversal de proyecto, así como el perfilado que incluye la excavación y retirada de ese exceso hasta conseguir el perfil de la sección.

El precio es único, sea cual fuere la procedencia del material y la zona que ocupa en el terraplén, excepto la coronación, cuyo precio será en correspondiente al metro cúbico (m³) de suelo seleccionado. En el caso de terraplén con productos de préstamos, se considera incluido en el precio la excavación en préstamos, carga, transporte al lugar de empleo y descarga, así como los gastos e impuestos de la autorización legal y la ejecución del terraplén propiamente dicho.



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
CAPÍTULO IV.- TERMINACIÓN	
ARTÍCULO 340.- TERMINACIÓN Y REFINO DE LA EXPLANADA	
340.1.- DEFINICIÓN	
Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para conseguir el acabado geométrico de la explanada.	
340.2.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	
Las obras de terminación y refino de la explanada, se ejecutarán con posterioridad a la explanación y construcción de drenes y obras de fábrica que impidan o dificulten su realización. La terminación y refino de la explanada se realizará inmediatamente antes de iniciar la construcción del firme, pavimentación u otras obras de superestructura. Cuando haya que procederse a un recrecido de espesor inferior a un medio (1/2) de la tongada compactada, se procederá previamente a un escarificado de todo el espesor de la misma, con objeto de asegurar la trabazón entre el recrecido y su asiento. La capa de coronación de la explanada tendrá como mínimo un espesor de 50 cm, no siendo admisible en ningún punto de la misma, espesores inferiores. No se extenderá ninguna capa del firme sobre la explanada sin que se comprueben las condiciones de calidad y características geométricas de esta. Una vez terminada la explanada, deberá conservarse con sus características y condiciones hasta la colocación de la primera capa de firme o hasta la recepción de la obra cuando no se dispongan otras capas sobre ella. Las cunetas deberán estar en todo momento limpias y en perfecto estado de funcionamiento. Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia medioambiental, de seguridad y salud, y de almacenamiento y transporte de productos de construcción.	
340.3.- TOLERANCIAS DE ACABADO	
En la explanada se dispondrán estacas de refino a lo largo del eje y a ambos bordes de la misma, con una distancia entre perfiles transversales no superior a veinte metros (20 m), y niveladas hasta milímetros (mm) con arreglo a los Planos. Entre estacas, los puntos de la superficie de explanación no estarán, en ningún punto más de tres centímetros (3 cm) por encima ni por debajo de la superficie teórica definida por las estacas.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
41	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
		La superficie acabada no deberá variar en más de quince milímetros (15 mm), cuando se compruebe con la regla de tres metros, aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la carretera. Tampoco podrá haber zonas capaces de retener agua. Las irregularidades que excedan de las tolerancias antedichas serán corregidas por el Contratista a su cargo, de acuerdo con lo que señala el presente Pliego. 340.4.- MEDICIÓN Y ABONO La terminación y refino de la explanada se considerará incluida dentro de las unidades de excavación, terraplén o pedraplén, según sea el caso.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
		42	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
PARTE 3ª.- MATERIALES BÁSICOS	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
43	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
		PARTE 2ª.- MATERIALES BÁSICOS	
		CAPÍTULO I.- CONGLOMERANTES	
		ARTÍCULO 202.- CEMENTOS	
		202.3.- <u>CONDICIONES GENERALES</u>	
		El cemento cumplirá las condiciones específicas en cuanto a tiempos de fraguado y contenido en Aluminato Tricálcico en el Artículo 202 del PG3.	
		El Ingeniero director de las obras podrá exigir la utilización de cemento resistente a los sulfatos si la naturaleza del terreno lo justifica. No habrá por ello aumento alguno de precio.	
		202.10.- <u>EMPLEO</u>	
		En el caso de estructuras se emplearán cementos resistentes a los sulfatos, de tipo CEM I/ 32.5 SR para hormigones en masa y cemento tipo CEM II/ 32.5 SR para hormigones armados.	
		202.11.- <u>MEDICIÓN Y ABONO</u>	
		En el caso de hormigones, morteros, etc., el coste del cemento y su empleo se considera incluido en cada una de las unidades de obra en que se utiliza.	
		Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
		44	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

CAPÍTULO II.- LIGANTES BITUMINOSOS

ARTÍCULO 211.- BETUNES ASFÁLTICOS

211.1.- DEFINICIÓN

Se definen como betunes asfálticos los ligantes hidrocarbonados sólidos o viscosos, preparados a partir de hidrocarburos naturales por destilación, oxidación o "cracking", que contienen una baja proporción de productos volátiles, poseen propiedades aglomerantes características y son esencialmente solubles en sulfuro de carbono.

211.2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Este material cumplirá todas las especificaciones recogidas con carácter general en el capítulo correspondiente del P.G.3/75 del M.O.P.T. (Artículo 211).

Los betunes asfálticos a emplear en M.B.C. serán B-60/70 en capas de rodadura e intermedia.

211.3.- CONTROL DE RECEPCIÓN

El acopio previo de estos materiales, está limitado al de los tanques o silos de que disponga la instalación de fabricación de las mezclas bituminosas y por tanto se realizará a la llegada de las cisternas de ligante.

A la recepción de cada partida de llenado, se llevará a cabo una toma de muestras según la Norma NLT-121/1.986 y sobre ella se procederá a medir su penetración según la Norma NLT-124/1.984.

Obtenido el valor P de la penetración según la norma anterior para la identificación del betún, se asegurarán los criterios del apartado 211.4 del PG-3/75 del M.O.P.T.

Con independencia de lo anteriormente establecido, y si el Director de Obra lo estima convenientemente, se llevarán a cabo las series de ensayos que considere necesarios para la comprobación de las demás características reseñadas en este Pliego.

En el caso de emplear adiciones, la empresa suministradora de los mismos, dará por escrito sus recomendaciones sobre el empleo del material.

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES			
ARTÍCULO 213.- EMULSIONES BITUMINOSAS			
213.1. <u>DEFINICION</u>			
Se definen como emulsiones asfálticas las dispersiones de pequeñas partículas de un ligante hidrocarbonado en una solución de agua y un agente emulsionante de carácter aniónico o catiónico, lo que determina la denominación de la emulsión.			
213.2. <u>CARACTERISTICAS TECNICAS</u>			
Este material cumplirá todas las especificaciones recogidas con carácter general en el capítulo correspondiente del PG-3/75 del M.O.P.T. (Artículo 213).			
Las emulsiones a emplear y sus dotaciones serán las siguientes:			
- En riegos de imprimación: emulsión asfáltica ECI, con una dotación de 1,2 Kg/m². - En riegos de adherencia: emulsión asfáltica ECR-1 con una dotación de 0,5 Kg/m². - En doble tratamiento superficial: emulsión asfáltica ECR-2, con una dotación de 1,4 Kg/m² en primera aplicación y 0,7 Kg/m² en segunda aplicación.			
El Ingeniero director de las obras podrá cambiar el tipo de emulsión a emplear en cada caso y su cuantía, basándose en las pruebas que se realicen en obra.			
213.3.- <u>CONTROL DE RECEPCIÓN</u>			
A la recepción en obra de cada partida, y siempre que el sistema de transporte y la instalación de almacenamiento cuenten con la aprobación del Director de las obras, se llevará a cabo una toma de muestras, según la norma NLT-121/86, y sobre ellas se realizarán los siguientes ensayos:			
Carga de partículas, según la norma NLT-194/1.984, identificando la emulsión como aniónica o catiónica.			
Residuo por destilación, según la norma NLT-139/1.984.			
Penetración sobre el residuo de destilación, según la norma NLT-124/1.984.			
Los resultados de los ensayos anteriores cumplirán las especificaciones de las tablas 213.1 y 213.2 del PG-3/75 del M.O.P.T.			
Con independencia de lo anteriormente establecido, cuando el Director de las Obras lo estime conveniente, se llevarán a cabo las series de ensayos que considere necesarias para la comprobación de las demás características reseñadas.			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		46	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
PARTE 4ª.- DRENAJE	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

CAPÍTULO I.- TUBOS, ARQUETAS Y SUMIDEROS

ARTÍCULO 410.- ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO

410.1. DEFINICION Y ALCANCE

Se definen como arquetas y pozos de registro las pequeñas obras que completan el sistema de drenaje longitudinal o transversal. Serán de hormigón, contruidos "in situ" o prefabricados, según se definen en los Planos o lo que indique la Dirección de la Obra.

La ejecución de estos elementos necesarios para el mantenimiento y conservación del sistema de drenaje comprende:

- Excavación necesaria para el emplazamiento de la obra de fábrica. Con sobreancho para poder desplazarse los operarios entre taludes y encofrados.
- Agotamiento y entibación necesarios para mantener en condiciones de seguridad las excavaciones realizadas.
- Suministro y puesta en obra del hormigón, incluso encofrado y desencofrado y todos los elementos auxiliares indicados en los Planos, como pates o escaleras, barandillas, cadenas, tapas y/o rejillas con sus marcos, etc.
- Relleno y compactación del trasdós de la arqueta con material seleccionado de la excavación.

Se incluirán también en esta unidad todas aquellas operaciones tendentes a mantener limpias las arquetas a lo largo de todas las fases de la obra. También se entenderán comprendidos los elementos de seguridad como las entibaciones.

410.2. MATERIALES

Los materiales a utilizar cumplirán las siguientes características:

- El hormigón será del tipo HM-20 y cumplirá lo estipulado en el Artículo 610 de este Pliego.
- El acero será del tipo B-500 S y cumplirá lo estipulado en el Artículo 600 de este Pliego.
- Las tapas y/o rejillas con sus marcos serán reforzadas y de fundición en todos los casos.
- Los pates estarán compuestos por una varilla de acero protegida con polipropileno.
- En caso de utilizar una escalera en lugar de pates, barandillas, cadenas u otros elementos de seguridad que se indiquen en los Planos o lo fije la Dirección de la Obra, éstos serán de acero galvanizado.


700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

410.3. EJECUCION DE LAS OBRAS

La excavación y posterior relleno de las zanjas para el emplazamiento de estas obras se ejecutarán según lo prescrito en el presente Pliego en la unidad de excavación y relleno de zanjas y pozos para conducciones. Se dispondrá de un sobreancho a lo largo de todo el perímetro de 0,80 m de manera que se pueda desplazar el personal de obra y facilitando las labores del encofrado.

Una vez efectuada la excavación se procederá a construir o colocar las piezas prefabricadas con la situación y dimensiones definidas en los Planos, cuidando especialmente el cumplimiento de las cotas definidas en los mismos o fijadas por el Director de las Obras.

En el caso de tratarse de arquetas ejecutadas "in situ" se procederá al hormigonado de las soleras hasta los taludes de excavación.

La junta entre solera y alzados será tipo llave. A partir de los arranques de solera se procederá a colocar los laterales de ambas caras del encofrado. En ningún caso se podrá hormigonar contra el terreno.

Durante la excavación, encofrado, hormigonado, desencofrado y relleno se mantendrán los dispositivos que garanticen el agotamiento y evacuación de las aguas infiltradas. Asimismo se considerarán las medidas de estabilización de taludes de las paredes de excavación.

Se cuidará especialmente los puntos de conexión de los tubos y sistema de drenaje con pozos y arquetas, tanto en lo referente a acabados como a cotas, evitando los rebases de los extremos de los tubos en el interior de pozos y arquetas.

El relleno y compactación del trasdós de la arqueta se realizará en tongadas de 30 cm compactándose mediante plancha vibrante, debiéndose alcanzar al menos el 98% del Proctor Normal.

El hormigonado no podrá progresar más de dos metros (2 m) en cada hormigonado, se pondrá en obra uniformemente a lo largo de toda la sección de la arqueta. No se verterá en alturas superiores a dos metros (2 m) por lo que se dispondrá de "trompas de elefante" que permitan un hormigonado "sumergido". Si la anchura de paredes no lo permitiera, se deberá abrir ventanas en al menos tres caras del encofrado a modo de vertedero para el llenado vertical. En todo caso se usará vibrador de aguja.

Las rejillas y tapas se ajustarán perfectamente al cuerpo de obra y se colocarán de la forma y a la cota que se indica en los Planos o fije la Dirección de la Obra.

Los pates, escaleras, barandillas y demás accesorios, se colocarán después de haber hormigonado el pozo o arqueta y con la pared totalmente libre del encofrado, perforándose la pared en los puntos necesarios para empotrar posteriormente el elemento de que se trate.

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
		410.4. CONTROL DE CALIDAD La cota de la cara superior de los pozos y/o arquetas no podrá variar en más/menos dos centímetros (± 2 cm) de la fijada en los Planos. Los niveles de entrada y/o salida de las conducciones no tendrán una variación superior a más/menos un centímetro (± 1 cm) respecto a los fijados en los Planos. La resistencia del hormigón se medirá de acuerdo con la EHE, mediante ensayos de control a nivel normal. 410.5. MEDICION Y ABONO La medición se realizará por unidades (ud) completamente ejecutadas conforme a este proyecto y las órdenes escritas del Ingeniero director, en función de cada tipo de pozo o arqueta, los cuales se clasificarán por las dimensiones interiores de su sección. Cada uno de los tipos de pozos o arquetas se medirán por unidades (ud) realmente ejecutadas: Se abonarán de acuerdo con los precios contenidos en el Cuadro de Precios Nº 1 del Proyecto. Se hace especial referencia a que cuantas operaciones se hayan indicado anteriormente, o sean necesarias para una correcta y completa ejecución de la unidad, se encuentran incluidas en el precio de la misma, particularmente la excavación y relleno. ARTÍCULO 411.- IMBORNALES Y SUMIDEROS 411.1. DEFINICION Y ALCANCE Se define como imbornal el elemento de desagüe por donde se recoge el agua de escorrentía de la calzada de una carretera, de los tableros de las obras de fábrica o, en general de cualquier construcción. Se define como sumidero la boca de desagüe, cuyo plano de entrada es sensiblemente horizontal, generalmente protegida por una rejilla, que cumple una función análoga a la del imbornal, pero de forma que la entrada del agua es casi vertical. Estos elementos, en general, constaran de orificio de desagüe, rejilla, arqueta y conducto de salida.	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina		50	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

Se incluye en esta unidad:

- El suministro de elementos prefabricados o de los materiales necesarios para su ejecución.
- La puesta en obra de los elementos prefabricados, y de los materiales necesarios para su ejecución.
- El remate e impermeabilización del encuentro del elemento de drenaje con la arqueta del sumidero y/o imbornal.
- El suministro y colocación de tapas, rejillas y marcos.
- El suministro y colocación del tubo necesario en caso de que la arqueta del sumidero se encuentre alejado de la boca de desagüe.
- La perforación de la obra de fábrica si fuese necesario

411.2. MATERIALES

Se empleará hormigón tipo HA-25, siendo las tapas, rejillas y sus marcos, reforzados y de fundición.

411.3. EJECUCION DE LAS OBRAS

La forma y dimensiones del imbornal y de los sumideros se ajustarán a lo señalado en los Planos y su disposición será tal que permita la eficaz recogida de la totalidad del agua que llegue hasta él.

La unión del elemento de drenaje, cuneta, bajante o dren, con la arqueta del sumidero y/o imbornal deberá estar cuidadosamente rematada e impermeabilizada a base de tela asfáltica.

En el caso de sumideros en tableros, tendrán respecto a éstos la inclinación y dimensiones que figuran en los Planos, debiendo rejuntarse sus paredes tras la perforación hasta que éstas queden perfectamente lisas.

411.4. CONTROL DE CALIDAD

El imbornal deberá absorber la totalidad del agua que llegue al sumidero para la precipitación del cálculo.

La tolerancia de la perforación del sumidero de tablero en su eje respecto a la precisión de los Planos será de más/menos cinco grados (± 5°).

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES 411.5. MEDICION Y ABONO La medición se realizará por unidades (ud) para cada uno de los tipos fijados en los Planos y realmente ejecutados en obra. Cada uno de estos elementos se medirá independientemente del resto de los que forman el sistema de drenaje, como pozos o arquetas. Se abonará de acuerdo con los precios que figuran en el Cuadro de Precios Nº 1. ARTÍCULO 413.- TUBOS DE HORMIGÓN 413.1. DEFINICION Y ALCANCE Se definen como tubos de hormigón, los elementos rectos de sección interior circular de espesor uniforme a lo largo de la longitud de los mismos, fabricados con hormigón ya sea en masa o armado. Se excluyen de esta definición los fabricados con hormigón en el cual falta parte del árido fino. Los tubos pueden ser de hormigón en masa (hasta diámetros de 800 mm inclusive) o armado, pudiéndose fabricar mediante centrifugación o mediante un proceso de vibropresado. El hormigón será, como calidad mínima, del tipo HM-20 para hormigones en masa y HA-25 para hormigones armados. La armadura para los tubos armados será de acero tipo B 500 S. Se utilizarán este tipo de tubos en drenaje transversal y colectores de drenaje longitudinal. Se incluyen en las unidades de obra correspondientes: - La excavación en zanja. - Regularización de la base de asiento. - El suministro y montaje de los tubos incluyendo las juntas. - El hormigón HM-20 de recubrimiento. - El relleno posterior de la zanja. - Cualquier trabajo, maquinaria, material o elemento auxiliar necesario para la correcta y rápida ejecución de esta unidad de obra. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 52	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA				
2026 - 42651	23/07/2026	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO		
Ayuntamiento de Talavera de la Reina				
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k				
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165				
			PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
			413.2. MATERIALES	
			El hormigón, las eventuales armaduras y en general, los materiales que se utilicen en la fabricación de los tubos y juntas, cumplirán las condiciones que para estos materiales se establecen en el P.P.T.G., en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, en el presente Pliego, y en la EHE. Las aristas de los extremos serán nítidas y estarán redondeadas con un radio de cinco milímetros (5 mm). La pared interior no se desviará de la recta en más de un cinco por mil (0,5 %) de la longitud útil. Los tubos no contendrán ningún defecto que pueda reducir su resistencia, impermeabilidad o su durabilidad. Pequeños poros, en la superficie de los tubos y en sus extremos, así como grietas finas superficiales en forma de telarañas irregulares, no influyen en la calidad y en la durabilidad, siempre que los tubos desecados al aire y en posición vertical emitan un sonido claro al golpearlos con un pequeño martillo. Salvo indicación en contrario de la Dirección de Obra, uno de los extremos del tubo será liso y el otro en forma de campana para su unión con junta de anillo elástico (de caucho natural o sintético). En todos los casos, las juntas deben cumplir las especificaciones de la Norma UNE 53-590-75. Se realizará el ensayo de estanqueidad de los tubos descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento, sin que puedan aparecer fisuras ni pérdidas de agua durante el tiempo en que se realiza el ensayo. Al someter a prueba de rotura los tubos, se mantendrán los valores mínimos de la carga de compresión en kilogramos por metro (kg/m) de longitud útil, indicados en las tablas 1 y 2. Los ensayos se realizarán según se describe en la norma DIN 4032 para características y dimensiones, impermeabilidad y carga de rotura. Ensayados los tubos por el método de las tres aristas, no presentarán una carga de aplastamiento expresada en kilopondios por metro (Kp/m²) inferior a 9.000 (Serie C). La Dirección de Obra podrá admitir tubos de longitud menor a la indicada en las tablas, siempre que cumplan las condiciones de estanqueidad y aplastamiento.	
			Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
			53	
Documento firmado por:			Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07	

Tabla 1					
TUBOS DE HORMIGÓN EN MASA					
φ mm	Longi- tud (mm)	Tolerancia de Longitud	Espesor mínimo (mm)	Tolerancia diámetro (mm)	Carga de rotura kg/m
150	1250	± 2%	28	± 3	1.500
200	1500	± 2%	32	± 3	1.800
250	1500	± 2%	40	± 3	2.250
300	1500	± 2%	40	± 4	2.700
350	1500	± 2%	45	± 4	3.150
400	1500	± 2%	45	± 4	3.600
500	2400	± 2%	65	± 5	4.500
600	2400	± 2%	75	± 6	5.400
700	2400	± 2%	85	± 7	6.300
800	2400	± 2%	95	± 7	7.200

Tabla 2					
TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO					
φ mm	Longitud (mm)	Tolerancia de Longi- tud	Espesor mínimo (mm)	Tolerancia diámetro (mm)	Carga de rotura kg/m
400	2400	± 1%	55	± 4	3.600
500	2400	± 1%	75	± 5	4.500
600	2400	± 1%	75	± 6	5.400
700	2400	± 1%	85	± 7	6.300
800	2400	± 1%	95	± 7	7.200
1000	2400	± 1%	110	± 8	9.000
1200	2400	± 1%	125	± 8	10.800
1500	2400	± 1%	150	± 8	13.500
1800	2400	± 1%	150	± 8	16.200
2000	2400	± 1%	150	± 10	18.000
2500	2400	± 1%	180	± 10	22.500

Para determinar la calidad se ensayarán tres tubos de un metro (1,00 m) de longitud por cada lote de quinientas unidades (500 ud) o fracción, clasificadas según la naturaleza, categoría y diámetro nominal. Caso de que uno de los tubos no corresponda a las características exigidas, se realizará una nueva prueba sobre doble número de tubos rechazándose el lote si de nuevo fallara algún tubo.

Estos ensayos de recepción, en el caso de que el Director de las Obras lo considere oportuno, podrán sustituirse por un certificado en el que se expresen los resultados satisfactorios de los ensayos de estanqueidad y aplastamiento del lote a que pertenezcan los tubos o los ensayos de autocontrol sistemáticos de fabricación que garanticen la estanqueidad y resistencia al aplastamiento anteriormente definidas.

El hormigón de solera y envolvente, en su caso, será del tipo indicado en los planos, no siendo inferior en ningún caso al tipo HM-20.

ENTRADA					
2026 - 42651	23/07/2026				
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k					
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES 413.3.EJECUCION DE LAS OBRAS Las obras se realizarán de acuerdo con las formas, dimensiones y características señaladas en los planos. 413.3.1.-EXCAVACIÓN DE LA ZANJA Se realizará según el artículo 321 del presente Pliego. 413.3.2.-PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO Si el tubo ha de colocarse sobre el terreno natural, se nivelará y preparará el lecho de asiento, limpiándose el fondo de la excavación. Cuando el tubo haya de colocarse sobre un terreno en el que existen corrientes de agua superficial o subálvea, se desviarán las primeras y captarán y conducirán las segundas fuera del área donde vaya a colocarse el tubo, antes de comenzar su ejecución. En el caso de que el tubo se colocara sobre un lecho de hormigón, se colocará el mismo sobre el fondo de la zanja previamente nivelada. 413.3.3.-COLOCACIÓN DE LA TUBERÍA Una vez nivelada y preparada la superficie de asiento se colocará el tubo en sentido ascendente, aplicando los medios adecuados para evitar cualquier daño producido a los tubos por los aparejos de sujeción, suspensión inadecuada o golpes. Se comprobará que los tubos se hallan bien colocados en planta y en cota antes del encaje definitivo. Las juntas se sellarán, una vez tendida la tubería utilizando para ello mortero de cemento de cuatrocientos cincuenta kilogramos de cemento CEM I-32,5 por metro cúbico de mortero (450 kg/m³). Inmediatamente después se realizará, en los casos en que esté especificado en los planos, el recubrimiento de hormigón necesario, con el mismo tipo de hormigón utilizado para realizar la solera. La extensión y compactación de los rellenos o terraplenes laterales a la obra de fábrica no se realizará antes de que ésta haya sido hormigonada en su totalidad y haya alcanzado la resistencia necesaria. El espesor máximo de la tongada de compactación será de quince centímetros (15 cm). En la ejecución de estos rellenos o terraplenes laterales se seguirán las indicaciones del artículo correspondiente del presente Pliego, siendo el grado de compactación de los mismos, igual al exigido para el relleno de terraplén del resto de la obra. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 55 <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:				
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07				

413.3.4.- HORMIGÓN HM-20 DE RECUBRIMIENTO.

Se realizará según el artículo 610 del presente Pliego.

413.3.5.- RELLENO DE LA ZANJA.

Se realizará según el artículo 332 del presente Pliego.

413.3.6.- AGOTAMIENTO Y DRENAJE.

El Contratista deberá cuidar especialmente el perfecto drenaje de la zona durante la realización de la obra, tomando con la debida antelación las medidas necesarias para su protección contra aguas superficiales y de infiltración.

Los cauces de agua existentes no se modificarán sin autorización previa y escrita del Director de las Obras.

Cualquier sistema de desagüe provisional o definitivo, se ejecutará de modo que no se produzcan erosiones en las excavaciones.

413.4. MEDICIÓN Y ABONO

La medición de los caños de hormigón en zanja se realizará por metros lineales (m) realmente ejecutados, según el diámetro de los tubos.

En esta unidad se encuentran incluidas todas las operaciones señaladas en el primer apartado de éste Artículo.

Los precios que se aplicarán serán los correspondientes a cada diámetro, los cuales se recogen en el Cuadro de Precios N° 1.

Las boquillas para entrada y salida de tubos se medirán y abonarán por unidades de cada tipo realmente ejecutadas. El precio incluye la excavación de la zanja y limpieza de la cimentación necesaria, el transporte a vertedero de los productos sobrantes de la excavación y el hormigón y encofrado de las aletas y solera de las boquillas de entrada y salida o conexiones a bajantes.

ARTÍCULO 414.- TUBERÍA DE DRENAJE DE PVC EN TRASDOS DE OBRA DE FÁBRICA

414.1. DEFINICION

Consisten en la colocación de tuberías de drenaje en el fondo de la capa filtrante, sito en el trasdós de una obra de fábrica, al objeto de facilitar la evacuación del agua de infiltración.

También se considera el tubo de PVC mechnal para evacuación de las aguas.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Su ejecución incluye las siguientes operaciones: - Ejecución del lecho de asiento de la tubería, mediante hormigón tipo HM-20. - Suministro del tubo. - Colocación del tubo. 414.2. MATERIALES El tipo de junta será tal que impida el paso al interior de material filtro. Los tubos a emplear en trasdós de obra de fábrica serán drenantes de P.V.C. Los tubos deberán moldearse en general verticalmente. En todo caso, los tubos obtenidos serán fuertes, duraderos y libres de defectos, grietas y deformaciones. 414.3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Tras la preparación del asiento (limpieza, nivelación, compactación, etc.) se verterá el hormigón de la cama de asiento, procediéndose a la colocación de los tubos en sentido ascendente, cuidando su perfecta alineación y pendiente. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 420.3.2. del PG-3. 414.4. CONTROL DE CALIDAD El Director de las Obras podrá exigir las pruebas de resistencia que estime necesarias. Si el tubo es de sección circular, se aplicará el ensayo de los tres (3) puntos de carga. La carga de rotura mínima en dicho ensayo, será de 1.000 kg/m para diámetros menores de 35 cm. La forma y dimensiones de los tubos a emplear en drenes subterráneos, así como sus correspondientes juntas, serán los señalados en los Planos o, en su caso, las que señale el Director de las Obras. Los tubos estarán calibrados y sus generatrices serán rectas, o tendrán curvatura que les corresponda en los codos o piezas especiales. La flecha máxima medida por el lado cóncavo de la tubería, será de un centímetro por metro (1 cm/m). Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 57	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
La superficie interior será razonablemente lisa y no se admitirán más defectos que los de carácter accidental o local, siempre que no supongan merma de la calidad de los tubos, ni de su capacidad de desagüe, previa autorización del Director de las Obras.	
414.5. <u>MEDICIÓN Y ABONO</u>	
Se medirán por metros (m) realmente ejecutados en obra, abonándose al precio correspondiente que figura en el Cuadro de Precios Nº 1, en función del diámetro exterior mínimo.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
58	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
PARTE 5ª.- FIRMES	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
59	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

CAPÍTULO I.- CAPAS GRANULARES Y SUELOS ESTABILIZADOS

ARTICULO 510.- ZAHORRA ARTIFICIAL

510.1.- DEFINICIÓN.

Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, utilizado como capa de firme. Se denomina zahorra artificial al constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Preparación y comprobación de la superficie de asiento.
- Aportación del material.
- Extensión, humectación si procede y compactación de cada tongada.
- Refino de la superficie de la última tongada.

510.2.- MATERIALES.

510.2.1.- CONDICIONES GENERALES.

Los materiales para la zahorra artificial procederán, total o parcial, de la trituración de piedra de cantera o grava natural. El rechazo por el tamiz 5 UNE deberá contener un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de elementos triturados que presenten no menos de dos (2) caras de fractura.

510.2.2.- GRANULOMETRÍA.

La granulometría del árido, según la UNE 933-1, estará comprendida en el huso ZA (25) de la Tabla 510.3.1.

TABLA 510.3.1 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS ARTIFICIALES.
CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

TIPO DE ZAHORRA ARTIFICIAL(*)	ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm)								
	40	25	20	8	4	2	0,500	0,250	0,063
ZA25	100	75-100	65-90	40-63	26-45	15-32	7-21	4-16	0-9
ZA20	-	100	75-100	45-73	31-54	20-40	9-24	5-18	0-9
ZAD20	-	100	65-100	30-58	14-37	0-15	0-6	0-4	0-2

510.2.3.- FORMA.

El índice de lajas, según la Norma UNE-EN 933-3, deberá ser inferior a treinta y cinco (35).

ENTRADA					
2026 - 42651	23/07/2026				
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k					
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES					
510.2.4.- <u>DUREZA.</u> El coeficiente de desgaste de Los Ángeles, según la Norma UNE-EN 1097-2, será inferior a treinta (30). 510.2.5.- <u>LIMPIEZA.</u> Los materiales estarán exentos de terrones de arcilla, material vegetal, marga u otras materias extrañas. El coeficiente de limpieza, según el anexo C de la UNE 146130, deberá ser inferior a dos (2). El equivalente de arena, según la UNE 933-8, será mayor de cuarenta (40). 510.2.6.- <u>PLASTICIDAD.</u> El material será “no plástico” según la UNE 103104. 510.3.- EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. 510.3.1.- <u>CENTRAL DE FABRICACIÓN DE LA ZAHORRA ARTIFICIAL.</u> La fabricación de la zahorra artificial para su empleo en firmes de calzada de carreteras, se realizará en centrales de mezcla. En cualquier caso, la instalación deberá permitir dosificar por separado las distintas fracciones de árido y el agua en las proporciones y con las tolerancias fijadas en la fórmula de trabajo. El número mínimo de fracciones para las zahorras artificiales será de dos (2). El agua añadida se controlará mediante un caudalímetro, cuya precisión sea superior al dos por ciento (2%), y un totalizador con indicador en la cabina de mando central. Los equipos de mezcla deberán de ser capaces de asegurar la completa homogeneización de los componentes dentro de las tolerancias fijadas. 510.3.2.- <u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</u> La zahorra se transportará al lugar de empleo en camiones de caja abierta, lisa y estanca, perfectamente limpia. Deberán disponer de lonas o cobertores adecuados para protegerla durante su transporte. Por seguridad de la circulación vial será inexcusable el empleo de cobertores para el transporte por carreteras en servicio. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 61 <tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07
Documento firmado por:	Fecha/hora:				
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07				

510.3.3.- EQUIPO DE EXTENSIÓN.

Dada la naturaleza de la obra, se permite el extendido con motoniveladora.

510.3.4.- EQUIPO DE COMPACTACIÓN.

Todos los compactadores deberán ser autopropulsados y tener inversores del sentido de la marcha de acción suave.

La composición del equipo de compactación se determinará en el tramo de prueba, y deberá estar compuesto como mínimo por un (1) compactador vibratorio de rodillos metálicos. Este rodillo tendrá una carga estática sobre la generatriz no inferior a trescientos newtons por centímetro(300N/cm) y será capaz de alcanzar una masa de al menos quince toneladas (15 t), con amplitudes y frecuencias de vibración adecuadas.

Si se utilizasen compactadores de neumáticos, éstos deberán de ser capaces de alcanzar una masa de al menos treinta y cinco toneladas (35 t) y una carga por rueda de cinco toneladas (5 t), con una presión de inflado que pueda llegar a alcanzar un valor no inferior a ocho décimas de megapascal (0.8 Mpa).

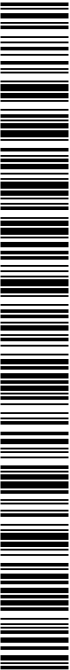
El Director de las Obras aprobará el equipo de compactación que se vaya a emplear, su composición y las características de cada uno de sus elementos, que serán los necesarios para conseguir una compacidad adecuada y homogénea de la zahorra en todo su espesor, sin producir roturas del material granular ni arrollamientos.

510.4.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

510.4.1.- PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO.

La zahorra artificial no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que haya de asentarse tenga las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas. Para ello, además de la eventual reiteración de los ensayos de aceptación de dicha superficie, el Director de las Obras podrá ordenar el paso de un camión cargado, a fin de observar su efecto.

Si en la citada superficie existieran defectos o irregularidades que excediesen de las tolerables, se corregirán antes del inicio de la puesta en obra de la zahorra artificial, según las prescripciones del Artículo 510.4.3.



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

510.4.2.- **PREPARACIÓN DEL MATERIAL.**

La preparación de la zahorra artificial se hará en central y no “in situ”. La adición del agua de compactación se hará también en la central, salvo que el Director de las Obras autorice, la humectación “in situ”.

La humedad óptima de compactación, deducida del ensayo “Proctor Modificado” según la Norma UNE 103501, podrá ser ajustada a la composición y forma de actuación del equipo de compactación, según los ensayos realizados en el tramo de prueba.

510.4.3.- **EXTENSIÓN DE LA TONGADA.**

Los materiales serán extendidos con extendedora, una vez aceptada la superficie de asiento, tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones, en tongadas de espesor inferior a treinta centímetros (30 cm).

Las eventuales aportaciones de agua tendrán lugar antes de la compactación. Después, la única humectación admisible será la destinada a lograr en superficie la humedad necesaria para la ejecución de la capa siguiente. El agua se dosificará adecuadamente, procurando que, en ningún caso, un exceso de la misma lave al material.

510.4.4.- **COMPACTACIÓN DE LA TONGADA.**

Conseguida la humedad más conveniente, la cual no deberá rebasar a la óptima en más de un (1) punto porcentual, se procederá a la compactación de la tongada, que se continuará hasta alcanzar la densidad especificada en el apartado 510.4.1. del presente Artículo en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Las zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de paso o desagüe, muros o estructuras, no permitieran el empleo del equipo que normalmente se estuviera utilizando se compactarán con medios adecuados a cada caso, de forma que las densidades que se alcancen cumplan las especificaciones exigidas a la zahorra artificial en el resto de la tongada.

510.4.5.- **TRAMO DE PRUEBA.**

Antes del empleo de un determinado tipo de material será preceptiva la realización del correspondiente tramo de prueba, para fijar la composición y forma de actuación del equipo compactador, y para determinar la humedad de compactación más conforme a aquellas.


700676d7421a171103e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES La capacidad de soporte, y el espesor si procede, de la capa sobre la que se vaya a realizar el tramo de prueba serán semejantes a los que vaya a tener en el firme la capa de zahorra artificial. El Director de las Obras decidirá si es aceptable la realización del tramo de prueba como parte integrante de la obra en construcción. Se establecerán las relaciones entre número de pasadas y densidad alcanzada, para cada compactador y para el conjunto del equipo de compactación. A la vista de los resultados obtenidos, el Director de las Obras definirá: • Si es aceptable o no el equipo de compactación propuesto por el Constructor. • En el primer caso, su forma específica de actuación y, en su caso, la corrección de la humedad óptima. • En el segundo, el Constructor deberá proponer un nuevo equipo, o la incorporación de un compactador suplementario o sustitutorio. Asimismo, durante la ejecución del tramo de prueba se analizarán los aspectos siguientes: • Comportamiento del material bajo la compactación. • Correlación, en su caso, entre los métodos de control de humedad y densidad “in situ” establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y otros métodos rápidos de control, tales como isótopos radiactivos, carburo de calcio, picnómetro de aire, etc. 510.5.- ESPECIFICACIONES DE LA UNIDAD TERMINADA. 510.5.1.- <u>DENSIDAD.</u> La compactación de la zahorra artificial se continuará hasta alcanzar una densidad no inferior a la que corresponde al cien por cien (100%) de la máxima obtenida en el ensayo “Proctor Modificado”, según la Norma UNE 103501, efectuando las pertinentes sustituciones de materiales gruesos. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Será optativa del Director de las Obras la comprobación de la superficie acabada con regla de tres metros (3 m), estableciendo la tolerancia admisible en dicha comprobación. Las irregularidades que excedan de las tolerancias especificadas se corregirán por el Constructor, a su cargo. Para ello se escarificará en una profundidad mínima de quince centímetros (15 cm), se añadirá o retirará el material necesario y de las mismas características, y se volverá a compactar y refinar. Cuando la tolerancia sea rebasada por defecto y no existieran problemas de encharcamiento, el Director de las Obras podrá aceptar la superficie, siempre que la capa superior a ella compense la merma de espesor sin incremento de coste para la Administración. 510.6.- LIMITACIONES DE LA EJECUCIÓN. Las zavorras artificiales se podrán emplear siempre que las condiciones climatológicas no hayan producido alteraciones en la humedad del material tales que se supere, en más de dos (2) puntos porcentuales, la humedad óptima. Sobre las capas recién ejecutadas se prohibirá la acción de todo tipo de tráfico, mientras no se construya la capa siguiente. Si esto no fuera posible, el tráfico que necesariamente tuviera que pasar sobre ellas se distribuirá de forma que no se concentren las rodadas en una sola zona. El Constructor será responsable de los daños originados, debiendo proceder a su reparación con arreglo a las instrucciones del Director de las Obras. 510.7.- MEDICIÓN Y ABONO. La zavorra artificial se abonará por metros cúbicos (m3), medidos con arreglo a las secciones-tipo señaladas en los Planos. No serán de abono las creces laterales, ni las consecuentes de la aplicación de la compensación de la merma de espesores de capas subyacentes. 510.8.- CONTROL DE CALIDAD. 510.8.1.- <u>CONTROL DE PROCEDENCIA.</u> Antes del inicio de la producción se reconocerá cada procedencia, determinándose su aptitud en función del resultado de los ensayos. El reconocimiento se realizará de la forma más representativa posible, mediante toma de muestras en los acopios o a la salida de la cinta de las instalaciones de machaqueo. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Para cualquier volumen de producción previsto se ensayará un mínimo de cuatro (4) muestras, añadiéndose una (1) más por cada diez mil metros cúbicos (10.000 m3), o fracción de exceso sobre cincuenta mil metros cúbicos (50.000 m3). Sobre cada muestra se realizarán los siguientes ensayos: • Humedad natural, según la Norma UNE-EN 1097-5. • Granulometría por tamizado, según la Norma UNE-EN-933-1. • Límite líquido e Índice de plasticidad, según la UNE 103103 y UNE 103104, respectivamente • Equivalente de arena, según la UNE-EN-933-8. • Índice de lajas, según la Norma UNE-EN 933-3. • Partículas trituradas, según la UNE-EN 933-5. • Desgaste Los Ángeles, según la UNE-EN 1097-2. El Director de las Obras comprobará además: • La retirada de la eventual montera en la extracción de la zahorra. • La exclusión de vetas no utilizables. 510.8.2.- <u>CONTROL DE PRODUCCIÓN.</u> Se realizarán los siguientes ensayos: • Por cada mil metros cúbicos (1.000 m3) de material producido, o cada día si se emplea menos material: - o Equivalente de arena, según la UNE-EN-933-8. - o Granulometría por tamizado, según la Norma UNE-EN-933-1. • Cada cinco mil metros cúbicos (5.000 m3) de material producido, o una (1) vez a la semana si se emplea menos material. - o Proctor Modificado, según la Norma UNE 103501. - o Índice de lajas, según la Norma UNE-EN 933-3. - o Límite líquido e Índice de plasticidad, según las UNE 103103 y UNE 103104. - o Humedad natural, según la Norma UNE-EN 1097-5. - o Partículas trituradas, según la UNE-EN 933-5. • Cada veinte mil metros cúbicos (20.000 m3) de material producido, o una (1) vez al mes si se emplea menos material: - o Desgaste Los Ángeles, según la Norma UNE-EN 1097-2. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
510.8.3.- <u>CONTROL DE EJECUCIÓN.</u> Se considerará como “lote”, que se aceptará o rechazará en bloque, al menor que resulte de aplicar los tres (3) criterios siguientes a una (1) sola tongada de zahorra: • Una longitud de quinientos metros (500 m) de calzada. • Una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2) de calzada. • La fracción construida diariamente. Las muestras se tomarán y los ensayos “in situ” se realizarán en puntos previamente seleccionados mediante un muestreo aleatorio, tanto longitudinal como transversalmente. 510.8.3.1.- <u>COMPACTACIÓN.</u> Sobre una muestra de efectivo, siete unidades (7 ud) se realizarán ensayos de: • Humedad natural, según la Norma UNE-EN 1097-5 • Densidad “in situ”, según la Norma NLT 109/72. 510.8.3.2.- <u>CARGA CON PLACA.</u> Sobre una muestra de efectivo una unidad (1 ud) se realizará un ensayo de carga con placa, según la Norma NLT 357/86. 510.8.3.3.- <u>MATERIALES.</u> Sobre cada uno de los individuos de la muestra tomada para el control de compactación, según el apartado 510.7.3.1. del presente Artículo, se realizarán ensayos de: • Granulometría por tamizado, según la Norma UNE-EN-933-1. • Proctor Modificado, según la Norma UNE 103501 510.8.3.4.- <u>CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL LOTE.</u> Las densidades medias obtenidas en la tongada compactada no deberán ser inferiores a las especificadas en el apartado 510.4.1. del presente Artículo; no más de dos (2) individuos de la muestra podrán arrojar resultados de hasta dos (2) puntos porcentuales por debajo de la densidad exigida. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Los ensayos de determinación de humedad tendrán carácter indicativo y no constituirán por sí solos base de aceptación o rechazo. Si durante la compactación apareciesen blandones localizados, se corregirán antes de iniciar el muestreo. Para la realización de ensayos de humedad y densidad podrán utilizarse métodos rápidos no destructivos, tales como isótopos radiactivos, carburo de calcio, picnómetro de aire, etc., siempre que mediante ensayos previos se haya determinado una correspondencia razonable entre estos métodos y las Normas NLT 102/72 y 109/72. Los módulos E2 obtenidos en el ensayo de carga con placa no deberán ser inferiores a los especificados en el apartado 510.4.2. del presente Artículo. Caso de no alcanzarse los resultados exigidos, el lote se recompactará hasta alcanzar las densidades y módulos especificados. Se recomienda llevar a cabo una determinación de humedad natural en el mismo lugar en que se realice el ensayo de carga con placa, así como proceder, cuando corresponda por frecuencia de control, a tomar muestras en dicha zona para granulometría y Proctor Modificado. Artículo.530- RIEGOS DE IMPRIMACIÓN <u>530.1.- DEFINICIÓN</u> Se define como riego de imprimación la aplicación de un ligante hidrocarbonado sobre una capa granular previamente a la colocación sobre ésta de una capa o tratamiento bituminoso. <u>530.2.- MATERIALES</u> Como ligante se empleará emulsión tipo ECI. Se empleará con una dotación de 1,5 Kg/m2 El árido de cobertura a emplear eventualmente en riegos de imprimación será una arena procedente de machaqueo, 2/6 mm con una dotación de 6 Kg/m2. El árido estará exento de terrones de arcilla, materia vegetal, marga u otras materias extrañas. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	

El equivalente de arena del árido, según la Norma UNE-EN 933-8, deberá ser superior a cuarenta y cinco (45).

530.4.- EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

530.4.1.- EQUIPO PARA LA APLICACIÓN DEL LIGANTE HIDROCARBONADO

Irá montado sobre neumáticos, y deberá ser capaz de aplicar la dotación de ligante especificada a la temperatura prescrita. El dispositivo regador proporcionará una uniformidad transversal suficiente a juicio del Director de las obras, y deberá permitir la recirculación en vacío del ligante.

En puntos inaccesibles el equipo antes descrito, y para retoques se podrá emplear uno portátil, provisto de una lanza de mano.

Si fuere necesario calentar el ligante, el equipo deberá estar dotado de un sistema de calefacción por serpentines sumergidos en la cisterna, la cual deberá estar calorifugada. En todo caso, la bomba de impulsión del ligante deberá ser accionada por motor, y estar provista de un indicador de presión. También deberá estar dotado el equipo de un termómetro para el ligante, cuyo elemento sensor no podrá estar situado en las proximidades de un elemento calentador.

530.4.2.- EQUIPO PARA LA EXTENSIÓN DEL ÁRIDO

Se utilizarán extendedoras mecánicas, incorporadas a un camión o autopropulsadas. Únicamente cuando se trate de cubrir zonas aisladas en las que haya acceso de ligante, podrá extenderse el árido manualmente.

En cualquier caso, el equipo utilizado deberá proporcionar una homogénea repartición del árido.

530.5.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

530.5.1.- PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE

Se comprobará que la superficie sobre la que vaya a efectuarse el riego de imprimación cumpla las condiciones especificadas para la unidad de obra correspondiente, y no se halle reblandecida por un exceso de humedad. En caso contrario, deberá ser corregida, de acuerdo a las instrucciones del Director de las Obras.



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante hidrocarbonado se limpiará la superficie a imprimir de polvo, suciedad, barro, materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o aire a presión; en los lugares inaccesibles a estos equipos se podrán emplear escobas de mano. Se cuidará especialmente de limpiar los bordes de la zona a imprimir. Una vez limpia la superficie deberá regarse con agua ligeramente, sin saturarla. 530.5.2.- APLICACIÓN DEL LIGANTE HIDROCARBONADO Cuando la superficie a imprimir mantenga aún cierta humedad, se aplicará el ligante hidrocarbonado con la dotación y temperatura aprobadas por el Director de las obras. Este podrá dividir la dotación en dos (2) aplicaciones, cuando lo requiera la correcta ejecución del riego. El ligante hidrocarbonado se aplicará con la dotación y temperatura aprobadas por el director de las obras debiendo proporcionar al ligante una viscosidad no superior a cien segundos (100 s) Saybolt-Furol según la norma NLT 138. La aplicación del ligante hidrocarbonado se efectuará de manera uniforme, evitando duplicarla en las juntas transversales de trabajo. A este efecto, se colocarán bajo los difusores tiras de papel u otro material, en las zonas donde se comience o interrumpa el riego. Cuando sea preciso regar por franjas, se procurará una ligera superposición del riego en la unión de dos contiguas. Se protegerán para evitar mancharlos de ligantes, cuantos elementos tales como bordillos, vallas, señales, balizas, árboles, etc., puedan sufrir tal daño. 530.5.3.- EXTENSIÓN DEL ÁRIDO La extensión del árido de cobertura se realizará por orden del director de la obras, cuando sea preciso hacer circular vehículos sobre la imprimación, o cuando se observe que ha quedado parte de ella sin absorber. La extensión del árido de cobertura se realizará por medios mecánicos, de manera uniforme y con la dotación aprobada. En el momento de su extensión, el árido no deberá contener más de un dos por ciento (2%) de agua libre cuando el ligante empleado no sea una emulsión bituminosa. Se evitará el contacto de las ruedas de la extendedora con ligante sin cubrir. Cuando haya sido adyacente, se dejará sin cubrir una zona de aquélla de unos veinte centímetros (20 cm) de anchura. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
530.6.- LIMITACIONES DE LA EJECUCIÓN El riego de imprimación se podrá aplicar sólo cuando la temperatura ambiente a la sombra sea superior a diez grados centígrados (10°C), y no exista fundado temor de precipitaciones atmosféricas. Dicha temperatura límite podrá rebajarse a cinco grados (5°C) si la ambiente tuviera tendencia a aumentar. Se prohibirá la circulación de todo tipo de tráfico sobre el riego de imprimación hasta que no se haya absorbido todo el ligante o, si se hubiera extendido árido de cobertura, durante las cuatro horas (4 h) siguientes a dicha extensión. En todo caso, la velocidad de los vehículos deberá limitarse a cuarenta kilómetros por hora (40 km/h). 530.7.- CONTROL DE EJECUCIÓN Se considerará como "lote", que se aceptará o rechazará en bloque, al resultante de aplicar el menor de los tres (3) criterios siguientes: Quinientos metros (500 m) de calzada Tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2) de calzada La superficie imprimada directamente. Las dotaciones de ligante hidrocarbonado y eventualmente de árido, se comprobarán mediante el pesaje de bandejas metálicas u hojas de papel, u otro material similar, colocadas sobre la superficie durante la extensión del árido y/o la aplicación del ligante. Se comprobarán la temperatura ambiente, la de la superficie a imprimir, y la del ligante hidrocarbonado mediante termómetros colocados lejos de cualquier elemento calefactor. 530.7.1.- Criterios de aceptación o rechazo Los criterios de aceptación o rechazo se fijarán por el Director de las obras.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

530.8.- MEDICIÓN Y ABONO

El ligante hidrocarbonado empleado en riego de imprimación se abonará por toneladas (t) realmente empleadas medidas por pesada directa en báscula contrastada. El abono incluirá la preparación de la superficie existente y la aplicación del ligante hidrocarbonado.

El árido para sellado se abonará por m2 extendido con una dotación de 6 Kg/m2. El abono incluirá la extensión, consolidación y barrido del árido.

Esta unidad se abonará a los precios del Cuadro de Precios nº 1:

ECSTC014	Tn. Emulsión asfáltica catiónica de imprimación ECI, empleada en riegos de imprimación de capas granulares, incluso barrido y preparación de la superficie.
ECSTC015	m2 Sellado con arena de machaqueo 2/6 mm., con una dotación de 6 kg/m2, extendida con medios mecánicos, consolidado y barrido.

530.9.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISTINTIVOS DE CALIDAD

El cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias requeridas a los productos contemplados en este artículo, se podrá acreditar por medio del correspondiente certificado que, cuando dichas especificaciones estén establecidas exclusivamente por referencia a normas, podrá estar constituido por un certificado de conformidad a dichas normas.

Si los referidos productos disponen de una marca, sello o distintivo de calidad que asegure el cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de este artículo, se reconocerá como tal cuando dicho distintivo esté homologado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

El certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de este artículo podrá ser otorgado por las Administraciones Públicas competentes en materia de carreteras, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (según ámbito) o los Organismos españoles -públicos y privados- autorizados para realizar tareas de certificación o ensayos en el ámbito de los materiales, sistemas y procesos industriales, conforme al Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026



700676d7421a171103e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Artículo 531.- RIEGOS DE ADHERENCIA

531.1.- DEFINICION

Se define como riego de adherencia la aplicación de una emulsión bituminosa sobre una capa tratada con ligantes hidrocarbonados o conglomerantes hidráulicos, previa a la colocación sobre ésta de cualquier tipo de capa bituminosa que no sea un tratamiento superficial con gravilla, o una lechada bituminosa.

531.2.- MATERIALES

Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1630/92 (modificado por el Real Decreto 1328/95), por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, y en particular, en lo referente a los procedimientos especiales de reconocimiento se estará a lo establecido en su artículo 9.

Independientemente de lo anterior, se estará, en todo caso a lo dispuesto en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud y de almacenamiento y transporte de productos de la construcción.

531.2.1 EMULSIÓN BITUMINOSA

El tipo de emulsión a emplear deberá estar incluido entre los que a continuación se indican:

EAR-1, ECR-1 ó ECR-2 ; artículo 213, "Emulsiones bituminosas", del PG-3

ECR-1-m o ECR-2-m ; artículo 216, "Emulsiones bituminosas modificadas con polímeros", del PG-3

En este caso en concreto, el tipo de emulsión bituminosa a emplear con riego de adherencia es del tipo ECR-1 termoadherente con una dotación de 0,6 Kg/m2

531.3.- DOTACION DEL LIGANTE

La dotación de la emulsión bituminosa a utilizar viene definida en el PG-3. Según éste, dicha dotación no será inferior en ningún caso a doscientos gramos por metro cuadrado (200 g/m2) de ligante residual, ni a doscientos cincuenta gramos por metro cuadrado (250 g/m2) cuando la capa superior sea una mezcla bituminosa discontinua en caliente (artículo 543 del PG-3) ; o una capa de rodadura drenante (artículo 542 del PG-3); o una capa de mezcla bituminosa en caliente, tipo D ó S (artículo 542 del PG-3) empleada como rehabilitación superficial de una carretera en servicio.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a171103e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES No obstante, el Director de las Obras podrá modificar tal dotación, a la vista de las pruebas realizadas en obra. 531.4.- EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud y de transporte en lo referente a los equipos empleados en la ejecución de las obras. 531.4.1 Equipo para la aplicación de la emulsión bituminosa El equipo para la aplicación del ligante irá montado sobre neumáticos, y deberá ser capaz de aplicar la dotación de emulsión especificada, a la temperatura prescrita. El dispositivo regador proporcionará una uniformidad transversal suficiente, a juicio del Director de las Obras, y deberá permitir la recirculación en vacío de la emulsión. Cuando el riego de adherencia se aplique antes de la extensión de una mezcla bituminosa discontinua en caliente (artículo 543 del PG-3), en obras de carreteras con intensidades medias diarias superiores a diez mil (10.000) vehículos/día o cuando la extensión de la aplicación sea superior a setenta mil metros cuadrados (70.000 m2), en las categorías de tráfico pesado T00 a T1, el sistema de aplicación del riego deberá ir incorporado al de la extensión de la mezcla, de tal manera que de ambos simultáneamente se garantice una dotación continua y uniforme. Análogamente serán preceptivos los requisitos anteriores en capas de rodadura de espesor igual o inferior a cuatro centímetros (4 cm), en especial en las mezclas bituminosas drenantes (artículo 542), cuando se trate de aplicaciones para rehabilitación superficial de carreteras en servicio. El resto de aplicaciones para categorías de tráfico pesado superiores a T2 y en obras de más de setenta mil metros cuadrados (70.000 m2) de superficie para categorías de tráfico pesado T3 y T4, el equipo para la aplicación de la emulsión deberá disponer de rampa de riego. En puntos inaccesibles a los equipos descritos anteriormente, y para completar la aplicación, se podrá emplear un equipo portátil, provisto de una lanza de mano. Si fuese necesario calentar la emulsión, el equipo deberá estar dotado de un sistema de calefacción por serpentines sumergidos en la cisterna, la cual deberá ser calorífuga. En todo caso, la bomba de impulsión de la emulsión deberá ser accionada por un motor, y estar provista de un indicador de presión. El equipo también deberá estar dotado de un termómetro para la emulsión, cuyo elemento sensor no podrá estar situado en las proximidades de un elemento calefactor. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
531.5.- EJECUCION DE LAS OBRAS 531.5.1 PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE EXISTENTE Se comprobará que la superficie sobre la que se vaya a efectuar el riego de adherencia cumple las condiciones especificadas para la unidad de obra correspondiente. En caso contrario, deberá ser corregida de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales referente a la unidad de obra de que se trate, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o las instrucciones del Director de las Obras. Inmediatamente antes de proceder a la aplicación de la emulsión bituminosa, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro y materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de aire a presión ; en los lugares inaccesibles a estos equipos se podrán emplear escobas de mano. Se cuidará especialmente de limpiar los bordes de la zona a tratar. Si la superficie fuera un pavimento bituminoso en servicio, se eliminarán, mediante fresado, los excesos de emulsión bituminosa que hubiese, y se repararán los desperfectos que pudieran impedir una correcta adherencia. Si la superficie tuviera un riego de curado de los definidos en el artículo 532 de este Pliego, transcurrido el plazo de curado, se eliminará éste por barrido enérgico, seguido de soplo con aire comprimido u otro método aprobado por el Director de las Obras. 531.5.2 APLICACIÓN DE LA EMULSIÓN BITUMINOSA La emulsión bituminosa se aplicará con la dotación y temperatura aprobadas por el Director de las Obras. Su extensión se efectuará de manera uniforme, evitando duplicarla en las juntas transversales de trabajo. Para ello, se colocarán, bajo los difusores, tiras de papel u otro material en las zonas donde se comience o interrumpa el riego. Donde fuera preciso regar por franjas, se procurará una ligera superposición del riego en la unión de dos contiguas. La temperatura de aplicación de la emulsión será tal que su viscosidad esté comprendida entre diez y cuarenta segundos Saybolt Furol (10 a 40 sSF), según la NLT-138. Se protegerán, para evitar mancharlos de ligante, cuantos elementos, tales como bordillos, vallas, señales, balizas, etc., estén expuestos a ello. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
531.6.- LIMITACIONES DE LA EJECUCION El riego de adherencia se podrá aplicar sólo cuando la temperatura ambiente sea superior a los diez grados Celsius (10°C), y no exista fundado temor de precipitaciones atmosféricas. Dicho límite se podrá rebajar a juicio del Director de las Obras a cinco grados Celsius (5°C), si la temperatura ambiente tiende a aumentar. La aplicación del riego de adherencia se coordinará con la puesta en obra de la capa bituminosa a aquél superpuesta, de manera que la emulsión bituminosa haya curado o roto, pero sin que haya perdido su efectividad como elemento de unión. Cuando el Director de las Obras lo estime necesario, se efectuará otro riego de adherencia, el cual no será de abono si la pérdida de efectividad del riego anterior fuese imputable al Contratista. Se prohibirá todo tipo de circulación sobre el riego de adherencia, hasta que haya terminado la rotura de la emulsión. 531.7.- CONTROL DE CALIDAD 531.7.1 CONTROL DE PROCEDENCIA DE LA EMULSIÓN BITUMINOSA La emulsión bituminosa deberá cumplir las especificaciones establecidas en el apartado 213.4 del artículo 213 del PG-3º el 216.4 del artículo 216 del PG-3, según el tipo de emulsión a emplear. 531.7.2 CONTROL DE CALIDAD DE LA EMULSIÓN BITUMINOSA La emulsión bituminosa deberá cumplir las especificaciones establecidas en el apartado 213.5 del artículo 213 del PG-3 o 216.5 del artículo 216 del PG-3, según el tipo de emulsión a emplear. 531.7.3 CONTROL DE EJECUCIÓN Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, al de menor tamaño de entre los resultantes de aplicar los tres (3) criterios siguientes: Quinientos metros (500 m) de calzada. Tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m2) de calzada. La superficie regada diariamente. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

La dotación de emulsión bituminosa se comprobará mediante el pesaje de bandejas metálicas u hojas de papel, o de otro material similar, colocadas sobre la superficie durante la aplicación de la emulsión, en no menos de cinco (5) puntos. En cada una de estas bandejas, chapas u hojas se determinará la dotación de ligante residual, según la UNE-EN 12697-3.

El Director de las Obras podrá autorizar la comprobación de las dotaciones medias de emulsión bituminosa, por otros medios.

Se comprobarán la temperatura ambiente, la de la superficie a tratar y la de la emulsión, mediante termómetros colocados lejos de cualquier elemento calefactor.

531.8.- CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

La dotación media del ligante residual no deberá diferir de la prevista en más de un quince por ciento (15%). No más de un (1) individuo de la muestra ensayada podrá presentar resultados que excedan de los límites fijados.

El Director de las Obras determinará las medidas a adoptar con los lotes que no cumplan los criterios anteriores.

531.9.- MEDICION Y ABONO

La emulsión bituminosa empleada en riegos de adherencia se abonará por toneladas (t) realmente empleadas y pesadas en una báscula contrastada, o bien por superficie regada multiplicada por la dotación media del lote. El abono incluirá el de la preparación de la superficie existente y el de la aplicación de la emulsión.

La unidad se abonará al precio especificado en el Cuadro de Precios nº 1.

ECSTC017	Tn. Emulsión asfáltica catiónica termoadherente, de rotura rápida ECR-1, empleada en riegos de adherencia, incluso barrido y preparación de la superficie.
----------	--

531.10.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DISTINTIVOS DE CALIDAD

El cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias requeridas a los productos contemplados en este artículo, se podrá acreditar por medio del correspondiente certificado que, cuando dichas especificaciones estén establecidas exclusivamente por referencia a normas, podrá estar constituido por un certificado de conformidad a dichas normas.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
Si los referidos productos disponen de una marca, sello o distintivo de calidad que asegure el cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de este artículo, se reconocerá como tal cuando dicho distintivo esté homologado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de este artículo podrá ser otorgado por las Administraciones Públicas competentes en materia de carreteras, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (según ámbito) o los Organismos españoles -públicos y privados autorizados para realizar tareas de certificación o ensayos en el ámbito de los materiales, sistemas y procesos industriales, conforme al Real Decreto 2200/95, de 28 de diciembre. <u>NORMAS REFERIDAS EN ESTE ARTÍCULO</u> NLT-138 Viscosidad Saybolt de las emulsiones bituminosas. UNE-EN 12697-3 Mezclas bituminosas. Métodos de ensayo para mezcla bituminosa en caliente. Parte 3: Recuperación de betún: Evaporador rotatorio. Artículo 542.- MEZCLAS BITUMINOSAS EN CALIENTE TIPO HORMIGÓN BITUMINOSO. <u>542.1.- DEFINICIÓN</u> Se define como mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso la combinación de un ligante hidrocarbonado, áridos (incluido el polvo mineral) con granulometría continua y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación implica calentar el ligante y los áridos (excepto, eventualmente, el polvo mineral de aportación) y su puesta en obra debe realizarse a una temperatura muy superior al ambiente. La ejecución de cualquier tipo de mezcla bituminosa en caliente incluye las siguientes operaciones: • Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo. • Fabricación de la mezcla de acuerdo con la fórmula de trabajo. • Transporte de la mezcla al lugar de empleo. • Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

- Extensión y compactación de la mezcla.

542.2.- MATERIALES

542.2.1.-LIGANTE HIDROCARBONADO

El tipo de ligante hidrocarbonado a emplear será seleccionado en función de la capa de firme la que se destine la Mezcla bituminosa, de la zona térmica estival en que se encuentre, y de la categoría de tráficos pesados definidos en la Norma 6.1. I.C. de Secciones de firme, entre los que se indican en la tabla 542.1.

A) EN CAPA DE RODADURA Y SIGUIENTE

ZONA TERMICA ESTIVAL	CATEGORIA DE TRAFICO PESADO					
	T00	T0	T1	T2 y T31	T32 y arcenes	T4
CALIDA	B40/50 BC35/50 BM-2 BM-3c		B40/50 B60/70 BC35/50 BC50/70 BM-2 BM-3b BM-3c	B40/50 B60/70 BC35/50 BC50/70 BM-3b	B60/70 BC50/70	
MEDIA	B40/50 B60/70 BC35/50 BC50/70 BM-3b BM-3c		B40/50 B60/70 BC35/50 BC50/70 BM-3b	BC60/70 BC50/70 BM-3b	B60/70 B80/100 BC50/70	B60/70 B80/100 BC50/70
TEMPLADA	B60/70 BC50/70 BM-3b BM-3c		B60/70 B80/100 BC50/70 BM-3b			

Se podrán emplear también betunes modificados con caucho que sean equivalentes a los betunes modificados de esta tabla, siempre que cumplan las especificaciones del art. 251 del PG-3.

B) EN CAPA DE BASE, BAJO OTRAS DOS.

ZONA TERMICA ESTIVAL	CATEGORIA DE TRAFICO PESADO			
	T00	T0	T1	T2 y T3
CALIDA	B40/50 B60/70		B40/50 B60/70	B60/70
				BC50/70
MEDIA	BC35/50		BC35/50 BC50/70	B60/70 B80/100
	BC50/70 BM-2			BC50/70
TEMPLADA	B60/70 B80/100 BC50/70			B80/100

Se podrán emplear también betunes modificados con caucho que sean equivalentes a los betunes modificados de esta tabla, siempre que cumplan las especificaciones del art. 251 del PG-3.

542.2.2.- ÁRIDOS

Los áridos a emplear en las mezclas bituminosas en caliente serán de machaqueo.

Los áridos se producirán o suministrarán en fracciones granulométricas diferenciadas, que se acopiarán y manejarán por separado hasta su introducción en las tolvas en frío.

Antes de pasar por el secador de la central de fabricación, el equivalente de arena, según la UNE-EN 933-8, del árido obtenido combinando las distintas fracciones de los áridos (incluido el polvo mineral) según las proporciones fijadas en la fórmula de trabajo, deberá ser superior a cincuenta (50). De no cumplirse esta condición, su índice de azul de metileno, según el Anexo A de la UNE-EN 933-9, deberá ser inferior a diez (10) y, simultáneamente, el equivalente de arena, según la UNE-EN 933-8, deberá ser superior a cuarenta y cinco (45).

Los áridos no serán susceptibles de ningún tipo de meteorización o alteración físico-química apreciable bajo las condiciones más desfavorables que, presumiblemente, puedan darse en la zona de empleo. Tampoco podrán dar origen, con el agua, a disoluciones que puedan causar daños a estructuras u otras capas del firme, o contaminar corrientes de agua.

Árido grueso

Se define como árido grueso a la parte del árido total retenida en el tamiz 2 mm de la UNE-EN 933-2.

Para capas de rodadura de las categorías de tráfico pesado T1 y T2, en el caso de que se emplee árido grueso procedente de la trituración de grava natural, el tamaño de las partículas, antes de su trituración deberá ser superior a seis (6) veces el tamaño del máximo árido final.

La proporción de partículas total y parcialmente trituradas del árido grueso, según la UNE-EN 933-5, deberá cumplir lo fijado en la tabla 542.2.a.

Tabla 542.2.a.- PROPORCIÓN DE PARTÍCULAS TOTAL Y PARCIALMENTE TRITURADAS DEL ÁRIDO GRUESO

TIPO DE CAPA	CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO				
	T00	T0 Y T1	T2	T3 y arcenes	T4
RODADURA	100			>=90	>=75
INTERMEDIA					>=75
BASE	100		>=90	>=75	

El índice de lajas de las distintas fracciones del árido grueso, según la UNE-EN 933-3, deberá cumplir lo fijado en la tabla 542.4.

Tabla 542.3.- ÍNDICE DE LAJAS DEL ÁRIDO GRUESO

CATEGORÍA DE TRAFICO PESADO			
T00	T0 a T31	T32 y arcenes	T4
<=20	<=025	<=30	

El coeficiente de desgaste Los Ángeles del árido grueso, según la UNE-EN 1097-2, deberá cumplir lo fijado en la tabla 542.4.

Tabla 542.4.-COEFICIENTE DE LOS ÁRIDOS DEL ÁRIDO GRUESO

TIPO DE CAPA	CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO				
	T00 y T0	T1	T2	T3 y arcenes	T4
RODADURA	<=20			<=25	
INTERMEDIA	<=25				><=25
BASE	<=25		<=30		

El coeficiente de pulimento acelerado del árido grueso a emplear en capas de rodadura, según la ENE-EN 1097-8, deberá cumplir lo fijado en la tabla 542.5.

Tabla 542.5.-COEFICIENTE DE PULIMENTO ACELERADO DEL ÁRIDO GRUESO PARA CAPAS DE RODADURA.

CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO		
T00 y T0	T1 a T31	T32, T4 y arcenes
>056	>=50	>=44

El árido grueso deberá estar exento de terrones de arcilla, materia vegetal, marga u otras materias extrañas que puedan afectar a la durabilidad de la capa.

El contenido de impurezas, según el Anexo C de la UNE 146130 del árido grueso deberá ser inferior al cinco por mil (0,5%) en masa. En caso contrario, el Director de las Obras podrá exigir su limpieza por lavado, aspiración u otros métodos por él aprobados y una nueva comprobación.

Árido fino

Se define como árido fino a la parte del árido total cernida por el tamiz 2 mm y retenida por el tamiz 0,063 mm de la UNE-EN 933-2.

El árido fino deberá proceder de la trituración de piedra de cantera o grava natural en su totalidad, o en parte de yacimientos naturales.

La proporción de árido fino no triturado a emplear en la mezcla deberá cumplir lo fijado en la tabla 542.6.

Tabla 542.6.-PROPORCIÓN DE ÁRIDO FINO NO TRITURADO (*) A EMPLEAR EN LA MEZCLA.

(% en masa el total de árido, incluidos el polvo mineral)

CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO	
T00 a T2	T3, T4 y arcenes
0	<=10

El árido fino deberá estar exento de terrones de arcilla, materia vegetal, marga y otras materias extrañas.

El material que se triture para obtener árido fino deberá cumplir las condiciones exigidas al árido grueso sobre el coeficiente de Los Ángeles.

Se podrá emplear árido fino de otra naturaleza que mejore alguna característica, en especial la adhesividad, pero en cualquier caso procederá de árido grueso con coeficiente de desgaste Los Ángeles inferior a veinticinco (25) para capas de rodadura e intermedias y a treinta (30) para capas de base. .

542.2.3.- Polvo mineral

Se define como polvo mineral a la parte del árido total cernida por el tamiz 0,063 mm de la UNE-EN 933-2.

El polvo mineral podrá proceder de los áridos, separándose de ellos por medio de los ciclones de la central de fabricación, o aportarse a la mezcla por separado de aquellos como un producto comercial o especialmente preparado.

La proporción de polvo mineral de aportación a emplear en la mezcla deberá cumplir lo fijado en la tabla 542.7.


700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Tabla 542.7 - PROPORCIÓN DE POLVO MINERAL DE APORTACIÓN
(% en masa del resto del polvo mineral, excluido el inevitablemente adherido a los áridos)

TIPO DE CAPA	CATEGORIA DE TRAFICO PESADO				
	T00	T0 y T1	T2	T3 y arcenes	T4
RODADURA	100			□ 50	□
INTERMEDIA	100		□ 50		□
BASE	100	□ 50		-	

El polvo mineral que quede adherido a os áridos tras su paso por el secador en ningún caso podrá rebasar el dos por ciento (2%) de la masa de la mezcla. Sólo si se asegurase que el polvo mineral procedente de los áridos cumple las condiciones exigidas al de aportación, podrá el Directo de las obras rebajar la proporción mínima de éste.

La granulometría el polvo mineral se determinará según la ENE E- EN 933-10. El cien por cien (100%) de los resultados de los análisis granulométricos deben quedar dentro del huso granulométrico general definido en la tabla 542.8.. del PG-3.

La densidad aparente del polvo mineral, según el Anexo A de la Norma UNE-EN 1097-3, deberá estar comprendida entre cinco y ocho decigramos por centímetro cúbico (0,5 a 0,8 g/cm3).

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto, el Director de las Oras, fijará los aditivos que pueden utilizarse, estableciendo las especificaciones que tendrán que cumplir tanto aditivo como mezcla bituminosa resultante.

542.3.- TIPO Y COMPOSICIÓN DE LA MEZCLA

La designación de las mezclas bituminosas tipo hormigón bituminoso se hará según la nomenclatura establecida en la UNE- EN 13108-1.

La designación de las mezclas bituminosas seguirá el siguiente esquema:

AC	D	surf/bin/base	ligante	granulometría
----	---	---------------	---------	---------------

Donde:

AC	Indica que la mezcla es de tipo hormigón bituminoso
D	Es el tamaño máximo del árido, expresado como abertura del tamiz que deja pasar entre un noventa y un cien por cien (90% y 1000%) del total del árido
surf/bin/base	Se indica si la mezcla se va a emplear en capa de rodadura, intermedia o base.
ligante	Se debe incluir el tipo de ligante hidrocarbonado utilizado
granulometría	Se indicará con la letra D,S, o G si el tipo corresponde a una mezcla Densa, Semidensa o Gruesa. En el caso de mezclas de alto módulo se añadirán además las letras MAM.

La granulometría del árido obtenido combinando las distintas fracciones de los áridos (incluido el polvo mineral), según la unidad de obra o empleo, deberá estar comprendida dentro de el siguiente huso.

El análisis granulométrico se hará según la UNE-EN 933-1.

Tabla 542.9 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

TIPO DE MEZCLA		ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2(mm)									
		45	32	22	16	8	4	2	0,500	0,250	0,063
Densa	AC16 D	-	-	100	90-100	64-79	44-59	31-46	16-27	11-20	4-8
	AC22 D	-	100	90-100	73-88	55-70					
SemidensaA	AC16 S	-	-	100	90-100	60-75	35-50	24-38	11-21	7-15	3-7
	AC22 S	-	100	90-100	70-88	50-66					
	AC32 S	100	90-100		68-82	48-63					
Gruesa	AC22 G	-	100	90-100	65-86	40-60		18-32	7-18	4-12	2-5
	AC32 G	100	90-100		58-76	35-54					

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

(*) Para la formulación de mezclas bituminosas en caliente de alto módulo (MAM) se empleará el huso AC22 S con las siguientes modificaciones, respecto a dicho huso granulométrico: tamiz 0,250: 8-15 y tamiz 0,063: 5-9.

EL tipo de mezcla bituminosa a emplear en función del tipo y del espesor de la capa de firme, se definirá según la tabla 542.10.

Tabla 542.10: TIPO DE MEZCLA A EMPLEAR EN FUNCIÓN DEL TIPO Y ESPESOR DE LA CAPA.

TIPO DE CAPA	ESPESOR (cm)	TIPO DE MEZCLA	
		Denominación UNE – EN 13108-1	Denominación anterior
Rodadura	4-5	AC16 surf D	D12
		AC16 surf S	S12
	>5	AC22 surf D	D20
		AC22 surf S	S20
Intermedia	5-10	AC22 bin D	D20
		AC22 bin S	S20
		AC 32 bin S	S25
		AC22 bin S MAM(**)	MAM(**)
Base	7-15	AC32 base S	S25
		AC22 base G	G20
		AC32 base G	G25
		AC22 base S MAM(***)	MAM(***)
Arcenes (****)	4-6	AC 16 surf D	D12

(**)Espesor mínimo de seis centímetros (6 cm)

(***) Espesor máximo de trece centímetros (13 cm)

(****) En el caso que no se emplee el mismo tipo de mezcla que en la rodadura de la calzada

La dotación mínima de ligante se ajustará a lo indicado en la tabla 542.11.:

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

87

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

Tabla 542.11 - DOTACIÓN MÍNIMA (*) DE LIGANTE HIDROCARBONADO

(% en masa sobre el total de mezcla bituminosa, incluido el polvo mineral)

TIPO DE CAPA	TIPO DE MEZCLA	DOTACION MINIMA (%)
RODADURA	DENSA y SEMIDENSA	4.50
INTERMEDIA	DENSA, SEMIDENSA	4,0
	ALTO MODULO	4.5
BASE	SEMIDENSA y GRUESA	3,65
	ALTO MODULO	4.75

(*) Incluidas las tolerancias especificadas en el apartado 542.9.3.1. Se tendrán en cuenta las correcciones por peso específico y absorción de los áridos, si son necesarias.

La relación ponderal recomendable, salvo justificación en contrario, entre los contenidos de polvo mineral y ligante hidrocarbonado de las mezclas densas, semidensas y gruesas, en función de la categoría de tráfico pesado y de la zona térmica estival se fijará de acuerdo con las indicadas en la tabla 542.12.

Tabla 542.12– RELACIÓN PONDERAL (*) RECOMENDABLE DE POLVO MINERAL-LIGANTE EN MEZCLAS BITUMINOSAS TIPO DENSAS, SEMIDENSAS Y GRUESAS PARA LAS CATEGORÍAS DE TRÁFICO PESADO T00 A T2

TIPO DE CAPA	ZONA TÉRMICA ESTIVAL	
	CÁLIDA Y MEDIA	TEMPLADA
RODADURA	1,3	1,2
INTERMEDIA	1,2	1,1
BASE	1,1	1,0

(*) Relación entre el porcentaje de polvo mineral y el de ligante expresados ambos respecto de la masa total del árido seco, incluido el polvo mineral.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
En las mezclas bituminosas en caliente de alto módulo la relación ponderal entre los contenidos de polvo mineral y ligante hidrocarbonado, salvo justificación en contrario, estará comprendida entre de uno coma dos y uno coma tres (1,2 a 1,3). 542.4.- EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Se estará, en todo caso, a lo dispuesto en la legislación vigente en materia ambiental, de seguridad y salud y de transporte en lo referente a los equipos empleados en la ejecución de las obras. 542.4.1.- CENTRAL DE FABRICACIÓN Las mezclas bituminosas en caliente se fabricarán por medio de centrales de mezcla continua o discontinua, capaces de manejar simultáneamente en frío el número de fracciones del árido que exija la fórmula de trabajo adoptada. Será el Director de las obras quien determine si la procedencia ha de ser de central de mezcla continua ó discontinua, debiéndose cumplir en cualquier caso las especificaciones señaladas en el Art. 542.4.1 y 542.5.4 del PG- 3.. 542.4.2.- ELEMENTOS DE TRANSPORTE Consistirán en camiones de caja lisa y estanca, perfectamente limpia y que se tratará, para evitar que la mezcla bituminosa se adhiera a ella, con un producto cuya composición y dotación deberán ser aprobadas por el Director de las Obras. La forma y altura de la caja deberá ser tal que, durante el vertido en la extendedora, el camión sólo toque a ésta a través de los rodillos previstos al efecto. Los camiones deberán siempre estar provistos de una lona o cobertor adecuado para proteger la mezcla bituminosa en caliente durante su transporte. 542.4.3.- EXTENDEDORAS Las extendedoras serán autopropulsadas, y estarán dotadas de los dispositivos necesarios para extender la mezcla bituminosa en caliente con la geometría y producción deseadas y un mínimo de precompactación, que será fijado por el Director de las Obras. La capacidad de la tolva, así como la potencia, serán adecuadas para el tipo de trabajo que deban desarrollar. La extendedora deberá estar dotada de un dispositivo automático de nivelación, y de un elemento calefactor para la ejecución de la junta longitudinal. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Se comprobará, en su caso, que los ajustes del enrasador y de la maestra se atienen a las tolerancias mecánicas especificadas por el fabricante, y que dichos ajustes no han sido afectados por el desgaste, u otras causas. Para las categorías de tráfico pesado T00 y T01 o con superficies a extender en calzada superiores a setenta mil metros cuadrados (70.000 m2)., será preceptivo disponer delante de la extendedora, de un equipo de transferencia autopropulsado de tipo silo móvil, que esencialmente garantice la homogeneización granulométrica y además permita la uniformidad térmica y de las características superficiales. La anchura mínima y máxima de extensión será definida por el Director de las Obras. Si a la extendedora se acoplaran piezas para aumentar su anchura, éstas deberán quedar perfectamente alineadas con las originales. Se procurará que las juntas longitudinales de capas superpuestas queden a un mínimo de quince centímetros (15 cm) una de otra. 542.4.4.- EQUIPO DE COMPACTACIÓN Se podrán utilizar compactadores de rodillos metálicos, estáticos o vibrantes, de neumáticos o mixtos. La composición mínima del equipo será un (1) compactador vibratorio de rodillos metálicos o mixtos, y un (1) compactador de neumáticos. Todos los tipos de compactadores deberán ser autopropulsados, tener inversores de sentido de marcha de acción suave, y estar dotados de dispositivos para la limpieza de sus llantas o neumáticos durante la compactación y para mantenerlos húmedos en caso necesario. Los compactadores de llantas metálicas no presentarán surcos ni irregularidades en ellas. Los compactadores vibratorios tendrán dispositivos automáticos para eliminar la vibración, al invertir el sentido de su marcha. Los de neumáticos tendrán ruedas lisas, en número, tamaño y configuración tales que permitan el solape de las huellas de las delanteras y traseras, y faldones de lona protectores contra el enfriamiento de los neumáticos. En los lugares inaccesibles para los equipos de compactación normales, se emplearán otros de tamaño y diseño adecuados para la labor que se pretende realizar y siempre deberán ser autorizadas por el Director de las Obras. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

542.5.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

542.5.1.- ESTUDIO DE LA MEZCLA Y OBTENCIÓN DE LA FÓRMULA DE TRABAJO.

542.5.1.1.- PRINCIPIOS GENERALES

La fabricación y puesta en obra de la mezcla no se iniciará hasta que se haya aprobado por el Director de las Obras la correspondiente fórmula de trabajo, estudiada en laboratorio y verificada en la central de fabricación.

Dicha fórmula fijará como mínimo las siguientes características:

- La identificación y proporción de cada fracción del árido en la alimentación y, en su caso, después de su clasificación en caliente.
- La granulometría de los áridos combinados, incluido el polvo mineral, por los tamices 45; 32; 22; 16; 8; 4; 2; 0,500; 0,250; 0,125 y 0,630 mm de la UNE-EN 933-2 que correspondan para cada tipo de mezcla según la tabla 5642.9, expresada en porcentaje del árido total con una aproximación del uno por ciento (1%), con excepción del tamiz 0.063 que se expresará con aproximación del uno por mil (0.1%)
- Dosificación, en su caso, de polvo mineral de aportación, expresada en porcentaje del árido total con aproximación del uno por mil (0.1%)
- Tipo y características del ligante hidrocarbonado.
- La dosificación de ligante hidrocarbonado y, en su caso, la de polvo mineral de aportación, referida a la masa del total de áridos (incluido dicho polvo mineral), y la de aditivos, referida a la masa del ligante hidrocarbonado.
- En su caso, el tipo y dotación de las adiciones, referida a la masa total del árido combinado.
- La densidad mínima a alcanzar.

También se señalarán:

- Los tiempos a exigir para la mezcla de los áridos en seco y para la mezcla de los áridos con el ligante.

2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	

700616d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.laiaavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

- Las temperaturas máxima y mínima de calentamiento previo de áridos y ligante. En ningún caso se introducirá en el mezclador árido a una temperatura superior a la del ligante en más de quince grados Celsius (15 °C).
- Las temperaturas máxima y mínima de la mezcla al salir del mezclador. La temperatura máxima no deberá exceder de ciento ochenta grados Celsius (180 °C), salvo en centrales de tambor secador-mezclador, en las que no deberá exceder de ciento sesenta y cinco grados Celsius (165 °C). Para mezclas bituminosas de alto módulo dicha temperatura máxima podrá aumentarse en diez grado Celsius. (10°C)
- La temperatura mínima de la mezcla en la descarga desde los elementos de transporte.
- La temperatura mínima de la mezcla al iniciar y terminar la compactación.

El Director de las Obras, fijará la dosificación de ligante hidrocarbonado teniendo en cuenta los materiales disponibles, la experiencia obtenida en casos análogos y siguiendo los criterios siguientes:

La dosificación de ligante hidrocarbonado en la fórmula de trabajo se fijará teniendo en cuenta los materiales disponibles, la experiencia obtenida en casos análogos y siguiendo los criterios que se exponen a continuación:

542.5.1.2 - Contenido de huecos

El contenido de huecos determinado según el método de ensayo de la UNE-EN 12697-8 indicado en el Anexo B de la UNE-EN 13108-20, deberá cumplir lo establecido en la tabla 542.13.

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	
12697-32.EN ningún caso la dotación del ligante hidrocarbonado será inferior a la indicada en la tabla 542.11.	
542.5.1.6.- Propiedades adicionales en mezclas de alto módulo.	
En mezclas de alto módulo, el valor del módulo dinámico a veinte ° Celsius (20°C) según Anexo C de UNE-EN 12697-26, no será inferior a 11.000megapascals. Las probetas para la realización del ensayo se realizarán según la UNE-EN 12697-30, aplicando 75 golpes por cara.	
542.5.2.- Preparación de la superficie existente	
Se comprobarán la regularidad superficial y el estado de la superficie sobre la que se vaya a extender la mezcla bituminosa en caliente. El Director de las Obras, indicará las medidas encaminadas a restablecer una regularidad superficial aceptable y, en su caso, a reparar zonas dañadas.	
LA regularidad superficial de la superficie existente deberá cumplir lo indicado en las tablas 510.6, 513.8, 542.15 ó 542.16 del PG-3. sobre ella se ejecutará un riego de imprimación ó de adherencia según corresponda dependiendo de su naturaleza. Si la superficie estuviese constituida por un pavimento hidrocarbonado, se ejecutará un riego de adherencia, según el artículo 531 de este Pliego; si dicho pavimento es heterogéneo se deberán, además, eliminar mediante fresado los excesos de ligante y sellar zonas demasiado permeables, según las instrucciones del Director de las Obras.	
Se comprobará que ha transcurrido el plazo de rotura o de cura de estos riegos, no debiendo quedar restos de fluidificante, ni de agua en la superficie; asimismo, si ha transcurrido mucho tiempo desde su aplicación, se comprobará que su capacidad de unión con la mezcla bituminosa no ha disminuido en forma perjudicial; en caso contrario, el Director de las Obras podrá ordenar la ejecución de un riego adicional de adherencia.	
542.5.5.- Transporte de la mezcla	
La mezcla bituminosa en caliente se transportará de la central de fabricación a la extendidora, en camiones. Para evitar su enfriamiento superficial, deberá protegerse durante el transporte mediante lonas u otros cobertores adecuados.	
En el momento de descargarla en la extendidora, su temperatura no podrá ser inferior a la especificada en la fórmula de trabajo.	
Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
94	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	

542.5.6.- EXTENSIÓN DE LA MEZCLA

A menos que el Director de las Obras ordene otra cosa, la extensión comenzará por el borde inferior, y se realizará por franjas longitudinales. La anchura de estas franjas se fijará de manera que se realice el menor número de juntas posible y se consiga la mayor continuidad de la extensión, teniendo en cuenta la anchura de la sección, el eventual mantenimiento de la circulación, las características de la extendidora y la producción de la central.

La extendidora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida resulte lisa y uniforme, sin segregaciones ni arrastres, y con un espesor tal que, una vez compactada, se ajuste a la rasante y sección transversal indicadas en los Planos, con las tolerancias establecidas.

La extensión se realizará con la mayor continuidad posible, ajustando la velocidad de la extendidora a la producción de la central de fabricación de modo que aquélla no se detenga. En caso de detención, se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendidora y debajo de ésta, no baje de la prescrita en la fórmula de trabajo para el inicio de la compactación; de lo contrario, se ejecutará una junta transversal.

Donde resulte imposible, a juicio del Director de las Obras, el empleo de máquinas extendedoras, la mezcla bituminosa en caliente se podrá poner en obra por otros procedimientos aprobados por aquél. Para ello se descargará fuera de la zona en que se vaya a extender, y se distribuirá en una capa uniforme y de un espesor tal que, una vez compactada, se ajuste a la rasante y sección transversal indicadas en los Planos.

542.5.7.- COMPACTACIÓN DE LA MEZCLA

La compactación se realizará según el plan aprobado por el Director de las Obras en función de los resultados del tramo de prueba; se deberá hacer a la mayor temperatura posible, sin rebasar la máxima prescrita en la fórmula de trabajo y sin que se produzca desplazamiento de la mezcla extendida; y se continuará mientras la temperatura de la mezcla no baje de la mínima prescrita en la fórmula de trabajo y la mezcla se halle en condiciones de ser compactada, hasta que se alcance la densidad especificada.

La compactación se realizará longitudinalmente, de manera continua y sistemática. Si la extensión de la mezcla bituminosa se realizara por franjas, al compactar una de ellas se ampliará la zona de compactación para que incluya al menos quince centímetros (15 cm) de la anterior.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina



700676d7421a1711d3e07ea2d40700b7k

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Los rodillos deberán llevar su rueda motriz del lado más cercano a la extendidora; los cambios de dirección se realizarán sobre mezcla ya apisonada, y los cambios de sentido se efectuarán con suavidad. Los elementos de compactación deberán estar siempre limpios y, si fuera preciso, húmedos. 542.5.8.- JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES Siempre que sean inevitables, se procurará que las juntas de capas superpuestas guarden una separación mínima de cinco metros (5 m) las transversales, y quince centímetros (15 cm) las longitudinales. Al extender franjas longitudinales contiguas, si la temperatura de la extendida en primer lugar no fuera superior al mínimo fijado en la fórmula de trabajo para terminar la compactación, el borde de esta franja se cortará verticalmente, dejando al descubierto una superficie plana y vertical en todo su espesor. Salvo en mezclas drenantes, se le aplicará una capa uniforme y ligera de riego de adherencia, según el artículo 531 de este Pliego, dejando romper la emulsión suficientemente. A continuación, se calentará la junta y se extenderá la siguiente franja contra ella. Las juntas transversales en capas de rodadura se compactarán transversalmente, disponiendo los apoyos precisos para los elementos de compactación. 542.5.9.-LIMITACIONES DE LA EJECUCIÓN Salvo autorización expresa del Director de las Obras, no se permitirá la puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente: • Cuando la temperatura ambiente a la sombra sea inferior a cinco grados Celsius (5 °C), salvo si el espesor de la capa a extender fuera inferior a cinco centímetros (5 cm), en cuyo caso el límite será de ocho grados Celsius (8 °C). Con viento intenso, después de heladas, o en tableros de estructuras, el Director de las Obras podrá aumentar estos límites, a la vista de los resultados de compactación obtenidos. • Cuando se produzcan precipitaciones atmosféricas. Terminada su compactación, se podrá abrir a la circulación la capa ejecutada, tan pronto como alcance la temperatura ambiente en todo su espesor. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

542.6.- TRAMO DE PRUEBA

Antes de iniciarse la puesta en obra de cada tipo de mezcla bituminosa en caliente s el Director de obras determinará si es necesario o la realización del Tramo de Prueba. En caso de que considerase necesario, se realizará de acuerdo a las especificaciones del Art. 542.6 del PG 3/75.

542.7.- ESPECIFICACIONES DE LA UNIDAD TERMINADA

Densidad

La densidad no deberá ser inferior al siguiente porcentaje de la densidad de referencia. Para capas de espesor igual o superior a seis centímetros (≥ 6 cm) se pedirá el noventa y ocho por ciento (98%). Para capas de espesor no superior a seis centímetros (< 6 cm), se pedirá el noventa y siete por ciento(97%).

Espesor y anchura

La superficie acabada no deberá diferir de la teórica en más de diez milímetros (10 mm) en capas de rodadura.

El espesor de una capa no deberá ser inferior al previsto para ella en la sección-tipo de los Planos. En todos los semiperfiles se comprobará la anchura extendida, que en ningún caso deberá ser inferior a la teórica deducida de la sección-tipo de los Planos de proyecto.

Regularidad superficial

El índice de Regularidad Internacional (IRI), según la NLT-330, y obtenido de acuerdo a lo indicado en 542.9.4 del PG-3, deberá cumplir los valores de las tablas 542.15 ó 542.16, según corresponda.

Macrotextura superficial y resistencia al deslizamiento

La superficie de la capa deberá presentar una textura homogénea, uniforme y exenta de segregaciones.

Únicamente a efectos de recepción de capas de rodadura, la macrotextura superficial, obtenida mediante el método del círculo de arena según la UNE-EN 13036-1, y la resistencia al deslizamiento, según la NLT-336, no deberán ser inferiores a los valores indicados en la tablas 542.17.

Tabla 542.17.- MACROTEXTURA SUPERFICIAL Y RESISTENCIA AL DESLIZAMINETO.

MACROTEXTURA SUPERFICIAL (*) Valor mínimo (mm)	0,7
RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO (**) CRT mínimo (%)	65

(*) Medida antes de la puesta en servicio de la capa.

(**) Medida una vez transcurridos dos meses de la puesta en servicio de la capa.

542.9.- LIMITACIONES A LA EJECUCIÓN

Salvo justificación expresa del director de las Obras, no se permitirá la puesta en obra de mezclas bituminosas en caliente:

- Cuando la temperatura ambiente a la sombra sea inferior a 5°C, salvo si el espesor de la capa a extender sea inferior a 5 cm, en cuyo caso el límite será de 8 °C.
- Cuando se produzcan precipitaciones atmosféricas.

542.10.- CONTROL DE CALIDAD

542.9.1.- Control de procedencia de los materiales.

En el caso de productos que deban tener el marcado CE según la Directiva 89/106/CEE, para el control de procedencia de los materiales, se llevará a cabo la verificación documental de qyue los valores declarados en los documentos que acompañan el marcado CE cumplen las especificaciones establecidas en este Pliego. No obstante, el Director de las obras podrá disponer la realización de comprobaciones o ensayos adicionales sobre los materiales que considere oportunos, al objeto de asegurar las propiedad y la calidad establecidas.

En el supuesto de no cumplirse las condiciones indicados en el párrafo anterior, de cada procedencia de materiales, y para cualquier volumen de producción previsto, se procederá de acuerdo a las prescripciones marcadas en Art. 542.9 del PG 3/75.


700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES 542.9.1.- CONTROL DE EJECUCIÓN Fabricación: Se realizará el control de ejecución de las mezclas según el apartado 542.9.3.1. Fabricación del PG-3. Puesta en Obra.: Se medirá la temperatura ambiente para tener en cuenta las limitaciones que se fijan en el apartado 542.8 de este Pliego. Antes de verter la mezcla del elemento de transporte a la tolva de la extendedora, se comprobará su aspecto y se medirá su temperatura. Se comprobará frecuentemente el espesor extendido, mediante un punzón graduado. Se comprobará la composición y forma de actuación del equipo de compactación, verificando: • Que el número y tipo de compactadores son los aprobados. • El funcionamiento de los dispositivos de humectación, limpieza y protección. • El lastre, peso total y, en su caso, presión de inflado de los compactadores. • La frecuencia y la amplitud en los compactadores vibratorios. > El número de pasadas de cada compactador. Al terminar la compactación, se medirá la temperatura en la superficie de la capa. 542.9.2.- Control de recepción de la unidad terminada Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, al menor que resulte de aplicar los tres (3) criterios siguientes a una (1) sola capa de mezcla bituminosa en caliente: • Quinientos metros (500 m) de calzada. • Tres mil quinientos metros cuadrados (3.500 m 2) de calzada. • La fracción construida diariamente. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026



700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Se extraerán testigos en puntos aleatoriamente situados, en número no inferior a cinco (5), y se determinarán su densidad y espesor, según la NLT-168.

En capas de rodadura, se realizarán los ensayos siguientes: Medida de la Macrotextura superficial en 5 puntos del lote aleatoriamente elegidos, según la UNE-EN 13036-1 y Determinación de la resistencia al deslizamiento, según la NLT-336, una vez transcurridos de dos (2) meses de la puesta en servicio de la capa.

La obra ejecutada se aceptará o rechazará atendiendo a cada uno de los criterios marcados en el Art. 542.10 del PG 3/75 ó según criterio del Director de las obras

542.11.- MEDICIÓN Y ABONO

Esta unidad será abonada por toneladas realmente extendidas, con pesada en báscula contrastada.

En el precio de la mezcla bituminosa queda incluido el abono de los áridos y polvo mineral, no estando incluido el betún. No serán de abono independiente las creces laterales, ni los aumentos de espesor por corrección de mermas en capas subyacentes.

El abono se realizará con los precios del Cuadro de Precios nº 1:

ECSTC018	Tn. Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC22 surf S en capa de rodadura, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso filler de aportación, excepto betún.
ECSTC0181	Tn. Mezcla bituminosa en caliente tipo hormigón bituminoso AC16 surf S en capa de rodadura, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluso filler de aportación, excepto betún.

542.12.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISTINTIVOS DE CALIDAD

El certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias de este artículo podrá ser otorgado por las Administraciones Públicas competentes en materia de carreteras, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento (según ámbito) o los Organismos españoles -públicos y privados- autorizados para realizar tareas de certificación o ensayos en el ámbito de los materiales, sistemas y procesos industriales, conforme al Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

CAPÍTULO VII.- OBRAS COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 570.- BORDILLOS

570.1. DEFINICION Y ALCANCE

Se define como bordillos las piezas de piedra o elementos prefabricados de hormigón sobre una solera adecuada, que constituyen una franja o cinta que delimita la superficie de la calzada, aceras o isletas en intersecciones.

Se considera incluido en la unidad:

- El replanteo.
- Corte superficie existente.
- Excavación para alojamiento de cimentación.
- Cama de asiento de hormigón.
- Suministro y colocación de las piezas.
- Remate de los pavimentos existentes hasta el encintado colocado.

570.2. MATERIALES

Los bordillos prefabricados de hormigón, se ejecutarán con hormigones de tipo HM-20 o superior, fabricados con áridos procedentes de machaqueo, cuyo tamaño máximo será de veinte milímetros (20 mm) y cemento Portland CEM I.

La forma y dimensiones de los bordillos de hormigón serán las señaladas en los Planos o en su defecto según las indicaciones de la Dirección de Obra.

570.3. EJECUCION DE LAS OBRAS

Una vez replanteada en la superficie existente la alineación del bordillo, arista interior superior, se replantearán y marcarán los bordes de la excavación a realizar para su alojamiento y asiento.

Si la superficie existente se trata de un pavimento, se procede a su serrado longitudinal de forma que la excavación no afecte a las tierras adyacentes y la reposición se realice según un contacto limpio. Como mínimo se excavarán 30 cm a cada lado de cada una de las caras exteriores del bordillo.

Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina

ENTRADA			
2026 - 42651	23/07/2026		
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES			
Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón, cuya forma y características se especifican en los Planos. Las piezas que forman el bordillo se colocarán dejando un espacio entre ellas de cinco milímetros (5 mm). Este espacio se rellenará con mortero del mismo tipo que el empleado en el asiento. El remate de los firmes contra el nuevo "encintado" colocado se realizará a base de HM-20, salvo la capa de rodadura cuya definición corresponderá al Director de las Obras, en cuyo defecto se dispondrá una mezcla bituminosa en caliente tipo S-12. Los encuentros de alineación recta se producirán a inglete, de forma que la junta exterior vista tenga una separación máxima de 5 mm. La longitud de los bordillos en alineaciones rectas no será inferior a 50 cm ni superior a 2 m. En alineaciones curvas será superior a 30 cm e inferior a 50 cm. 570.4. MEDICIÓN Y ABONO La medición se efectuará por metros lineales realmente ejecutados, si lo han sido de acuerdo con este proyecto y/o las órdenes escritas del Ingeniero Director, y el abono por aplicación del precio correspondiente del Cuadro de Precios. En el precio se incluye la fabricación y transporte del bordillo, excavación, en su caso, de la caja y nivelación, la colocación, el rejuntado con mortero de cemento y el material adherente para fijación del bordillo en el pavimento o el hormigón de asiento, según el caso. A efectos de valoración se considera igual el bordillo en recta o en curva. 570.5. CONTROL DE CALIDAD Los materiales y la ejecución de esta unidad se controlarán mediante inspecciones periódicas a efectos de comprobar que unos y otra cumplen las condiciones anteriormente establecidas. A la recepción en obra del material, se comprobará que sus dimensiones son las especificadas en el proyecto. Se comprobará que la sección transversal de los bordillos curvos sea la misma que la de los rectos; y que su directriz se ajusta a la curvatura del elemento constructivo en que vayan a ser colocados. El peso específico neto se comprobará que no sea inferior a 2.300 kg/m³. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ		23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700674212171103607ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES La absorción de agua será como máximo un 6% en peso y con respecto a la heladicidad se comportará inerte a más o menos veinte grados centígrados ($\pm 20^{\circ}\text{C}$). La Dirección de Obra podrá exigir, en todo momento, los resultados de todos los ensayos que estime oportunos para garantizar la calidad del material con objeto de proceder a su recepción o rechazo. El hormigón empleado cumplirá las características descritas en el artículo correspondiente de este Pliego. Se admitirá una tolerancia máxima en las dimensiones de la sección transversal de diez milímetros (10 mm). El coeficiente de desgaste será inferior a trece centésimas de centímetro (0,13 cm). El Director de Obra podrá ordenar la realización de ensayos sobre muestras de los materiales para comprobar alguna de sus características. Se rechazarán los materiales o unidades que no cumplan estrictamente lo especificado. Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina 103 Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ Fecha/hora: 23/07/2026 11:07	

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
DOCUMENTO Nº4: MEDICIONES Y PRESUPUESTO Proyecto de obras de asfaltado en calles Nicaragua, Costa Rica y otras - Año 2026. Talavera de la Reina	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	2026 - 42651
	23/07/2026
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
CUADRO DE PRECIOS 1	
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera	
CÓDIGO	UD RESUMEN PRECIO
CAPÍTULO 01 FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS	
01.001	m2 FRESADO FIRME MBC SECCIÓN COMPLETA 0.47
Fresado (por cm de espesor) de firme de mezcla bituminosa en caliente o de hormigón, en sección completa o semicalzada, en vías públicas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo indicado por la D.O. y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km.	
CERO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
01.002	m DEMOLICIÓN Y LEVANTADO BORDILLO DE HORMIGÓN II/ CIMENTACIÓN 2.49
Demolición y levantado de bordillo de hormigón y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.	
DOS EUROS con CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
01.003	m2 DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA O CALZADA 6.60
Demolición y levantado de pavimento, con un espesor de hasta 35 cm, en acera o calzada, realizado en hormigón, mezcla bituminosa, adoquín o baldosa hidráulica con solera de hormigón, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.	
SEIS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
U01AE010	m2 ESCARIFICADO SUPERFICIAL FIRME GRANULAR 0.38
Escarificado superficial del firme granular existente, con una separación de 50 cm.	
CERO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS	
01.004	ud LEVANTADO MOBILIARIO URBANO, ACOPIO Y REPOSICIÓN 15.86
Levantado y desmontaje de cualquier elemento de mobiliario urbano, bolardos, pilonas, bandas reductoras de velocidad, contenedores de residuos, horquillas metálicas de sujeción de contenedores de residuos, separadores de caucho de carril bici, isletas de vado, aparcabicicletas, señales, chapas en vados de acceso a garajes, etc., incluyendo p.p. de rotura del pavimento y desconexión de accesorios, con retirada y transporte a lugar de acopio y posterior reposición a su lugar original, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.	
QUINCE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
01.005	ud PUESTA A COTA TAPA POZO/ARQUETA,INCLUSO JUNTA 50.80
Corrección a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLAS-TIC@-KU o similar, antivibratoria y antiruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO@-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK@-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.	
CINCUENTA EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS	
01.006	ud PUESTA A COTA REJA DE IMBORNAL 34.60
Corrección a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.	
TREINTA Y CUATRO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS	
20 de julio de 2026	
Página 1	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k			
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 1			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS			
02.001	m2	M.B.C. AC16 SURF D, CAPA RODADURA, ESP=5 CM	6.80
Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos; desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra (en unidad aparte); retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la D.O. y posterior colocación en su lugar original. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad. Unidad totalmente terminada.			
SEIS EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS			
02.002	m2	RIEGO DE ADHERENCIA TIPO C60B3 TER	0.28
Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.			
CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS			
U03CZ010	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO	43.98
Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CUARENTA Y TRES EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS			
02.003	m	BORDILLO HORMIGÓN TIPO IV (A1), 20X14 CM, BICAPA, GRIS	15.50
Bordillo de hormigón, bicapa, color gris, tipo IV (A1), de 14 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 20 cm de espesor, rejuntable con mortero de cemento y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
QUINCE EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS			
02.004	m2	PAVIMENTO LOSETA HIDRÁULICA, GRIS, ROJO O NEGRO, 30x30x4 CM	34.53
Pavimento de loseta hidráulica, color gris, rojo o negro, de 30x30x4 cm, con resaltos tipo pastillas, botones o bandas direccionales, sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de juntas de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
TREINTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS			
U03WC010	m3	HORMIGÓN COMPACTADO EN BASE PARA ADOQUÍN	119.32
Hormigón compactado en base de firme, de consistencia seca, en espesores de 20/25 cm, con 150 kg de cemento y 50 kg de cenizas, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado. Componentes de hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
CIENTO DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y DOS CÉNTIMOS			
U04VQ020	m2	RECOLOCACIÓN DE PAVIMENTO ADOQUÍN HORMIGÓN 20x10x8 cm	15.31
Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón bicapa en colores suaves tostados, de forma rectangular de 20x10x8 cm, colocado sobre cama de arena de río, rasanteada, de 3/4 cm de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre base firme existente, no incluido en el precio, compactada al 100% del ensayo proctor. Adoquín y áridos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
QUINCE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS			
02.005	m2	TRATAMIENTO SUPERFICIES SLURRY COLOR, 4 kg/m2	10.20
Recubrimiento de superficies pavimentadas de carril bici o peatonales, de hormigón o asfalto, con slurry de color, extendido a mano, en capa uniforme, con rastras de banda de goma, en dos capas, invirtiendo en total una media de 4 kg/m2. de producto, i/ limpieza previa, protección de bordes, remates y limpieza posterior, totalmente terminado.			
DIEZ EUROS con VEINTE CÉNTIMOS			
20 de julio de 2026			Página 2
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 1			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 03 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
03.002	m2	PINTURA TEMPORAL, T-RR, ACRÍLICA ACUOSA, EN CEBREADOS Y SÍMBOLOS Pintura color blanco o amarillo, TEMPORAL, retrorreflectante en seco y con lluvia, T-RR, nivel de durabilidad P4, en cebreados, símbolos y flechas, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa aplicada con equipo pintabandas convencional con una dotación de 720 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.	5.75
CINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS			
03.003	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 10 cm Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	0.59
CERO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS			
03.004	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 40 cm Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	1.61
UN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS			
03.005	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 50 cm Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 50 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.	1.90
UN EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS			
03.006	m2	PINTURA PERMANENTE, BLANCA, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA, EN CEBREADOS Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y PERMANENTE P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.	12.38
DOCE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS			
03.007	m2	PINTURA ACRÍLICA, COLOR, ANTIDESLIZANTE Pintura acrílica en base disolvente, antideslizante, en isletas, bordillos, líneas de prohibido parar y estacionar, líneas azules de estacionamiento regulado, plazas aparcamiento farmacias, discapacitados, líneas de borde ciclo calle y otros lugares, color rojo, azul, blanco, amarillo y verde, para pintado de superficies de hormigones y bituminosas, con una dotación de 900 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.	8.91
OCHO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS			
20 de julio de 2026			Página 3
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA			
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	2026 - 42651	23/07/2026	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 1			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
04.001	ud	SEÑAL TRIANGULAR REFLEXIVA RA-2 70 cm Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	112.69
			CIENTO DOCE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
04.003	ud	SEÑAL TRIANG. ENMARCADA EN CUADRADA FLUORESCENTE Señal triangular vertical de 70 cm de lado, enmarcada en una señal cuadrada de fondo amarillo fluorescente, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, colocada. Señal válida para uso en zonas residenciales con velocidad de tráfico reducida según Norma 8.1 IC. del Ministerio de Fomento.	128.64
			CIENTO VEINTIOCHO EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
04.004	ud	SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA RA-2 60 cm Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	119.11
			CIENTO DIECINUEVE EUROS con ONCE CÉNTIMOS
04.005	ud	SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA RA-2 60 cm Señal cuadrada vertical, de 60 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.	126.26
			CIENTO VEINTISEIS EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS
04.006	u	SEÑAL OCTOGONAL REFLEXIVA D.G. 2A=60 cm Señal octogonal de doble apotema 60 cm, reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.	170.59
			CIENTO SETENTA EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
20 de julio de 2026			
			Página 4
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 1			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 05 OBRAS COMPLEMENTARIAS			
05.001	ud	BOLARDO POLIETILENO, FLEXIBLE, TIPO H-75 Suministro y colocación de bolaro cilíndrico de polietileno, flexible, tipo H-75, 20 cm de diámetro, 75 cm de altura, revestido con vinilo reflectante con nivel de reflexión clase 2, homologado, color azul, verde o rojo, incluso sistema de fijación, plato metálico y tornillo de anclaje, totalmente instalado.	61.83
SESENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS			
05.002	ud	BOLARDO CILÍNDRICO CON ANILLO, 1,00 m Suministro y colocación de bolaro cilíndrico, de acero, pintado epoxi negro oxirón al horno, fuste recto, forma tubular, de 1,00 m de altura, 89 mm de diámetro, con argolla de acero inoxidable brillante, modelo Barcelona 92 de Fábricas o similar, colocado en áreas pavimentadas, incluida cimentación de hormigón, remates de pavimento y limpieza, terminado.	76.70
SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA CÉNTIMOS			
05.003	ud	SEPARADOR-DELIMITADOR DE CARRIL BICI, MARCA PAL MODELO TIGRE O E Separador-delimitador de carril bici marca Pal, modelo Tigre o equivalente, a elegir por la D.O., fabricado en núcleo macizo de caucho vulcanizado, resistente a impactos, rayos UV y ozono. Color negro e incorpora bandas reflectantes blancas/amarillas insertadas por vulcanización. Diseño con ángulos frontales y laterales que facilitan la absorción de impactos. Medidas: 600 mm de largo x 190 mm de ancho x 120 mm de alto. Totalmente instalado con 3 fijaciones por pieza mediante tornillos d=10x140 mm., arandaes y tacos de expansión d=14x100mm.	29.56
VEINTINUEVE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS			
05.004	ud	IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 60x30x75 cm Ejecución de imbormal para recogida de aguas pluviales, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbormal sifónico prefabricado de hormigón armado, de 60x30x75 cm, suministro e instalación de rejilla de fundición, suministro e instalación de hasta 10 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a pozo de saneamiento existente y p.p. de medios auxiliares. Unidad totalmente terminada.	245.47
DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS			
05.005	ud	DESPLAZAMIENTO DE IMBORNAL EXISTENTE PARA AGUAS PLUVIALES Desplazamiento de imbormal para recogida de aguas pluviales, existente, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbormal sifónico prefabricado de hormigón armado (dimensiones y tipología igual al existente), instalación de rejilla de fundición existente, suministro e instalación de hasta 3 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a canalización de imbormal existente y p.p. de medios auxiliares. Incluso anulación y condena del imbormal existente. Terminado.	133.09
CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con NUEVE CÉNTIMOS			
05.006	m	REDUCTOR DE VELOCIDAD CAUCHO NEGRO Reductor de velocidad en vías urbanas, con velocidad limitada a <50 km/h, formado por elementos modulares de caucho negro de dimensiones 47,5x60x3 cm, con cintas amarillas encastradas, antideslizantes, de elevada retrorreflexión, diseño y materiales de gran visibilidad diurna y nocturna, instalación mediante ensamblado de módulos individuales y fijación al pavimento con tornillos de expansión, totalmente instalado.	131.29
CIENTO TREINTA Y UN EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS			
05.007	ud	REPARACIÓN DE ARQUETA DE INSTALACIONES Reparación o reconstrucción, corrección a nueva rasante, de arqueta de instalaciones urbanas, incluidas las de electricidad y telecomunicaciones, con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares y juntas, incluso colocación de cerco y tapa de fundición igual a la existente, homologada por la compañía, totalmente terminado.	163.12
CIENTO SESENTA Y TRES EUROS con DOCE CÉNTIMOS			
05.008	ud	ISLETA DE VADO Isleta de vado con banderola. incluye base de hormigón armado en forma de triángulo y un panel formado por una horquilla de tubo de acero pintada en color blanco decorada con flechas en vinilo rojo reflectante.	450.00
CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS			
20 de julio de 2026			Página 5
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA													
2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO												
	Ayuntamiento de Talavera de la Reina												
23/07/2026													
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165													
CUADRO DE PRECIOS 1 Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera <table><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>UD</th><th>RESUMEN</th><th>PRECIO</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS</td></tr><tr><td>06.002</td><td>Ud</td><td>Partida alzada de gestión de residuos.</td><td>965.85</td></tr></tbody></table> NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS		CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS				06.002	Ud	Partida alzada de gestión de residuos.	965.85
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO										
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS													
06.002	Ud	Partida alzada de gestión de residuos.	965.85										
20 de julio de 2026													
Página 6													
Documento firmado por:	Fecha/hora:												
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07												

ENTRADA																	
CUADRO DE PRECIOS 1																	
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																	
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>UD</th><th>RESUMEN</th><th>PRECIO</th></tr><tr><td colspan="4">CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD</td></tr><tr><td>07.001</td><td>ud</td><td>PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD</td><td>4,851.39</td></tr><tr><td colspan="4">Presupuesto según estudio de seguridad y salud</td></tr></table>		CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD				07.001	ud	PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD	4,851.39	Presupuesto según estudio de seguridad y salud			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO														
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD																	
07.001	ud	PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD	4,851.39														
Presupuesto según estudio de seguridad y salud																	
CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS																	
2026 - 42651 REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO Ayuntamiento de Talavera de la Reina 23/07/2026  700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																	
20 de julio de 2026 Página 7																	
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07												
Documento firmado por:	Fecha/hora:																
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07																

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651		
	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO		
		23/07/2026	
			
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS			
01.001	m2	FRESADO FIRME MBC SECCIÓN COMPLETA	
Fresado (por cm de espesor) de firme de mezcla bituminosa en caliente o de hormigón, en sección completa o semicalzada, en vías públicas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo indicado por la D.O. y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km.			
Mano de obra.....			0.05
Maquinaria.....			0.41
Suma la partida.....			0.46
Costes indirectos 3.00%			0.01
TOTAL PARTIDA.....			0.47
01.002	m	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO BORDILLO DE HORMIGÓN II/ CIMENTACIÓN	
Demolición y levantado de bordillo de hormigón y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.			
Mano de obra.....			0.42
Maquinaria.....			2.00
Suma la partida.....			2.42
Costes indirectos 3.00%			0.07
TOTAL PARTIDA.....			2.49
01.003	m2	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO ACERA O CALZADA	
Demolición y levantado de pavimento, con un espesor de hasta 35 cm, en acera o calzada, realizado en hormigón, mezcla bituminosa, adoquín o baldosa hidráulica con solera de hormigón, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.			
Mano de obra.....			0.47
Maquinaria.....			5.94
Suma la partida.....			6.41
Costes indirectos 3.00%			0.19
TOTAL PARTIDA.....			6.60
U01AE010	m2	ESCARIFICADO SUPERFICIAL FIRME GRANULAR	
Escarificado superficial del firme granular existente, con una separación de 50 cm.			
Mano de obra.....			0.07
Maquinaria.....			0.30
Suma la partida.....			0.37
Costes indirectos 3.00%			0.01
TOTAL PARTIDA.....			0.38
01.004	ud	LEVANTADO MOBILIARIO URBANO, ACOPIO Y REPOSICIÓN	
Levantado y desmontaje de cualquier elemento de mobiliario urbano, bolardos, pilonas, bandas reductoras de velocidad, contenedores de residuos, horquillas metálicas de sujeción de contenedores de residuos, separadores de caucho de carril bici, isletas de vado, aparcabicicletas, señales, chapas en vados de acceso a garajes, etc., incluyendo p.p. de rotura del pavimento y desconexión de accesorios, con retirada y transporte a lugar de acopio y posterior reposición a su lugar original, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
Mano de obra.....			13.60
Maquinaria.....			1.80
Suma la partida.....			15.40
Costes indirectos 3.00%			0.46
TOTAL PARTIDA.....			15.86
20 de julio de 2026		Página 1	
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

CUADRO DE PRECIOS 2

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
01.005	ud	PUESTA A COTA TAPA POZO/ARQUETA,INCLUSO JUNTA Corrección a nueva cota de rasante de tapa de pozo de registro y arqueta de cualquier servicio, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y tapa, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y tapa existente a la nueva cota, e insonorización de tapa mediante la aplicación de masilla bicomponente a base de poliuretano DENSOLAS-TIC@-KU o similar, antivibratoria y antiruidos de alta resistencia química y mecánica, de densidad 0,75 kg/l, formando una capa de 3 mm de espesor de masilla, aplicado sobre la base previamente descubierta, barrida, cepillado de óxidos y secada con soplete a gas y previa aplicación con brocha de imprimación DENSO@-Primer VT o similar (5-10 minutos de secado) y pegado de perfil TOK@-Band SK-25x 8 mm o similar con 3-4 mm de resalte sobre el borde. La mezcla bicomponente, con relación A:B= 100:24 en peso, se batirá 2 minutos y se aplicará directamente del envase y se dejará secar 10-20 minutos antes de colocar la tapa, presionando para asentar. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado. Mano de obra..... Maquinaria..... Resto de obra y materiales..... Suma la partida..... Costes indirectos 3.00% TOTAL PARTIDA.....	20.45 6.28 22.59 49.32 1.48 50.80
01.006	ud	PUESTA A COTA REJA DE IMBORNAL Corrección a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado. Mano de obra..... Maquinaria..... Resto de obra y materiales..... Suma la partida..... Costes indirectos 3.00% TOTAL PARTIDA.....	20.45 5.41 7.73 33.59 1.01 34.60

20 de julio de 2026

Página 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS			
02.001	m2	M.B.C. AC16 SURF D, CAPA RODADURA, ESP=5 CM	
Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos; desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra (en unidad aparte); retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la D.O. y posterior colocación en su lugar original. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad. Unidad totalmente terminada.			
			Mano de obra..... 0.10
			Maquinaria..... 2.11
			Resto de obra y materiales..... 4.39
			Suma la partida..... 6.60
			Costes indirectos..... 3.00% 0.20
			TOTAL PARTIDA..... 6.80
02.002	m2	RIEGO DE ADHERENCIA TIPO C60B3 TER	
Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.			
			Mano de obra..... 0.03
			Maquinaria..... 0.06
			Resto de obra y materiales..... 0.18
			Suma la partida..... 0.27
			Costes indirectos..... 3.00% 0.01
			TOTAL PARTIDA..... 0.28
U03CZ010	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO	
Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
			Mano de obra..... 0.50
			Maquinaria..... 9.20
			Resto de obra y materiales..... 33.00
			Suma la partida..... 42.70
			Costes indirectos..... 3.00% 1.28
			TOTAL PARTIDA..... 43.98
02.003	m	BORDILLO HORMIGÓN TIPO IV (A1), 20X14 CM, BICAPA, GRIS	
Bordillo de hormigón, bicapa, color gris, tipo IV (A1), de 14 cm de base y 20 cm de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 20 cm de espesor, rejuntado con mortero de cemento y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior. Bordillo con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
			Mano de obra..... 7.14
			Resto de obra y materiales..... 7.91
			Suma la partida..... 15.05
			Costes indirectos..... 3.00% 0.45
			TOTAL PARTIDA..... 15.50
02.004	m2	PAVIMENTO LOSETA HIDRÁULICA, GRIS, ROJO O NEGRO, 30x30x4 CM	
Pavimento de loseta hidráulica, color gris, rojo o negro, de 30x30x4 cm, con resaltos tipo pastillas, botones o bandas direccionales, sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm de espesor, sentada con mortero de cemento, i/p.p. de juntas de dilatación, enlechado y limpieza. Loseta y componentes del hormigón y mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
			Mano de obra..... 16.94
			Resto de obra y materiales..... 16.58
			Suma la partida..... 33.52
			Costes indirectos..... 3.00% 1.01
			TOTAL PARTIDA..... 34.53
20 de julio de 2026			Página 3
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

CUADRO DE PRECIOS 2

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
U03WC010	m3	HORMIGÓN COMPACTADO EN BASE PARA ADOQUÍN Hormigón compactado en base de firme, de consistencia seca, en espesores de 20/25 cm, con 150 kg de cemento y 50 kg de cenizas, puesto en obra, extendido, compactado, rasanteado y curado. Componentes de hormigón con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	2.64
		Maquinaria.....	21.89
		Resto de obra y materiales.....	91.31
		Suma la partida.....	115.84
		Costes indirectos..... 3.00%	3.48
		TOTAL PARTIDA.....	119.32
U04VQ020	m2	RECOLOCACIÓN DE PAVIMENTO ADOQUÍN HORMIGÓN 20x10x8 cm Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón bicapa en colores suaves tostados, de forma rectangular de 20x10x8 cm, colocado sobre cama de arena de río, rasanteada, de 3/4 cm de espesor, dejando entre ellos una junta de separación de 2/3 mm para su posterior relleno con arena caliza de machaqueo, i/recebado de juntas, barrido y compactación, a colocar sobre base firme existente, no incluido en el precio, compactada al 100% del ensayo proctor. Adoquín y áridos con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.	
		Mano de obra.....	12.93
		Maquinaria.....	0.42
		Resto de obra y materiales.....	1.51
		Suma la partida.....	14.86
		Costes indirectos..... 3.00%	0.45
		TOTAL PARTIDA.....	15.31
02.005	m2	TRATAMIENTO SUPERFICIES SLURRY COLOR, 4 kg/m2 Recubrimiento de superficies pavimentadas de carril bici o peatonales, de hormigón o asfalto, con slurry de color, extendido a mano, en capa uniforme, con rastras de banda de goma, en dos capas, invirtiendo en total una media de 4 kg/m2. de producto, i/ limpieza previa, protección de bordes, remates y limpieza posterior, totalmente terminado.	
		Mano de obra.....	1.90
		Resto de obra y materiales.....	8.00
		Suma la partida.....	9.90
		Costes indirectos..... 3.00%	0.30
		TOTAL PARTIDA.....	10.20

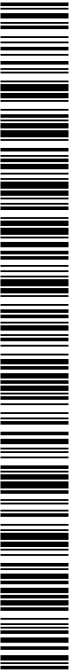
ENTRADA			
2026 - 42651		23/07/2026	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 03 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL			
03.002	m2	PINTURA TEMPORAL, T-RR, ACRÍLICA ACUOSA, EN CEBREADOS Y SÍMBOLOS	
Pintura color blanco o marillo, TEMPORAL, retrorreflectante en seco y con lluvia, T-RR, nivel de durabilidad P4, en cebreados, símbolos y flechas, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa aplicada con equipo pintabandas convencional con una dotación de 720 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.			
Mano de obra.....			3.40
Maquinaria.....			0.52
Resto de obra y materiales.....			1.66
Suma la partida.....			5.58
Costes indirectos 3.00%			0.17
TOTAL PARTIDA.....			5.75
03.003	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 10 cm	
Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.			
Mano de obra.....			0.14
Maquinaria.....			0.17
Resto de obra y materiales.....			0.26
Suma la partida.....			0.57
Costes indirectos 3.00%			0.02
TOTAL PARTIDA.....			0.59
03.004	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 40 cm	
Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 40 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.			
Mano de obra.....			0.34
Maquinaria.....			0.17
Resto de obra y materiales.....			1.05
Suma la partida.....			1.56
Costes indirectos 3.00%			0.05
TOTAL PARTIDA.....			1.61
03.005	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 50 cm	
Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 50 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.			
Mano de obra.....			0.34
Maquinaria.....			0.17
Resto de obra y materiales.....			1.33
Suma la partida.....			1.84
Costes indirectos 3.00%			0.06
TOTAL PARTIDA.....			1.90
03.006	m2	PINTURA PERMANENTE, BLANCA, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA, EN CEBREADOS	
Pintura termoplástica blanca, dos componentes, reflexiva y PERMANENTE P-RR/RW, en cebreados, símbolos, flechas y textos, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío, por pulverización con una dotación de 3000 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 500 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje con cinta adhesiva. Medida la superficie realmente pintada.			
Mano de obra.....			4.25
Maquinaria.....			1.01
Resto de obra y materiales.....			6.76
Suma la partida.....			12.02
Costes indirectos 3.00%			0.36
TOTAL PARTIDA.....			12.38
20 de julio de 2026			Página 5
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

CUADRO DE PRECIOS 2

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.007	m2	PINTURA ACRÍLICA, COLOR, ANTIDESLIZANTE Pintura acrílica en base disolvente, antideslizante, en isletas, bordillos, líneas de prohibido parar y estacionar, líneas azules de estacionamiento regulado, plazas aparcamiento farmacias, discapacitados, líneas de borde ciclo calle y otros lugares, color rojo, azul, blanco, amarillo y verde, para pintado de superficies de hormigones y bituminosas, con una dotación de 900 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.	
		Mano de obra.....	4.08
		Maquinaria.....	1.11
		Resto de obra y materiales.....	3.46
		Suma la partida.....	8.65
		Costes indirectos..... 3.00%	0.26
		TOTAL PARTIDA.....	8.91

ENTRADA			
2026 - 42651		REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina		23/07/2026	
			
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL			
04.001	ud	SEÑAL TRIANGULAR REFLEXIVA RA-2 70 cm	
Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.			
Mano de obra.....			21.45
Maquinaria.....			1.48
Resto de obra y materiales.....			86.48
Suma la partida.....			109.41
Costes indirectos..... 3.00%			3.28
TOTAL PARTIDA.....			112.69
04.003	ud	SEÑAL TRIANG. ENMARCADA EN CUADRADA FLUORESCENTE	
Señal triangular vertical de 70 cm de lado, enmarcada en una señal cuadrada de fondo amarillo fluorescente, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, colocada. Señal válida para uso en zonas residenciales con velocidad de tráfico reducida según Norma 8.1 IC. del Ministerio de Fomento.			
Mano de obra.....			21.45
Maquinaria.....			1.48
Resto de obra y materiales.....			101.96
Suma la partida.....			124.89
Costes indirectos..... 3.00%			3.75
TOTAL PARTIDA.....			128.64
04.004	ud	SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA RA-2 60 cm	
Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.			
Mano de obra.....			21.45
Maquinaria.....			1.48
Resto de obra y materiales.....			92.71
Suma la partida.....			115.64
Costes indirectos..... 3.00%			3.47
TOTAL PARTIDA.....			119.11
04.005	ud	SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA RA-2 60 cm	
Señal cuadrada vertical, de 60 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.			
Mano de obra.....			21.45
Maquinaria.....			1.48
Resto de obra y materiales.....			99.65
Suma la partida.....			122.58
Costes indirectos..... 3.00%			3.68
TOTAL PARTIDA.....			126.26
04.006	u	SEÑAL OCTOGONAL REFLEXIVA D.G. 2A=60 cm	
Señal octogonal de doble apotema 60 cm, reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.			
Mano de obra.....			22.48
Maquinaria.....			1.45
Resto de obra y materiales.....			141.69
Suma la partida.....			165.62
Costes indirectos..... 3.00%			4.97
TOTAL PARTIDA.....			170.59
20 de julio de 2026			Página 7
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
	23/07/2026		
			
700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
CUADRO DE PRECIOS 2			
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera			
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 05 OBRAS COMPLEMENTARIAS			
05.001	ud	BOLARDO POLIETILENO, FLEXIBLE, TIPO H-75 Suministro y colocación de bolaro cilíndrico de polietileno, flexible, tipo H-75, 20 cm de diámetro, 75 cm de altura, revestido con vinilo reflectante con nivel de reflexión clase 2, homologado, color azul, verde o rojo, incluso sistema de fijación, plato metálico y tornillo de anclaje, totalmente instalado.	
Mano de obra.....			25.50
Resto de obra y materiales.....			34.53
Suma la partida.....			60.03
Costes indirectos..... 3.00%			1.80
TOTAL PARTIDA.....			61.83
05.002	ud	BOLARDO CILÍNDRICO CON ANILLO, 1,00 m Suministro y colocación de bolaro cilíndrico, de acero, pintado epoxi negro oxirón al horno, fuste recto, forma tubular, de 1,00 m de altura, 89 mm de diámetro, con argolla de acero inoxidable brillante, modelo Barcelona 92 de Fábricas o similar, colocado en áreas pavimentadas, incluida cimentación de hormigón, remates de pavimento y limpieza, terminado.	
Mano de obra.....			33.99
Resto de obra y materiales.....			40.48
Suma la partida.....			74.47
Costes indirectos..... 3.00%			2.23
TOTAL PARTIDA.....			76.70
05.003	ud	SEPARADOR-DELIMITADOR DE CARRIL BICI, MARCA PAL MODELO TIGRE O E Separador-delimitador de carril bici marca Pal, modelo Tigre o equivalente, a elegir por la D.O., fabricado en núcleo macizo de caucho vulcanizado, resistente a impactos, rayos UV y ozono. Color negro e incorpora bandas reflectantes blancas/amarillas insertadas por vulcanización. Diseño con ángulos frontales y laterales que facilitan la absorción de impactos. Medidas: 600 mm de largo x 190 mm de ancho x 120 mm de alto. Totalmente instalado con 3 fijaciones por pieza mediante tornillos d=10x140 mm., arandales y tacos de expansión d=14x100mm.	
Mano de obra.....			2.72
Resto de obra y materiales.....			25.98
Suma la partida.....			28.70
Costes indirectos..... 3.00%			0.86
TOTAL PARTIDA.....			29.56
05.004	ud	IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 60x30x75 cm Ejecución de imbormal para recogida de aguas pluviales, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbormal sifónico prefabricado de hormigón armado, de 60x30x75 cm, suministro e instalación de rejilla de fundición, suministro e instalación de hasta 10 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a pozo de saneamiento existente y p.p. de medios auxiliares. Unidad totalmente terminada.	
Mano de obra.....			44.14
Maquinaria.....			17.88
Resto de obra y materiales.....			176.30
Suma la partida.....			238.32
Costes indirectos..... 3.00%			7.15
TOTAL PARTIDA.....			245.47
05.005	ud	DESPLAZAMIENTO DE IMBORNAL EXISTENTE PARA AGUAS PLUVIALES Desplazamiento de imbormal para recogida de aguas pluviales, existente, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbormal sifónico prefabricado de hormigón armado (dimensiones y tipología igual al existente), instalación de rejilla de fundición existente, suministro e instalación de hasta 3 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a canalización de imbormal existente y p.p. de medios auxiliares. Incluso anulación y condena del imbormal existente. Terminado.	
Mano de obra.....			44.14
Maquinaria.....			17.88
Resto de obra y materiales.....			67.19
Suma la partida.....			129.21
Costes indirectos..... 3.00%			3.88
TOTAL PARTIDA.....			133.09
20 de julio de 2026			Página 8
Documento firmado por:			Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ			23/07/2026 11:07

ENTRADA	
2026 - 42651	23/07/2026
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
CUADRO DE PRECIOS 2	
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera	
CÓDIGO	UD RESUMEN PRECIO
05.006	m REDUCTOR DE VELOCIDAD CAUCHO NEGRO Reductor de velocidad en vías urbanas, con velocidad limitada a <50 km/h, formado por elementos modulares de caucho negro de dimensiones 47,5x60x3 cm, con cintas amarillas encastradas, antideslizantes, de elevada retrorreflexión, diseño y materiales de gran visibilidad diurna y nocturna, instalación mediante ensamblado de módulos individuales y fijación al pavimento con tornillos de expansión, totalmente instalado. Mano de obra..... 20.39 Resto de obra y materiales..... 107.08 Suma la partida..... 127.47 Costes indirectos..... 3.00% 3.82 TOTAL PARTIDA..... 131.29
05.007	ud REPARACIÓN DE ARQUETA DE INSTALACIONES Reparación o reconstrucción, corrección a nueva rasante, de arqueta de instalaciones urbanas, incluidas las de electricidad y telecomunicaciones, con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares y juntas, incluso colocación de cerco y tapa de fundición igual a la existente, homologada por la compañía, totalmente terminado. Mano de obra..... 22.97 Maquinaria..... 1.22 Resto de obra y materiales..... 134.18 Suma la partida..... 158.37 Costes indirectos..... 3.00% 4.75 TOTAL PARTIDA..... 163.12
05.008	ud ISLETA DE VADO Isleta de vado con banderola. incluye base de hormigón armado en forma de triángulo y un panel formado por una horquilla de tubo de acero pintada en color blanco decorada con flechas en vinilo rojo reflectante. TOTAL PARTIDA..... 450.00
20 de julio de 2026	
Página 9	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

ENTRADA																	
2026 - 42651	23/07/2026																
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																	
CUADRO DE PRECIOS 2 Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera <table><thead><tr><th>CÓDIGO</th><th>UD</th><th>RESUMEN</th><th>PRECIO</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="4">CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS</td></tr><tr><td>06.002</td><td>Ud</td><td>Partida alzada de gestión de residuos.</td><td></td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL PARTIDA.....</td><td>965.85</td></tr></tbody></table>		CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO	CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS				06.002	Ud	Partida alzada de gestión de residuos.		TOTAL PARTIDA.....			965.85
CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO														
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS																	
06.002	Ud	Partida alzada de gestión de residuos.															
TOTAL PARTIDA.....			965.85														
20 de julio de 2026 Página 10																	
Documento firmado por: GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ																	
Fecha/hora: 23/07/2026 11:07																	

ENTRADA	
2026 - 42651	
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	23/07/2026
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
20 de julio de 2026	
Página 11	
Documento firmado por:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	
Fecha/hora:	
23/07/2026 11:07	

CUADRO DE PRECIOS 2

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD			
07.001	ud	PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD	
		Presupuesto según estudio de seguridad y salud	
TOTAL PARTIDA.....			4,851.39

ENTRADA									
PRESUPUESTO Y MEDICIONES									
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera									
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS									
01.01	m2 FRESADO FIRME MBC SECCIÓN COMPLETA								
	Fresado (por cm de espesor) de firme de mezcla bituminosa en caliente o de hormigón, en sección completa o semicalzada, en vías públicas, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o planta de reciclaje o lugar de empleo indicado por la D.O. y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km.								
	Calzada:								
	C/Nicaragua	1	1,392.57		5.00				6,962.85
	C/ Costa Rica	1	388.84		5.00				1,944.20
	C/ Justiniano López Brea (Fco Aguirre-Av . Príncipe)	1	12,430.15		5.00				62,150.75
	carril bici	-1	94.25		5.00				-471.25
	C/ Cruces TO1287 - C/Canto Gordo)	2	74.18	1.00	5.00				741.80
		2	237.28	1.00	5.00				2,372.80
	C/ Las Herencias (C/ Noria - C/ Cañada)	2	185.29	1.00	5.00				1,852.90
	C/ Cañada (Callejón cañada - nº39 C/ Cañada)	2	165.88	1.00	5.00				1,658.80
	C/ Oslo	1	520.88		5.00				2,604.40
	C/ Copenhague	1	524.70		5.00				2,623.50
	C/ Dublín	1	634.22		5.00				3,171.10
	C/ Lisboa	1	1,617.09		5.00				8,085.45
	C/ Roma (Av . Constitución - C/ Lisboa)	1	1,288.32		5.00				6,441.60
	C/ París (Av . Constitución - C/ Lisboa)	1	1,117.60		5.00				5,588.00
	C/ Estocolmo	1	842.26		5.00				4,211.30
	C/ Londres	1	798.33		5.00				3,991.65
	C/ La Valeta	1	575.09		5.00				2,875.45
	C/ Moscú	1	721.48		5.00				3,607.40
	C/ Budapest	1	836.09		5.00				4,180.45
	C/ Praga	1	839.22		5.00				4,196.10
	C/ San Marcos (Acceso piscina municipal)	1	762.48		5.00				3,812.40
	C/ San Justo	2	222.85	1.00	5.00				2,228.50
	Varios:	1	200.00		5.00				1,000.00
							135,830.150	0.47	63,840.17
01.02	m DEMOLICIÓN Y LEVANTADO BORDILLO DE HORMIGÓN II/ CIMENTACIÓN								
	Demolición y levantado de bordillo de hormigón y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluida regularización y compactación del fondo de excavación hasta el 98% del Próctor Modificado, con medios mecánicos, incluso limpieza, carga y transporte a vertedero o lugar de empleo y/o gestor autorizado hasta una distancia de 15 km., y con parte proporcional de medios auxiliares.								
	C/Nicaragua	1	10.25						10.25
		1	5.11						5.11
		1	5.50						5.50
	C/ Lisboa	1	6.00						6.00
	C/Justiniano López Brea	1	6.23						6.23
		1	14.28						14.28
		1	11.79						11.79
		1	11.79						11.79
		1	5.50						5.50
		1	15.78						15.78
		1	4.85						4.85
		1	4.85						4.85
		1	5.23						5.23
		1	12.82						12.82
		1	4.85						4.85
		1	4.85						4.85
							129.680	2.49	322.90
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165									
20 de julio de 2026								Página 1	
Documento firmado por:								Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ								23/07/2026 11:07	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	C/ Budapest							
	R.Circular	5			5.00			
	R.Cuadrado							
	C/ Praga							
	R.Circular	7			7.00			
	R.Cuadrado							
	C/ San Justo							
	R.Circular	15			15.00			
	R.Cuadrado							
						136.000	50.80	6,908.80
01.07	ud PUESTA A COTA REJA DE IMBORNAL							
	Corrección a nueva cota de rasante de rejilla de imbornal, incluyendo demolición de firme, desmontaje del marco y rejilla, recrecido con fábrica de ladrillo perforado tosco, de 1 pie de espesor, recibido con mortero especial para recrecidos, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento y arena de río, CSIV-W2, con p.p. de medios auxiliares, incluso colocación y sujeción de marco y rejilla existentes a la nueva cota. Incluido transporte de material sobrante a vertedero autorizado, medios auxiliares y demás materiales y medios necesarios, totalmente terminado.							
	Calzada:							
	C/Nicaragua	11			11.00			
	C/ Costa Rica	4			4.00			
	C/ Justiniano López Brea (Fco Aguirre-Av. Príncipe)	98			98.00			
	C/ Cruces TO1287 - C/Canto Gordo)							
		4			4.00			
		3			9.00	3		
	C/ Las Herencias (C/ Noria - C/ Cañada)	9			9.00			
	C/ Cañada (Callejón cañada - nº39 C/ Cañada)	10			10.00			
	C/ Oslo	6			6.00			
	C/ Copenhagen	6			6.00			
	C/ Dublín	5			5.00			
	C/ Lisboa	16			16.00			
	C/ Roma (Av. Constitución - C/ Lisboa)	10			10.00			
	C/ París (Av. Constitución - C/ Lisboa)	12			12.00			
	C/ Estocolmo	10			10.00			
	C/ Londres	12			12.00			
	C/ La Valeta	5			5.00			
	C/ Moscú	6			6.00			
	C/ Budapest	6			6.00			
	C/ Praga	9			9.00			
	C/ San Marcos (Acceso piscina municipal)							
	C/ San Justo	18			18.00			
						266.000	34.60	9,203.60
	TOTAL CAPÍTULO 01 FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE							83,756.66

20 de julio de 2026

Página 4

Documento firmado por:

Documentos firmados por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

ENTRADA									
PRESUPUESTO Y MEDICIONES									
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera									
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 FIRMES Y PAVIMENTOS									
02.01	m2 M.B.C. AC16 SURF D, CAPA RODADURA, ESP=5 CM								
Suministro y puesta en obra de mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 SURF D, en capa de rodadura de 5 cm de espesor mínimo, a justificar según fórmula de trabajo, extendida y compactada, incluido filler de aportación y betún tipo 50/70 (B 60/70). Incluidos cortes y fresados necesarios en juntas con pavimento de hormigón o aglomerado existente y arranques de extendido, incluso carga, barrido previo, preparación de la superficie, bacheo y/o relleno o sellado de grietas previo, si fuera necesario; protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos; desmontaje y posterior recolocación de elementos urbanos y cualquier otro elemento que se encuentre en la superficie y suponga un obstáculo para la ejecución de la obra (en unidad aparte); retirada de contenedores de residuos, traslado a lugar indicado por la D.O. y posterior colocación en su lugar original. Incluida parte proporcional de ejecución de reductores de velocidad tipo "lomo de asno" in situ, altura de 6 cm, longitud de 4 m y ancho el de la calzada, según la Orden FOM/3053/2008 Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad. Unidad totalmente terminada.									
Calzada:									
C/Nicaragua		1	1,392.57				1,392.57		
C/ Costa Rica		1	388.84				388.84		
C/ Justiniano López Brea (Fco Aguirre-Av . Príncipe)		1	12,430.15				12,430.15		
carril bici		-1	94.25				-94.25		
C/ Cruces TO1287 - C/Canto Gordo)		1	2,551.41				2,551.41		
C/ Las Herencias (C/ Noria - C/ Cañada)		1	1,132.02				1,132.02		
C/ Cañada (Callejón cañada - nº39 C/ Cañada)		1	1,150.88				1,150.88		
C/ Oslo		1	520.88				520.88		
C/ Copenhague		1	524.70				524.70		
C/ Dublín		1	634.22				634.22		
C/ Lisboa		1	1,617.09				1,617.09		
C/ Roma (Av . Constitución - C/ Lisboa)		1	1,288.32				1,288.32		
C/ París (Av . Constitución - C/ Lisboa)		1	1,117.60				1,117.60		
C/ Estocolmo		1	842.26				842.26		
C/ Londres		1	798.33				798.33		
C/ La Valeta		1	575.09				575.09		
C/ Moscú		1	721.48				721.48		
C/ Budapest		1	836.09				836.09		
C/ Praga		1	839.22				839.22		
C/ San Marcos (Acceso piscina municipal)		1	1,207.65				1,207.65		
C/ San Justo		1	1,618.79				1,618.79		
Varios:		1	200.00				200.00		
							32,293.340	6.80	219,594.71
02.02	m2 RIEGO DE ADHERENCIA TIPO C60B3 TER								
Emulsión termoadherente tipo C60B3 TER para riegos de adherencia, con una dotación no inferior a 250 g/m2 de ligante residual, incluso limpieza, barrido previo y preparación de la superficie. Incluso parte proporcional de protección y limpieza de bordillos y otros elementos urbanos.									
Calzada:									
C/Nicaragua		1	1,392.57				1,392.57		
C/ Costa Rica		1	388.84				388.84		
C/ Justiniano López Brea (Fco Aguirre-Av . Príncipe)		1	12,430.15				12,430.15		
carril bici		-1	94.25				-94.25		
C/ Cruces TO1287 - C/Canto Gordo)		1	2,551.41				2,551.41		
C/ Las Herencias (C/ Noria - C/ Cañada)		1	1,132.02				1,132.02		
C/ Cañada (Callejón cañada - nº39 C/ Cañada)		1	1,150.88				1,150.88		
C/ Oslo		1	520.88				520.88		
C/ Copenhague		1	524.70				524.70		
C/ Dublín		1	634.22				634.22		
C/ Lisboa		1	1,617.09				1,617.09		
C/ Roma (Av . Constitución - C/ Lisboa)		1	1,288.32				1,288.32		
20 de julio de 2026								Página	5
Documento firmado por:									Fecha/hora:
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ									23/07/2026 11:07

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

700676d7421a1711b3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sedet.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ENTRADA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
PRESUPUESTO Y MEDICIONES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>RESUMEN</th><th>UDS</th><th>LONGITUD</th><th>ANCHURA</th><th>ALTURA</th><th>PARCIALES</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td></td><td>C/ París (Av. Constitución - C/ Lisboa)</td><td>1</td><td>1,117.60</td><td></td><td></td><td>1,117.60</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ Estocolmo</td><td>1</td><td>842.26</td><td></td><td></td><td>842.26</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ Londres</td><td>1</td><td>798.33</td><td></td><td></td><td>798.33</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ La Valeta</td><td>1</td><td>575.09</td><td></td><td></td><td>575.09</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ Moscú</td><td>1</td><td>721.48</td><td></td><td></td><td>721.48</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ Budapest</td><td>1</td><td>836.09</td><td></td><td></td><td>836.09</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ Praga</td><td>1</td><td>839.22</td><td></td><td></td><td>839.22</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ San Marcos (Acceso piscina municipal)</td><td>1</td><td>1,207.65</td><td></td><td></td><td>1,207.65</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>C/ San Justo</td><td>1</td><td>1,618.79</td><td></td><td></td><td>1,618.79</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Varios:</td><td>1</td><td>200.00</td><td></td><td></td><td>200.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7"></td><td>32,293.340</td><td>0.28</td><td>9,042.14</td></tr></table>													CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		C/ París (Av. Constitución - C/ Lisboa)	1	1,117.60			1,117.60					C/ Estocolmo	1	842.26			842.26					C/ Londres	1	798.33			798.33					C/ La Valeta	1	575.09			575.09					C/ Moscú	1	721.48			721.48					C/ Budapest	1	836.09			836.09					C/ Praga	1	839.22			839.22					C/ San Marcos (Acceso piscina municipal)	1	1,207.65			1,207.65					C/ San Justo	1	1,618.79			1,618.79					Varios:	1	200.00			200.00											32,293.340	0.28	9,042.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	C/ París (Av. Constitución - C/ Lisboa)	1	1,117.60			1,117.60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ Estocolmo	1	842.26			842.26																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ Londres	1	798.33			798.33																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ La Valeta	1	575.09			575.09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ Moscú	1	721.48			721.48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ Budapest	1	836.09			836.09																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ Praga	1	839.22			839.22																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ San Marcos (Acceso piscina municipal)	1	1,207.65			1,207.65																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	C/ San Justo	1	1,618.79			1,618.79																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Varios:	1	200.00			200.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
							32,293.340	0.28	9,042.14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
02.03	m3 ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 75% MACHAQUEO Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 75 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. <table><tr><td>CALLE SAN MARCOS</td><td>1</td><td>447.13</td><td></td><td>0.15</td><td>67.07</td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr><tr><td colspan="6"></td></tr></table>												CALLE SAN MARCOS	1	447.13		0.15	67.07																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
CALLE SAN MARCOS	1	447.13		0.15	67.07																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL									
03.01	m2 PINTURA TEMPORAL, T-RR, ACRÍLICA ACUOSA, EN CEBREADOS Y SÍMBOLOS								
	Pintura color blanco o amarillo, TEMPORAL, retrorreflectante en seco y con lluvia, T-RR, nivel de durabilidad P4, en cebreados, símbolos y flechas, ejecutada con pintura acrílica en base acuosa aplicada con equipo pintabandas convencional con una dotación de 720 gr/m2 y aplicación de microesferas de vidrio con una dotación de 480 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.								
	C/NICARAGUA								
	Pasos de peatones	1	13.50					13.50	
	C/ COSTA RICA								
	Pasos de peatones	1	25.50					25.50	
	C/ JUSTINIANO LÓPEZ BREA (Fco Aguirre-Av. Príncipe)								
	Pasos de peatones	1	321.83					321.83	
	Ceda el paso	1	14.58					14.58	
	C/ CRUCES TO1287 - C/Canto Gordo)								
	Pasos de peatones	1	88.00					88.00	
	C/ LAS HERENCIAS (C/ Noria - C/ Cañada)								
	Pictograma STOP	1	8.00					8.00	
	C/ LISBOA								
	Pasos de peatones	1	14.35					14.35	
	C/ ROMA (Av. Constitución - C/ Lisboa)								
	Pasos de peatones	1	26.20					26.20	
	C/ PARIS (Av. Constitución - C/ Lisboa)								
	Pasos de peatones	1	26.20					26.20	
	C/ ESTOCOLMO								
	Pasos de peatones	1	26.20					26.20	
	C/ LONDRES								
	Pasos de peatones	1	26.20					26.20	
	C/ LA VALETA								
	Pasos de peatones	1	14.38					14.38	
	C/ MOSCÚ								
	Pasos de peatones	1	13.09					13.09	
C/ BUDAPEST									
Pasos de peatones	1	13.09					13.09		
C/ PRAGA									
Pasos de peatones	1	13.09					13.09		
C/ SAN JUSTO									
Pasos de peatones	1	14.80					14.80		
							659.010	5.75	3,789.31

03.02	m	MARCA VIAL PERMANENTE, P-RR/RW, TERMOPLÁSTICA SPRAY, 10 cm		
		Marca vial, color blanco o amarillo, PERMANENTE, retrorreflectante en seco, en húmedo y con lluvia, P-RR/RW, de 10 cm de ancho, continua o discontinua, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en frío por pulverización con una dotación de 1000 gr/m2, aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la longitud realmente pintada.		
		C/NICARAGUA		
		Línea discontinua blanca aparcamiento en linea	1	56.30
				56.30
		Línea discontinua blanca eje	1	121.91
				121.91
		Línea continua blanca: perímetro cebreados	1	116.90
				116.90
		Línea blanca aparcamiento en batería	1	336.00
				336.00
		C/ COSTA RICA		
		Línea discontinua blanca eje	1	22.50
				22.50
		Línea continua blanca: perímetro cebreados	1	57.20
				57.20
		Línea blanca aparcamiento en batería	1	54.00
				54.00

ENTRADA											
2026 - 42651	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO Y MEDICIONES									
		Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera									
CÓDIGO		RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
		C/ JUSTINIANO LÓPEZ BREA (Fco Aguirre-Av . Príncipe)									
		Pasos de peatones	1	321.83			321.83				
		Cebreados	1	46.88			46.88				
		cebreados discapacitados	1	2.45			2.45				
		Ceda el paso	1	14.58			14.58				
		Lomo de asno	1	58.00			58.00				
		C/ CRUCES TO1287 - C/Canto Gordo)									
		Lomo de asno	1	38.60			38.60				
		Pasos de peatones	1	88.00			88.00				
		C/ LAS HERENCIAS (C/ Noria - C/ Cañada)									
		Pictograma STOP	1	8.00			8.00				
		C/ CAÑADA (Callejón cañada - nº39 C/ Cañada)									
		Lomo de asno	1	13.46			13.46				
		C/ LISBOA									
		Pasos de peatones	1	14.35			14.35				
		C/ ROMA (Av . Constitución - C/ Lisboa)									
		Pasos de peatones	1	26.20			26.20				
		C/ PARIS (Av . Constitución - C/ Lisboa)									
		Pasos de peatones	1	26.20			26.20				
		C/ ESTOCOLMO									
		Pasos de peatones	1	26.20			26.20				
		C/ LONDRES									
		Pasos de peatones	1	26.20			26.20				
		C/ LA VALETA									
		Pasos de peatones	1	14.38			14.38				
		C/ MOSCÚ									
		Pasos de peatones	1	13.09			13.09				
		C/ BUDAPEST									
		Pasos de peatones	1	13.09			13.09				
		C/ PRAGA									
		Pasos de peatones	1	13.09			13.09				
		C/ SAN MARCOS (Acceso piscina municipal)									
		Cebreado	1	22.71			22.71				
		C/ SAN JUSTO									
		Pasos de peatones	1	14.80			14.80				
								1,001.110	12.38	12,393.74	
03.06		m2 PINTURA ACRÍLICA, COLOR, ANTIDESLIZANTE									
		Pintura acrílica en base disolvente, antideslizante, en isletas, bordillos, líneas de prohibido parar y es-tacionar, líneas azules de estacionamiento regulado, plazas aparcamiento farmacias, discapacitados, líneas de borde ciclo calle y otros lugares, color rojo, azul, blanco, amarillo y verde, para pintado de superficies de hormigones y bituminosas, con una dotación de 900 gr/m2, incluso preparación de la superficie, barrido y premarcaje. Medida la superficie realmente pintada.									
		C/NICARAGUA									
		Linea continua amarilla bordillos	1	4.60		0.28	1.29				
			1	10.00		0.28	2.80				
			1	10.25		0.28	2.87				
			1	9.50		0.28	2.66				
		Pictograma minusválidos	1	1.00			1.00				
		C/ JUSTINIANO LÓPEZ BREA (Fco Aguirre-Av . Príncipe)									
		Linea continua amarilla bordillos	1	28.35		0.28	7.94				
			1	20.32		0.28	5.69				
			1	4.17		0.28	1.17				
			1	14.95		0.28	4.19				
			1	17.87		0.28	5.00				
			2	4.33		0.28	2.42				
			1	19.86		0.28	5.56				
20 de julio de 2026										Página 11	
Documento firmado por:										Fecha/hora:	
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ										23/07/2026 11:07	

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1	30.72		0.28	8.60			
		1	28.63		0.28	8.02			
		1	27.55		0.28	7.71			
		1	25.27		0.28	7.08			
		1	21.09		0.28	5.91			
		1	7.83		0.28	2.19			
		1	34.24		0.28	9.59			
		1	9.00		0.28	2.52			
	P. Discapacitados	1	1.00			1.00			
	P. Farmacia	1	1.00			1.00			
	P. Carril bici	2	1.00			2.00			
	Lim. v velocidad	2	2.00			4.00			
	C/ OSLO								
	Línea continua amarilla bordillo vados								
		8	2.20		0.28	4.93			
	C/ COPENHAGUE								
	Línea continua amarilla bordillo vados	8	2.20		0.28	4.93			
	C/ LISBOA								
	Línea continua amarilla bordillo vados	1	4.40		0.28	1.23			
		1	9.50		0.28	2.66			
		14	9.00		0.28	35.28			
	C/ ROMA (Av. Constitución - C/ Lisboa)								
	Línea continua amarilla bordillo vados	1	8.46		0.28	2.37			
	C/ PARIS (Av. Constitución - C/ Lisboa)								
	Línea continua amarilla bordillo vados	1	29.20		0.28	8.18			
	C/ ESTOCOLMO								
	Línea continua amarilla bordillo vados	1	5.00		0.28	1.40			
	C/ LONDRES								
	Línea continua amarilla bordillo vados	1	28.00		0.28	7.84			
	C/ MOSCÚ								
	Línea continua amarilla bordillo vados	7	2.20		0.28	4.31			
	C/ BUDAPEST								
	Línea continua amarilla bordillo vados	8	2.20		0.28	4.93			
	C/ PRAGA								
	Línea continua amarilla bordillo	1	64.50		0.28	18.06			
	C/ SAN JUSTO								
	Línea continua amarilla bordillo	28	1.50		0.28	11.76			
							210.090	8.91	1,871.90
	TOTAL CAPÍTULO 03 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL								23,364.88

20 de julio de 2026

Página 12

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL									
04.01	ud SEÑAL TRIANGULAR REFLEXIVA RA-2 70 cm								
	Señal triangular vertical, de 70 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.								
	C/CRUCES								
	Peligro resalto	3					3.00		
	C/CAÑADA								
	Peligro resalto	4					4.00		
	C/HERENCIAS								
	Ceda el paso	1					1.00		
	C/JUSTINIANO LÓPEZ BREA								
	Peligro resalto	4					4.00		
								12.000	112.69
									1,352.28
04.02	ud SEÑAL TRIANG. ENMARCADA EN CUADRADA FLUORESCENTE								
	Señal triangular vertical de 70 cm de lado, enmarcada en una señal cuadrada de fondo amarillo fluorescente, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, colocada. Señal válida para uso en zonas residenciales con velocidad de tráfico reducida según Norma 8.1 IC. del Ministerio de Fomento.								
	C/ Justiniano López Brea	4					4.00		
								4.000	128.64
									514.56
04.03	ud SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA RA-2 60 cm								
	Señal circular vertical, de diámetro 60 cm fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.								
	C/OSLO								
	Prohibido estacionar	1					1.00		
	C/ESTOCOLMO								
	Prohibido estacionar	1					1.00		
	C/DUBLÍN								
	Prohibido estacionar	2					2.00		
	C/BUDAPEST								
	Prohibido estacionar	2					2.00		
	C/PRAGA								
	Prohibido estacionar	2					2.00		
								8.000	119.11
									952.88
04.04	ud SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA RA-2 60 cm								
	Señal cuadrada vertical, de 60 cm de lado, fabricada en chapa de acero galvanizado y troquelada, con fondo y símbolos con retrorreflectancia de clase RA2 mediante estampación. Incluso excavación, cimentación con hormigón y poste galvanizado de sustentación para una altura de señal de 2,20 m desde la cota de firme a la parte baja, totalmente instalada.								
	C/CRUCES								
	Paso peatones	2					2.00		
	C/PARÍS								
	Paso peatones	1					1.00		
	C/LONDRES								
	Paso peatones	1					1.00		
	C/JUSTINIANO LÓPEZ BREA								
	Paso peatones	2					2.00		
	C/SAN JUSTO								
	Paso peatones	2					2.00		
								8.000	126.26
									1,010.08
04.05	u SEÑAL OCTOGONAL REFLEXIVA D.G. 2A=60 cm								
	Señal octogonal de doble apotema 60 cm, reflexiva nivel III (D.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.								

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA																																																	
PRESUPUESTO Y MEDICIONES																																																	
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																																																	
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>RESUMEN</th><th>UDS</th><th>LONGITUD</th><th>ANCHURA</th><th>ALTURA</th><th>PARCIALES</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td></td><td>C/Las Herencias</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td>1.00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.000</td><td>170.59</td><td>170.59</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....</td><td>4,000.39</td></tr></table>										CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		C/Las Herencias	1				1.00											1.000	170.59	170.59	TOTAL CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....									4,000.39
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																								
	C/Las Herencias	1				1.00																																											
							1.000	170.59	170.59																																								
TOTAL CAPÍTULO 04 SEÑALIZACIÓN VERTICAL.....									4,000.39																																								
<table><tr><td>2026 - 42651</td><td>23/07/2026</td></tr><tr><td colspan="2">REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO</td></tr><tr><td colspan="2">Ayuntamiento de Talavera de la Reina</td></tr></table>										2026 - 42651	23/07/2026	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO		Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																			
2026 - 42651	23/07/2026																																																
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																																																	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																																	
 700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07k Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																																	
<table><tr><td colspan="8">20 de julio de 2026</td><td colspan="2">Página 14</td></tr></table>										20 de julio de 2026								Página 14																															
20 de julio de 2026								Página 14																																									
<table><tr><td colspan="8">Documento firmado por:</td><td colspan="2">Fecha/hora:</td></tr><tr><td colspan="8">GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td colspan="2">23/07/2026 11:07</td></tr></table>										Documento firmado por:								Fecha/hora:		GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ								23/07/2026 11:07																					
Documento firmado por:								Fecha/hora:																																									
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ								23/07/2026 11:07																																									

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 OBRAS COMPLEMENTARIAS							
05.01	ud BOLARDO POLIETILENO, FLEXIBLE, TIPO H-75 Suministro y colocación de bolaro cilíndrico de polietileno, flexible, tipo H-75, 20 cm de diámetro, 75 cm de altura, revestido con vinilo reflectante con nivel de reflexión clase 2, homologado, color azul, verde o rojo, incluso sistema de fijación, plato metálico y tornillo de anclaje, totalmente instalado.	1		1.00			
					1.000	61.83	61.83
05.02	ud BOLARDO CILÍNDRICO CON ANILLO, 1,00 m Suministro y colocación de bolaro cilíndrico, de acero, pintado epoxi negro oxirón al horno, fuste recto, forma tubular, de 1,00 m de altura, 89 mm de diámetro, con argolla de acero inoxidable brillante, modelo Barcelona 92 de Fábricas o similar, colocado en áreas pavimentadas, incluida cimentación de hormigón, remates de pavimento y limpieza, terminado. C/Nicaragua 4 4.00 C/Justiniano López Brea 24 24.00						
					28.000	76.70	2,147.60
05.03	ud SEPARADOR-DELIMITADOR DE CARRIL BICI, MARCA PAL MODELO TIGRE O E Separador-delimitador de carril bici marca Pal, modelo Tigre o equivalente, a elegir por la D.O., fabricado en núcleo macizo de caucho vulcanizado, resistente a impactos, rayos UV y ozono. Color negro e incorpora bandas reflectantes blancas/amarillas insertadas por vulcanización. Diseño con ángulos frontales y laterales que facilitan la absorción de impactos. Medidas: 600 mm de largo x 190 mm de ancho x 120 mm de alto. Totalmente instalado con 3 fijaciones por pieza mediante tornillos d=10x140 mm., arandales y tacos de expansión d=14x100mm. C/JUSTINIANO LÓPEZ BREÁ 6 6.00						
					6.000	29.56	177.36
05.04	ud IMBORNAL SIFÓNICO PREFABRICADO HORMIGÓN 60x30x75 cm Ejecución de imbornal para recogida de aguas pluviales, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, de 60x30x75 cm, suministro e instalación de rejilla de fundición, suministro e instalación de hasta 10 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a pozo de saneamiento existente y p.p. de medios auxiliares. Unidad totalmente terminada. C/Nicaragua 2 2.00 C/Justiniano López Brea 12 12.00						
					14.000	245.47	3,436.58
05.05	ud DESPLAZAMIENTO DE IMBORNAL EXISTENTE PARA AGUAS PLUVIALES Desplazamiento de imbornal para recogida de aguas pluviales, existente, incluyendo excavación y demolición del pavimento y relleno perimetral posterior, con transporte de material sobrante a vertedero autorizado, solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm de espesor, suministro e instalación de imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado (dimensiones y tipología igual al existente), instalación de rejilla de fundición existente, suministro e instalación de hasta 3 m de tubería de PVC, corrugado, D=200 mm, teja, rigidez SN8, conexión a canalización de imbornal existente y p.p. de medios auxiliares. Incluso anulación y condena del imbornal existente. Terminado. 1 1.00						
					1.000	133.09	133.09
05.06	m REDUCTOR DE VELOCIDAD CAUCHO NEGRO Reductor de velocidad en vías urbanas, con velocidad limitada a <50 km/h, formado por elementos modulares de caucho negro de dimensiones 47,5x60x3 cm, con cintas amarillas encastradas, antideslizantes, de elevada retrorreflexión, diseño y materiales de gran visibilidad diurna y nocturna, instalación mediante ensamblado de módulos individuales y fijación al pavimento con tornillos de expansión, totalmente instalado. 1 1.00						
					1.000	131.29	131.29

700676d7421a1711d3e07ea2b4070b07K

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA																																																											
PRESUPUESTO Y MEDICIONES																																																											
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																																																											
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>RESUMEN</th><th>UDS</th><th>LONGITUD</th><th>ANCHURA</th><th>ALTURA</th><th>PARCIALES</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td colspan="10">CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS</td></tr><tr><td>06.01</td><td>Ud Partida alzada de gestión de residuos.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="7"></td><td>1.000</td><td>965.85</td><td>965.85</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....</td><td>965.85</td></tr></table>										CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS										06.01	Ud Partida alzada de gestión de residuos.																1.000	965.85	965.85	TOTAL CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									965.85
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																		
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS																																																											
06.01	Ud Partida alzada de gestión de residuos.																																																										
							1.000	965.85	965.85																																																		
TOTAL CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									965.85																																																		
<table><tr><td>2026 - 42651</td><td>23/07/2026</td></tr><tr><td colspan="2">REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO</td></tr><tr><td colspan="2">Ayuntamiento de Talavera de la Reina</td></tr></table>										2026 - 42651	23/07/2026	REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO		Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																													
2026 - 42651	23/07/2026																																																										
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO																																																											
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																																																											
 700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																																											
<table><tr><td>20 de julio de 2026</td><td>Página 17</td></tr></table>										20 de julio de 2026	Página 17																																																
20 de julio de 2026	Página 17																																																										
Documento firmado por:									Fecha/hora:																																																		
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ									23/07/2026 11:07																																																		

ENTRADA																																																																															
PRESUPUESTO Y MEDICIONES																																																																															
Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera																																																																															
<table><tr><th>CÓDIGO</th><th>RESUMEN</th><th>UDS</th><th>LONGITUD</th><th>ANCHURA</th><th>ALTURA</th><th>PARCIALES</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td colspan="10">CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD</td></tr><tr><td>07.01</td><td>ud PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>Presupuesto según estudio de seguridad y salud</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.000</td><td>4,851.39</td><td>4,851.39</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>4,851.39</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL.....</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>366,692.13</td></tr></table>										CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD										07.01	ud PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD										Presupuesto según estudio de seguridad y salud																1.000	4,851.39	4,851.39		TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....								4,851.39		TOTAL.....								366,692.13
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																																																						
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD																																																																															
07.01	ud PRESUPUESTO SEGÚN ESTUDIO DE SEGURIDAD																																																																														
	Presupuesto según estudio de seguridad y salud																																																																														
							1.000	4,851.39	4,851.39																																																																						
	TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....								4,851.39																																																																						
	TOTAL.....								366,692.13																																																																						
2026 - 42651 REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO Ayuntamiento de Talavera de la Reina  700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																																																																															
20 de julio de 2026 Página 18																																																																															
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ</td><td>23/07/2026 11:07</td></tr></table>										Documento firmado por:	Fecha/hora:	GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07																																																																		
Documento firmado por:	Fecha/hora:																																																																														
GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ	23/07/2026 11:07																																																																														

ENTRADA

2026 - 42651

REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

23/07/2026

700676d7421a1711a3e07ea2b4070b07k

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Asfaltado calle Nicaragua, Costa Rica y otras en Talavera

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
01	FRESADOS, DEMOLICIONES, DESMONTAJES Y PUESTA A COTA DE REGISTROS	83,756.66
02	FIRMES Y PAVIMENTOS	243,052.09
03	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	23,364.88
04	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	4,000.39
05	OBRAS COMPLEMENTARIAS	6,700.87
06	GESTIÓN DE RESIDUOS	965.85
07	SEGURIDAD Y SALUD	4,851.39
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		366,692.13
13.00 % Gastos generales		47,669.98
6.00 % Beneficio industrial		22,001.53
SUMA DE G.G. y B.I.		69,671.51
21.00 % I.V.A.		91,636.36
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		528,000.00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		528,000.00

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS

Talavera de la Reina, a 18 de julio de 2026.

El ayuntamiento

El técnico redactor del proyecto

MARRODAN
FERNANDEZ
GUILLERMO
MANUEL -
04198625K

Firmado digitalmente por MARRODAN FERNANDEZ GUILLERMO MANUEL - 04198625K
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-04198625K, givenName=GUILLERMO MANUEL, sn=MARRODAN FERNANDEZ, cn=MARRODAN FERNANDEZ GUILLERMO MANUEL - 04198625K
Fecha: 2026.07.23 10:58:26 +02'00'

19 de julio de 2026

Página 1

Documento firmado por:

GUILLERMO MANUEL MARRODAN FERNANDEZ

Fecha/hora:

23/07/2026 11:07